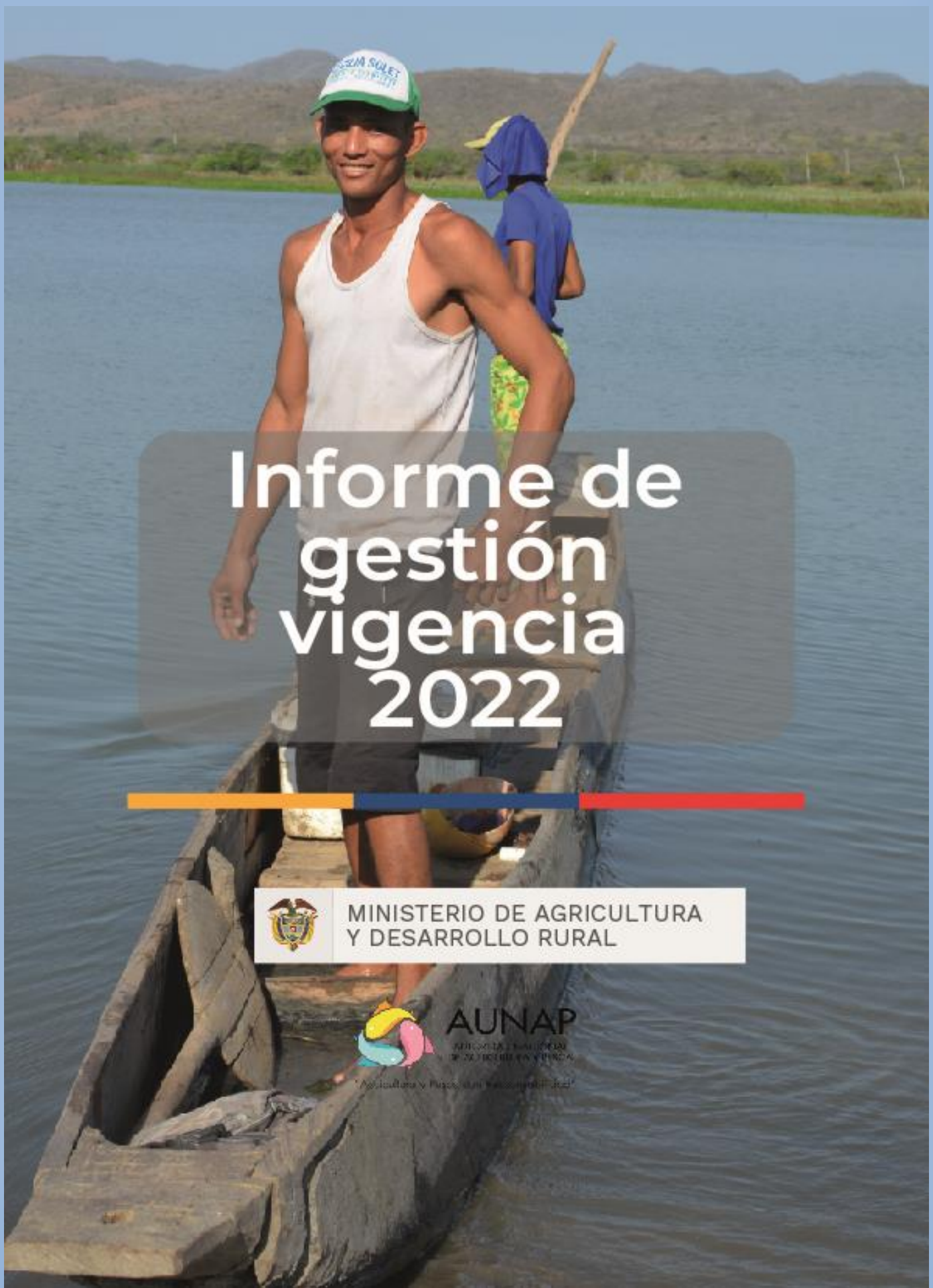


Informe de gestión vigencia 2022

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

AUNAP

Contenido

INTRODUCCIÓN 3
PLANEACIÓN 4
SECRETARIA GENERAL 15
FINANCIERA 15
TALENTO HUMANO 25
CONTRATOS 40
ADMINISTRATIVA 41
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO 49
JURÍDICA 50
OFICINA DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN 98
DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO 105
DIRECCIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 134
COMUNICACIÓN ETRATEGÍCA 154
DIRECCIONES REGIONALES 202
REGIONAL BARRANQUILLA 203
REGIONAL VILLAVICENCIO 211
REGIONAL CALI 286
DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ 310
DIRECCIÓN REGIONAL MEDELLÍN. 319
DIRECCIÓN REGIONAL MAGANGUÉ. 337
DIRECCIÓN REGIONAL BARRANCABERMEJA. 366
CONTROL INTERNO 401

INTRODUCCIÓN

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca- AUNAP bajo el liderazgo de la Dirección General, durante los últimos cuatro años y bajo el principio de la “acuicultura creciente y la pesca sostenible” logró avanzar en el cumplimiento de su misión, ejecutar la política pesquera y de la acuicultura en el territorio colombiano con fines de investigación, ordenamiento, administración, control y vigilancia de los recursos pesqueros, y de impulso de la acuicultura propendiendo por el desarrollo productivo y progreso social, logrando avanzar significativamente en posicionar la pesca y la acuicultura como actividades importantes que aportan a la seguridad alimentaria y contribuyen al desarrollo de mercados nacionales e internacionales, promocionando el consumo con productos de calidad a través de un aprovechamiento responsable y sostenible que propicie la distribución equitativa de los beneficios, a través de una administración transparente, participativa y tecnificada.

A continuación, se presenta la información de la gestión realizada por la Dirección General, Direcciones Técnicas, Direcciones Regionales, áreas administrativas, estratégicas y de apoyo en cumplimiento de los objetivos y funciones institucionales.

PLANEACIÓN

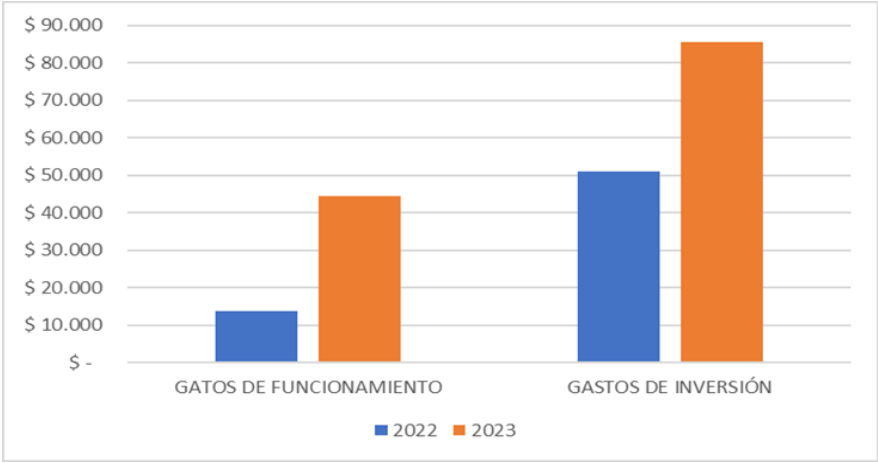
En el marco del proceso de Direccionamiento Estratégico cuya responsabilidad descansa en el Director General y se operativiza con el apoyo del Profesional Especializado grado 14 con funciones de planeación, mediante el apoyo a los procesos planeación, que soporten las funciones misionales, administrativas y de gestión de la AUNAP, con el procesamiento de la información para la toma de decisiones, con lo cual se asegura que el direccionamiento estratégico y la definición de objetivos y estrategias conduzcan al cumplimiento de la misión, la visión y las funciones de la entidad.

Información de Programación Presupuestal:

Dentro de las funciones asignadas relacionadas con la articulación de los elementos de planeación estratégica, formulación y gestión de los proyectos de inversión de acuerdo con los lineamientos establecidos por la AUNAP, se asesoró en la actualización para extender el horizonte de los proyectos de inversión para la vigencia 2023, conforme con las directrices impartidas por el Gobierno Nacional y la dirección general de la AUNAP, gestión a través de la cual se logró la asignación de 129.917.592.901, desagregados de la siguiente manera:

Variación del presupuesto 2023 – 2022

CONCEPTO	TOTAL
GATOS DE FUNCIONAMIENTO	44.499.437.000
GASTOS PARA ATENDER EL SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA	18.421.039
GASTOS DE INVERSIÓN	85.399.734.862
TOTAL DE PRESUPUESTO AUNAP 2023	129.917.592.901



El gráfico presenta el incremento del presupuesto de funcionamiento e inversión para la vigencia 2023 en relación con la vigencia 2022, respecto a los gastos de funcionamiento se presentó la autorización para el incremento de la planta de personal, razón por la cual, este presupuesto se incrementó en un 222%; adicionalmente, con la alineación de los proyectos de inversión al plan estratégico sectorial propuesto por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el presupuesto de inversión se incrementó en un 67%.

ARTICULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL.

Desde el grupo de planeación se realiza la revisión y envió de la información requerida por el Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entre otros, con el propósito de reportar en las plataformas de la nación los aportes frente al cumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, los Documentos CONPES, entre otros instrumentos de gestión definidos por el gobierno nacional, para el cumplimiento de los diferentes planes, programas y proyectos.



Avance físico y presupuestal del proyecto de inversión.

Para la vigencia 2022 al Área de Planeación gerenció el proyecto de inversión denominado “fortalecimiento de la capacidad de gestión de la autoridad nacional de acuicultura y pesca - AUNAP Nacional”, cuyo objeto es “Fortalecer la capacidad institucional de la AUNAP en la prestación de servicios a nivel nacional”, de cuya gestión se presentan los principales resultados alcanzados, con corte a 31 de diciembre de 2022.

Producto	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión
Indicador	Sistema de Gestión implementado

Meta 2022	2	Avance 2022	2
Presupuesto 2022	$2.581.982.530	Ejecución 2022	$1.965.297.880

Producto	Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa		
Indicador	Personas capacitadas		
Meta 2022	120	Avance 2022	119
Presupuesto 2022	$95.300.000	Ejecución 2022	$2.617.707

Producto	Servicio de Gestión Documental
Indicador	Sistema de gestión documental implementado

Meta 2022	1	Avance 2022	1
Presupuesto 2022	$232.867.657	Ejecución 2022	$174.598.032

Producto	Servicios tecnológicos		
Indicador	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología		
Meta 2022	100%	**Avance 2022**	100%
Presupuesto 2022	$641.456.104	**Ejecución 2022**	$266.214.875

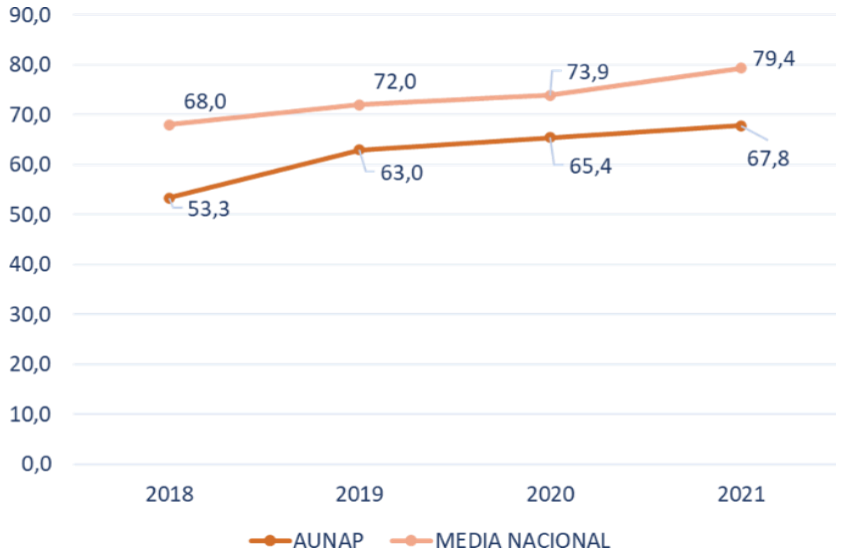
Implementación del MIPG

Comoquiera que la Oficina de Planeación tiene a cargo la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión [MIPG], la AUNAP incrementó el Índices de Desempeño Institucional [IDI], con base en la información reportada a través del FURAG y evaluados por el Departamento Administrativo de la Función Pública [DAFP], en 14,50 puntos para la vigencia 2021 con relación a la vigencia 2018 (53,30 puntos y 67,8 puntos, respectivamente), y de 2,40 puntos de año 2021 respecto del 2020, sin embargo, estos se encuentran por debajo del nacional en 11 puntos y dentro del sector Agropecuario se ubica penúltimo lugar.

Teniendo en cuenta lo previamente reseñado, desde el grupo de planeación se está adelantando la estrategia de acompañamiento y seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por las diferentes áreas con base a las observaciones realizadas

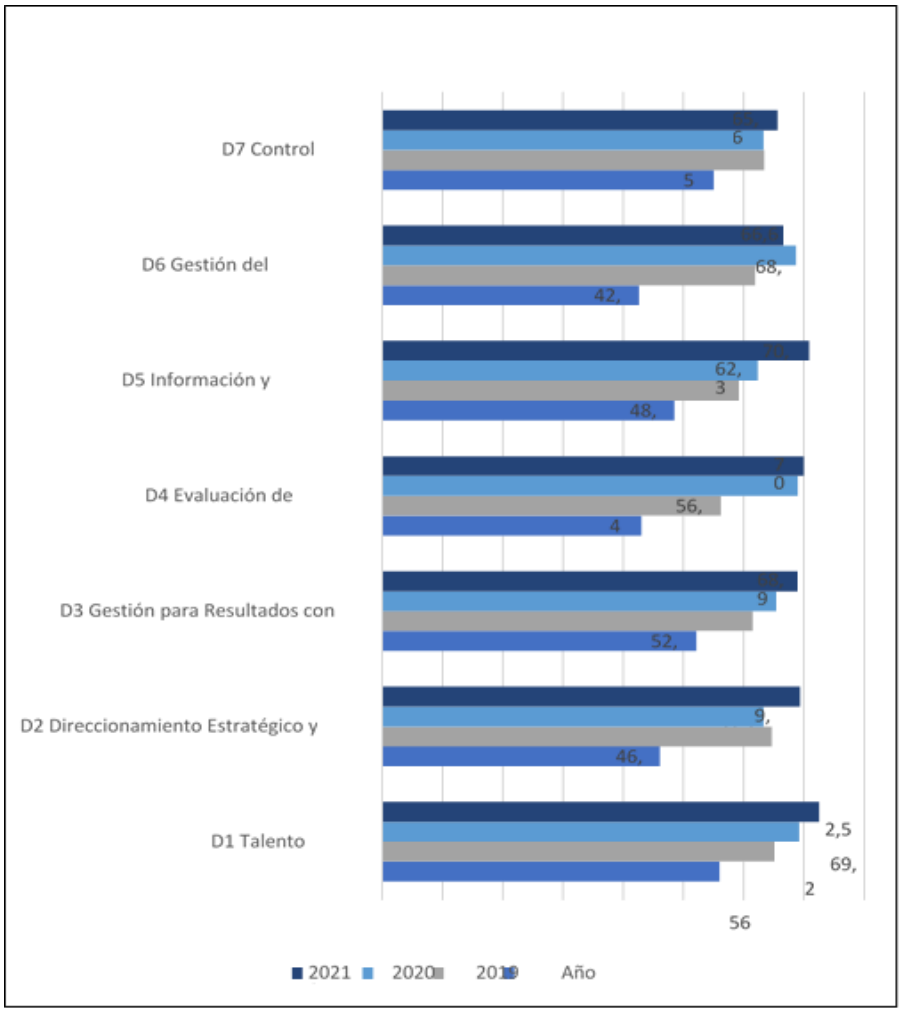
por el DAFP y la Oficina de Control Interno, así como de un proceso de reinducción en administración del riesgo y la participación de asistencia que realiza función pública, con el fin de incrementar los resultados del IDI.

Resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI) consolidado. Años 2018 – 2021



Adicional a lo anterior, se ilustra la evolución de la implementación de las Dimensiones del MIPG y las políticas de gestión:

Resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI) por Dimensiones MIPG



Fuente: AUNAP. Dirección General

Es importante recalcar, que durante las vigencias 2019, 2020 y 2021 de acuerdo con los resultados del FURAG se implementaron acciones para dar cumplimiento a las políticas que hacen parte de las siete dimensiones del MIPG, así: política de Evaluación de resultados, 27 puntos; gestión del conocimiento, 24 puntos; Direccionamiento Estratégico y Planeación, 23,2 puntos; Información y comunicación, 22,4 puntos; Gestión con valores para resultados, 16,8 puntos; Talento Humano, 16,5 puntos; y, Control Interno, 10,6 puntos. Además, se cuenta con un análisis estadístico en el progreso en las políticas de gestión de Contratación asociada

Con el propósito de desarrollar los objetivos y funciones asignados al Área de Planeación, se realizó la contratación del personal de apoyo requerido para la entidad durante la vigencia, garantizando así el desarrollo de las actividades establecidas en el proyecto de inversión descritas a continuación:

- Optimizar la gestión administrativa, operativa, de planeación, seguimiento y control de la Entidad, para mejorar el desempeño institucional y la prestación del servicio a nivel nacional
- Implementar y mantener el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y Modelo Estándar de Control Interno (MECI)
- Implementar y mantener el Modelo Integrado de Planeación y Gestión V2, con sus siete (7) dimensiones operativas
- Implementar y mantener el Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, acorde a la normatividad vigente
- Capacitar a los servidores públicos, en los procesos de gestión institucional de la entidad
- Actualizar y mantener el Sistema de Gestión Documental
- Actualizar la infraestructura (hardware y software) de servicios, para soportar la gestión de los procesos de entidad
- Implementar y gestionar los procesos de soporte y mantenimiento de los servicios Tecnológicos de la Entidad.

De igual manera, se han adelantado los trámites precontractuales y contractuales de acuerdo con lo establecido para la vigencia frente a la contratación por concepto de servicios prestados a las empresas y servicios de producción entre otros de:

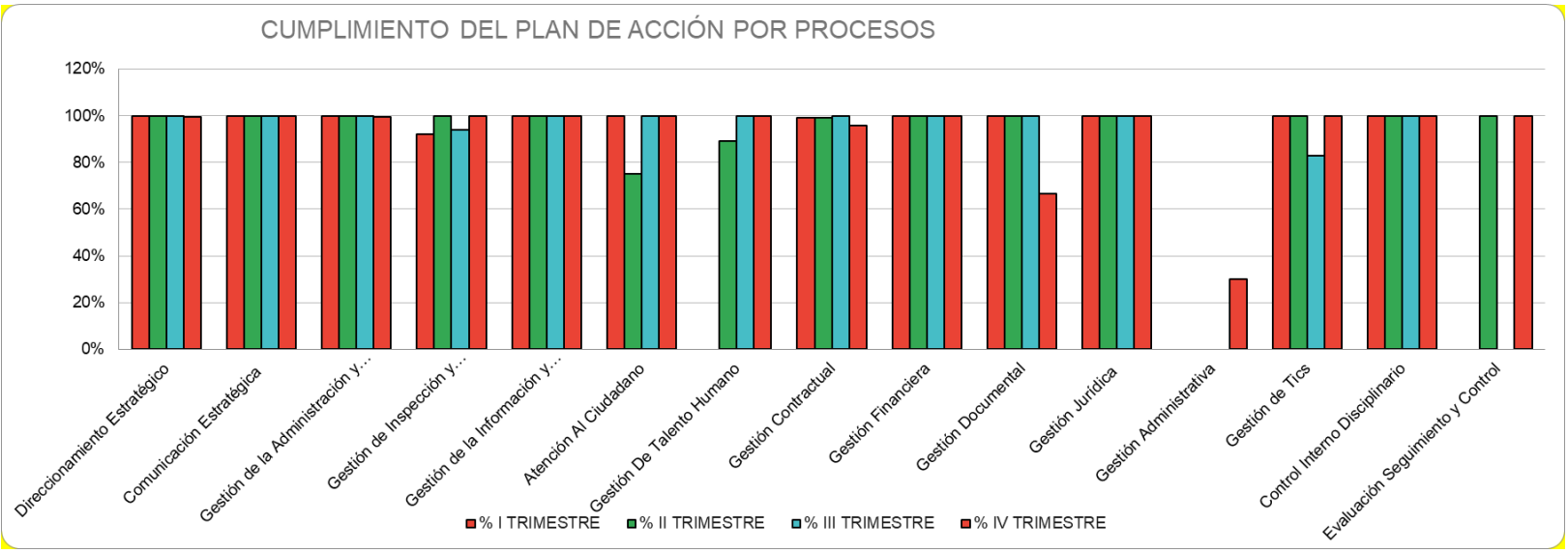
- Servicio de custodia y administración del archivo documental
- Desarrollo de la rendición de cuentas y capacitaciones frente a la programación presupuestal del siguiente año.
- Implementación de las herramientas de gestión de calidad
- Contratación de servicios tecnológicos de la entidad (Google suite, Firmas electrónicas, Antivirus, Firewall, Adobe, IPV6, CCTV, Biométricos, Mesa de ayuda, entre otros). En la plataforma del SECOP II se pueden verificar todos los procesos de contratación en línea, la información de presentación de ofertas y gestión de los contratos.

PLANES DE ACCIÓN.

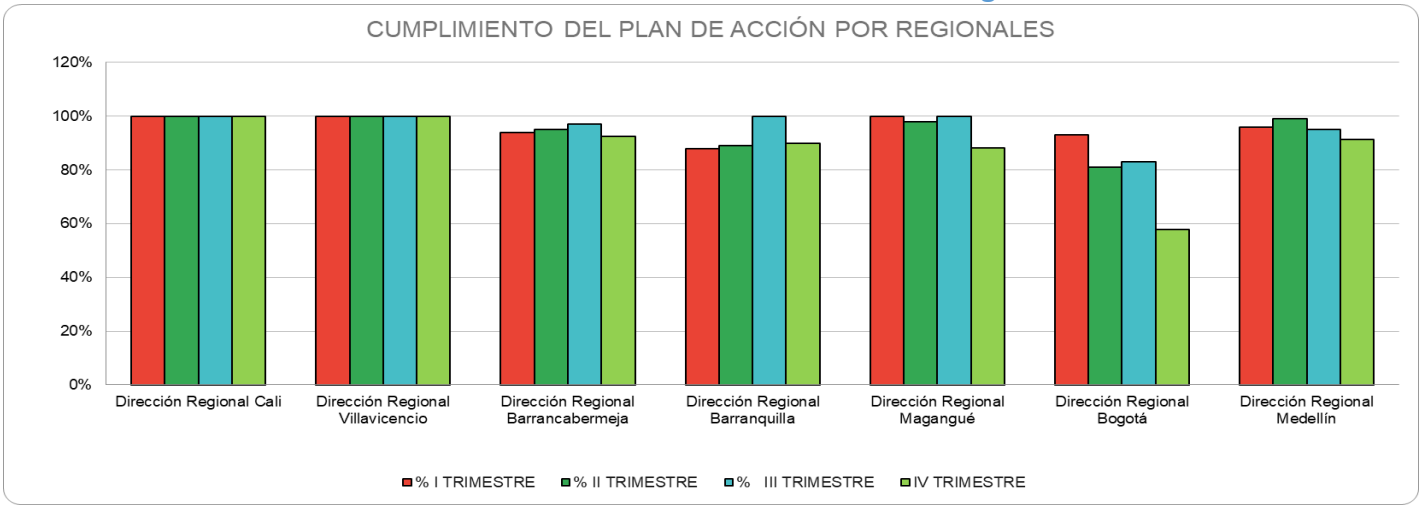
A través del profesional Especializado con funciones de planeación y el equipo de apoyo, se realizó la formulación y monitoreo a las acciones establecidas en el Plan de Acción institucional – PAI-, cuyo periodo de seguimiento se realiza de manera trimestral, y a las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, con periodo de seguimiento cuatrimestral.

A continuación, se relaciona el avance a la fecha frente a los porcentajes de cumplimiento establecidos en los seguimientos realizados por la Oficina Asesora de Control Interno, en la presente vigencia a nivel central y regional.

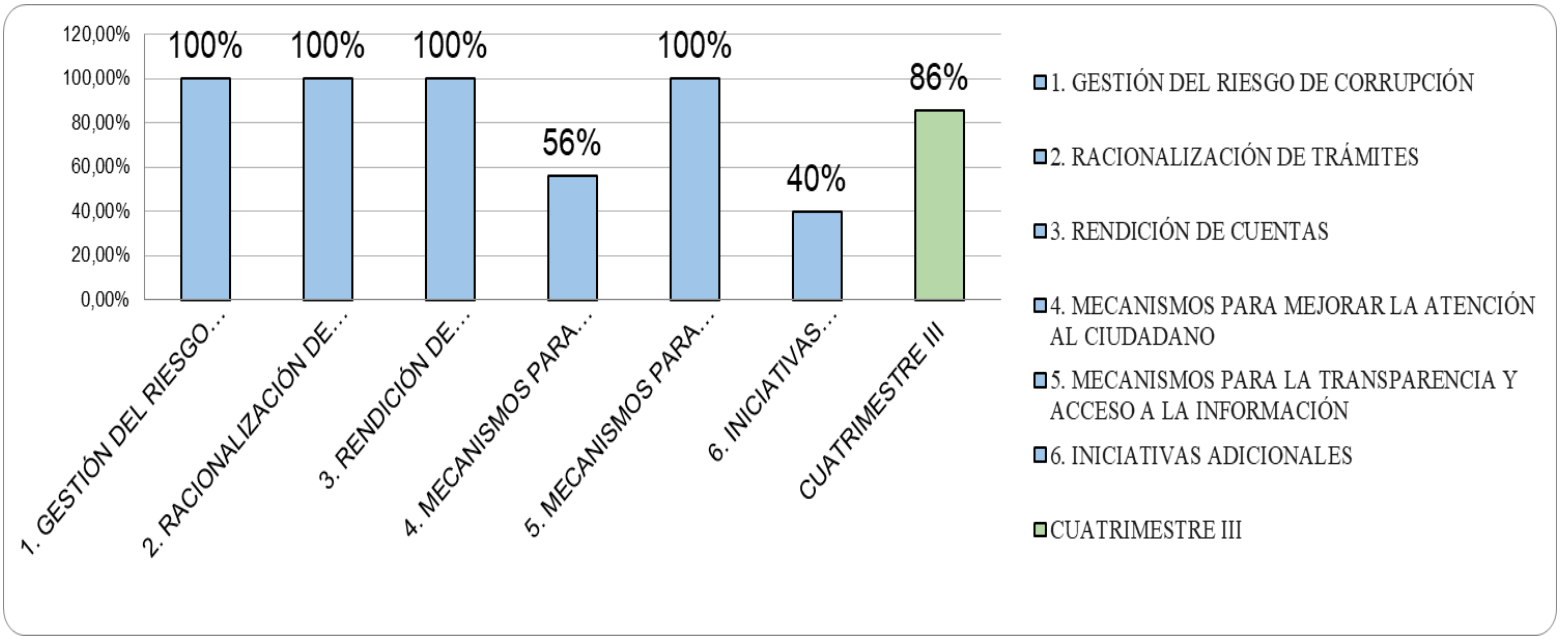
Avances - Plan de Acción Institucional a nivel Central



Avances - Plan de Acción Institucional a nivel Regional



Avances - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano



GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.

La entidad adoptó la Política Integral de Gestión del Riesgo, mediante la cual, se compromete a gestionar de manera integral los riesgos que impidan el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de gestión, cómo se relaciona a continuación:



Esta política fue implementada mediante el Manual Integral de Gestión del Riesgo (MN-DE- 001 versión 4) y de conformidad con la guía definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública para administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Versión 5); el Manual, se encuentra publicado en la página de intranet de la entidad.

Finalmente, la entidad ha definido dentro de su mapa de riesgos, 57 riesgos asociados a los procesos de la entidad, de los cuales, 12 son clasificados como riesgos de seguridad de la información, 16 son riesgos de corrupción y 29 son catalogados como riesgos de gestión.

El control y seguimiento de los riesgos se realiza de manera cuatrimestral, dado que los riesgos de corrupción se encuentran articulados con el PAAC.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.

Desde el equipo de planeación, se han gestionado la implementación de los Sistemas de Calidad y Ambiental de la siguiente manera:

Sistema de Gestión de Calidad.

En el marco del Sistema de Gestión de Calidad, la entidad fortalece su compromiso a través de la resolución 2057 del 2020, en la cual se establece el Sistema Integrado de Gestión, permitiendo la mejora continua del desempeño institucional y la consecución de resultados para la satisfacción de necesidades y derechos de los ciudadanos, en un marco de legalidad e integridad.

Cabe resaltar que la implementación del Sistema de Gestión de Calidad se realiza en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

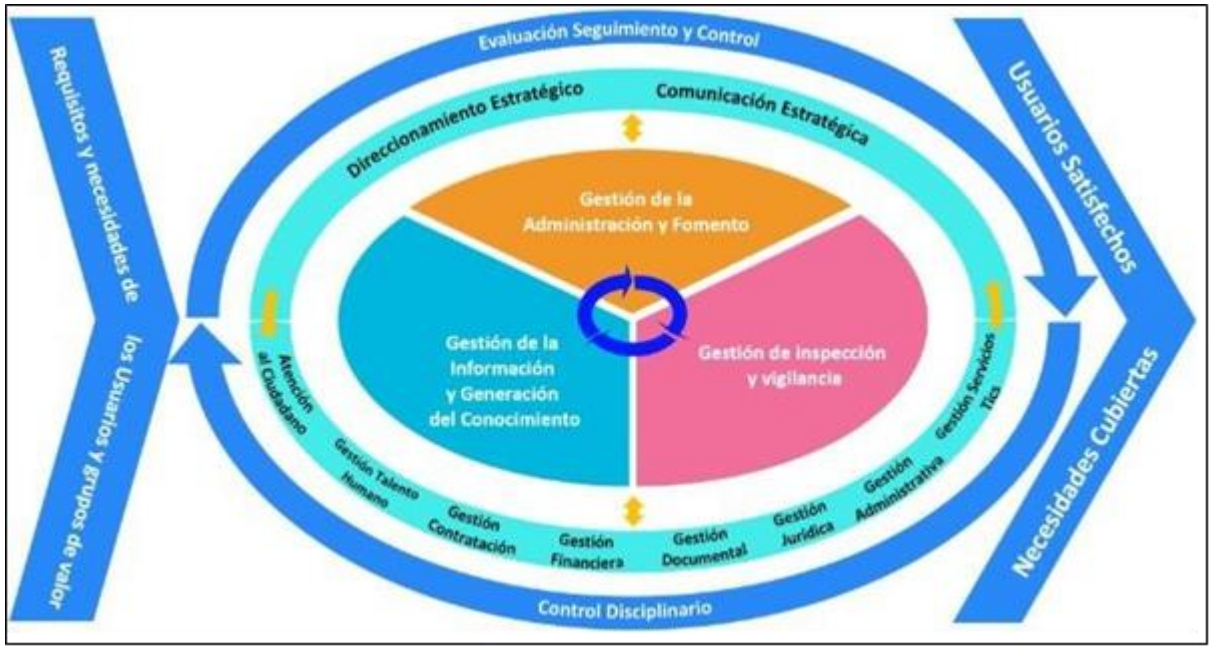
Aunado a lo anterior la entidad cuenta con la Política de Calidad la cual hace parte del reconocimiento del marco legal que rige para La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, la cual se implementa a través de la definición de sus procesos, procedimientos, metodologías, herramientas y guías internas. Esta política se encuentra publicada para la consulta en la intranet de la entidad.



En el marco de lo anterior, la entidad trabaja bajo el modelo de procesos el cual se grafica

en el mapa de procesos de la gráfica continua, contando con estratégicos, misionales, soporte y evaluación como se muestra en la siguiente ilustración:

Mapa de Procesos.



Tipo de Proceso	Nombre de Proceso	Líder del Proceso
Proceso Estratégico	Direccionamiento Estratégico	Director General
	Comunicación Estratégica	Director General
Procesos	Gestión de la Administración y Fomento	Director Técnico de Administración y Fomento.
	Gestión de Inspección y Vigilancia	Director Técnico de Inspección y Vigilancia

Misionales	Gestión de la Información y Generación del Conocimiento	Oficina de la Generación del Conocimiento y la Información
Procesos de Apoyo	Atención al Ciudadano	Secretario General
	Gestión Talento Humano	Secretario General
	Gestión de Contratación	Secretario General
	Gestión Financiera	Secretario General
	Gestión Documental	Secretario General
	Gestión Jurídica	Secretario General
	Gestión Administrativa	Secretario General
	Gestión de Servicios TICS	Oficina de la Generación del Conocimiento y la Información
Procesos de Evaluación	Evaluación Seguimiento y Control	Director General
	Control Disciplinario	Secretario General

Sistema de Gestión Ambiental

Al igual que el Sistema de Gestión de Calidad, la entidad cuenta con la Política Ambiental la cual genera el compromiso de prevenir y mitigar los impactos ambientales mediante el cumplimiento de los requisitos legales y su mejoramiento continuo para la sostenibilidad de los recursos pesqueros y la biodiversidad.

A continuación, se relaciona la política ambiental de la entidad:



De esta manera, la entidad formuló e implementó el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA - AUNAP, en el cual se contemplan los lineamientos generales del Sistema de Gestión Ambiental de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca- AUNAP para el período 2020 - 2022, en el que se implementaran programas y actividades de planeación ambiental para la entidad, en materia de consumo, adquisición y uso de bienes y servicios, e implementación de prácticas sostenibles; con el fin de prevenir y mitigar los impactos

ambientales negativos generados por las actividades propias de la entidad.

Adicional a lo anterior, se cuenta con el Formato de Diagnóstico Ambiental de Sedes AUNAP el cual cuenta como el análisis interpretativo de la situación actual de la entidad, identificando los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios que puedan tener impactos ambientales significativos. Incluyen una revisión detallada y una valoración de las condiciones ambientales del entorno y la cultura institucional de uso y consumo de servicios y bienes. Para la vigencia 2022 se cuenta con un informe consolidado de los diagnósticos de las Direcciones Regionales.

Aunado a lo anterior, a partir de la pandemia generada por el COVID-19, se creó el Plan de Contingencia para el Manejo de Residuos Biosanitarios en la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, dando cumplimiento a la normatividad vigente durante la pandemia, la cual generó un impacto a la salud y al ambiente de la entidad.

SECRETARIA GENERAL

FINANCIERA

Descripción general del proceso

El proceso de Gestión Financiera y contable registra a través del aplicativo SIIF Nación II toda la información financiera y contable generada por la entidad, garantizando una adecuada administración de los recursos financieros asignados, en cumplimiento de los objetivos de la AUNAP.

Equipo de trabajo

El proceso de Gestión Financiera y contable está conformado por los siguientes profesionales:

- Gestión de Tesorería e ingresos: funcionario especializado grado 13 con funciones de Tesorería, funcionario Profesional Universitario Grado 11 y Un (1) Profesional contratista de apoyo.

- Gestión PAC: Un (1) funcionario especializado grado 20.
- Gestión Presupuesto: (Un) funcionario especializado grado 13, Un (1) Profesional contratista de apoyo.
- Gestión Contable: funcionario especializado grado 13 y cuatro (4) Profesionales contratistas de apoyo y un tecnólogo contratista de apoyo.
- Gestión Central de Cuentas: Un (1) tecnólogo contratista de apoyo.
- Gestión documental: Un (1) tecnólogo contratista de apoyo.

LOGROS Y AVANCES GESTIÓN CONTABLE

1. Alta calificación en la evaluación año 2021 en 4.90, correspondiente al Control Interno Contable de la entidad, teniendo en cuenta que el proceso de gestión financiera cumple con cada uno de los procedimientos establecidos y normatividad vigente.
2. Actualización del Manual de Políticas Contables de la entidad teniendo en cuenta la Resolución 425 de 2019, Resolución 167 de 2020 y Resolución 193 de 2020 de la Contaduría General de la Nación para el cambio de las notas de los Estados Financieros y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación año 2020 - 2022.
3. Liquidación, presentación y pago oportuno de Impuesto de Industria y comercio (ICA) municipales, cumpliendo con la normatividad vigente establecida según aplique.
4. Actualización de presentación de las notas a los estados financieros de acuerdo con la Resolución 167 y 193 de 2020 emitido por la Contaduría General de la Nación.
5. Construcción, mejoras e implementación de los procedimientos inherentes de la Gestión Contable tales como:
    - Procedimiento creación, ejecución y cierre de caja menor PR-GF-009
    - Procedimiento para la elaboración de conciliaciones PR-GF-010
    - Procedimiento de para el cierre contable de la vigencia de propiedad, planta y equipo PR-GF-015
    - Procedimiento para el Tratamiento Financiero de los Recursos Entregados en Administración PR-GF-018

- Procedimiento acreedor sujeto a devolución- PR-GF-020
- Procedimiento para la revisión y análisis de los indicadores financieros en los procesos de contratación PR-GF-021
- Formato para la revisión análisis de indicadores financieros en los procesos de contratación FT-GF-034
- Formato de Lista de Chequeo de Caja Menor FT-GF-016
- Instructivo para elaborar conciliaciones PR-GF-010

LOGROS Y AVANCES GESTION TESORERIA, INGRESOS Y DE PAC

1. En cumplimiento de lo establecido en la Circular 16 de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se realizó la implementación de la emisión y recepción de la factura electrónica para proveedores y contratistas que están obligados a su emisión, de acuerdo con los lineamientos del SIIF Nación a través de la Plataforma OLIMPIA IT.
2. Implementación de pagos por proceso PSE de los recaudos percibidos por los servicios que presta la entidad.
3. Implementación del módulo OBS del aplicativo SIIF NACIÓN para el pago por avance de viáticos de funcionarios y contratistas de la entidad.
4. Implementación del pago de la nómina de funcionarios por carga masiva.
5. Implementación de carga masiva de órdenes de pago de contratos por prestación de servicios - (contratistas).
6. Desarrollo del módulo de DYC e ingresos; implementación del cargue del extracto bancario uno a uno, liquidación del recaudo por UVTS y mejoramiento en el reconocimiento de este, permitiendo mejores excedentes financieros para la próxima vigencia.
7. Mejora en el cumplimiento de los indicadores del PAC, en su seguimiento, control y aplicación del procedimiento y su metodología, logrando la aprobación de los recursos solicitados por parte del Min Hacienda.
8. Mejora en el cumplimiento y control de pagos de las obligaciones contractuales contraídas por la AUNAP, seguimiento y aplicación a Circular de trámite cuentas de cobro.
9. Construcción, mejoras e implementación de los procedimientos, emisión de

circulares inherentes de la Gestión de Tesorería tales como:

- Procedimiento de derechos y cartera PR-GF-007
- Procedimiento de reintegros PR-GF-017
- Procedimiento para Devolución de Recaudos PR-GF-019
- Circular 07 de 2021 facturación electrónica
- Circular 001 de 2022 trámite de cuentas de cobro vigencia 2022.
- Circular 020 de 2021 cierre de vigencia fiscal año 2021
- circular 007 de 2022 continuidad manejo archivo documental del grupo financiero
- Formato de control de documentos para desembolso de convenios FT-GF-004
- Lista de chequeo para convenios FT-GF-002

LOGROS Y AVANCES PRESUPUESTO

1. Construcción, mejoras e implementación en el procedimiento de rezago presupuestal (cuentas por pagar y reservas).
2. Se implementó en el SIIF NACIÓN la modificación del Catálogo de Clasificación Presupuestal, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0003 (05 de febrero de 2021) “Por la cual se modifica la Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019 por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración, para Gastos de Funcionamiento”:

    - Gastos de personal a nivel de objeto del gasto.
    - Adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción a nivel de cuenta.
    - Transferencias corrientes a nivel ordinal, con excepción de los rubros “A organizaciones internacionales” que será a nivel de objeto del gasto y “Sentencias y conciliaciones” a nivel de subcuenta.
    - Transferencias de capital y adquisición de activos financieros a nivel de Ordinal.
    - Disminución de pasivos a nivel de subcuenta, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora a nivel de subcuenta, con excepción de las

contribuciones a nivel de objeto del gasto.

- Servicio de la deuda pública interna y externa a nivel de objeto del gasto.
- Para gastos de inversión: A nivel de proyecto de inversión" Artículo 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y modifica el artículo 11 de la Resolución 0042 de 2019.

3. Mejora en el seguimiento y control de la ejecución presupuestal de gastos según los lineamientos establecidos por parte del Min Hacienda - reuniones mensuales de seguimiento y envío periódico de reportes de ejecución a las áreas responsables.
4. Construcción, mejoras e implementación de los procedimientos inherentes de la Gestión Contable tales como:
    - Procedimiento cadena presupuestal PR-GF-014
    - Procedimiento constitución y seguimiento a la ejecución de rezago presupuestal PR-GF-016

Finalmente, a nivel transversal para el proceso de Gestión Financiera, a raíz de la emergencia sanitaria por COVID-19, se realizó la implementación de la digitalización de todos los documentos tramitados en el proceso y se da su continuidad por celeridad, austeridad y política de cero papel, afianzándose en la herramienta de gestión documental de la AUNAP- Plataforma AZ DIGITAL.

Continua formación y capacitación de todo el equipo que hace parte del proceso financiero; participación de diferentes capacitaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público- SIIF NACIÓN, Universidad Nacional - NICPS- CONTABLE y demás, las cuales permiten un mayor fortalecimiento de las capacidades y del conocimiento del personal adscrito al área.

EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS: (FINANCIERA)

A continuación, se relaciona con corte a vigencia fiscal 2021 y 30 de noviembre de 2022 los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución:

Ingresos			
Concepto del	Valor Presupuestad	Valor Recaudado	Porcent

Ingreso	o		aje de Recaudo
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	
VIGENCIA FISCAL 2021			
Aportes de la Nación	70.184	66. 92 1	95%
Recursos Propios	7.063	9.4 52	134%
Otras fuentes de recurso			

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Porcentaje de Recaudo
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	
VIGENCIA FISCAL A NOVIEMBRE 2022			
Aportes de la Nación	58.925	$49.94 5	85%
Recursos Propios	5.940	$5.6 43	95%
Otras fuentes de recurso			

A continuación, se relaciona con corte a vigencia fiscal 2021 y a 30 de diciembre de 2022, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución:

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado	Valor Comprometido	Porcentaje de ejecución o pago
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	

VIGENCIA FISCAL 2021			
Funcionamiento	$ 13.670	$ 13.282	97%
Inversión	63.577	60.240	95%
Otros Conceptos	0	0	

NOTA: Adjunto las ejecuciones presupuestales agregadas del SIIF por vigencias, recursos PGN / SGR / PROPIOS / OTROS

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL A DICIEMBRE 2022			
Funcionamiento	$ 15.196	$14.029	92%
Inversión	$51.052	$47.997	94%
Otros Conceptos	0	0	

NOTA: Adjunto las ejecuciones presupuestales agregadas del SIIF por vigencias, recursos PGN / SGR / PROPIOS / OTROS

a. Aprobación de vigencias futuras:

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aproado	Ejecución	Pendiente por comprometer
14-sep-21	No Autorización DGPPN 64121	Amparar la contratación de los servicios de arrendamiento de sus sedes y oficinas locales a nivel nacional, hasta el 31 de julio de 2022	622.501.192	598.808.620	23.692.572
8-nov-21	No Autorización DGPPN 105321	Se requieren para contratar hasta el 31 de julio de 2022, el servicio de transporte, custodia y administración del archivo documental de la sede central,	40.938.653	35.235.845	5.702.808

29-sep-21	No Autorización DGPPN 72921	Amparar la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada de sus inmuebles, terrenos y estaciones piscícolas, hasta el 31 de marzo 2022	292.846.782	283.695.750	9.151.032
23-dic-21	No Autorización DGPPN 185221	Adelantar la contratación hasta, julio de 2022, requerida para la recolección, sistematización, procesamiento, análisis y divulgación de la información pesquera y de la acuicultura relacionadas con las operaciones estadísticas del Servicio, Estadístico Pesquero Colombiano – SEPEC.	6.212.081.251	6.212.081.251	-

b. Reservas presupuestales:

Tipo de gasto	Total, reserva constituida (en millones de $)	Obligado (en millones de $)	% de ejecución pagos
INVERSION	492	181	36.7%
Total	492	181	36.7%

c. Cuentas por Pagar:

Tipo de gasto	Total, cuentas por pagar constituidas (millones de $)	Pagos (millones de $)	% de ejecución pagos
FUNCIONAMIENTO	245	245	99,99%
INVERSION	2.859	2.855	99,86%
Total	3.104	3.100	99,87%

NOTA: Cuentas por pagar al cierre de la última vigencia (2021)

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

A continuación, se relaciona detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles, por con corte a vigencia fiscal 2021 y 30 de noviembre de 2022, así:

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Activo total	29.042

Corriente	9.136

a. Recursos Financieros con corte a diciembre 2021

2021: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

• No corriente	19.907
Pasivo total	4.976
• Corriente	4.976
• No corriente	0
Patrimonio	24.066

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Ingresos Operacionales	73.073
Gastos Operacionales	74.076
Resultado Operacional	-1.003
Ingresos no operacionales	1.639
Gastos no operacionales	1.132
Resultado No Operacional	507
Resultado Neto	-496

NOTA 1: Adjunto el juego completo de Estados Financieros (Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos1 y Notas a los Estados Financieros)

NOTA 2: Incluir el Estado de Balance Contable

b. bienes muebles e inmuebles recursos financieros con corte a diciembre 2021:

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
TERRENOS	364
EDIFICACIONES	3.994
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	672
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	4.270
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	3.936
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.236
BIENES MUEBLES EN BODEGA	37
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS	10.904

NOTA: Adjunto relación de inventarios actualizada y responsables.

a. Recursos Financieros con corte a noviembre de 2022:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL CORTE NOVIEMBRE 2022	
Activo total	30.305
• Corriente	11.655
• No corriente	18.650
Pasivo total	3.611
• Corriente	3.611
• No corriente	0
Patrimonio	26.694

NOTA 1: Adjunto el juego completo de Estados Financieros (Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos[2] y Notas a los Estados Financieros)

NOTA 2: Incluir el Estado de Balance Contable

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL CORTE NOVIEMBRE 2022	
Ingresos Operacionales	54.272
Gastos Operacionales	51.868
Resultado Operacional	2.404
Ingresos no operacionales	1.357
Gastos no operacionales	1.220
Resultado No Operacional	137
Resultado Neto	2.541

NOTA 1: Adjunto el juego completo de Estados Financieros (Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos[2] y Notas a los Estados Financieros)

NOTA 2: Incluir el Estado de Balance Contable

b. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL CORTE SEPTIEMBRE 2022	
TERRENOS	364
EDIFICACIONES	3.994
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	711
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	4.382
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	3.864
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.209
BIENES MUEBLES EN BODEGA	-97
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS	11.117

NOTA: Adjunto relación de inventarios actualizada y responsables.

TALENTO HUMANO

Descripción general del área

El grupo de Talento Humano hace parte de la secretaría general de la Planta Global, la cual tiene como objetivo diseñar y desarrollar estrategias que fortalezcan el capital humano de la entidad por medio de planes y programas que propendan en el bienestar social, el fortalecimiento profesional y todas aquellas que deriven en la mejora de los ambientes laborales de la entidad.

Dentro del Grupo de Talento Humano para la vigencia 2021-2022 se realizaron diferentes actividades como encuestas y observaciones a funcionarios con el fin de recolectar información de las experiencias anteriores las cuales sirvieron como insumo y complemento a las temáticas a plantear, de igual forma se tuvo en cuenta para dicho planteamiento los lineamientos entregados por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP quienes establecieron unas temáticas guías las cuales debían ser implementadas como complemento de cada uno de los programas y planes con el fin de reforzar la estrategia de servidores públicos saludables en entidades sostenibles.

Es de aclarar que actualmente la entidad se encuentra en el proceso de provisión del recurso humano a partir del concurso de méritos adelantado junto a la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, el cual se encuentra en etapa de nombramientos de la lista de elegibles por parte de la Comisión de Personal de la AUNAP y consolidación de compromisos durante el periodo de prueba.

A continuación, se evidencian el estado de los cargos actuales de la Aunap.

CONCEPTO	NÚMERO TOTAL DE CARGOS EN LA PLANTA GLOBAL	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS CON CORTE AL 31-10-2022	NÚMERO DE CARGOS VACANTES CON CORTE AL 31-10-2022
LNR	23	21	2
CA	105	96	9

Los cargos que faltan por proveer de carrera administrativo han sido aceptados por los ganadores del concurso de méritos sin embargo no han sido posesionados debido a que solicitaron la prórroga de 90 días conforme el decreto 1083 de 2015 en el ARTÍCULO 2.2.5.1.7 denominado Plazos para la posesión, por lo cual serán posesionados en el mes de enero de 2023

- **Detalle de la planta de personal permanente y temporal de la Entidad, así:**

CONCEPTO	NÚMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
A la fecha de inicio de la gestión	23	21	2
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A la fecha de inicio de la gestión	105	96	9

- **Listado de cargos de libre nombramiento y remoción**

A continuación, se relacionan los respectivos links con las listas de cargos de libre nombramiento y remoción por año en la vigencia del 2021 hasta el año 2022.

2021

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1CSRCS69PoluT0oUk3A_bW9SaH_kACZG0/edit#g id=978884135

2022

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1pGqo6_dw33p_TSEPoY4ZjaPJzZN1E5o1/edit#gid=1549315579

- **Evaluaciones de desempeño**

Durante la vigencia 2022 por medio de la Resolución 066 del 30 de enero de 2019: “Por la cual se adopta el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral para los empleados de carrera y en periodo de prueba de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP”, se estableció conforme los lineamientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC mediante el Acuerdo No. CNSC — 20181000006176 del 10 de octubre de 2018 emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil —CNSC, en donde se establece el nuevo sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de Los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba, el cual rige para todas las entidades a partir del período anual u ordinario de Evaluación del Desempeño Laboral que inicia el 1° de febrero de 2019 y deroga el Acuerdo 565 de 2016, cambiando así Las condiciones técnicas de la evaluación y los medios e instrumentos empleados para esta.

A continuación, se relacionan los respectivos links con las evidencias de las correspondientes evaluaciones a los empleados de carrera administrativa durante el año 2022.

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1nddtjPnkk7Ol0fBZpQqI5Hl7LslgTakq

Estado de provisión de cargos (Concursos en desarrollo) y estado de listas de elegibles.

Este informe presenta de forma concreta los avances y/o pendientes relacionados con las temáticas generadas por el Grupo Talento Humano dentro del desarrollo de actividades transversales que buscan fortalecer el capital humano de la entidad, entendido no solo como capital humano a los servidores públicos sino incluyendo los diferentes contratistas que permiten fortalecer el alcance de los objetivos de la AUNAP.

Es por ello, que se consolida el presente informe mostrando los diferentes avances y resultados de la gestión en el periodo establecido desde el mes de septiembre hasta diciembre de 2022, la gestión adelantada, los diferentes logros obtenidos y aquellos temas pendientes necesarios ejecutar dentro del segundo semestre de 2022.

Así mismo, reúne los esfuerzos adelantados para fortalecer la gestión humana mejorando sus capacidades, fomentando el trabajo dentro de las diferentes áreas disminuyendo las brechas sociales y dentro de los diferentes equipos de trabajo establecidos a nivel Nacional.
Todo esto, enmarcado en el desarrollo del Plan de Acción de la vigencia 2022 que incluye los diferentes planes del Grupo Talento Humano (Estratégico, bienestar e Incentivos, capacitación, SST y provisión de vacantes), buscando el fortalecimiento y el crecimiento del capital humano, intelectual, profesional, personal y familiar de cada uno de los colaboradores que hacen parte de la entidad.

1. Gestión enfocada en el desarrollo de los diferentes planes

Principales logros

- Fortalecimiento institucional a Nivel Nacional: por medio del desarrollo de los diferentes programas establecidos por el Grupo de Talento Humano, desarrollando como principal objetivo servidores saludables que puedan articular la vida laboral con la profesional, laboral, física y emocional, permitiendo un crecimiento significativo dentro de los procesos internos y el alcance de los objetivos en las diferentes áreas y grupos.
- Es así, como a la fecha se han realizado más de 25 encuentros en las modalidades presencial y virtual buscando impactar un alto número de los colaboradores a Nivel Nacional, desarrollando temáticas de promoción y prevención, deportivas, culturales, fortalecimiento de habilidades blandas, desarrollo de estrategias de liderazgo, y creación de espacios y grupos de valor que fortalezcan las buenas prácticas dentro del servicio a la ciudadanía, incluyendo temáticas como el código de valores y la atención e inclusión a las minorías (ciudadanos en condición de discapacidad, inclusión de jóvenes, inclusión a la mujer, visibilizarían de la comunidad LGTBI).

- Ejecución de las Jornadas y encuentros a nivel sectorial junto al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) con la participación de funcionarios y contratistas, creando espacios incluyentes en los cuales toda la comunidad pudo participar junto a sus familias.
- Desarrollo del concurso de méritos y consolidación de las listas de elegibles y la posesión de más del 75% de los elegibles apoyando el proceso que desarrollo la Comisión de Personal de la AUNAP.
- Elaboración de diferentes actos administrativos que permitieron adelantar el registro de cada una de las situaciones administrativas generadas dentro de la planta de personal derivadas de las diferentes novedades necesarias para la consolidación de la nómina mensual

Principales desafíos para vigencia

- Articulación efectiva de los diferentes procesos misionales y administrativos
- Fortalecimiento del capital humano y sus diferentes competencias: por medio del desarrollo de diferentes actividades de formación y capacitación (inducción y reinducción) que permite a los colaboradores conocer las diferentes tareas y funciones ejecutadas en la AUNAP y por sus áreas.
- Fortalecer la articulación interinstitucional en la rendición de cuentas y la integridad pública: Por medio del desarrollo de estrategias presenciales en las diferentes regionales donde se establecen grupos de valor que reconocen la importancia y el papel de cada uno como funcionarios en el cambio de la cultura organizacional y la percepción de la ciudadanía.
- Mejorar el Servicio al ciudadano en los diferentes procesos: Por medio de talleres y capacitaciones que permitan a los colaboradores de las diferentes áreas conocer las principales herramientas para la atención de la ciudadanía con algún tipo de discapacidad (visual, auditiva, psicosocial y cognitiva)
- Fortalecimiento institucional a nivel Nacional: desarrollados a partir del Plan institucional de Capacitación PIC, por medio de aliados estratégicos como ARL Positiva y COLSUBSIDIO durante la vigencia en mención.
- Adicional a ello, se realizaron procesos de inducción a los nuevos funcionarios del nivel central y las regionales Barranquilla y Magangué, y se ejecutaron 2 jornadas de reinducción para funcionarios y contratistas donde se manejan temáticas relacionadas con los procesos de la secretaria General (cuentas de cobro, comisiones, planes y programas de talento humano, secop) y temas misionales, los cuales permitieron una mayor apropiación del conocimiento a las diferentes áreas de la Entidad.

2. Gestión administrativa dentro del área

Principales logros en el periodo en mención

- Actualización de las Matrices relacionadas con los autodiagnósticos FURAG y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPIG relacionado con las actividades

ejecutadas durante el primer y segundo semestre 2022: con el fin de contribuir en el crecimiento de la entidad y las diferentes competencias establecidas desde el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP

- Desarrollo de 10 procesos contractuales los cuales están celebrados de la siguiente manera: o Supervisión de 6 contratos de prestación de servicio a personas naturales celebrados por medio de la contratación directa, de los cuales actualmente se tiene un avance físico del 85% y presupuestal del 79%.
- Supervisión de 1 contrato directo para la ejecución del Plan de Bienestar e Incentivos con la Caja de Compensación Familiar COLSUBSIDIO de los cuales actualmente se tiene un avance físico del 90% y presupuestal del 90%.
- Supervisión de 2 contratos celebrados por proceso de mínima cuantía suscritos con DIAMEDICAL (la ejecución de los exámenes médicos ocupacionales para los funcionarios) y DANIEL CORTES (Dotación de funcionarios)

Acciones preventivas:

- Realización de exámenes médicos periódicos para Servidores Públicos de Planta - Mensajes de Promoción y Prevención por email enviados por parte de la ARL.
- Capacitaciones virtuales para prevenir desordenes osteomusculares

¿Qué ajustes ha realizado la entidad a su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo luego de la emergencia sanitaria?

- Capacitación e inducción en SST de manera virtual.
- Actualización reglamento de higiene y seguridad industrial, Resolución No. 1902 del 2 de octubre de 2020.
- Actualización matriz de EPP
- Actualización matriz de peligros
- Mensajes alusivos al simulacro distrital de evacuación
- Inspecciones de seguridad a las diferentes sedes y oficinas satélites
- Capacitaciones y talleres relacionadas con la Salud Mental
- Seguimiento a funcionarios y contratistas sobre situaciones que generaron estrés.

¿Qué actividades se desarrollaron para la promoción del bienestar de servidores públicos y contratistas?

- Semana de la salud
- Mensajes de PYP
- Exámenes médicos periódicos para los servidores públicos de planta.
- Entrega de EPP
- Implementación del protocolo de bioseguridad.
- Neuróbica

- 15 minutos de Recreación
- Día Familiar y Halloween
- Talleres de liderazgo de directivos y grupos de trabajo, de prepensionados y talleres ambientales

¿De qué forma la entidad ha fomentado una cultura de prevención y cuidado propio, de la familia?

- Mensajes de PYP
- Elaboración, divulgación e implementación del protocolo de bioseguridad.
- Expedición de circulares que determinaron horarios flexibles.
- Encuestas de caracterización de salud

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

1.1 META: Conformar el comité de convivencia laboral para el periodo 2022-2024 de la AUNAP en cumplimiento del artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015

GESTIONADO: Se realizó proceso de votación para elegir a los dos representantes de los empleados y sus suplentes, en el cual participaron todos los funcionarios de la entidad y se cumplió con cada una de las etapas establecidas en el capítulo 2 del Decreto 1083 de 2015. En cuanto a los dos representantes principales y suplentes del nominador, fueron designados directamente por el Doctor Nicolás Del Castillo Piedrahita, Director general de la AUNAP.

LOGRADO: Se emitió la RESOLUCIÓN NÚMERO 2492 DE 20 DE OCTUBRE 2022, Por medio de la cual se conformó la comisión de personal para el periodo 2022-2024 de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, la cual quedó integrada por los siguientes funcionarios:

POR PARTE DEL EMPLEADOR	
PRINCIPALES	**SUPLENTES**
MARITZA CASALLAS DELGADO Director Regional 19	MARTHA JANETH ROMERO PEÑA Auxiliar Administrativo 15
ALFONSO ESPINEL BELTRAN Profesional Especializado 20	MARIA CLAUDIA MERINO Profesional Especializado 16
POR PARTE DE LOS EMPLEADOS	
CLAUDIA LILIANA SANCHEZ PAEZ Profesional Especializado 14	KAREN MONTES ZULUAGA Secretario Ejecutivo 24

GABRIEL ALONSO OSPINA FRANCO Profesional Universitario 11	XIMENA CATALINA MENDOZA Secretario Ejecutivo 24

1.2 META: Conforme al Artículo 2.2.14.2.18 del Decreto 1083 de 2015, deberá brindar capacitación a los representantes para el ejercicio de sus funciones

GESTIONADO: Con el fin de que todos los miembros del COMITÉ, se convocó a la capacitación apoyada con POSITIVA para conocer las diferentes obligaciones que deben tener presente dentro del comité de convivencia y como se deben generar respuestas.

Para la elección se utilizaron herramientas tecnológicas dispuestas por la ARL Positiva, por lo cual se ejecutaron las elecciones a través de la plataforma ALISSTA

PLANES INSTITUCIONALES 2022

META: Realizar y ejecutar el Plan Institucional de Capacitación de la AUNAP 2022, que se encuentra publicado en la página web de la entidad, en la sección Institucional- Secretaria General- Talento Humano, de acuerdo con lo planificado y evaluar la eficacia de su implementación.

GESTIONADO: Con base en el diagnóstico de necesidades de capacitación diligenciado por los funcionarios de la entidad, se diseñó el Plan Institucional de Capacitación 2022, en el cual se estableció varias actividades de capacitación a desarrollar durante el año.

TRABAJO EN EQUIPO

GESTIONADO: Aunque en el plan de capacitación quedó establecido que esta capacitación se realizaría a través del Plan de Bienestar e Incentivos, con el apoyo de COLSUBSIDIO se realizó un refuerzo.

LOGRADO: Un impacto positivo de la capacitación, el cual fue determinado a través de la encuesta de satisfacción realizada

LIDERAZGO

GESTIONADO: Dentro del Plan institucional de Capacitación quedó establecido que esta capacitación se realizaría a través del Plan de Bienestar e Incentivos. Realizada de manera presencial para los diferentes líderes con el fin de fortalecer los estilos de liderazgo y el avance dentro de sus equipos de trabajo

LOGRADO: A través de la encuesta de satisfacción se determinó que se tuvo una percepción positiva en los asistentes en cuanto a contenido y estructura de la capacitación brindada, el instructor y la logística del evento.

COMUNICACIÓN ASERTIVA:

GESTIONADO: Pese a que en el plan de capacitación quedó establecido que esta capacitación se realizaría a través del Plan de Bienestar e Incentivos, con colaboración del POSITIVA.
Es de anotar que a esta capacitación se convocó a todos los funcionarios y contratistas de la AUNAP con el fin de impactar al mayor número de colaboradores a nivel nacional.

LOGRADO: Un impacto positivo de la capacitación, el cual fue determinado a través de la encuesta de satisfacción realizada

POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTI Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS

GESTIONADO: Esta capacitación fue realizada con el Ministerio de Agricultura y se realizó en dos sesiones, una realizada en el mes de junio y la otra realizada el 19 de octubre de 2022. A esta capacitación se convocó tanto funcionarios como contratistas.

LOGRADO:

- Se obtuvo el siguiente porcentaje de asistencia, en cada una de las fechas en que se realizó la capacitación

FECHA DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE VINCULACIÓN	No CONVOCADOS	ASISTENTES
19 OCTUBRE 2022	FUNCIONARIOS	120	54
	CONTRATISTAS	308	20
	TOTALES	428	74

- A través de las evaluaciones pre y post capacitación y encuesta de satisfacción se logró determinar que hubo apropiación de conocimientos e impacto positivo de la capacitación en los asistentes

INDUCCIÓN A FUNCIONARIOS

GESTIONADO: Se ha programado inducciones cada vez que ingresa un nuevo funcionario(s), en donde se ha tocado la siguiente temática.

1. Palabras de bienvenida del Director General (E) de la Entidad, Dr. Daniel Ariza, a través de un video en donde además se explica las funciones de cada una de las áreas de la entida
2. Generalidades de la AUNAP (Misión, Visión, dependencias)
3. Estructura del Estado colombiano y el servidor público
4. Deberes y derechos de los empleados públicos.
5. Inhabilidades e incompatibilidades relacionadas a servidores públicos.
6. Gestión documental.
7. Valores del servidor público-Código de integridad
8. Plan de capacitación
9. Plan de bienestar y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
10. Régimen prestacional y salarial a cargo de los funcionarios
11. Evaluación de desempeño y Acuerdos de Gestión

LOGRADO: En general se obtuvo un excelente porcentaje de asistencia, ya que todos los porcentajes son del 100%, como se muestra en el cuadro siguiente. Adicionalmente, se logró transmitir los conocimientos brindados y obtener un impacto positivo en cada uno de los asistentes, lo cual se logró deducir a través de las evaluaciones pre y post inducción y la encuesta de satisfacción realizadas.

INDUCCIONES A CONTRATISTAS

GESTIONADO: Se programó inducciones dirigidas a los contratistas de la entidad, con el fin de que se familiaricen con el sector público. En estos eventos organizados se tocaron las siguientes temáticas:

Primera Jornada

1. Procedimiento acreedores varios.
2. Legalización y pago de viáticos por avance y reconocimiento
3. Recepción de facturas electrónicas, notas débito y notas crédito
4. Módulo de Derechos y Cartera, incluyendo tabla de pago de tasas vigencia 2022
5. Atención al Ciudadano
6. Gestión Documental
7. Conflictos de Interés
8. AZ Digital

Segunda Jornada

1. SENSIBILIZACIÓN PIGA
2. POLITICA DAÑO ANTIJURIDICO OAJ
3. Jornada de socialización misionalidad DTAF
4. Socialización del protocolo de prevención y atención Integral para víctimas de Acoso Sexual
5. Capacitación Gestión Contractual (SECOP)
6. SOCIALIZACIÓN PROCEDIMIENTO VIÁTICOS

LOGRADO: Aunque hubo un porcentaje de asistencia bajo en cada una de las sesiones organizadas, se logró observar a través de las evaluaciones pre y post inducción y las encuestas de satisfacción del evento realizadas, que los asistentes adquirieron los conocimientos en las temáticas brindados y que la capacitación tuvo un impacto positivo sobre ellos.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2022

GESTIONADO

Conforme a los métodos de evaluación y seguimiento establecidos en el Plan Institucional de Capacitación 2022, se determinó la eficacia e impacto de los programas de aprendizaje, así como el cumplimiento de las metas establecidas dentro del PIC.

LOGRADO:

- Se obtuvo resultados excelentes en la medición del impacto de las actividades de capacitación ya que la mayoría de los que se beneficiaron con alguna de las temáticas ofrecidas, opinaron que lograron aplicar los conocimientos adquiridos en su cargo o rol dentro de la entidad y que mejoraron sus competencias laborales y/o comportamentales y por tanto su desempeño y que la formación recibida les ayudó de forma positiva al mejoramiento de sus indicadores de calidad, productividad, efectividad, servicio y/o gestión relacionados con su cargo dentro de la entidad.

- Se logró obtener reconocimiento por las capacitaciones realizadas y además conocer algunas de las sugerencias que se pueden aplicar en el próximo plan institucional de capacitación.

- Se cumplió con la mayoría de metas e indicadores establecidos para el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2022

De igual manera y como parte de la ejecución programada dentro de los planes de bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2022 se ejecutaron actividades tales como:

- Apoyar al Grupo de Talento Humano en el desarrollo de las actividades que promuevan y mejoren la Cultura Organizacional.
- Se adelantaron procesos de seguimiento e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) correspondientes a Talento Humano, Integridad y Conflictos de Interés
- Apoyar al Grupo de Talento Humano con procesos de capacitación dirigidos a la equidad de género, para funcionarios a nivel nacional, que promuevan el autocuidado.
- Durante la presente vigencia se apoyaron las mesas de trabajo propuestas por el ministerio de agricultura para la implementación de la política sobre mujer rural y se aportó en la formulación del plan de trabajo y documento final del CONPES

- Adicional a lo mencionado se generaron espacios de reflexión para el cambio encaminados a los pre pensionados y a los provisionales que presentarón las pruebas del concurso de méritos ejecutado por la CNSC
- Se capacitaron los miembros de la Brigada de emergencias y a los conductors

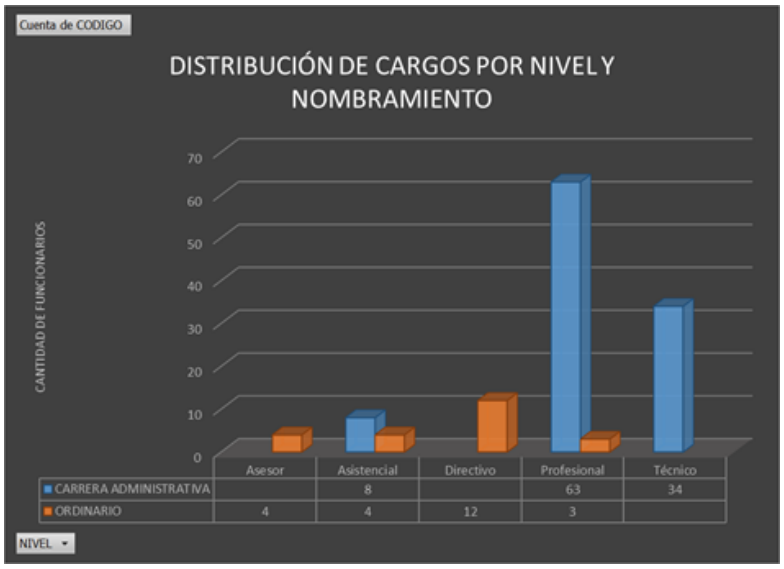
De igual forma y como parte de las temáticas establecidas para el plan de seguridad y salud en el trabajo, se actualizaron documentos referentes a matriz de peligros, matriz legal, plan de emergencias, protocolo de Bioseguridad, formato de reporte para ATEL, se realizó el simulacro distrital programado para el mes de octubre.

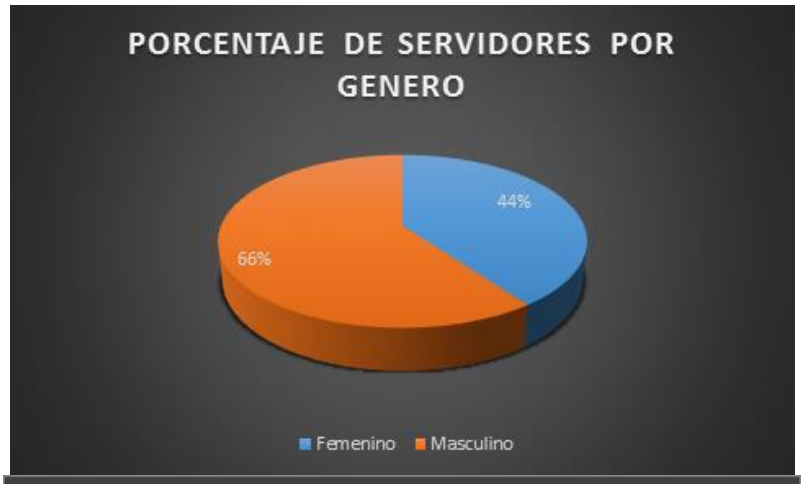
Con el apoyo de la ARL, se entregó la señalización correspondiente para algunas estaciones y/u oficinas.

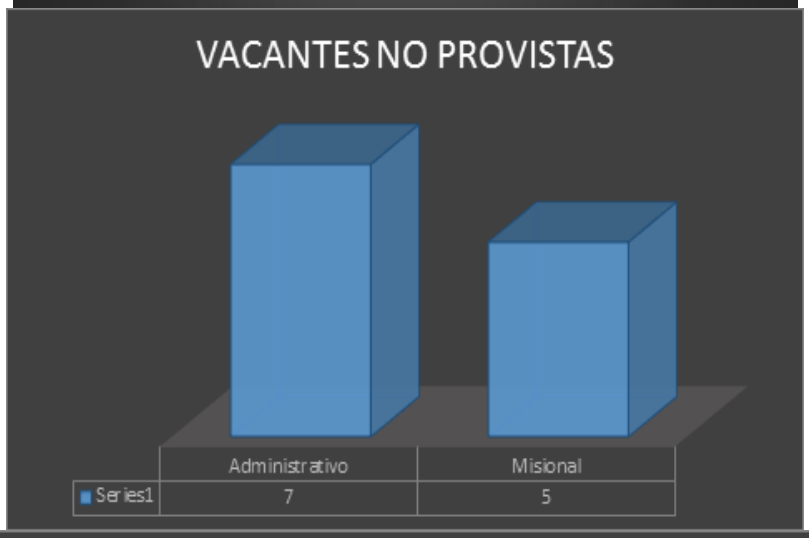
Dentro de las temáticas SST se apoyó el desarrollo de actividades programadas para la promoción y prevención de Riesgos físicos y psicosociales por medio de:

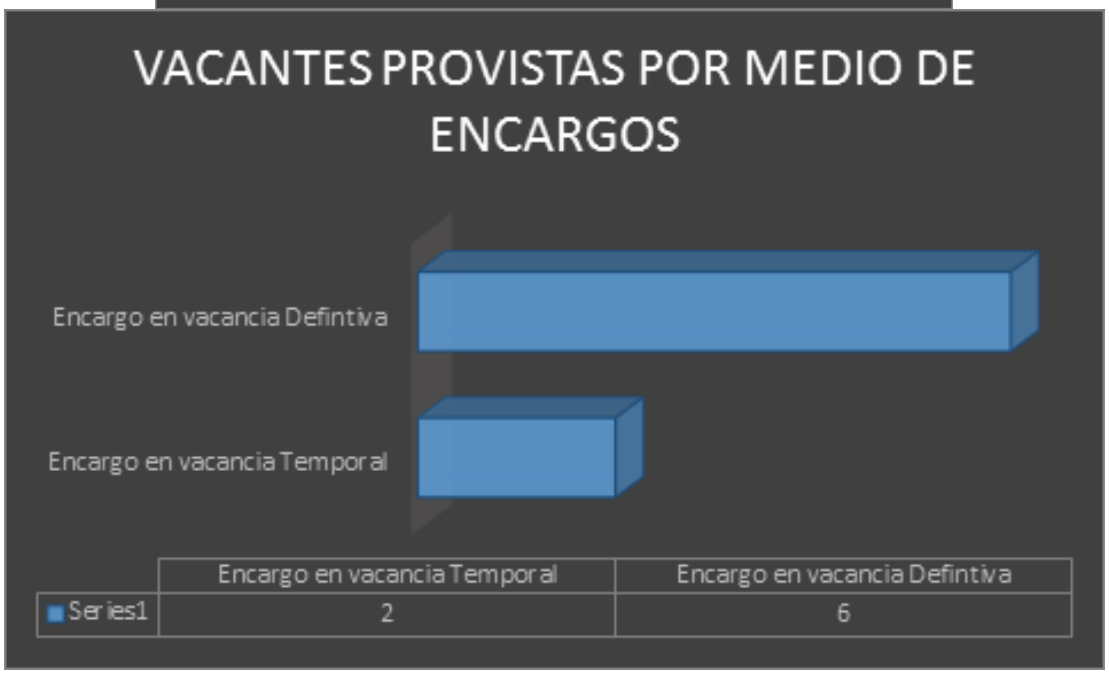
- Acompañamiento a funcionarios que durante de la cuarentena evidenciaron posibles problemáticas relacionadas con depresión, ansiedad, y/o comportamientos asociados al síndrome de la cabaña.
- Con relación a la batería de riesgo Psicosocial se aplicó de manera virtual obteniendo una participación de más del 60% de los funcionarios y de la cual se generaron recomendaciones y mediciones relacionadas con el clima laboral que fortalecerán los planes de SST y Bienestar proyectados para la siguiente vigencia

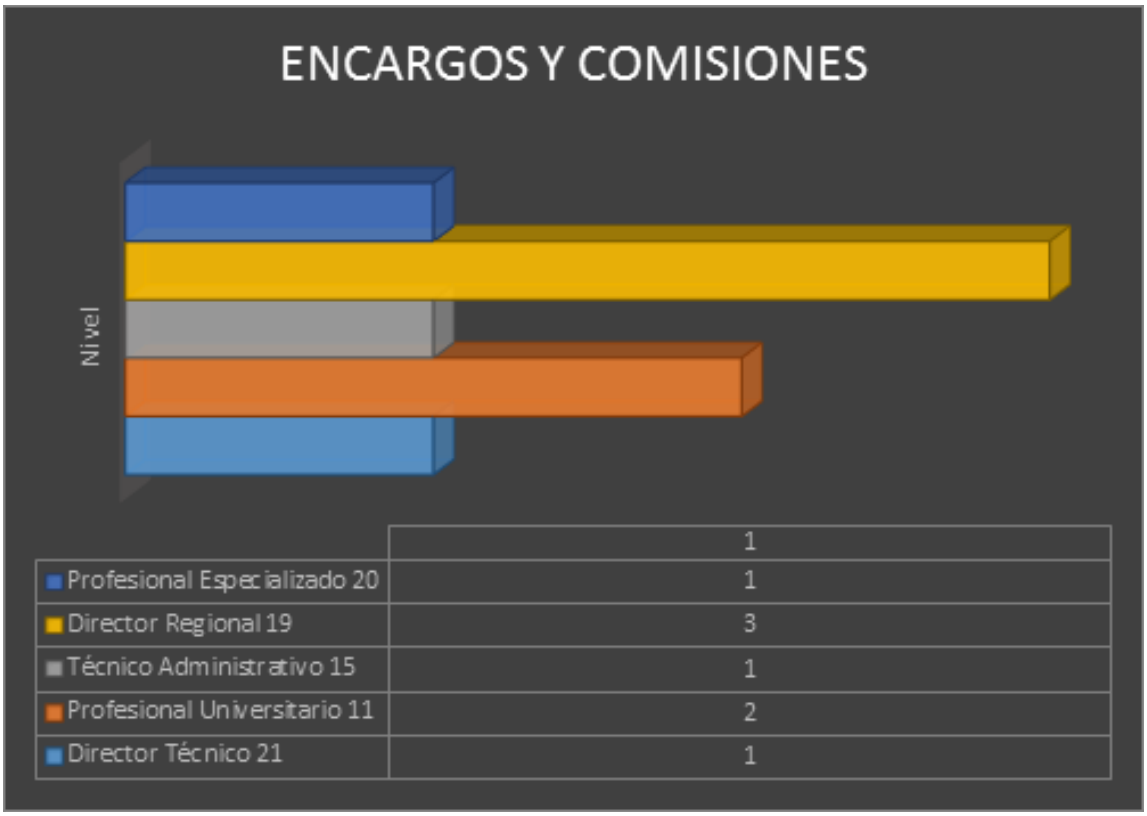
PLAN DE VACANTES




PORCENTAJE DE SERVIDORES POR GENERO
44%
66%
Femenino
Masculino


VACANTES NO PROVISTAS
Administrativo
Misional
Series1
7
5


VACANTES PROVISTAS POR MEDIO DE ENCARGOS
Encargo en vacancia Defintiva
Encargo en vacancia Temporal
Encargo en vacancia Temporal
Encargo en vacancia Defintiva
Series1
2
6



Con corte a 31 de diciembre se realizaron las posesiones de los nuevos funcionarios conforme las listas de elegibles entregadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) quedando pendientes 16 nombramientos para realizar la posesión en el mes de enero, esto debido a que los elegibles solicitaron prórroga de 90 días hábiles.

Para los nombramientos rechazados se proyectaron las resoluciones que derogan los nombramientos y se notificó a la Comisión para que aprobaran el uso de lista de elegibles con el fin de proveer los cargos vacantes.

Actualmente, nos encontramos a la espera de dicha aprobación.

- Estado de personas en condición especial en provisión de empleos.

A la fecha se cuentan con un (1) cargo provisional, quien actualmente se encuentra cobijado por el fuero pensional, en el link se evidencia

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1i6fIgoa37aF6mimHxZD12-Oi9MpvlLWl/edit#gid=942492211

- Manual de funciones vigente.

Se comparte el link del manual de funciones el cual se encuentra expedido mediante resolución 1491 del 6 de agosto de 2020 “Por la cual se actualiza y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP-”.

https://www.aunap.gov.co/documentos/talento_humano/2020/manual-aunap-05- 2020.pdf

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Para el Grupo de Talento humano y como respuesta a la normatividad vigente se han implementado planes y programas conforme los lineamientos de la Función Pública los cuales se han ajustado a las necesidades manifestadas por cada uno de los funcionarios y sus áreas no solo enfocadas en el área de Bienestar sino reforzándolas desde la Seguridad y la promoción de la salud buscando la disminución de posibles riesgos que impidan la correcta ejecución de las labores asignadas y desde áreas a capacitar que refuercen las habilidades y fortalezas profesionales que permitan el cumplimiento de los objetivos misionales de forma adecuada y generen el posicionamiento de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca como una autoridad a nivel nacional.

Durante la presente vigencia se ejecutaron actividades de Bienestar en temáticas como:

- Adaptación al cambio: dirigido a los funcionarios provisionales, con el fin de prepararlos para la desvinculación con el objetivo de generar estrategias que permitan un cambio de manera adecuada con el menor traumatismo posible.
- Encuentros deportivos y culturales apoyados con el Ministerio de Agricultura
- Día del servidor público



- Fechas especiales
- Incentivos no pecuniarios

  - Reconocimiento en las redes a los funcionarios y contratistas con gran sentido de pertenencia y apropiación de los valores del servidor público a Nivel Nacional.

- Otorgamiento de medio día laboral por cumpleaños
- Horarios Flexibles
- Trabajo en casa

- Días de caminatas ambientales de las diferentes regionales




Durante la presente vigencia se ejecutaron actividades de Capacitación y SST las cuales parten de las experiencias pasadas y lecciones aprendidas de las diferentes vigencias, adicional a ello se plantearon y fortalecieron temáticas desde diferentes enfoques, con el fin de impactar de manera positiva a los colaboradores de la entidad estas temáticas fueron:

- Maximización de la eficiencia
- Ciclos y Desempeño de los equipos de trabajo
- Empoderamiento Personal y del equipo de Trabajo
- Comunicación Asertiva
- Liderazgo Transformacional
- Innovación
- Procesos internos (secretaria general, Az Digital, PIGA, Daño Antijurídico, Procedimiento de Viáticos, etc.)
- Talleres de prevención del Burnout
- Talleres de prevención y detección de casos de acoso laboral
- Promoción del buen trato en ambientes laborales
- Política LGTBI
- Talleres de sensibilización para la atención personas con discapacidad cognitiva, auditiva y visual
- Seguridad Vial
- Higiene Postural
- Resiliencia
- Adaptación al cambio

Adicional a ellos se generaron acuerdos interinstitucionales con diferentes entidades con el fin de fortalecer los procesos internos y actualización de los funcionarios para la correcta ejecución de las funciones.

CONTRATOS

EL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL de la AUNAP, fue creado mediante la resolución No 00000332 de 28 de febrero de 2019, teniendo como función principal de actuar como soporte legal y jurídico para que asesore, recomiende, dé líneas conceptuales, apoye, oriente, impulse desde el punto de vista legal y jurídico, los procesos precontractuales, contractuales y pos contractuales, a las demás áreas de la entidad al oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos en busca de los fines estatales a cargo de la AUNAP.

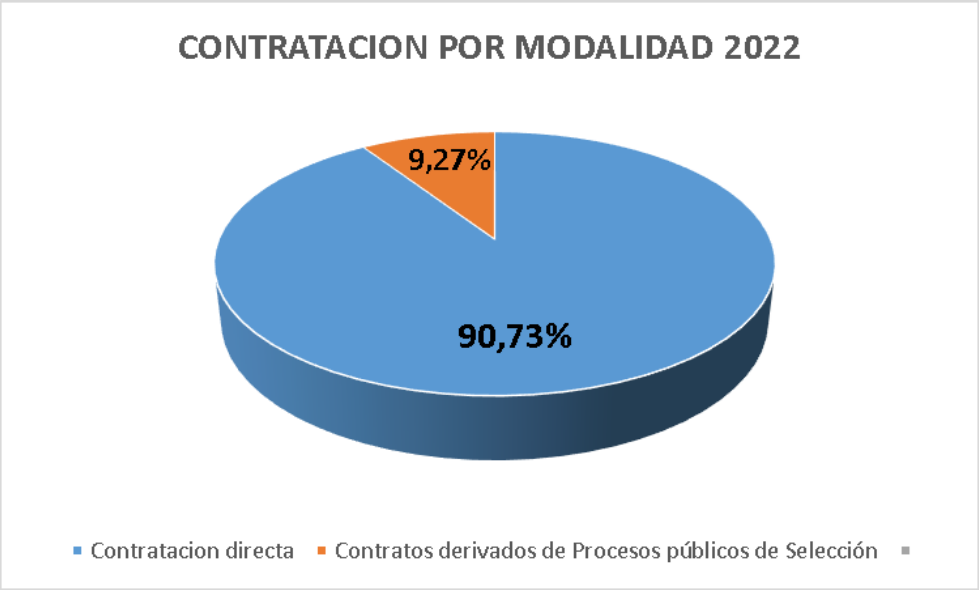
INFORME DEL NÚMERO DE CONTRATOS Y/ O CONVENIOS DESDE EL 01 DE ENERO A CORTE 31 DE DICIEMBRE 2022.

AÑO	MODALIDAD	NÚMERO DE CONTRATOS
AÑO 2022 del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022	Contratación Directa	372
	Contratos derivados de Procesos públicos de Selección	38
TOTAL, CONTRATOS 2022		410
TOTAL CONTRATOS		448

DISCRIMINADO DE LOS PROCESOS PÚBLICOS DURANTE LA VIGENCIA DEL 01 ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2022.

AÑO	TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	CANTIDAD
AÑO 2022 del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022	LICITACIÓN PÚBLICA	3
	CONCURSO DE MÉRITOS	2
	MINIMA CUANTÍA	12
	SELECCIÓN ABREVIADA DE BOLSA POR PRODUCTOS	1
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	3

	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	4
	DECRETO 092 DE 2017	2
	SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	11
TOTAL, PROCESOS 2022		38



ADMINISTRATIVA

Asignación presupuestal enero 1 al 31 de diciembre 2022, **$2.926.982.244**

GESTIÓN DOCUMENTAL

El equipo de Gestión Documental en cabeza de la Coordinación Administrativa, dando cumplimiento a lo establecido en la ley 594 de 2000 y de acuerdo con los lineamientos emanados por el Archivo General de la Nación, durante la vigencia del año 2022 desarrolló un conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la AUNAP, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME



1.1 Seguimiento a la aplicación de las Tablas de retención documental:
Se mantiene comunicación y reuniones con los enlaces de gestión documental de cada una de las Regionales y dependencias, para seguimiento en la aplicación de las TRD y organización documental, se aclaran dudas y se realiza apoyo.



1.2. Proceso de sensibilización y capacitación- Gestión documental:
Se han publicado 12 infografías con temas relevantes de la gestión documental a través de correo electrónico a todos los colaboradores de la entidad. En cuanto a Capacitaciones se han realizado, dos (2) talleres de Inducción para personal nuevo en la entidad en marzo y octubre del 2022, en el mes de julio se realiza proceso de reinducción, para todos los colaboradores de la entidad y se han realizado diferentes capacitaciones con temáticas sobre: archivo y gestión documental, conservación documental, foliación, a Regionales y dependencias.



1.3. Inventario documental:
En el mes de mayo del 2022, se recibe de Almarchivos, empresa que tenía la custodia documental de la Aunap, 2560 cajas con 19.900 expedientes. El archivo documental de la entidad se traslada a una bodega en Agrosavia, durante los meses de mayo a septiembre se realiza una revisión, limpieza y organización del archivo.

2.Para el mes de octubre se entrega en custodia el archivo de la Aunap a la empresa Royal Tecnology, organizado por áreas y con una base de datos actualizada.



1.4. Diagnóstico integral de Archivo:
El 28 de marzo de 2022, se presenta ante el comité Institucional de desempeño, para su aprobación, un resumen de los hallazgos encontrados en la actualización al Diagnóstico Integral de Archivos realizado en la vigencia 2021, lo que permitió identificar la situación actual de la entidad, en relación con la gestión documental y administración de Archivos de Gestión y Archivo Central. Para lo anterior se llevó a cabo la aplicación de un formulario de Diagnóstico Integral de Archivo y visitas a diferentes oficinas, incluida al operador del archivo central, lo que permitió el análisis y verificación del estado actual de la documentación.

Se realizó una intervención a todas las áreas de la entidad para la aplicación de las TRD, adicionalmente se contrata un tercero por medio de una selección abreviada para la administración del archivo central y conservación de la memoria institucional

ANTES





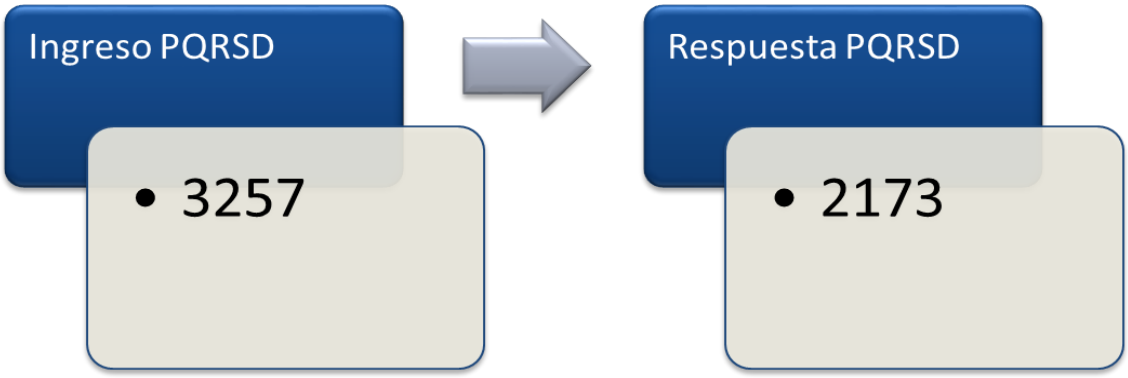
DESPUÉS

ATENCIÓN A LA CIUDADANIA Y AZ DIGITAL.

Trámites en línea en donde se pudo adecuar a los requerimientos de la ciudadanía generando radicación en línea en tiempo real y con esto dar cumplimiento a los derechos de peticiones enviados por el público en general. Se complementa la caracterización de usuarios y grupo de valor con el fin de contar con información más robusta y estadística de la entidad.

En cumplimiento del artículo 147 del Plan Nacional de Desarrollo con la aplicación de su transformación digital, la AUNAP implementó los trámites en línea, brindando mayor confianza y agilidad mediante el uso de las tecnologías de la información. El proceso de digitalización habilitó dentro de su web www.aunap.gov.co un formulario donde los usuarios, en todo el país, podrán realizar 14 trámites en línea lo cual ayudará a disminuir tiempos, economizar dinero y ahorrar papel.

En el marco de la vigencia establecida del 1 de enero a 31 de diciembre de 2022 se ingresaron **3257** PQRSD a nivel nacional de las cuales se le han dado respuesta a **2173**.



SEDES PROPIAS Y EN COMODATO.

SEDES PROPIAS AUNAP.

- Terreno La Terraza; Dirección Regional Villavicencio
- Terreno Puerto López; Dirección Regional Villavicencio
- Centro de Investigación Pesquero Tumaco; Regional Buenaventura
- Terreno Oiba; Regional Barrancabermeja
- Estación Piscícola Repelón Bajo Magdalena; Regional Barranquilla
- Terreno San Cristóbal; Regional Barranquilla
- Centro de Pesca Artesanal de Tolú; Regional Barranquilla

SEDES EN COMODATO.

- Comodato ICA Barrancabermeja; Sede Regional Barrancabermeja
- Comodato ICA Bello; Sede Regional Medellín.
- Comodato Armada Nacional, Estación Piscícola Bahía Málaga Regional Cali.
- Comodato Alcaldía de Gigante, Estación Piscícola de Gigante Regional Bogotá.

OFICINAS EN ARRIENDO

Actualmente la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca- AUNAP tiene en arriendo 24 oficinas a nivel Nacional las cuales están distribuidas de la siguiente manera:

SEDE - REGIONAL	OFICINAS
Sede Central	Oficinas ubicadas en el edificio UGI pisos 6, 14 y 15
Regional Bogotá	Oficinas ubicadas en Ibagué y Neiva

Regional Barranquilla	Dirección Regional Barranquilla; Santa Marta, Riohacha, Cartagena
Regional Cali	Dirección Regional Cali (Buenaventura), Parqueadero Guapi, Tumaco y Pasto
Regional Medellín	Oficinas Turbo y Bahía Solano
Regional Magangué	Dirección Regional Magangué
Regional Villavicencio	Dirección Regional Villavicencio; oficina Arauca y Puerto Carreño

INFORME DE BIENES MUEBLES A 31 DE DICIEMBRE DE 202	
BIENES MUEBLES EN BODEGA	
Maquinaria y Equipo	3.167.902,33
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	7.242.283,66
Equipos de Computación y Comunicación	25.581.463,71
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS NO EXPLOTADAS	
Maquinaria y Equipo	779.100,91
Equipo Médico y Científico	41.643.228,85
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	92.395.688,42
Equipos de Computación y Comunicación	367.558.714,60
MAQUINARIA Y EQUIPOS	
Maquinaria Industrial	59.223.136,03
Equipo Agrícola	74.344.483,00
Herramientas y Accesorios	535.631.838,98
Otros	289.250,00
Equipo de Seguridad y Rescate	41.746.813,88
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	
Equipo de Laboratorio	1.075.653.014,95
MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	
Muebles y Enseres	1.020.850.596,93
Equipo y Maquinaría de Oficina	188.415.792,39
Otros Muebles Enseres y Equipos de Oficina	71.599,84
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	
Equipos de Comunicación	417.302.640,09

Equipos de Computación	3.467.537.076,95
EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	
Terrestre	2.593.539.312,00
Marítimo y Fluvial	1.676.566.139,48

PARQUE AUTOMOTOR Y FLUVIAL DE LA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2022			
REGIONAL	**VEHICULOS**	**MOTOS /MOTOCARROS**	**EMBARCACIONES**
Bogotá	3	8	1
Cali	2	6	5
Villavicencio	2	4	3
Medellín	1	4	1
Barrancabermeja	2	3	4
Magangué	1	3	1
Barranquilla	5	10	4
Nivel Central	6	0	0
TOTAL	**22**	**38**	**19**

SERVICIOS PUBLICOS.

El Grupo Administrativo tiene dentro de sus actividades el pago de los servicios públicos a nivel nacional a través del proceso de caja menor y cadena presupuestal.

En el marco de la vigencia establecida en el presente informe se pagaron

$ 446.724.365,00

PROCESO DE COMISIONES

Desde el Grupo Administrativo se realiza el control y la revisión del procedimiento de viáticos de la entidad teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por las diferentes áreas. Estas fueron realizadas de la siguiente manera: **(**En el marco de la vigencia establecida

en el presente informe). Se verificaron **2845** comisiones en **SIIF NACIÓN II** y se entregaron **2845** legalizaciones al área financiera.



CORRESPONDENCIA

Desde el Grupo Interno de Trabajo de Administrativa y Atención a la Ciudadanía que transversalmente apoya a toda la entidad a nivel nacional se han realizado en el marco de la vigencia establecida en el presente informe **4892** radicaciones y **3164** resoluciones.



PROCESOS DEL GRUPO ADMINISTRATIVO

Desde el Grupo Interno de Trabajo de Administrativa y Atención a la Ciudadanía que transversalmente apoya a toda la entidad se han adelantado los siguientes procesos:

PROCESOS GRUPO ADMINISTRATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**
1	Seguimiento contratos de arrendamiento a nivel nacional
2	Suministro de combustible a nivel nacional
3	Suministro, adición y prorroga de tiquetes aéreos nacionales e internacionales

4	Contratación y seguimiento a la publicación de los actos administrativos emanados de la AUNAP
5	Contratación mantenimiento y seguimiento del software Quick Data
6	Contratación y seguimiento del servicio de correo y carga
7	Contratación, adición, prorroga y seguimiento del servicio de vigilancia para las estaciones piscícolas
8	Contratación y seguimiento del programa de seguros de la entidad
9	Contratar los seguros todo riesgos vehículos
10	Contratación y seguimiento de los servicios de custodia documental
11	Adquisición de papelería y útiles de oficina a nivel nacional
12	Seguimiento y renovación contrato de servicios de aseo y cafetería
13	Contrato de mantenimiento parque automotor de la entidad a nivel nacional
14	Toma física de inventario a la estación piscícola de repelón
15	Adjudicación de vigencias futuras de arrendamiento
16	Adjudicación de vigencias futuras de aseo y cafetería

PERSONAL GRUPO ADMINISTRATIVO

FUNCIONARIOS	
NOMBRE	**CARGO**
Martha Mogollón	Profesional Especializado Grado 20
Alfonso Espinel Beltrán	Profesional Especializado Grado 20
Luis Enrique Morales	Técnico Operativo Grado 15
Gabriel Trujillo	Técnico Administrativo Grado 15
Juan David Tovar	Técnico Operativo Grado 15
Omar Murillo	Auxiliar Servicios Generales Grado 13
Jerson Ortiz	Auxiliar Servicios Generales Grado 13
CONTRATISTAS	
NOMBRE	**CARGO**
Claudia Milena Trujillo	Profesional de apoyo - Procesos Contractuales
Camilo Soler	Profesional de apoyo - Atención al Ciudadano
Mauricio Vanegas	Profesional de apoyo - AZ - Digital
Ricardo Torres	Profesional de apoyo - Contador
Gustavo Polo	Profesional de apoyo - Caja Menor

Juan Felipe Peña	Profesional de apoyo - Gestión Administrativa
Silvia Romero	Profesional de apoyo - Gestión Administrativa
Diana Medina	Profesional de apoyo - Gestión Documental
Verónica Restrepo	Profesional de apoyo - Abogado
Ana Rubiano	Apoyo a la gestión - Viáticos
Jesús Lerma	Apoyo a la gestión - Inventarios
Nohora Morales	Apoyo a la gestión - Ventanilla
Eliana Mafla	Apoyo a la gestión - Gestión Documental
Manuel Rodríguez	Apoyo a la gestión - Conductor
Carlos Vargas	Apoyo a la gestión - Conductor

CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política, y la ley disciplinaria vigente - 1952 de 2019 y su modificación -, la AUNAP desde la Secretaría General ejerce la función de Control Disciplinario Interno. A la fecha de la presente rendición, el grupo está compuesto por un funcionario del nivel directivo que ejerce la calidad de jefe de la función disciplinaria, un funcionario de planta profesional especializado código 2028, grado 13 y un contratista de apoyo profesional especializado.

Actualmente Control Interno Disciplinario cuenta con 59 actuaciones, entre procesos activos en investigación y, quejas o informes en evaluación.
Dentro del ámbito funcional del Control Disciplinario Interno, entre el 1 de noviembre del 2021 a octubre 31 del 2022, se han proferido las siguientes decisiones (de trámite y de fondo) dentro de las actuaciones disciplinarias adelantadas:

TIPO DE DECISIÓN	CANTIDAD
AUTOS DE ARCHIVO	66
INDAGACIONES PREVIAS	5
INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	2
FORMULACIÓN DE CARGOS	2
FALLOS DISCIPLINARIOS	1
AUTOS DE TRÁMITE	23
AUTOS INHIBITORIOS	2

AUTO ORDENA CIERRE DE INVESTIGACIÓN Y CORRE TRASLADO PRECALIFICATORIOS	8
	109

De lo anterior se advierte una gestión de nueve decisiones aproximadas por mes, actividades que se traducen en la constante verificación de las actuaciones, así como su trámite oportuno, en cumplimiento de las determinaciones procesales en materia disciplinaria. Aunado se realizaron las correspondientes comunicaciones, notificaciones y practicas probatorias dentro de cada una de las actuaciones.

En lo corrido del año 2022, se han socializado a través del correo masivo nueve documentos conocidos como “Tips Disciplinarios”, actividad creada dentro del plan de mejoramiento, y cuya finalidad es la de compartir como componente preventivo, con los funcionarios y colaboradores de la AUNAP, diferentes herramientas que les permitan conocer cómo se desarrolla la función disciplinaria, los derechos que les amparan en calidad de investigados, así como la concientización respecto de la importancia de la particular calidad que se acoge al ser funcionario público, a través de sensibilizaciones.

Se resalta dentro de la gestión adelantada, la tendiente a dar cumplimiento a la división de etapas dentro de las actuaciones disciplinarias, a partir del 29 de marzo del 2022; lo cual conllevó a realizar la correspondiente gestión ante el Departamento Administrativo de la Función Pública, y las adecuaciones administrativas internas suficientes para garantizar a los investigados, que las investigaciones sean adelantados con orientación al cumplimiento de las garantías del debido proceso y derecho a la defensa que les atañe.

Para el próximo periodo, se tiene previsto realizar las actualizaciones en la caracterización del procedimiento, el proceso de la Oficina de Control Disciplinario Interno, su conformación, la determinación de riesgos y controles; así como los indicadores, que en adelante harán parte de la misión de esta área encargada de ejercer la vigilancia de las acciones de los servidores y ex servidores públicos de la AUNAP.

JURÍDICA

En atención a lo establecido por la Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República y teniendo presente que una de las características de la información de las entidades públicas, es que es pública por naturaleza, es decir que cualquier persona sin distinción de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual puede acceder a ella, salvo que sobre esta pese alguna de las restricciones legales establecidas en la Ley 1712 de 2014 y reglamentadas en la Constitución Política y en

distintas normas legales. La AUNAP ha venido avanzando en la publicación de la información de manera clara y oportuna.

Por lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica a partir del año 2021 y a 31 de diciembre de 2022 viene recopilando la normativa misional y funcional de la entidad. Es necesario precisar que cada uno de los ítems de la matriz actualmente está en publicación en la página web de la entidad, el cual está a cargo de la Oficina de Generación del conocimiento

Anexo: ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN- MATRIZ DE CUMPLIMIENTO.
https://www.aunap.gov.co/leyes/https://www.aunap.gov.co/normativa-decreto-unico-reglamentario/

https://www.aunap.gov.co/resoluciones-aunap/

COBRO COACTIVO

De acuerdo al Decreto 4181 de 2011 consagra en su artículo 5, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca —AUNAP, tendrá las funciones de fijar y recaudar el monto de las tasas y derechos, multas que deban cobrarse por concepto de las autorizaciones para el ejercicio de las actividades pesqueras y de acuicultura y, adelantar la investigaciones administrativas sobre las conductas violatorias de las disposiciones establecidas en el Estatuto General de Pesca o normas que lo sustituyan o adicionen, e imponer las sanciones a que hubiera lugar, de conformidad a la normativa vigente.

La entidad implementó el Reglamento Interno de Cartera y Manual de Cobro Coactivo de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP, bajo la Resolución No. 1708 del 05 de octubre de 2016, con la finalidad orientar el trámite de las actuaciones administrativas y procesales que deben seguirse para adelantar el proceso de cobro coactivo en la entidad, responsable del recaudo de las obligaciones a su favor en cumplimiento del artículo 112 de la Ley 6 1992, Ley 1066 de 2006 y su Decreto Reglamentario 4473 de 2006 que dispuso el procedimiento descrito en el Estatuto Tributario, Código Civil, Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Código General del Proceso, Código de Comercio y demás normas concordantes que facultan a la Entidad para que directamente haga efectivos los créditos a su favor, teniendo en cuenta que se trata de un privilegio exorbitante de la administración pública que consiste en que la Administración, sin necesidad de acudir a los estrados jurisdiccional es, puede hacer efectivos los créditos exigibles a su favor.

Por lo anterior, este despacho trabaja una matriz de cobro coactivo vigencia 2021 y 2022 con cada una de las etapas coactivas, en donde se identifica el deudor, la sanción y los actos administrativos que soportan el difícil cobro.

TOTAL, PROCESOS COACTIVOS ACTIVOS: (27)

Anexo: MATRIZ COBRO COACTIVO 2021-2022 y SOPORTES, https://drive.google.com/drive/folders/1OuSD8NOUlHgijvIUmz7TpO2jjtc2zm6g

AGENDA REGULATORIA EXTERNA E INTERNA

En virtud del cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.1.2.1.20. Decreto 1081 de 2015, el cual dispone que *Los ministerios y departamentos administrativos cabeza de sector publicarán en la sección normativa de sus sitios web, o en aquella que haga sus veces, y en cualquier otro medio de que dispongan para el efecto, a más tardar el 31 de octubre de cada año, un proyecto de agenda regulatoria con la lista de los proyectos específicos de regulación que previsiblemente deban expedirse en el sector durante el año siguiente.*

Es así como la AUNAP en su momento brindó respuesta oportuna ante la solicitud del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante el oficio:

- S2021NC002314 del 11 de diciembre de 2021

Los proyectos que se propusieron como agenda regulatoria fueron:

- Se propone la modificación del Decreto reglamentario de la Ley 13 de 1990, con el fin de actualizar los trámites y desarrollar la actividad de acuicultura, ya que ésta actividad se ha incrementado considerablemente en el país, generando con ello la necesidad de regular con mayor especificidad, así como propender por un seguimiento y control que se ajuste a las necesidades de la actividad y que provea a la autoridad de pesca y acuicultura de elementos de verificación y seguimiento de la actividad.
- Ley 1851 de 2017 "Por medio de la cual se establecen medidas en contra de la Pesca ilegal y el delito de ilícita Actividad de Pesca en el territorio Marítimo Colombiano", se pretende reglamentar ya que se requiere establecer que autoridad tiene la disposición final de los productos pesqueros, específicamente el caso con Parques Nacionales Naturales, adicionalmente, establecer los mecanismo y autoridad competente para la destrucción de las artes de pesca no reglamentarias. De igual manera se requiere detallar el procedimiento administrativo sancionatorio dispuesto en el artículo 8.
- Se requiere modificar la organización y estructura de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca creada mediante Decreto Ley 4181 de 2011.
- Así mismo se requiere la modificación del Comité ejecutivo para la Pesca.
- Por el cual se modifica y adiciona la estructura de la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP.

- Fomento de la Acuicultura con sus clasificaciones y desarrollo de la actividad, pesca artesanal, investigación, autonomía regional (San Andrés Islas L. 47/93), abanderamiento, estadísticas, flota pesquera.
- Proyecto de ley del Sistema Sancionatorio por violación al estatuto de pesca (agravantes y atenuantes dentro del marco de pesca ilegal), y la configuración del silencio administrativo a las autoridades ambientales por permiso de aguas en proyectos de acuicultura, costos de los permisos.
- Por el cual se reglamenta la Ley 1851 de 2017, y se dictan otras disposiciones.

Para Vigencia 2022 (31 de diciembre de 2022), se diligenció matriz Agenda Regulatoria, hoy 01 de noviembre se encuentra en aprobación por parte del Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Anexo: MATRIZ AGENDA REGULATORIA.

https://drive.google.com/drive/folders/114nbv70PJxkeG73eDJqUnF2NZZWzfGCI

PROCESOS ACTIVOS 2021-2022

a. ANLA: *Articulación para la suscripción de un Convenio Interadministrativo*. Desde octubre de 2020 luego de la realización de reuniones el día 28 se remitió la minuta para suscripción. Para el 02 de diciembre de 2020 se remitieron documentos en relación con el Director General solicitados por ANLA. Para el 12 de noviembre de 2021, se remitió correo para continuar con la articulación ante el silencio de los delegados, para el 18 de noviembre de 2021 se realizó reunión de retoma del tema. En atención a que se desconocieron los antecedentes relacionados con estudios previos y minuta ya concertada, se suspendió la articulación hasta la fecha. (https://drive.google.com/drive/folders/1Llb6U1RQcSnDTwkWn7JhUfFd4Bpdm4-G)

b. BANCO AGRARIO vs AUNAP: (FIDUAGRARIA) CNV-GV2015-019: Proyecto de Vivienda, Aunar esfuerzos para coordinar y desarrollar, todas las actividades técnicas, financieras y administrativas, tendientes a llevar a cabo la ejecución de las soluciones de vivienda nueva y/o mejoramiento de vivienda rural, para la atención de la población focalizada AUNAP. El anterior proyecto de vivienda tiene como supervisor de la entidad el asesor de dirección general el Doctor JORGE LUIS MICAN BAQUERO, es necesario precisar que la oficina asesora jurídica realiza el acompañamiento jurídico a este proyecto.

Anexo: CARPETA BANCO AGRARIO vs AUNAP (FIDUAGRARIA) https://drive.google.com/drive/folders/1hMKzrwyBcRBqR_L0P-jDxlCjKnQtsa2I

c. FURAG-MIPG-PROCESOS (PROCESOS CONEXOS PLANEACIÓN): Instrumento que permite medir anualmente a la entidad en el ejercicio de la gestión y desempeño de su labor, bajo los criterios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte

Anexo: CARPETA FURAG- MIPG (PROCESOS PLANEACIÓN)
https://drive.google.com/drive/folders/1haB3zUJdphykzWEy6CHSKIfILBrCXhK5

d. ACTUALIZACIÓN DE LA CIRCULAR EXTERNA CONJUNTA 30-DIC-2015: La Oficina Asesora jurídica de la AUNAP ha venido participando en el proceso de actualización de la CEC, en su revisión desde el punto de vista jurídico ha indicado en varias oportunidades su pertinencia de cada una de sus versiones.

Con las disposiciones de la circular se busca prevenir, desalentar y eliminar la práctica de pesca ilegal e ilícitas actividades de pesca en el territorio marítimo colombiano, así como sus delitos conexos, mediante la articulación efectiva y eficaz de los procedimientos de monitoreo, seguimiento, control y vigilancia por las entidades nacionales competentes.

La circular así mismo es actualizada en virtud de la Ley 185 de 2017 y la colaboración de entidades como lo son la Dirección General Marítima, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, la fiscalía general de la Nación, la Armada Nacional y la Comisión Colombiana del Océano para complementar y facilitar la concreción de los objetivos planteados.

Anexo: CARPETA CIRCULAR EXTERNA CONJUNTA
https://drive.google.com/drive/folders/1x6lvhljHI-C4wNZrDecRunhEoIPB2sg0

e. SISCONPES 2.0: El aplicativo web es una herramienta de gestión de los documentos CONPES. Tiene como objetivo obtener un sistema de gestión basado en tecnologías informáticas y de telecomunicaciones (aplicativo web) para dar apoyo a las actividades y responsabilidades incluidas en los descriptores de los procesos de elaboración y seguimiento de documentos CONPES vigentes y demás requerimientos que se especifiquen formalmente para esta solución. Se compone principalmente de dos módulos, correspondientes a las etapas de elaboración y seguimiento de documentos CONPES. En la actualidad, el módulo de elaboración se encuentra en desarrollo.

La Oficina Asesora Jurídica es la responsable de la actividad 4.12 Sobre ajustes de la ley de pesca con las siguientes actividades e hitos así:

Sumatoria del porcentaje de avance de actualización de Ley de Pesca: Hito 1. Revisión de los ajustes que se requieren para modificar la Ley de Pesca =25%. Hito 2. Elaboración propuesta proyecto de ley procedimiento administrativo sancionatorio de la Ley de Pesca =25%. Hito 3. Elaboración propuesta Decreto Reglamentario actualización Decreto 1071 de 2015 Decreto

Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la administración, ordenación y fomento de la Pesca y la Acuicultura =25%. Hito 4. Radicación proyectos normativos radicados en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Congreso de la República =25%. Publicándose esta información dos veces al año, es decir por semestre en el mes de febrero y noviembre hasta que se cumpla con el 100 por ciento de la actividad.

Anexo: https://drive.google.com/drive/folders/1Knxmvp11IPccTEbAEW9Moc_EDrXyDBVG

DAÑO ANTIJURÍDICO Y COMITÉ DE CONCILIACIÓN

a. POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DAÑO ANTIJURÍDICO, la entidad establece la política del daño antijurídico y de defensa de los intereses, así como las causas determinantes del daño antijurídico, que permitan definir las políticas y parámetros preventivos, con el fin de evitar que las actuaciones administrativas u omisiones y la toma de decisiones en las distintos grupos, dependencias y direcciones regionales, que puedan generarse a partir de la expedición de actos, o de hechos u omisiones que vulneren el régimen jurídico aplicable y afecten los intereses de la AUNAP.

Conforme a lo anterior la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP a través de la Resolución 00001119 con fecha de 31 de mayo de 2019, adoptó el Reglamento interno del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de acuerdo con lo previsto en la Ley 446 de 2001, Ley 1285 de 2009 y el Decreto 1716 de 2009, acogiendo igualmente la Directiva Presidencial 05 de 2009 y el Decreto 4181 de 2011.
Anexo: CARPETA DAÑO ANTIJURÍDICO (POLÍTICA PREVENCIÓN DEFENSA JUDICIAL)
https://drive.google.com/drive/folders/16p9wB3ETk9773hDT8oryhV4kUIiOVRQ

b. COMITÉ DE CONCILIACIÓN, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.3.1.2.2., del Decreto Único Reglamentario 1069 del 2015, el Comité de Conciliación es una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad. Igualmente, decidirá en cada caso específico, sobre la procedencia de la conciliación o cualquier otro medio alternativo de solución de conflictos, con sujeción estricta a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes, evitando lesionar el patrimonio público.

De tal manera, que la entidad suscribió resolución 01119 del 31 de mayo de 2019 "P*or la cual se deroga la Resolución No. 0302 del 04 de abril de 2013 y se establece el nuevo Reglamento interno del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA—AUNAP".*

Anexo: CARPETA COMITÉ DE CONCILIACIÓN.

https://drive.google.com/drive/folders/1O_kbpdgtkJxpY-2yjsX3X0zWOtPutAra

CONCEPTOS EMITIDOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD EXTERNA E INTERNA

La Oficina Asesora Jurídica tiene dentro de sus funciones la de asesorar y conceptuar sobre los asuntos jurídicos relacionados con las actividades de pesca y acuicultura, temas administrativos, financieros y demás que sean de competencia AUNAP los cuales son consultados internamente y externamente, para la cual la entidad ha cumplido a cabalidad con dicha función. Ahora bien, se precisa que los conceptos jurídicos de la OAJ se emiten en los términos del artículo 28 de la Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, según el cual, por regla general, los conceptos emitidos por la autoridad como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas, no son de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Anexo: CARPETA CONCEPTOS
https://drive.google.com/drive/folders/12toPQ3x7WpOeQ8_lnUo18 8CqysXXHn

CONSEJO TÉCNICO ASESOR

El Consejo Técnico Asesor es uno de los órganos de Dirección y Administración de la AUNAP, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 4181 de 2011. Está integrado por el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, el Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural y el Director Sectorial de Pesca y Acuicultura del MADR, así mismo el Director General de la AUNAP participa con voz, pero sin voto. Dentro de sus funciones se encuentran las de Definir e impartir los lineamientos estratégicos y de política institucional, orientar en sus aspectos técnicos los programas, estudios y proyectos que adelante la AUNAP, recomendar los mecanismos administrativos y técnicos para facilitar y articular el manejo de la información por parte de la AUNAP, emitir conceptos a solicitud del Director General, proponer estrategias de fortalecimiento técnico y tecnológico y presentar proyectos de carácter técnico, así mismo tiene la facultad de darse su propio reglamento.

En el año 2019 se gestó la actualización del reglamento del Consejo Técnico Asesor, concluyendo con la suscripción del Acuerdo 001 de 2020 "*Por medio del cual se adopta el Reglamento del Consejo Técnico Asesor de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP y se toman otras determinaciones*".

En el periodo comprendido entre 2021 y 2022 el Consejo Técnico Asesor de la AUNAP ha sesionado en dos (02) oportunidades, de cada una de las sesiones se ha levantado el acta correspondiente:

- En el año 2021 se realizaron dos (2) sesiones del Consejo, a saber:

- 07 de septiembre de 2021.
- 10 de diciembre de 2021.

- El 20 de diciembre 2022, se realizó Consejo Técnico Asesor de la AUNAP.

Anexos:https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1r7xN5zKCY_Jk2MldI6nDmr-4p0SPjlPH

PROYECTOS NORMATIVOS

En el año 2019 se contrató al Señor Ex-Magistrado Dr. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo para la formulación de un diagnóstico de la normativa sectorial del subsector pesquero y de la acuicultura, que concluyó con el documento titulado: "*Diagnóstico sobre el panorama del sector de acuicultura y pesca de acuerdo con la Ley 13 de 1990, Decreto 4181 de 2011 y Decreto 1071 de 2015*". Con fundamento en el referido diagnóstico y las recomendaciones formuladas por el equipo contratado se gestó el trámite de los proyectos normativos relacionados a continuación:

a. DECRETO FORTALECIMIENTO EN MATERIA DE FOMENTO PARA LA PESCA Y LA ACUICULTURA (DECRETO 1835 DE 2021)

Desde la AUNAP se contrató al Ex-Magistrado Auxiliar Dr. Carlos Alberto Torres Ruiz, mediante el contrato 250 de 2020 para la formulación de un proyecto de Decreto encaminado al fortalecimiento de la normativa en materia de fomento para el sector pesquero y de la acuicultura. El Dr. Torres trabajó de manera articulada con la Dirección Técnica de Administración y Fomento y la Oficina Asesora Jurídica para la formulación de la normativa propuesta. El producto definitivo fue entregado el treinta (30) de diciembre de 2020.

En el año 2021, partiendo de la propuesta formulada, se gestaron mesas de trabajo con la Oficina Jurídica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el propósito de concertar la versión definitiva del proyecto de Decreto para su remisión a Presidencia de la República. En el mismo año se realizaron mesas de trabajo con Presidencia de la República para exponer el contenido del Decreto y realizar las propuestas de ajuste que resultaron pertinentes.

Finalmente, el 24 de diciembre de 2021 se expidió el Decreto 1835 de 2021 "*Por medio del cual se modifican, adicionan y derogan algunas disposiciones de la Parte 16 del Libro 2, del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural en lo relacionado con la administración, ordenación y fomento de la Pesca y la Acuicultura*".

b. PROYECTO DE DECRETO DE REFORMA AL COMITÉ EJECUTIVO PARA LA PESCA

Desde la OAJ de la AUNAP se trabajó mancomunadamente con la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la formulación de un Proyecto de Decreto que reformará el Comité Ejecutivo para la Pesca, para estos efectos el MADR contrató al Ex- Magistrado Dr. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo, responsable de la construcción de la propuesta normativa.

Partiendo de la propuesta entregada por el contratista al MADR en diciembre de 2020, se realizó la concertación del texto definitivo del proyecto entre la AUNAP y el MADR. Teniendo en cuenta que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es miembro del referido comité, se le remitió la propuesta para sus comentarios, la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, adoptaron una posición jurídica y técnica no favorable de cara a la expedición del decreto, aduciendo que con la expedición del mismo se usurparon competencias propias del sector de ambiente y desarrollo sostenible.

Por lo anterior, se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el archivo del proyecto mediante radicado S20221130320 enviado el 02 de marzo de 2022.

c. PROYECTO DE LEY DE REFORMA AL RÉGIMEN SANCIONATORIO POR VIOLACIÓN AL ESTATUTO GENERAL DE PESCA.

Igualmente, en el año 2020 el MADR contrató al Ex-Magistrado Dr. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo para la formulación de un proyecto de ley de reforma al procedimiento administrativo sancionatorio por violación al Estatuto General de Pesca.

Partiendo del documento entregado por el contratista al MADR, se concertó con la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia de la AUNAP y la Oficina Asesora Jurídica del MADR el texto definitivo del proyecto de ley y su correspondiente justificación.

Adicionalmente, el MADR remitió el proyecto de ley para consulta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entidad que dio concepto favorable al proyecto siempre y cuando no se afectarán las finanzas de la nación.

Teniendo en cuenta que la radicación del proyecto ante el Congreso de la República por iniciativa de la cartera ministerial no prosperó, con la autorización del viceministro de Asunto Agropecuarios, Doctor Juan Gonzalo Botero Botero, el proyecto de ley se entregó al Honorable Senador José David Name Cardozo, para su presentación ante el Congreso de la República.

Radicado el proyecto de ley por parte del Senador José David Name el 24 de marzo de 2022, le fue asignado el número PL 338-22; sin embargo, teniendo en cuenta que no

se surtió el primer debate antes de la finalización de la primera legislatura del año 2022, el proyecto de ley fue archivado y debe presentarse nuevamente el 20 de julio del año en curso.

Anexo: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1QG7Kyy5mufGlejhi3H7-onvtmNoDWC2w

RETOS

- Mantener actualizada la base de datos de los diferentes procesos que lleva la Oficina Asesora Jurídica en lo referente a sentencias, procesos judiciales, cobros coactivos y demás trámites de su competencia (tanto en los archivos físicos de la oficina como en el sistema Ekogui).
- Mantener actualizada las normas legales, los conceptos, la jurisprudencia y la doctrina relacionados con las actividades de la AUNAP.
- Estar al tanto, hacer seguimiento e intervenir en el trámite de los proyectos de ley que tengan que ver con la misionalidad y funciones de la entidad.
- Capacitar a los funcionarios en la política de prevención de daño antijurídico con la finalidad de que contribuyan en su ejecución.
- Fortalecer en su implementación institucional el procedimiento de expedición de actos administrativos de carácter general para la firma del director general.
- Fortalecimiento del proceso de las funciones de regulación de la entidad en materia de transparencia.
- Mantener libre a la Administración de la imposición de sanciones de desacato por cuenta del cumplimiento de las sentencias en las que la entidad tiene injerencia y participación, para lo cual se debe articular de manera directa con las diferentes dependencias de la AUNAP.

Anexo: Retos
https://drive.google.com/drive/folders/1xMUCK511cYCWoW1PjlMuF4cadiaP- EP-

TEMAS ADICIONALES QUE CONSIDEREN EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN Y TEMAS PENDIENTES

a. BAHÍA DE CARTAGENA:

La Bahía de Cartagena presenta varias situaciones Jurídicas, las cuales se procede a identificar y colocar su avance:

1. Ordenación Pesquera de la Bahía de Cartagena Liderada por la AUNAP:

Por medio del auto de 002 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 La Aunap apertura al proceso de Ordenación Pesquera de la Bahía de Cartagena, en el marco de esta Ordenación

Pesquera, se solicitó por los participantes el levantamiento de la Resolución del Inderena 683 de 1977 la cual establece : "ARTÍCULO PRIMERO: Mientras persista la contaminación en el ecosistema acuático de la Bahía de Cartagena, suspéndase los usos por ministerios de la ley y los permisos patentes, autorizaciones y licencias otorgadas para el aprovechamiento de recursos hidrobiológicos en dicha bahía.

En consecuencias la Aunap convocó varias mesas de trabajo para tal efecto, en donde se realizó el análisis Jurídico y técnico del considerando de la Resolución 683 de 1977, llegando a la Conclusión de que para la viabilidad de dicha solicitud es necesario contar con el concepto de Cardique - Autoridad ambiental competente. Dicha Autoridad ambiental conceptúa que la contaminación a la fecha persiste. La Aunap realiza reunión con la Procuraduría Agraria y Cardique, con el objeto de socializar la posición de Cardique y analizar los efectos de esta. Las conclusiones de dicha reunión serán socializadas y compartidas a los integrantes de la mesa de Ordenación pesquera de la Bahía de Cartagena el día 5 de agosto de 2022.

b. SENTENCIA T-080 2015:

Se aclara que la AUNAP no es parte de este proceso judicial. La importancia de dicha sentencia es la Orden a la comunidad de participar activamente en el proceso de elaboración y definición de los planes de restablecimiento que las autoridades pretendan implementar en la bahía de Cartagena , Como consecuencia se crea la Mesa Estratégica de la Bahía de Cartagena compuesta por alrededor de 60 organizaciones entre Juntas de Acción Comunal, Asociaciones de Pescadores, Consejos Comunitarios y Cabildos Indígenas, cuyo propósito inicial fue contribuir al cumplimiento de la Sentencia T-080 para la reactivación de la función productiva de la Bahía de Cartagena, logrando la sostenibilidad social, ambiental, cultural y económica.

La Aunap asiste a todas las mesas de Trabajo convocadas por la Mesa Estratégica de la Bahía de Cartagena

Plan Maestro de la Bahía de Cartagena

SENTENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO 13-001-23-33-000-2017-00987-01, la Aunap no es parte dentro del proceso mencionado. Pero en su obligación de colaboración interinstitucional con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y teniendo en cuenta la importancia social y ambiental del fallo para impactar y/o recuperar esa zona del país, participó en las sesiones de los Comités para este fin, de conformidad con la misionalidad y funciones que son Inherentes a la Aunap en los términos del Decreto 4181 de 2011. En este orden de ideas, como es de su conocimiento hemos tenido participación en reuniones que han convocado en el marco de la constitución de las seis (06) mesas que la sentencia ordenó establecer en razón al mismo número de programas, a saber:

- Programa de evaluación, prevención, reducción y control de fuentes de contaminación terrestres y marinas.
- Programa de rehabilitación y restauración de ecosistemas marinos y costeros degradados, conservación de especies y biodiversidad marina.
- Programa de conservación de áreas marinas y costeras protegidas (Actualización de la zonificación de los manglares de la bahía de Cartagena, Implementación del plan de manejo del área marina protegida "archipiélagos del rosario y san Bernardo (AMP-ARSB) 2013-2023 en el sector 4- península de barú, zona costera continental, protección de ecosistemas de arrecifes de coral, manglares y praderas de pastos marinos).
- Programa de educación y uso sostenible.
- Programa preventivo de evaluación de sistemas de información.
- Programa de Gestión Estratégica de los intereses marítimos.

En relación con esta participación se han enviado los comentarios y brindado el apoyo pertinente, y limitando el apoyo a intervenir en actividades destinadas a la remisión de insumos, datos, documentos que hayan sido proyectados y estructurados previamente por la Aunap y en actividades misionales propias de intervención en la región; sin que ello implique erogaciones presupuestales.

a. CASA DEL PESCADOR TOLÚ: LA OAJ emitió concepto jurídico el día 11 de junio de 2019 a la secretaria general de la AUNAP, donde se analizó aspectos sobre el CDPA MORROSQUILLO jurídicamente en dos aspectos: (i) Aspectos relevantes del Convenio de Asociación 228 de 1 de septiembre de 2016 y (ii) La viabilidad jurídica de que la AUNAP entregue a título de comodato el CDPA de Morrosquillo. Concluyendo lo siguiente:

- La CDPA Morrosquillo queda ubicada en un bien inmueble que es propiedad de la AUNAP.
- Todos los bienes inmuebles por destinación que se encuentren en la CDPA Morrosquillo pertenecen a la AUNAP.
- En virtud de lo previsto en el art. 38 de la Ley 9 de 1989, la AUNAP puede dar en comodato la CDPA Morrosquillo a fin de promover e impulsar programas referidos a la pesca y acuicultura.
- El comodatario deberá ser una entidad pública, un sindicato, una cooperativa, una asociación, una fundación, una junta de acción comunal, un fondo de empleados o cualquier otra organización, entidad o corporación que pueda asimilarse a las anteriores, y el contrato deberá tener un término de 5 años renovables.

b. DECLARATORIA INCONSTITUCIONALIDAD DE LA PESCA DEPORTIVA POR PARTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL (SENTENCIA C-148 DE 2022)

Se conoció de la decisión a emitir por la Corte Constitucional por cuenta del Comunicado de Prensa No. 13 del 27 de abril de 2022, en el que se indicó que el máximo tribunal de la jurisdicción constitucional procederá con la declaratoria de inexequibilidad del numeral 4 del artículo 273 del Decreto Ley 2811 de 1974 y del literal c) del numeral 2 del artículo 8 de la Ley 13 de 1990, decisión que conlleva la proscripción de la pesca deportiva con un efecto diferido a un (01) año contado a partir de la notificación de la providencia.

En atención al contenido del comunicado de prensa, la AUNAP remitió pronunciamiento sobre la posición oficial e institucional el 22 de junio de 2022. En la actualidad nos encontramos a la espera de la emisión de la sentencia teniendo en cuenta el contenido del auto emitido el 26 de mayo de 2022 donde se amplían los términos por cuenta de que se deben realizar cambios sustanciales al fallo.

(https://drive.google.com/drive/folders/1pIDTHdz0lUFdVlGnRowTJgfqic0a3csM?usp=sharing)

Procedimientos Ley 1333 de 2009

Para el correcto funcionamiento de las estaciones piscícolas y de acuerdo a su ubicación geoespacial se requieren unos permisos, expedidos por las máximas autoridades en materia ambiental (Corporaciones Autónomas Regionales), el primero de ellos es el de concesión de aguas superficiales, seguido del de vertimientos líquidos generados por la actividad piscícola y/o reúso de aguas tratadas, para ello las normas a tener en cuenta son la Resolución 0631 de 2015 (vertimientos aguas superficiales), la Resolución 0883 de 2018 (vertimientos al mar) y Resolución 0699 de 2021 (vertimientos al suelo), todas expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Sin embargo, conforme un hallazgo realizado por la Contraloría se encontró que las tres estaciones que actualmente están en funcionamiento, esto es, Bahía Málaga, Repelón y Gigante, no cuentan con los permisos correspondientes.

Del ejercicio realizado por parte de la Oficina Asesora Jurídica se recopiló el material necesario para la correspondiente asesoría en defensa, toda vez que para la estación de Gigante se impuso medida provisional por parte de la Corporación Autónoma del Alto Magdalena, y posteriormente se inició proceso sancionatorio, pues si bien es cierto cuenta con permiso de concesión, no es menos cierto que hace falta tramitar el permiso de vertimientos.

Similar situación se presentó en la estación de Bahía Málaga, donde se inició el proceso sancionatorio por qué esta no cuenta con ningún permiso, requiriendo permiso de concesión de aguas, permiso de vertimientos y ocupación de cauce.

Finalmente, de acuerdo con la información suministrada por la regional Barranquilla, se encontró que, no requieren de permiso de concesión de aguas, pero sí requiere permiso

de vertimientos, razón por la cual ya han estado realizando las acciones tendientes a evitar la imposición de una medida preventiva.

SENTENCIAS DIRECTAS E INDIRECTAS

La oficina Asesora Jurídica interviene en las sentencias directas refiriéndose esta como órdenes impartidas para la entidad, con el fin de acatar con lo ordenado por los diferentes jueces y/o magistrados en sus decisiones. De tal manera, se precisa que es un trabajo que se realiza en materia de cumplimiento de las sentencias que abarca casi todo el territorio nacional, debido a que los fallos obedecen a diferentes problemáticas, que impactan a distintas poblaciones ubicadas en un amplio espectro de municipios y departamentos.

Para tal efecto, la gran proporción de las sentencias emitidas entre 2018 y 2021 continúa en proceso de seguimiento, o con un cumplimiento parcial; ello implica que las actividades de la entidad se mantienen, hasta no verificar que lo ordenado por la Corte a las distintas autoridades haya sido acatado de manera adecuada.

Ahora bien, las sentencias indirectas son las que no estamos involucrados directamente en los fallos; señalando que es el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el accionado de primera mano dentro de las sentencias, de tal manera la AUNAP por ser adscrita y vinculada al ministerio apoya transversalmente jurídicamente, técnicamente y presupuestalmente en el cumplimiento de la mismas.

No.	TIPO DE ACCIÓN	SENTENCIA DIRECTA E INDIRECTA	UBICACIÓN	LUGAR HECHOS	OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS AUNAP	OBSERVACIONES
1.	ACCIÓN POPULAR SARA ESTHER PECHTHALT (PAN TIBURÓN) 2012	DIRECTA	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO SAN ANDRÉS	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	ORDENÓ: TRIBUNAL: A la Junta Departamental de Pesca y Acuicultura del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y a la AUNAP, que en el término de seis (6) meses, siguientes a la ejecutoria de esta providencia, prohíba la comercialización y distribución del tiburón y de cualquier producto derivado del mismo en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, hasta tanto se implementen las estrategias programadas a corto y mediano plazo en el PAN - Tiburones y, se regule lo relacionado con la imposición de multas y sanciones correspondientes por la infracción a dicha prohibición. El Tribunal Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ORDENÓ: Proteger el recurso natural del Tiburón. Financiar los estudios relacionados en este fallo, que deberán realizarse de manera cooperada y conjunta con la academia y entidades locales relacionadas con la administración del recurso. CONFORMAR el comité de verificación de cumplimiento del fallo mencionado, para que una vez vencido el plazo otorgado a las partes accionadas informen al despacho las acciones impartidas en pro de la protección del recurso y la actividad pesquera responsable del mismo;	08 de Abril de 2021: Se llevó a cabo audiencia de verificación de cumplimiento a la sentencia, está pendiente que la Magistrada se pronuncie frente a la solicitud de la AUNAP de exclusión, teniendo en cuenta que al ser el tiburón un recurso hidrobiológico, la Autoridad perdió competencia.

					conformado por el Ministerio Público y las partes.	
2	DIRECTA	JUZGADO 01 ADMINISTRATIVO CONTENCIOSO SAN ANDRÉS	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	Efectuar el estudio científico correspondiente de población para la regulación de la extracción del Caracol pala. Determinar quiénes de forma equitativa entre industriales y artesanales podrán hacer la extracción de este recurso. Hacer presencia en las zonas más alejadas del territorio.	Efectuar el estudio científico correspondiente de población para la regulación de la extracción del Caracol pala. Determinar quiénes de forma equitativa entre industriales y artesanales podrán hacer la extracción de este recurso. Hacer presencia en las zonas más alejadas del territorio	30 de Marzo de 2022: El juzgado Único Contencioso reprogramó la fecha para llevar a cabo la inspección judicial dentro del comité de verificación al fallo de acción popular el día 20 de mayo de 2022 a las 09:00 am

3	MEDIDA CAUTELAR -RESTITUCIÓN DERECHOS TERRITORIALES COMUNIDADES INDÍGENAS LA MARÍA 2016	DIRECTA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO ESPECIALIZADO RESTITUCIÓN DE TIERRAS VILLAVICENCIO	San José del Guaviare	ORDENÓ: El seguimiento de la medida Cautelar emanada por el Juzgado de Tierras en el # OCTAVO Ordenar a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, en el marco de sus competencias, proceda a la implementación y desarrollo de las acciones de control pertinentes que permitan verificar el cumplimiento de las disposiciones vigentes relacionadas con el ejercicio de la pesca en las Lagunas María Grande, María Chiquita, Quiosco y Laguna Negra, y demás afluentes hídricas adyacentes al Resguardo La María, jurisdicción de San José del Guaviare. ORDENÓ: El cumplimiento de las disposiciones vigentes relacionadas con el ejercicio de la pesca sobre los ríos Meta, Aguaclara, Ariporo y Casanare en las inmediaciones del Resguardo indígena Caño Mochuelo con el fin de regular las cantidades permitidas de explotación del recurso íctico y las técnicas de pesca autorizadas y sancionar a pescadores no autorizados y garantizar la legalidad de la actividad de pesca de los pescadores tradicionales, de conformidad al Decreto 4181 de 2011.	27 de enero 2022: Se envió oficio al juzgado respecto al informe de las acciones desarrolladas en el 4° trimestre de 2021 dentro de las audiencias de seguimiento realizadas por el juzgado. 22 de abril 2022: Se radicó informe trimestral al Juzgado 2do de Restitución de tierras de Villavicencio, respecto a las visitas de inspección que realiza la regional Villavicencio a los ríos que pertenecen a esa medida cautelar. Junto con el cronograma de visitas realizados durante el primer trimestre del año en curso. 11 de octubre de 2022: Audiencia de Seguimiento en el Resguardo Comunidad la María. Objeto: Realizar el seguimiento a la medida cautelar; Verificación órdenes impartidas a las entidades según lo dispuesto en audiencia de 6 de julio de 2022. Igualmente se entrega informe de seguimiento a la medida cautelar. hasta el mes de diciembre de 2022.
4	ACCIÓN DE TUTELA Sentencia No. 038- 2019 GUARDIANES DEL RÍO CAUCA	INDIRECTA	TRIBUNAL SUPERIOR MEDELLÍN	Medellín	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, EPM, HIDROELÉCTRICA ITUANGO SA Y E.S.P. Y OTROS. ORDENÓ: Representantes legales ya señalados, diseñarán y conformará dentro de los tres (3) meses siguientes a la notificación de esta providencia una comisión de guardianes del Rio Cauca integrada por los dos guardianes designados y equipo asesor en el que estará el Instituto Humboldt, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP y Corantioquia. 5-JULIO-2019 TRIBUNAL MEDELLIN ORDENÓ: Nego sentencia aclaración Minambiente, ACLARAR DE MANERA OFICIOSA "con la designación del otro guardián del rio"."Se ordenará al Gobierno Nacional ejercer la tutoría y la representación legal de los derechos del río". El Gobierno en cabeza del presidente designará representante dentro del mes ss a la notificación, y en el mismo tiempo los hará intervinientes ya señalados que asistieron a la	Hubo un requerimiento por parte del MADR en calidad de representante de los derechos del río Cauca, conforme al Decreto 1495 de 2019 en donde nos solicitan la intervención mediante proyectos productivos realizados en la rivera y en varios municipios durante las vigencias 2019 al 2020 Se realiza requerimiento a la DTAF y a la OGCI, en donde indican que se remitió la información al MADR con acuso de recibido de 3 formularios, actualmente no existe otro tipo de vinculación por parte de la AUNAP. Se está a la espera de que se realicen las mesas de reunión para la concreción del grupo de guardianes del Río Cauca tal y como aconteció en el marco de la sentencia T-622 de 2016 proferida por la Corte Constitucional en la protección del Río Atrato, pues el basamento para el sentido del fallo que tuvo en cuenta el

					audiencia de verificación y seguimiento.	Tribunal Superior de Medellín fue precisamente dicho pronunciamiento del máximo tribunal de la jurisdicción normatividadconstitu cional. *12 DE ABRIL DE 2021: Se participó en la primera reunión de la mesa establecida por el MADS de comisiones de guardianes del río Cauca. Por decisión de la mesa, se suspendió la reunión. * 24 DE SEPTIEMBRE 2021: Está en análisis el tema de medidas provisionales de regulación, se adelantó reunión con Dirección General 2022, realización de mesas de trabajo de seguimiento.
5	ACCIÓN POPULAR CHARCA DE GUARINOCITO CARLOS PALMA 2003	INDIRECTA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS	Dorada Caldas	Desde el año 2012, la AUNAP ha realizado procesos de repoblamiento con bocachico., carnetización a los pescadores, acompañamiento a las asociaciones de pescadores del corregimiento de Guarinocito, capacitación en normatividad pesquera tanto al gremio pesquero como a estudiantes de las instituciones educativas de este sitio y el proyecto de Estadística Pesquera Nacional SEPEC. En lo que respecta al INCODER, corresponde el ejercicio de la actividad pesquera, se manifiesta que son funciones del INCODER, los numerales 12 y 13 del Decreto 1300 de 2003, las siguientes: “12. Regular, autorizar y controlar el ejercicio de la actividad pesquera y acuícola para asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas. 13 Dirigir y coordinar los programas y proyectos de investigación para el desarrollo y ordenamiento de la pesca y la acuicultura”. Hasta el momento no existe sentencia que vincule directamente a la AUNAP. Sin embargo se radico acción de desacato, se encuentra pendiente fijación de fecha del comité de verificación."	Se llevó a cabo audiencia de verificación de cumplimiento al fallo el 15 de abril de 202, en donde se aportó Informe del acompañamiento de la AUNAP, con las demás entidades vinculadas y con las actividades propias misionales de la entidad, como es dotar a los pescadores artesanales de las herramientas necesarias para el buen cumplimiento de su oficio.

6	ACCIÓN DE TUTELA Sentencia T 302 DE 2017	INDIRECTA	CORTE CONSTITUCIONAL SALA SÉPTIMA	Guajira	*En el plan de acción se encuentran implementadas las diferentes acciones a desarrollar. *Crear zonas exclusivas de pesca artesanal *No. 64: Fortalecer aquellas actividades propias del auto sostenimiento. *No. 87: Respecto a la seguridad alimentaria del departamento de La Guajira presenta el indicador de pobreza multidimensional del 84.5% como motivo por el cual el ministerio de agricultura debe implementar programas en materia agrícola y pecuaria acorde con las características agrícolas de los suelos; a su vez la implementación de sistemas de riego de pequeña escala que permita mejorar el nivel de productividad y la generación de ingresos de los núcleos familiares de la etnia wayuu. *No 108: Que el ministerio de agricultura realice proyectos productivos agropecuarios, ganaderos, piscicultura y los demás que de este ministerio se deriven. *No 196: No pensar solo en agricultura de subsistencia, sino que les permita generar excedentes para su comercialización y así generar ingresos. *un terminal pesquero adecuado un centro de acopio adecuado un cuarto frio adecuado. *No. 150: Incentivar de forma masiva y con inversión económica y financiera proyectos de pesca artesanal	2022: 02 de junio: Se envió oficio al SENA solicitando apoyo para brindar capacitaciones en pesca y acuicultura en el Departamento de la Guajira, dando cumplimiento al plan de acción. 14 de junio: Se realizó un espacio con los voceros del pueblo Wayuu, en el cual indicaron la necesidad de un plan de acción inmediato y los mecanismos de ejecución, de allí la Consejería de presidencia exhortó a las entidades a generar un ejercicio presupuestal para la implementación de acciones de corto y mediano plazo establecido en la sentencia. *16 de octubre de 2022. Consejería para las Regiones: En atención a la ruta metodológica para la construcción conjunta del plan provisional de acción ordenado mediante auto 696, procedemos a compartir la propuesta de Gobierno para la atención de la pieza judicial; documento no pretende ser la versión final del plan provisional. Lo anterior, se realizaron visitas por la entidad para agotar los espacios de construcción conjunta con la comunidad indígena Wayuu. 27 de octubre de 2022, La consejería de presidencia para las regiones, dio respuesta a la corte constitucional así: “presentación del plan de acción provisional ordenado por la Corte en pro de la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del pueblo wayuu, dando cuenta de las acciones por implementar construidas por las diferentes entidades, y resaltando la cimentación conjunta elaborada en territorio de la mano con las autoridades indígenas”. En donde por parte de la AUNAP, para la vigencia 2023 se destinó para los 4 municipios de la Guajira el valor de $600.000.000 con el fin cumplir

						el fallo que involucra la entidad.
7	CAÑO MOCHUELO, ALERTA TEMPRANA 078 DE 2018 DEFENSORÍA DEL PUEBLO	DIRECTA	CIPRAT "Comisión Intersectorial para la respuesta alerta tempranas"	RIO CASANARE, META, ARIPIO Y AGUACLARA	COMPROMISO: La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP, tendrá por objeto ejercer la autoridad pesquera y acuícola de Colombia, para lo cual adelantará los procesos de planificación, investigación, ordenamiento, fomento, regulación, registro, información, inspección, vigilancia y control de las actividades de pesca y acuicultura, aplicando las sanciones a que haya lugar, dentro de una política de fomento y desarrollo sostenible de estos recursos. Ordenar a la AUNAP, que en cumplimiento de las disposiciones vigentes relacionadas con el ejercicio de la pesca sobre los ríos Meta, Aguaclara, Ariporo y Casanare en las inmediaciones del Resguardo indígena Caño Mochuelo con el fin de regular las cantidades permitidas de explotación del recurso íctico y las técnicas de pesca autorizadas y sancionar a pescadores no autorizados y garantizar la legalidad de la actividad de pesca de los pescadores tradicionales, de conformidad al Decreto 4181 de 2011.	2021: • 10 DE NOVIEMBRE: Se llevó a cabo mesa de trabajo de seguimiento a las actividades adelantadas en cumplimiento a la orden número 78 de la medida cautelar 14 de febrero 2022: Se envió oficio de seguimiento de la medida cautelar en donde se realizó recorrido de inspección de la actividad pesquera por los ríos Casanare, Ariporo, Agua clara y Meta el pasado 25 y 26 de noviembre de 2021 y se evidenció que no hubo presencia de pesca artesanal. Diciembre de 2022: Informe, cumplimiento a la medida cautelar con auto interlocutorio No. 994 del 22 de septiembre de 2022, radicado No.2020-00030, Resguardo Indígena Caño Mochuelo por parte de la entidad.
8	ACCIÓN DE TUTELA Sentencia T 606 DE 2015 BAHÍA GAYRACA	DIRECTA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA CORTE CONSTITUCIONAL REVISIÓN	SANTA MARTA	Plan Maestro de Protección, Conservación y Restauración del PNN Tayrona en donde se ORDENÓ: *Medida de compensación y construcción de un plan maestro. *Mesa de trabajo para la lograr compensación a pescadores artesanales PARQUE TAYRONA. *Plan de Compensaciones	2022: 02 de junio: El Tribunal Administrativo del Magdalena notificó mediante auto y concedió 5 días a la entidad para rendir informe sobre la embarcación Neguanje 13 en el marco del Plan de Compensación. La OAJ remitió informe al Tribunal el 09 de junio de 2022 con base en el insumo enviado por la Dirección Regional, cuyos funcionarios realizaron inspección ocular el 07 de junio de 2022 a la embarcación. 14 de junio: Se realizó un espacio con los voceros del pueblo Wayuu, en el cual indicaron la necesidad de un plan de acción inmediato y los mecanismos de ejecución, de allí la Consejería de presidencia exhortó a las

						entidades a generar un ejercicio presupuestal para la implementación de acciones de corto y mediano plazo establecido en la sentencia.
9	CONPES 3801 DE 2013 LAGUNA DE TOTA	INDIRECTA	Bases Política Publica	BOYACÁ	En lo que respecta a la competitividad en el sector agropecuario, el PND 2010- 2014 establece que garantizar el crecimiento sostenido del sector depende de: i) aumentar la productividad y reducir los costos de producción; ii) promover el uso eficiente del suelo, del agua, de los recursos pesqueros y de la biodiversidad; iii) mejorar la disponibilidad de infraestructura para el riego; iv) fomentar la producción y uso de semilla y material reproductivo. *Crear comité sectorial de acuicultura y pesca. *Apoyar el desarrollo productivos agropecuarios y piscícolas bajo el esquema buenas prácticas. *Apoyar la implementación del programa de asistencia técnica e integral a piscicultores en los municipios de área de influencia de la laguna. *Elaborar PLAN DE MEJORAMIENTO PESQUERO POPA de conformidad de PONCA	El Juzgado Primero Civil del Circuito de Sogamoso revocó fallo y negó la acción de tutela por improcedente y remitió el presente expediente a la Sala de Selección de la Corte Constitucional para revisión. La AUNAP no tiene ningún tipo de impedimento para la emisión de permisos de cultivo de trucha en el Lago de Tota, lo anterior hasta que en el eventual caso la Corte Constitucional escoja el presente fallo para su revisión y dicte sentencia sobre el tema.
10	ACCIÓN POPULAR ASOPETEN Asociación de Pescadores de Tenerife Magdalena 2015	DIRECTA	TRIBUANL ADMINISTRATIVO DE MAGDALENA	SANTA MARTA	Mediante notificación enviada por correo , se ORDENA adicionar un literal D al ordinal 4 de la parte resolutiva de la sentencia del 25 de julio de 2019 proferida por la Subsección B de la sección primera del tribunal Administrativo de Cundinamarca.	* El 13 de enero de 2022 se presentaron alegatos de conclusión, el proceso se encuentra al Despacho para sentencia de primera instancia
11	ACCIÓN DE TUTELA SENTENCIA T-622 DE 2016	DIRECTA	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Cuarta, Subsección B, en la acción de tutela instaurada por el Centro de Estudios para la Justicia Social “Tierra Digna”	BOGOTÁ CHOCO	TRIBUNAL ORDENÓ: El Ministerio de Agricultura, al Ministerio de Interior, al Ministerio de Hacienda, al Departamento de Planeación Nacional, al Departamento para la Prosperidad Social, a las Gobernaciones de Chocó y Antioquia y a los municipios accionados[346] que de manera concertada con las comunidades étnicas accionantes, diseñen e implementen dentro de los seis (6) meses siguientes a la notificación de esta providencia un plan de acción integral[347] que permita recuperar las formas tradicionales de subsistencia y alimentación en el marco del concepto de etnodesarrollo que aseguren mínimos de seguridad alimentaria en la zona, que han dejado de realizarse por la contaminación de las aguas del río Atrato y por el desarrollo intensivo de la actividad minera ilegal.	2022: La AUNAP está vinculada a través del Ministerio de Agricultura para el cumplimiento de la orden séptima de la sentencia. En consecuencia, la AUNAP debe participar en el plan de acción que debe estructurar el Ministerio para dar cumplimiento a la misma. 05 de mayo: Se llevó a cabo reunión con MADR para aclarar el alcance de las competencias de la AUNAP frente a los compromisos establecidos en el plan de acción de la orden séptima.

					Este plan también deberá estar dirigido a restablecer los derechos de las comunidades étnicas que habitan la cuenca del río Atrato, especialmente en lo que tiene que ver con la recuperación de su cultura, participación, territorio, identidad, modo de vida y actividades productivas, INCLUIDA PESCA, la caza, la agricultura, la recolección de frutos y la minería artesanal. En este sentido, las medidas que se tomen deberán ir enfocadas a garantizar: (i) la soberanía alimentaria de las comunidades y (ii) prevenir su desplazamiento involuntario de la zona por actividades mineras ilegales y daños ambientales.	En el mes de junio de 2022 se enviaron dos comunicaciones encaminadas al cumplimiento de la orden séptima de la sentencia: 1) A a la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas (MADR) precisando el alcance de las competencias de la AUNAP de cara a las actividades propuestas por el IIAP en el plan de acción. 2) A la Universidad de Antioquia invitándola a suscribir un memorando de entendimiento con el objeto de avanzar en el proceso de ordenación pesquera de la cuenca.
12	PROCURADURÍA LAGUNA DE LA COCHA EN NARIÑO 2012	INDIRECTA	La Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agraria Nariño	PASTO NARIÑO	En comunicación dirigida a la Dirección de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el procurador delegado solicita que se agilice la realización del citado estudio por considerarlo indispensable, ya que brinda información de vital importancia para asegurar el desarrollo sostenible y conservación de la laguna. El informe da cuenta asimismo de la ausencia de un Plan de Ordenamiento de Pesca y Acuicultura, debido a que no se ha determinado por parte de Corponariño cuál es la capacidad de carga del humedal con una adecuada fundamentación técnica y estudios científicos. La autoridad ambiental tampoco ha aplicado medidas efectivas, tales como el proceso sancionatorio ambiental previsto en la Ley 1333 de 2009, que regulen y suspendan la actividad acuícola ilegal que genera cargas contaminantes en el humedal.	2019: INFORME SUMINISTRADO POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO
13	ACCIÓN DE TUTELA	INDIRECTA	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACIÓN CIVIL	AMAZONAS	ORDENAR: a la Presidencia de la República, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y a la Cartera de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en coordinación con los sectores del Sistema Nacional Ambiental, y la participación de los accionantes, las comunidades afectadas y la población interesada en general, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la notificación del presente proveído, formulen un plan de acción de corto, mediano y largo plazo, que contrarreste la tasa de deforestación en la Amazonía, en donde se haga frente a los efectos del cambio climático.	2020: Seguimiento: Tribunal Superior de Bogotá. La AUNAP ha acompañado las tres reuniones de seguimiento del auto proferido por el Tribunal, de fecha 18 de diciembre de 2020, en el cual citó a 94 entidades vinculadas y adscritas del sector. Vinculación de la AUNAP: La AUNAP no se encuentra vinculada en la sentencia. En particular teniendo en cuenta que las pretensiones de los accionantes y el fallo tratan fundamentalmente sobre la reducción de la deforestación y la generación de gases que producen el efecto invernadero. Sin embargo, el fallo vincula al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en consecuencia, es posible que nos sea solicitada información,

						toda vez somos parte de la Cartera Ministerial. Se llevó a cabo X Mesa Técnica Interinstitucional de cara al cumplimiento de la sentencia y la socialización de los avances del Auto del 18 de diciembre de 2020, la ruta de participación y financiación, en donde la AUNAP no tiene ningún compromiso, el pasado 07 de mayo. Adicionalmente, se asistió a la celebración de la XII Mesa Interinstitucional, y se revisaron los avances y la metodología que se presentará en el informe a Presidencia, en donde la entidad no tiene ninguna acción puntual en el cumplimiento de la sentencia.
14	ACCIÓN POPULAR 078 DE 2012 (ZEPA CHOCÓ) FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA PESCA ARTESANAL DE LA COSTA PACÍFICA CHOCOANA (FEDEPESCA) Y OTRO	DIRECTA	CONSEJO DE ESTADO SECRETARÍA GENERAL	Costa Pacífica Chocoana	ORDENAR: a) Al MADR, MADS, la AUNAP, CODECHOCÓ y la Armada Nacional: Dentro del término de 5 meses contados a partir de la ejecutoria de la sentencia, elaborar conjuntamente y adoptar mancomunadamente un proyecto integral y detallado donde se estipulen las actividades concretas, idóneas y necesarias que deben llevarse a cabo con el fin de hacer cesar, mitigar, prevenir, controlar y sancionar los impactos ambientales derivados de la práctica de la pesca industrial en el Pacífico colombiano, las que se ejecutarán con el fin de prevenir, conjurar la vulneración y/o amenaza de los derechos colectivos que se amparan con esta decisión, proyecto que deberá ejecutarse dentro de los 9 meses siguientes a su aprobación conjunta por parte de las referidas entidades y/o autoridades públicas. Las medidas deben asegurar el aprovechamiento sostenible y responsable de los recursos pesqueros SEGUNDA INSTANCIA: CONSEJO DE ESTADO – SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN PRIMERA. RAD. 25000232400201200078-01. 3.1 Adicionar un literal “d)” al numeral 4 de la parte resolutiva de la sentencia de primera instancia: d) Conformar una Mesa De Trabajo Interinstitucional que estará integrada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo	2020: 07 de junio: Se realizó reunión de mesa interinstitucional. Se fijó el 29 de junio como fecha para la celebración de la mesa ampliada. 29 de junio: No se logró celebrar la reunión de Mesa Ampliada programada, toda vez que MINAMBIENTE no pudo lograr la compra de los tiquetes de los delegados a la mesa, se está a la espera de determinaciones por parte de Mesa Interinstitucional.

					Sostenible - M.A.D.S.-, por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -M.A.D.R.- (ministerios que fungirán como directores de la Mesa), por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP-, por la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó -CODECHOCÓ- y por la Armada Nacional, el cual tendrá a su cargo las siguientes obligaciones: i) Incluir distintas personas, tanto de derecho público, que ostenten competencias relacionadas con la materia objeto de amparo ii) Aportar los insumos, los conocimientos y la experticia necesaria a fin de concertar y articular la forma más adecuada para darle cumplimiento a las órdenes emitidas por el Tribunal de primera instancia. iii) La Mesa se reunirá cada tres (3) meses a efectos de verificar los avances y/o dificultades, al igual que para proponer alternativas o asumir deberes concretos en torno al cumplimiento de la sentencia. En la primera reunión, la mesa acordará un cronograma de actividades en orden a realizar seguimiento de las actividades proyectadas por las autoridades condenadas con el fin cumplir con la sentencia. iv) De cada reunión, la Mesa levantará un informe sobre las actividades desplegadas y el estado de los recursos marinos y costeros del Departamento del Chocó, el cual será presentado ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, quien, de conformidad con los informes, adoptará las medidas del caso, en el marco del comité para la verificación del cumplimiento de la sentencia.	
15	PROCESO ESPECIAL DE RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS	INDIRECTA	JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA	Lotes Centro Poblado Corregimiento de Santa Rita - Departamento del Magdalena - Municipio el Remolino Corregimiento de Santa Rita	Se contactó al Dr Jorge Antonio Roa - Director Regional de Barranquilla, quien designó al Dr. Jorge Pallares con quien se estableció conversación y se procedió con la elaboración del Plan de Acción con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por la autoridad judicial, se estableció el Cronograma de actividades de conformidad al respectivo plan: El día 08 de octubre de 2019 se realizo el análisis de calidad de agua, actividad realizada en donde se encontró que el sistema cumple con las calidades de agua adecuada para realizar la actividad de repoblamiento. El día 30 de octubre de 2019 se procedió a dar respuesta a lo requerido mediante Auto notificado en el Estado Jurídico N° 75 con el radicado S2019NC000727 de la misma fecha remitido por el correo institucional de la AUNAP. El dia 06 de noviembre de 2019 se llevo a cabo la formalización de la pesca artesanal y se celebro reunion en el corregimiento de Santa Rita, del Municipio de Remolino por parte de los funcionarios de la oficina de la Regional Barranquilla, pobladores	Revisando los informes encontramos que la actividad de repoblamiento se hizo en la ciénaga de Buenavista en el corregimiento de Santa Rita, con 100.000 alevinos de especie nativa. Esta actividad se realizó el 27 de noviembre de 2019. Se sugiere averiguar con los compañeros de la oficina Santa Marta si tienen información 2020 2021 Se realizó acompañamiento en la constitución del grupo Asociativo de Pescadores y comerciantes pesqueros AGROYPEZ Divulgación de Buenas Prácticas Pesqueras a Pescadores Artesanales

					acompañados del lider comunitario Concejal electo el Sr. Carlos Jose Pertuz Gutierrez con el fin de ejecutar acciones acordes a la Misionalidad de la Entidad: Entre ellas 1. identificación de la población pesquera, identificar quienes tienen el documento vencido correspondiente al carnet o carecen de él. 2. hacer acercamiento con la entidad que desarrollan proyectos con la comunidad, PNUD - MINTRABAJO – en donde se adquirió el compromiso de solicitar el alcance de los proyectos productivos por parte de la oficina de la Regional Barranquilla a Mintrabajo de acuerdo a lo consagrado en el acta de la reunión. Se programaron para el día 07 de noviembre de 2019 se llevaron acabo las capacitaciones de buenas prácticas pesqueras. El día 27 de noviembre se desarrolló la actividad de repoblamiento en la Ciénaga de Buenavista, con especie nativa (Bocachico), San Juan - Tigrera - Mendegua – Tamaca - La Aguja. (20 mil alevinos en cada uno de los puntos establecidos por la comunidad. información que se evidencia mediante Acta de Fomento y Repoblamiento N° 52 del 27/11/19. Hasta el presente no ha llegado actuación proferida por la Autoridad Judicial correspondiente. Por lo que se le solicitará al Grupo de Trabajo de la Regional Barranquilla el informe correspondiente al avance del proceso de repoblamiento hasta la fecha y/o actas de reunión celebradas con posterioridad al 27 de noviembre de 2019, en cumplimiento al seguimiento del fallo.	
16	T 080 DE 2018	INDIRECTA	CORTE CONSTITUCIONAL	BAUDÓ	En términos generales la sentencia no da órdenes directas ni al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ni a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca. Sin perjuicio de esto, sí está obligada a participar en el sentido de que sí es su menester informar sobretodo las políticas y/o actividades y proyectos que se adelantan en el departamento del Chocó y en los municipios de Riosucio, Lloró, Pie de Pató, Bagadó, Pizarro y Bojayá como agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) que puedan aportar al cumplimiento de la sentencia. La AUNAP, como entidad adscrita al MADR, se ve involucrada en la gestión de esta política pública debido a que la Corte consideró que se ha constituido una volación al derecho a la alimentación de los menores bajo el entendido de que "en cuanto al tema alimentario, la necesidad no solo se satisface con la entrega de alimentos, sino que igualmente requiere de proyectos productivos rurales, para generar autosuficiencia, y que estas actividades agropecuarias respeten el medio ambiente de	La AUNAP, como entidad adscrita al MADR, se ve involucrada en la gestión de esta política pública debido a que la Corte consideró que se ha constituido una volación al derecho a la alimentación de los menores bajo el entendido de que "en cuanto al tema alimentario, la necesidad no solo se satisface con la entrega de alimentos, sino que igualmente requiere de proyectos productivos rurales, para generar autosuficiencia, y que estas actividades agropecuarias respeten el medio ambiente de la zona habitada por estas comunidades".

					la zona habitada por estas comunidades".	
17	Sentencia 3872 de 2020. Construcción Plan Estratégico del Vía Parque Isla Salamanca ACCIÓN DE TUTELA	INDIRECTA	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACIÓN CIVIL	COSTA CARIBE	La Corte Suprema de Justicia impartió tres (3) órdenes, entre las cuales, la segunda está dirigida a la Presidencia de la República, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales y a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG y está encaminada a la formulación de un plan estratégico y efectivo de acción a mediano plazo para reducir los niveles de deforestación y degradación a cero (0) en el Vía Parque Isla Salamanca.	2019: Mediante OFI20- 00241063 Presidencia notificó a las entidades vinculadas a la sentencia y compartió una primera versión de la matriz del plan estratégico para consideración de las entidades, como insumo del trabajo que se realizará de manera conjunta y articulada en el territorio para combatir las causas de la deforestación y degradación del Vía Parque Isla de Salamanca y avanzar en el cumplimiento del fallo En la mesa de trabajó que se llevó a cabo el pasado 24 de noviembre de 2020 la AUNAP asistió como invitado convocado por Minambiente, Presidencia, CORPAMAG y PNN en la primera mesa de trabajo en donde asistimos hay un plan de acción a ejecutar en donde se habló de la existencia del recurso, en su misionalidad la DTAF el Director Técnico de Administración y Fomento para llevar a cabo los procesos de ordenación que requieren ese cuerpo de agua para los pescadores artesanales. 2021: Se realizaron mesas de trabajo con PNN en donde la Aunap, acompañara a PNN en lo siguiente: 1. La AUNAP acompañará a PNN en el área de VIPIS como entidad de apoyo en la reglamentación de la pesca de subsistencia. 2. PNN dentro el área de VIPIS deberá definir en el marco de sus competencias las características técnicas de las artes de pesca que utilizarán para hacer utilizadas dentro del área protegida (con asesoría de la AUNAP). 3. La reglamentación de los métodos de pesca dentro del

						área de VIPIS corresponde a PNN con asesoría de la AUNAP. 4. PNN deberá autorizar las zonas de pesca de subsistencia e identificar la población que realizará dentro del área de VIPIS. Así como el establecimiento de las épocas de veda dentro de la zona y la delimitación de las áreas de pesca de subsistencia. 5. La AUNAP solicitará a PNN la definición dentro del área de VIPIS, el polígono correspondiente al área geográfica protegida con sus respectivas coordenadas. El apoyo de la Aunap se ha brindado a PNN y se han presentado dichos apoyos en las mesas de legalidad convocadas por la CONSEJERA PRESIDENCIAL PARA LAS REGIONES. 2022: Se programó reunión para agosto de 2022 con PNN para socializar los avances del año 2022.
18	ACCIÓN DE TUTELA	DIRECTA	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE SOGAMOSO	LAGO DE TOTA	i. TUTELAR los derechos fundamentales A LA VIDA, A LA SALUD, A UN AMBIENTE SANO, y al AGUA POTABLE, que tienen derecho a recibir los habitantes de los municipios de SOGAMOSO, AQUITANIA, TOTA, CUÍTIVA, FIRAVITOBA, IZA, NOBSA del Departamento de Boyacá, toda vez que la fuente abastecedora de agua para consumo humano de estos municipios es el Lago de Tota, ecosistema lagunar que a la fecha según información reportada por la Fiscalía General de la Nación el día de ayer, da cuenta de presencia del metal pesado PLOMO(Pb), el cual supera por encima de noventa y cinco (95) veces los límites de tolerancia conforme a la Resolución 3382 de 2015 de CORPOBOYACA, para agua superficiales, poniéndose en riesgo la salud y vida por factores de toxicidad. ORDENAR a los MUNICIPIOS DE SOGAMOSO, AQUITANIA, TOTA, CUÍTIVA, FIRAVITOBA, IZA, NOBSA que en el término improrrogable que establezca su Despacho, SUSPENDAN el suministro de agua para consumo humano que se derive de la fuente abastecedora Lago de Tota, hasta tanto desaparezca la fuente generadora de plomo(Pb), activándose para el efecto, los Planes de Contingencia 1, establecidos por los Municipios y/o las Empresas prestadoras de servicio de	2020: El 03 de diciembre el Juzgado 01 del Circuito en oralidad de Sogamoso notificó la sentencia número ST-007 en donde ordena en los numerales décimo cuarto y décimo quinto a la AUNAP que decrete una medida transitoria para que suspenda cualquier solicitud de permiso para desarrollar la truchicultura en el lago de Tota, sin importar la etapa o el estado en el que se encuentren, por lo menos hasta que el IDEAM presente el informe ordenado en disposiciones anteriores, de manera que sea el MADS junto con el Comité de Vigilancia, los que decidan sobre la conveniencia ambiental de nuevos cultivos. DÉCIMO CUARTO: ORDENAR a la AUNAP que como medida transitoria para que suspenda cualquier solicitud de permiso para desarrollar la truchicultura en el lago de Tota, sin importar la etapa o el estado en el que se encuentren, por lo menos hasta

					acueducto, acción que debe ser apoyada por Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gobernación de Boyacá y CORPOBOYACÁ. ORDENAR al MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, al MINISTERIO DE AGRICULTURA, MINISTERIO DE SALUD, INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS –INVIMA, INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, GOBERNACION DE BOYACA – SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ –CORPOBOYACA, MUNICIPIO DE NOBSA, MUNICIPIO DE SOGAMOSO, MUNICIPIO DE IZA, MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, MUNICIPIO DE CUITIVA, MUNICIPIO DE TOTA, MUNICIPIO DE AQUITANIA, que dentro del término perentorio que establezca su Despacho, se adelanten todas las pruebas técnicas tendientes a establecer cuál es la fuente generadora que conlleva a la contaminación del Lago de Tota con plomo (Pb), a efecto de que las entidades tuteladas adopten los correctivos necesarios y en los términos establecido.	que el IDEAM presente el informe ordenado en disposiciones anteriores, de manera que sea el MADS junto con el Comité de Vigilancia, los que decidan sobre la conveniencia ambiental de nuevos cultivos. DÉCIMO QUINTO: ORDENAR a la AUNAP para que por su intermedio se exhorte a las cinco empresas que cuentan con el permiso de cultivo de Trucha en el Lago de Tota para que adelanten con carácter urgente las acciones que se encuentren pendientes a fin de obtener su pescado poseen o se encuentran en trámite de obtener su certificación HACCP ante el ICA, exhortando también a dicha entidad para que imprima un trámite preferente a los truchicultores del lago de Tota que hayan solicitado el Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control de este alimento. Mediante memorando interno OAJ 309 de 2020 se requirió a la DTAF y a la Dirección Regional el día 10 de diciembre los insumos respectivos para dar respuesta al informe solicitado por el Juzgado 01 del circuito de Oralidad de Sogamoso en lo relacionado con las acciones adoptadas en los numerales 14 y 15 de la sentencia notificada el pasado 03 de diciembre
19	ACCIÓN POPULAR PLAN DE RESTAURACIÓN DE LA BAHÍA DE CARTAGENA ACTOR: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN – PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTAL	INDIRECTA	CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN PRIMERA	BAHÍA DE CARTAGENA	El Magistrado realizó una convocatoria, con base en los 6 programas que estructuró, a saber: I. Programa de evaluación, prevención, reducción y control de fuentes marinas y terrestres. II Programa de rehabilitación y restauración de ecosistemas marinas y costeros degradados, conservación de especies y biodiversidad marina. III. Programa zonas costeras protegidas Actualización de la zonificación de los manglares de la bahía de Cartagena IV. Programa de educación y uso sostenible. V. Programa preventivo de evaluación de sistemas de información.	05 de octubre de 2021: Se realizó mesa de trabajo de Articulación Interinstitucional para la primera reunión del proceso de ordenación pesquera, así como mesa de Trabajo Jurídica de la Bahía de Cartagena para mirar el levantamiento de la Resolución del INDERENA 683 de 1977, que establece unas prohibiciones de pesca de la bahía de Cartagena, la cual se llevó a cabo el día 25 de octubre de 2021. Participación en las reuniones de la Mesa Estratégica Comunitaria de la Bahía de Cartagena, mesa conformada por la comunidad para hacerle seguimiento al tema de la bahía, en cumplimiento y ordenación de la sentencia T-080 de 2015.

					VI. Programa de Gestión Estratégica de los intereses marinos.	03 de junio de 2022: El Tribunal Administrativo de Bolívar, concedió al MADS y a CARDIQUE, una prorroga por un término de 6 meses para la entrega del Plan Maestro de Recuperación de la Bahía de Cartagena. La AUNAP no se encuentra demandada, pero es apoyo interinstitucional en el plan de acción, dentro del marco de su competencia. La Aunap en su apoyo Interinstitucional participó en las mesas de trabajo del plan Maestro de la Bahía de Cartagena , entregando los comentarios a las matrices desarrolladas por el Ministerio del Medio Ambiente y aportando desde su misionalidad los aportes correspondientes.
20	COCOMAN - CONSEJO COMUNITARIO CHOCÓ	INDIRECTA	CORTE CONSTITUCIONAL	CHOCÓ	En noviembre del 2019, la AUNAP asistió a la mesa de trabajo convocada por MININTERIOR en el 2019, en donde manifiesta el apoyo a las actividades de Fomento y Acuicultora dentro del marco de sus competencias.	Las Asociaciones no han logrado cumplir con los requisitos legales para acceder a los programas de Fomento, de acuerdo a lo informado por los funcionarios de Región.

PROCESOS JUDICIALES

En atención al Decreto 4181 de 2011, la Oficina Asesora Jurídica tiene asignada la función de representar judicial y extrajudicialmente a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP en los procesos y actuaciones que se instaure en su contra o que esta deba promover, mediante poder o delegación recibidos del director de la entidad y la supervisión del trámite de estos.

Es por ello, que con el fin de salvaguardar los intereses de la entidad la Oficina Asesora Jurídica está dedicada a defender los derechos e intereses en los procesos o acciones judiciales en que sea parte y/o en temas atinentes a la misionalidad y funcionalidad, a través de intervenciones oportunas.

Ahora bien, la Agencia Nacional de defensa Jurídica dicta unos lineamientos con el fin de Estudiar, analizar y evaluar las causas que originaron las demandas y sentencias del respectivo semestre o cuando se requiera, para proponer las directrices que mejoren o corrijan la defensa litigiosa de los intereses de la entidad, y proponer, formular y adoptar los correctivos que se estimen necesarios para prevenir el daño antijurídico con fundamento en los cuales se ha condenado a la Entidad, o en los procesos que haya

decidido conciliar o se haya acudido a otro mecanismo de solución de conflictos previsto en la ley.

Para tal efecto, se utiliza la herramienta Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado, EKOGUI, como el único sistema de gestión de información del Estado, su función principal es el seguimiento de la actividad, de los procesos o acciones y procedimientos esenciales a la actividad judicial y extrajudicial del Estado, ante las autoridades nacionales e internacionales.

No.	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	DESPACHO	DEMANDANTE	CIUDAD	SENTENCIA	OBSERVACIONES
1	Nulidad y restablecimiento del derecho	Tribunal Administrativo de Bolívar	SAMIR ENRIQUE HURTADO VILLANUEVA	CARTAGENA	A la fecha no tiene sentencia de primera instancia. Mediante auto de 30 de Junio de 2022, notificado en estado de fecha 1 de Julio de 2022, lo siguiente: PRIMERO: Aceptar el retiro de la demanda de la referencia. Por la Secretaría, devuélvase la demanda y sus anexos al demandante o a quien él haya autorizado para tal fin. SEGUNDO: En firme esta providencia archívese la actuación. TERCERO: Háganse las respectivas anotaciones en el sistema de gestión SAMAI.	- 2020: Se reparte la demanda el 2 de Marzo de 2020, se presenta en la Jurisdicción Ordinaria Laboral, correspondiéndole al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Magangué, Proceso: ORDINARIO LABORAL Radicación: 134303103001-2020-00016- 00. La AUNAP presenta excepción previa de falta de jurisdicción, el TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA SALA CUARTA DE DECISIÓN, por medio de auto de fecha 20 de Noviembre de 2020, declaró probada la excepción de falta de Jurisdicción y envía el proceso a la Jurisdicción. - 2021: El 6 de Mayo de 2021 El Juzgado primero civil del circuito de Magangué envía el expediente virtual a los Juzgados Administrativos de la ciudad de Cartagena por medio de la aplicación de Tyba. -2022: Se avoca el conocimiento por el Juzgado Cuarto Administrativo de Cartagena, declarandose incompetente y lo envia al Tribunal Administrativo de Bolivar por cuantia. Por medio de auto de fecha 27 de Mayo de 2022, se avocó conocimiento por parte del Tribunal Administrativo de Bolívar y se ordenó Requerir a la parte demandante para que en el término de diez (10) días contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia, adecue la demanda al medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en los artículos 157, 161, 162, 163 y 166 de la Ley 1437 de 2011, incluyendo el otorgamiento de poder. Corriendo el plazo para realizar por parte del demandante los ajustes solicitados por el Tribunal. El 14 de junio de 2022 El apoderado judicial

						de la parte accionante presentó solicitud de retiro de la demanda Por lo anterior, el Tribunal Administrativo de Bolívar Resuelve, mediante auto de 30 de Junio de 2022, notificado en estado de fecha 1 de Julio de 2022, lo siguiente: PRIMERO: Aceptar el retiro de la demanda de la referencia. Por la Secretaría, devuélvase la demanda y sus anexos al demandante o a quien él haya autorizado para tal fin. SEGUNDO: En firme esta providencia archívese la actuación. TERCERO: Háganse las respectivas anotaciones en el sistema de gestión SAMAI.
2	REPARACIÓN DIRECTA	Tribunal Administrativo de Bolívar	WILLIAM VÉLEZ URIBE	CARTAGENA	Sentencia de fecha veintiocho (28) de junio de 2019, la cual fue notificada el 4 de Julio de 2019 , proferida por el juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Cartagena	2018: La demanda fue presentada en el 15 de Enero de 2015, en el 2016 SE NIEGAN LAS EXCEPCIONES DE COSA JUZGADA,CADUCIDAD - SE APELA DECISIÓN DE NEGAR EXCEPCIONES Y SE CONCEDE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO, en el 2018 se resuelve la apelación y se ordena Por AUTO DE OBEDECIMIENTO ORDEN DEL SUPERIOR Y CONTINUAR CON EL TRÁMITE, 2019 AUTO DE FECHA 22/04/2019.- SE ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR EN PROVIDENCIA DE FECHA 28 DE JULIO DE 2017, QUE CONFIRMÓ EL AUTO PROFERIDO POR ESTE DESPACHO EN CURSO DE AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2017, POR MEDIO DE LA CUAL DECLARÓ NO PROSPERA LA EXCEPCIÓN DE COSA JUZGADA. SE FIJA FECHA PARA CONTINUAR AUDIENCIA INICIAL EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2019 A LAS 11:00 AM. Y SE TOMAN OTRAS MEDIDAS. ACTA AUD. CONTINUACIÓN INICIAL Nº 140. SE PRESCINDE PRUEBAS SE DICTA SENTIDO DEL FALLO. RECURSO DE APELACIÓN AGENCIA DE DESARROLLO RURAL. FIJA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 2.00 PM COMO FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA POST SENTENCIA. 2020: SE ENVÍA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO POR APELACIÓN DE SENTENCIA 2021: MEDIANTE ESTADO ELECTRÓNICO N 155 DE FECHA 23-09-2021 SE NOTIFICA AUTO DE FECHA 22-09-2021, QUE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN.

						El día 06 de Octubre de 2021 el apoderado de la parte demandante presentó alegatos. Visible al folio 09 Alegatos Demandante. Por su parte el apoderado de La Agencia de Desarrollo Rural presenta alegatos el día 07 de octubre de 2021 2022: AL DESPACHO INFORMANDO QUE MEDIANTE ESTADO ELECTRÓNICO N 155 DE FECHA 23-09-2021 SE NOTIFICA AUTO DE FECHA 22-09-2021, QUE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN. El día 06 de Octubre de 2021 el apoderado de la parte demandante presenta alegatos. Visible al folio 09 Alegatos Demandante. Por su parte el apoderado de La Agenciade Desarrollo Rural presenta alegatos el día 07 de octubre de 2021. Visible a folio 10 Correo Alegatos demandado - folio 12 Poder Por lo que pasa al despacho para estudio de la sentencia de segunda instancia.
3	Nulidad y restablecimiento del derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera	Tuna Atlantic Ltda y Comextun Ltda	Bogotá	No hay sentencia, se encuentra en trámite de primera instancia.	Actuaciones del año 2019: *2019-03-14: Auto aplaza audiencia de pruebas *2019-10-22: Auto niega por extemporánea solicitud de la AUNAP de excluir la prueba y ordena apertura de incidente en contra del otrora apoderado de la entidad por inasistencia a la audiencia inicial *2019-10-24: Recurso de reposición presentado por la AUNAP en contra del anterior auto *2019-11-05: Demandante descorre traslado de recurso de reposición Durante los años 2020 y 2021 no hubo actuaciones. Actuaciones del año 2022: *2022-04-1: Auto resuelve negar el recurso de reposición interpuesto por la AUNAP en contra del auto que negó exclusión de prueba pericial y confirmó apertura de incidente en contra de apoderado de la AUNAP *2022-06-21: Oficio requiere a apoderado de la AUNAP *Pendiente que se fije nueva fecha para audiencia de pruebas
4	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	Tribunal Administrativo de Bolívar	FARID NAZZAR HERRERA	CARTAGENA	Sentencia de fecha 11 de mayo de 2021 proferida por el juzgado 9 administrativo de	2018: REPARTO Y RADICACIÓN DEL PROCESO REALIZADAS EL JUEVES, 12 DE ABRIL DE 2018 CON SECUENCIA: 21134. El 28 de junio de 2018, se

					cartagena	admite demanda. El 18 de octubre de 2018 contestación de la Aunap de la demanda, 18 de diciembre de 2018, reforma de la demanda 2019: Se dan los traslados de las excepciones el 16 de Octubre de 2019, se descorren las excepciones el 21 de octubre de 2019, El 29 de Octubre de 2019, el despacho fija fecha de 30 DE ABRIL DE 2020 A LA 1:30 PM PARA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL. 2020: SE FIJA EL 24 DE SÈPTIEMBRE DE 2020 A LAS 3:30 PM PARA CELEBRACIÒN DE AUDIENCIA DEL ARTÍCULO DE 180 DEL CPACA 2021: FIJA EL 17 DE FEBRERO de 2021 a las 2:00 P.M. para AUDIENCIA DE PRUEBAS. Juzgado dicta sentencia 11 de Mayo de 2021. Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito de Cartagena concedió el Recurso de Apelación interpuesto por la parte demandante, contra la Sentencia de fecha once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021), 2022: Por medio de auto de fecha 18 de enero de 2022. El Tribunal Administrativo de Bolívar admite el recurso de apelación presentado contra la Sentencia de 11 de mayo de 2021. AL DESPACHO, LA PRESENTE demanda que MEDIANTE ESTADO ELECTRÓNICO N 07 DE FECHA 19-01-2022 SE NOTIFICA AUTO DE FECHA 18-01-2022, QUE ADMITE RECURSO DE APELACIÓN El auto ya se encuentra ejecutoriado. Por lo que pasa al despacho para estudio de la sentencia de segunda instancia.
5	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	Sección primera - Consejo de Estado	Jose Manuel Falante de Oliveira	Bogotá D.C	21 de octubre de 2021	2018: El proceso fue enviado a la Sección Quinta del Consejo de Estado por existir un negocio pendiente entre las partes, particularmente la resolución de un recurso de apelación formulado por la parte demandada contra la sentencia de fecha 2 de mayo de 2013. 2019: Posteriormente se profirió un auto ordenando dar cumplimiento a lo dispuesto por el superior jerárquico. El despacho solicitó la constancia de ejecutoria del fallo de segunda instancia en el antedicho proceso. El 26 de noviembre de 2019 el proceso ingresó al despacho con las referidas constancias. 2020: Durante todo el año 2020 el

						proceso estuvo al despacho. 2021: La Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca profirió sentencia de primera instancia el 21 de octubre de 2021. La sentencia niega la totalidad de las pretensiones del demandante, por lo que resulta favorable a los intereses de las entidades demandadas. La sentencia fue apelada por el demandante. 2022: El proceso surte el trámite de apelación ante la Sección Primera del Consejo de Estado.
6	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	Sección primera - Consejo de Estado	Manuel Jaime Rodriguez Goncalves	Bogotá D.C	21 de octubre de 2021	2022: Segunda instancia - Apelación de la sentencia proferida por la sección primera del tribunal administrativo de Cundinamarca ante la sección primera del Consejo de Estado.
7	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Tribunal Administrativo de Cundinamarca (0) - Sección Primera	Tuna Atlantic LTDA y Comestun LTDA	Bogotá D.C	No Aplica	- 2019 *2019-02-11: AUTO FIJA FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL 13 DE MARZO DE 2019 A LAS 9AM *2019-02-27: AUTI REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL 15 DE MARZO DE 2019 *2019-03-13: PERITO SOLICITA REPROGRAMACIÓN DE AUDIENCIA *2019-3-14: AUNAP SOLICITA EXCLUSIÓN DE PRUEBA *2019-03-14: AUTO APLAZA AUDIENCIA DE PRUEBAS *2019-10-22: AUTO NIEGA POR EXTEMPORÁNEA SOLICITUD DE LA AUNAP DE EXCLUIR PRUEBA Y ORDENA APERTURA DE INCIDENTE EN CONTRA DEL OTRORA APODERADO DE LA AUNAP POR INASISTENCIA A LA AUDIENCIA INICIAL *2019-10-24: RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR AUNAP EN CONTRA DEL AUTO QUE NEGÓ EXCLUSIÓN DE PRUEBA Y ORDENÓ APERTURA DE INCIDENTE *2019-11-05: DEMANDANTE DESCORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN -2022: *2022-04-1: AUTO RESUELVE NEGAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA AUNAP EN CONTRA DEL AUTO QUE NEGÓ EXCLUSIÓN DE PRUEBA PERICIAL Y CONFIRMA DECISIÓN DE DAR APERTURA AL INCIDENTE EN CONTRA DEL APODERADO DE LA AUNAP. *2022-06-21: OFICIO REQUIERE AL APODERADO DE LA AUNAP

						*PENDIENTE QUE SE FIJE NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS
8	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	Tribunal Administrativo del Magdalena	Universidad del Magdalena	SANTA MARTA	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL 19 DE AGOSTO DE 2021	-2019: *2019-03-12: AUNAP ALLEGA CONTESTACIÓN DE DEMANDA. *2019-05-13: DEMANDANTE DESCORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA *2019-05-24: AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL *2019-06-17: SE CELEBRA AUDIENCIA INICIAL *2022-06-27: AUNAP ALLEGA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN *2019-06-28: DEMANDANTE ALLEGA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. -2020: *2020-07-02: SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA (NIEGA PRETENSIONES, FAVORABLE PARA LA ENTIDAD) *2020-07-17: DEMANDANTE PRESENTA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE SENTENCIA *2020-08-12: AUTO CONCEDE APELACIÓN Y REMITE EXPEDIENTE AL SUPERIOR *2020-12-02: REPARTO Y RADICACIÓN EN EL CONSEJO DE ESTADO PARA TRÁMITE DE SEGUNDA INSTANCIA -2021: *2021-01-19: AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN *2021-02-17: AUTO CORRE TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN *2021-03-03: AUNAP PRESENTA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA *2021-03-5: DEMANDANTE PRESENTA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA *2021-08-19: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA (CONFIRMA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, FAVORABLE PARA LA ENTIDAD). -2022: *2022-02-1: DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL DE ORIGEN *2022-02-21: TRIBUNAL DE ORIGEN RECEPCIONA RECIBO DE EXPEDIENTE *2022-02-28: AUTO DEL TAM ORDENA CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR

						*PENDIENTE QUE EL PROCESO SEA ARCHIVADO
9	ACCIÓN POPULAR	Juzgado Único Contencioso	Eusabio Whitaker	SAN ANDRES		PRIMERA INSTANCIA PRIMERO: Denegar las excepciones propuestas por el INCODER, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, ARMADA NACIONAL, COMERCIALIZADORAINTERNACIONAL ANTILLANA S.A. ARMANDO BASMAGI PEREZ, SPENCER CHOW, ROMAN FUENTES Y OTROS COMO VINCULADOS A ESTE PROCESO, acorde con lo expuesto en la parte motiva de este proveido. SEGUNDO: Protéjase el recurso natural Caracol Pala (Strombus gigas). TERCERO: Ordenar al Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo Territorial, INCODER y/o el ente que lo reemplace y/o se le sustituya esta función establecida en la Ley 13 de 1990, la entidad territorial Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la Autoridad Ambiental CORALINA, financiar los estudios relacionados en este fallo, los que deberán realizarse de manera cooperada y conjunta con la academia y las entidades locales relacionadas con la administración del recurso, este se realizaran antes del cierre de la actual vigencia fiscal y pesquera, acorde a lo establecido en la parte motiva. CUARTO: Levantar la medida cautelar de manera gradual de acuerdo a la forma que avancen los respectivos estudios en cada una de las zonas que integran la MPA y la zona externa a ella. QUINTO: CONFORMAR comité de verificación de cumplimiento del fallo mencionado, para que una vez vencido el plazo otorgado a las partes accionadas informen al despacho las acciones impartidas en pro de la protección del recurso y la actividad de pesca responsable del mismo. El mencionado comité estará integrado por las partes y el agente del Ministerio Público delegado ante este Despacho Judicial. SEXTO: Negar las demás pretensiones de la demanda. SEGUNDA INSTANCIA:
10	ACCIÓN POPULAR	Tribunal Administrativo de San Andrés	Sara Esther Pechthalt	San Andrés	05 de Mayo de 2011 (Segunda instancia)	2021: 08 de Abril Se llevó a cabo audiencia de verificación de cumplimiento a la sentencia, está

					06 de septiembre de 2012 (Segunda instancia)	pendiente que la Magistrada se pronuncie frente a la solicitud de la AUNAP de exclusión, teniendo en cuenta que al ser el tiburón un recurso hidrobiológico, la Autoridad perdió competencia. Atendiendo al contenido del Decreto 281 del 2021 expedido por el MADS, endonde el recurso de tiburón pasa de pesquero a hidrobiológico, y en concordancia con la Resolución 380 de 2021 de la AUNAP, esta pierde competencia en el manejo del recursos. PRIMERA INSTANCIA PRIMERO: DECLÁRANSE no probadas las excepciones propuestas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina -CORALINA-, por las razones expuestas en la parte motiva SEGUNDO: AMPARARSE los Derechos Colectivos al goce de un ambiente sano. a existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, la conservación de las especies animales y vegetales, la protección de áreas de especial importancia ecológica, de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas, así como los demás intereses de la comunidad relacionados con la preservación y restauración del medio ambiente, vulnerados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural -INCODER-, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, CORALINA, y el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina -Secretaría de Agricultura y Pesca Departamental, por lo expresado en las consideraciones.
11	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA	CARMEN ENITH CÁRCAMO LASTRA	CARTAGENA		-2021: * El 28 de enero se inadmitió la demanda. * El 16 de septiembre se admitió la

						acción. -2022: * El 28 de julio se fijó fecha para audiencia *Con providencia del 30 de septiembre de 2021 se dejó sin efecto auto de fecha sustanciación No. 150 de fecha 19 de julio de 2021, que convocó a audiencia inicial, se tuvo por contestada la demanda por parte de la AUNAP, y se está a la espera de que el Despacho provea lo que corresponda.
12	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA	NACIÓN-MIN AGRICULTURA	CALI	02/12/2021	2020: Se presentó escrito descorriendo traslado de las excepciones propuestas por la llamada en garantía Liberty Seguros S.A. (10 de septiembre) 2021: En audiencia de 14 de octubre de 2021, se corrió traslado para alegar de conclusión. La entidad por intermedio de apoderado judicial radicó los alegatos el 26 de octubre de 2021. Se profirió sentencia de primera instancia el 02 de diciembre de 2021. -2022: Liberty Seguros S.A. interpone recurso de apelación el 21 de enero de 2022. El Tribunal concede el recurso con auto del 07 de febrero de 2022. *Se registra el envío del expediente al Consejo de Estado el 09 de febrero de 2022. PRIMERO - DECLARAR el incumplimiento del Convenio de Asociación No. 20150543 de 16 de julio de 2015, por parte de la CORPORACIÓN RED PAÍS RURAL. SEGUNDO - LIQUIDAR el Convenio de Asociación No. 20150543 de 16 de julio de 2015, la cual quedará de la siguiente manera: (...) TERCERO - Como consecuencia de la anterior liquidación, la CORPORACIÓN RED PAÍS RURAL restituirá a la NACIÓN – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, la suma resultante debidamente indexadacorrespondiente a $ 1.255.919.961,47). CUARTO - CONDENAR a la CORPORACIÓN RED PAÍS RURAL el pago de la cláusula penal pecuniaria establecida en el Convenio de

						Asociación No. 20150543 de 16 de julio de 2015, por valor de $219.415.098, la cual será asumida por Líberty Seguros S.A en virtud de la póliza de cumplimiento No. 037 BO 2544237 en favor de la NACIÓN – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.
13	ACCIÓN POPULAR	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA	ASOPETEM	SANTA MARTA		-2021: Con auto del 29 de julio, el Tribunal Administrativo del Magdalena decreta prueba que debe ser atendida por la AUNAP. * Con providencia del 11 de noviembre de corrió traslado para alegar de conclusión. -2022: * El 13 de enero de 2022 se presentaron alegatos de conclusión, el proceso se encuentra al Despacho para sentencia de primera instancia
14	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA	NACIÓN-MIN AGRICULTURA	CALI		-2019: El 08 de agosto se celebró audiencia inicial, en la cual se abrió el proceso a etapa de pruebas. Se celebró audiencia de pruebas el 12 de septiembre de 2019 en la que se corrió traslado para alegar de conclusión. Se presentaron los alegatos de conclusión el 27 de septiembre. -2020: El proceso se encuentra al Despacho para fallo del 01 de noviembre. -2022:*El 11 de marzo de 2021 la parte demandante allegó memorial solicitando impulso procesal.
15	ACCIÓN POPULAR	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA	LUIS DOMINGO GOMEZ MALDONADO	BOGOTÁ		-2021: Se admite la demanda el 19 de marzo de 2021. -2022: El 15 de febrero de 2022 se fija fecha y hora para audiencia de pacto de cumplimiento. - El 02 de marzo de 2022 se lleva a cabo audiencia de pacto de cumplimiento, la cual se declara fallida. - Con providencia del 14 de junio se abre el proceso a etapa de pruebas. - Conforme a lo requerido el pasado 16 de junio de 2022 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Subsección Primera- Subsección B, la entidad allegó a la corporación el 05 de julio, las cifras de pesca incidental con el arte de palangre industrial de aves, tortugas, tiburones y delfines discriminados por especia y de manera anualizada desde el año 2000 a la fecha.

16	ACCIÓN POPULAR	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO -SECCIÓN PRIMERA DE CUNDINAMARCA	ANA ZITA PEREZ SERNA OSCAR SAYA CASTILLO YOHN FREDY POTES MORENO	BOGOTÁ		-2020: Se radicó la demanda. -2021: Se admite la demanda el 02 de marzo de 2021. -2022: Se resuelve sobre amparo de pobreza y coadyuvancia con autos del 10 de marzo de 2022. *El 30 de marzo de 2022 ingresa al despacho del Dr. Oscar Armando Dimaté Cárdenas , informando que se dio estricto cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 9 de marzo de 2022, en donde se concede el amparo de pobreza solicitado por los coayuvantes.
17	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO -SECCIÓN PRIMERA DE CUNDINAMARCA	COMEXTUN LTDA	BOGOTÁ	18/12/2020	-2020: Se expide fallo de primera instancia el 18 de diciembre de 2020 -2022: El 11 de marzo de 2022 ingresa al despacho para resolver el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra de la sentencia de primera instancia. PRIMERO. - Denegar las pretensiones de la demanda. SEGUNDO. - Abstenerse de condenar en costas a la sociedad demandante. TERCERO.- Ejecutoriada la presente providencia, archívese el expediente.
18	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA	PISCICOLA HYW FISHERY LTDA	NEIVA	21/05/2021	2020: Se expide fallo de primera instancia el 18 de diciembre de 2020 -2022: * El 01 de noviembre de 2019 ingresa al despacho para resolver el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra de la sentencia de primera instancia. PRIMERO. -NEGAR las pretensiones de la demanda. SEGUNDO. - Sin costas. TERCERO.- Ejecutoriada esta providencia sino fuere apelada archívese el expediente, una vez realizadas las correspondientes anotaciones en el software de gestión.
19	REPARACIÓN DIRECTA	SECCIÓN TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO	DEMARCO LTDA DERIVADOS DEL MAR COLOMBIANO LTDA	BOGOTÁ	13/12/2018	-2022: * El 24 de mayo de 2022 mediante correo electrónico se le informa al Despacho del Dr. Yepes que se recepcionó memorial en el cual el Representante Legal de Demarco, parte accionante, solicita celeridad en el proceso PRIMERO: DECLARAR PROBADA LA EXCEPCIÓN FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA, propuesta por la Nación-Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

						SEGUNDO. DECLARAR PROBADA LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD, de conformidad con lo razonado en la parte motiva de esta sentencia y, en consecuencia, INHIBIRSE de estudiar el fondo de la demanda. TERCERO: No hay lugar a condena en costas. CUARTO: Devuélvase el expediente al Tribunal Administrativo del Valle del Cauca. Desanótese en los libros correspondientes y archivese una copia de esta providencia en los copiadores de este Tribunal.
20	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SECCIÓN PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	COMEXTUM LIMITADA TUNA ATLANTIC LTDA	BOGOTÁ	31/03/2014	-2022: * El 04 de marzo de 2022 el proceso fue regresado al tribunal de origen POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGÓ LA EXCEPCIÓN PROPUESTA Y SE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, INSTAURADA EN EJERCICIO DE ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CONTRA LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES N 01669 DE 29 DE JUNIO DE 2011 Y LAN 02511 DE 3 DE OCTUBRE DE 2011, POR MEDIO DE LAS CUALES SE IMPUSO UNA SANCIÓN Y SE RESOLVIÓ UN RECURSO DE REPOSICIÓN EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL-INCODER
21	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Despacho 00 de la sección primera del tribunal administrativo oral de Cundinamarca	PISCICOLA FISH FLOW LTDA	Bogotá		2022: Se encuentra pendiente al fallo de segunda instancia, ya que se elabora oficio de envío con la apelación de la sentencia.
22	Acción Popular	Despacho 00 sin especialidad del tribunal administrativo de caldas	CARLOS REYES PALMA	Calda		2022: Pacto de cumplimiento2021: En fecha 27 de mayo del 2021, el Demandante presentó incidente de desacato en contra las entidades vinculadas por el presunto incumplimiento de la sentencia. 2022: En fecha Se realizó audiencia de pacto de cumplimento referente a los dispuesto en las sentencias de primera y segunda instancia, en donde la AUNAP, asistió en fecha 15 de abril del corriente y aportó todas las gestiones que se han realizado como lo son: Capacitaciones, Entrega de Carnet a los pescadores artesanales, Lanchas, Motores entre otros.

						PENDIENTE: De auto que expida el Tribunal Administrativo de Caldas en cuanto al porcentaje de cumplimiento de la sentencia ejecutoriada.
23	Nulidad simple	Despacho 00 de la sección primera del consejo de estado	JOSE ENRIQUE GAVIRIA LIEVANO	Bogotá		2021: Se encuentra pendiente de la Sentencia Ejecutoriada por parte del despacho de conocimiento. 2022:Se encuentra pendiente de la Sentencia Ejecutoriada por parte del despacho de conocimiento.
24	ACCIÓN POPULAR	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	FELIPE ANDRES VELASCO SAENZ/	TUNJA		2021: El 27 de mayo de 2021 La AUNAP responde al requerimiento del tribunal el cual fue solicitada mediante correo electrónico de fecha 20 de mayo del 2021. De tal forma que la Oficina Asesora Jurídica dentro del marco de sus competencias con los insumos allegados por la Dirección Regional de Bogotá mediante memorando interno DRB 0166 de 2021 profiere dentro del término otorgado por su despacho, las respuestas a sus interrogantes. 2022: El 27 de enero del 2022 el Despacho 01 Tribunal administrativo - Boyacá – Tunja cita a audiencia de pacto de cumplimiento el 2 de abril de 2013, en la cual no propusieron fórmulas de arreglo las partes que hasta ese momento integraban los extremos de la litis. Sin embargo, con auto proferido el 2 de julio de 2021 se dispuso la vinculación a la parte demandada de Piscitota S.A., Aso- orégano, Truchicol y Cía. Ltda., Acuatrucha Ltda., Prolago S.A.S. y Troutco S.A.S., Lo anterior, en criterio del despacho motivó la realización de Audiencia especial de pacto de cumplimiento debido a la inclusión de nuevos sujetos en el extremo demandado, que son considerados posibles responsables de la supuesta afectación de los derechos colectivos que dio lugar a la interposición de la demanda, hace necesario realizar nuevamente la audiencia especial de pacto de cumplimiento. Audiencia Especial de Pacto de Cumplimiento 1.º DE FEBRERO DE 2022, Declarar fallida la presente audiencia de pacto de cumplimiento, por falta de fórmulas de arreglo.

						El despacho considera pertinente y necesario reemplazar el peritaje por otra que cumpla su objeto esencial, como lo permite el artículo 30 de la ley de las acciones populares y de grupo. El despacho sustituye la prueba pericial por un informe técnico. EL 12 de mayo Copoboyacá allega documentación con asunto: CUMPLIMIENTO PARCIAL DECRETO PROBATORIO AUTO DEL TRES (3) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) con el contentivo del cronograma solicitado por el tribunal.
25	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DEL HUILA	PISCICOLA NEW YORK	NEIVA	Primera instancia (11 de abril de 2018)	2018: VIENE DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA EN APELACIÓN DE SENTENCIA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2018 QUE NEGÓ LAS SUPLICAS DE LA DEMANDA, APELACIÓN PROPUESTA POR LA PARTE DEMANDANTE. PTE SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2018, A LAS 5:00 P.M. VENCIÓ EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS QUE TENÍAN LAS PARTES Y EL MINISTERIO PÚBLICO PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y EMITIR CONCEPTO. EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE: ALLEGÓ OPORTUNAMENTE ALEGATOS (F. 14 A 15). EL APODERADO DE LA DEMANDADA: ALLEGÓ OPORTUNAMENTE ALEGATOS 2018-05-22 Envío Tribunal Contencioso Administrativo 2018-09-21 Presentación alegatos de conclusión segunda instancia 2022: Pendiente fallo de segunda instancia. Al despacho para sentencia desde el 10 de octubre de 2018 PRIMERO: Negar las pretensiones de la demandaSEGUNDO: CONDENAR en costas a la Sociedad Piscicola New York S.A de acuerdo

						con la actuación surtida en esta instancia, fijándose las agencias de derecho en la suma de CUATROCIENTOS MIL M/CTE ($ 400.000) TERCERO: Ejecutoriada la sentencia, archívese el expediente, previa anotación del software de gestión
26	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DEL HUILA	PSICOLA COOLFISH	NEIVA	Primera instancia (11 de abril de 2018)	018-08-27 Envio Expediente CFRG-ENVÍO AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA CORRESPONDIÓ AL DR RAMIRO APONTE 2018-08- 2018-07-23 Auto Concede Recurso SE CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO Y ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA, INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. 2018-07-23 Acta Audiencia Conciliación Condena SE DECLARA FALLIDA. 2019: 2019-02-08 Auto Concede Término Para Alegar de Conclusión 2019-02-25 Alegatos de Conclusión MRV-SE RECIBIÓ EL 25 DE FEBRERO DE 2019 SE RECIBIÓ A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN MEMORIAL DEL ALEGATOS DE CONCLUSIÓN SUSCRITO POR EL APODERADO DE AUNAP- 10 FOLIOS 2019-03-12 Al despacho para sentencia PRIMERO - DECLARAR NO PROBADA la administrativo sancionatorio", conforme la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO - DECLARAR la nulidad de las Resoluciones No. 00001218 del 14 de julio de 2015 y No. 00000818 del 1 de junio de 2016, expedidas por la entidad accionada, de conformidad con lo decidido en la parte considerativa de TERCERO - Como consecuencia de la anterior declaración y a título de restablecimiento del derecho, CONDENAR a la NACIÓN – AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA AUNAP, para que: Nulite en caso de haberse efectuado, actuaciones o procedimientos de cobro coactivo y medidas cautelares, con ocasión de la sanción impuesta a

						la demandada a través de los actos declarados nulos, consistente en la imposición de una multa de $21.478.000 millones 3.2.- Realice la devolución a la accionante de la suma de $21.478.000, si a la fecha de esta sentencia ha sido cancelada por la sancionada. Lo anterior, de conformidad con la hermenéutica del H. Consejo de Estado; valores resultantes que deberán ser actualizados con base en el IPC, de conformidad con el artículo 187 del CPACA; aplicando la siguiente fórmula: INDICE FINAL R= RH X ---------- INDICE INICIAL CUARTO - Proferida la condena en abstracto, se indica a la parte demandante, las reglas contenidas en los artículos 193 y 195 del CPACA, a efectos de que promueva en las oportunidades allí establecidas, el trámite incidental de liquidación de condena. QUINTO - DISPONER, que los intereses moratorios se pagarán en cuanto se den los supuestos de hecho previstos en el artículo 192 del CPACA. SEXTO - DESE cumplimiento a este proveído, dentro de los términos establecidos en el artículo 171 numeral 4º, 187, 192, 195 inciso 4º de la Ley 1437 de 2011. SÉPTIMO - CONDENAR en costas a la entidad demandada. Liquídense por Secretaría. OCTAVO - En firme la presente providencia y agotados todos los trámites posteriores concernientes al proceso, ARCHÍVESE, el expediente, una vez hechas las anotaciones en el Software de Gestión Justicia Siglo XXI, igualmente expídase las copias de que trata el artículo 114 inc. 2º del C.G.P.

27	Acción de Grupo	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DEL HUILA	UBER ROLDAN CORTÉS	NEIVA	Primera instancia (09 de diciembre de 2020)	2021: -05-10 Auto resuelve concesión recurso apelación CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LOS ACCIONANTES, Y LOS APODERADOS DE LAS ENTIDADES DEMANDADAS NACIÓN - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y EMGESA S.A. E.S.P. CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2020 Fecha Salida:18/05/2021 Oficio:1175 Enviado a: - 000 - ORALIDAD - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - NEIVA (HUILA) PRIMERO: Declarar que no prosperan las excepciones de inepta demanda formulada por el departamento del Huila como las de caducidad e indebida escogencia de la acción, formuladas por el municipio de Neiva. SEGUNDO: Prosperan las excepciones de falta de legitimación en la causa por pasiva, propuestas por Nación-Ministerio de Minas y Energía, Departamento del Huila y municipio de Neiva. Igualmente, las de inexistencia de fundamentos de facto y ausencia de perjuicio causado por el mencionado ministerio y de inexistencia de responsabilidad patrimonial indicadas por el departamento del Huila y el municipio de Neiva. TERCERO: Declarar que los demandantes UBER ROLDÁN CORTÉS, FRANCIA ELENA SÁNCHEZ BUENDIA, LUZ MARINA JIMÉNEZ, ALIRIO VALBUENA ROLDÁN, LUZ MIRIAN POVEDA CORTÉS, YHON FREDY TORREJANO SÁNCHEZ, JAVIER TOVAR MEDINA, ROSMIRA MORALES MONSALVE, y ANA MILEIDY MATOMA RIVERA, como demás integrantes del grupo constituido por los pescadores artesanales registrados en la UNAP y que para antes de junio de 2015 vivían de manera directa de la pesca artesanal en el sector del rio Magdalena comprendido entre la represa El Quimbo y la de Betania, padecieron un daño antijurídico, conforme se expuso en la parte motiva de esta sentencia.

						CUARTO: Que el daño es imputable a La Nación -Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; y Emgesa S.A. E.S.P., a título de daño especial. QUINTO: Condenar a La Nación -Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Emgesa S.A. E.S.P., de manera solidaria a reconocer y pagar al grupo como valor total y como indemnización colectiva
28	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DEL HUILA	SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL RVG LTDA	NEIVA	Primera instancia (16 de junio de 2020) Segunda instancia (07 de marzo de 2022)	2018-03-06 Acta Audiencia Inicial SE CONCEDIÓ EN EL EFECTO DIFERIDO EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO QUE NEGÓ UNA PRUEBA SE FIJÓ FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL DIA 3 DE JULIO DE 2018 A LAS 2:30 DE LA TARDE EN LA SALA DE AUDIENCIAS 3 2020: Primera instancia 16 de junio de 2020 2022: Segunda instancia 07 de marzo de 2022 PRIMERA INSTANCIA PRIMERO: Negar las pretensiones de la demanda, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído SEGUNDO: No condenar en costas a la parte accionante
29	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE META	EDWIN ALBERTO LACERA PADILL	VILLAVICENCIO	Primera instancia (26 de enero de 2018)	2018: 2018-01-26 Sentencia de primera instancia PRIMERO: DENEGAR las pretensiones de la demanda de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: Condenar en costas a la parte demandante y fijar agencias en derecho en el 1% de las pretensiones negadas en la sentencia, de acuerdo con la estimación de la cuantía (folio 76). TERCERO: Ejecutoriada la presente sentencia, por Secretaría, elaborese la liquidación de las costas procesales; de conformidad con el artículo 366 de la ley 1564 de 2012 CGP, aplicado por remisión expresa del articulo 188 la Ley 1437 de 2011-

						C.P.A.CA CUARTO: Por Secretaría, notifíquese esta sentencia en la forma establecida en el artículo 203 de la ley 1437 de 2011-C PACA QUINTO: En firme la presente sentencia, por Secretaría, désele cumplimiento al numeral 2 del artículo 114 de la ley 1564 de 2012-C.G.P. aplicado por remisión del artículo 306 de la Ley 1437 de 2011- CPACA SEXTO: En firme y cumplida la presente sentencia, por Secretaría, procédase al archivo definitivo de este expediente, dejando las constancias a que haya lugar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la ley 1564 de 2012-CGP aplicado por remisión del artículo 306 de la Ley 1437 de 2011-CPACA

PROCESOS DISCIPLINARIOS

En atención a la Resolución No. 0641 del 29 de marzo de 2022, en donde se da cumplimiento a la Ley 1952 de 2019 reformada por la Ley 2094 de 2021, delegando una función el cargo del jefe de la Oficina Asesora Jurídica, así:

"(…) *Delegar en el cargo de JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA código 1045, grado 16 de la planta de personal de la entidad, la función de resolver en primera instancia en los procesos disciplinarios activos de la entidad conforme al código general disciplinario, Ley 1952 de 2019 y su reforma la Ley 2094 de 2021*(…)"

Para tal efecto, la oficina asesora jurídica invito a secretaria general en lo concerniente al proceso disciplinario, para realizar un empalme de los procesos que recibirá con el fin de resolver en primera instancia las investigaciones de carácter disciplinario adelantado en contra de los servidores de la entidad, y dar cumplimiento al mencionado acto administrativo.

Por lo anterior, el profesional especializado a cargo de los procesos disciplinarios de Secretaria General señala que por ahora no remitirá ningún proceso a la Oficina Asesora Jurídica, consecuencia que los procesos que cursan en la actualidad se encuentran en etapa de instrucción; aclarando que cuando lo consideren necesario cambiar a etapa de juzgamiento, trasladará los procesos con todos sus soportes mediante memorando a la oficina asesora jurídica para el respectivo fallo, sólo se remitirá el proceso para cumplir con esta etapa.

Anexo: CARPETA PROCESOS DISCIPLINARIOS, (PROCESO CONFIDENCIAL)

https://drive.google.com/drive/folders/1dhJKDK8SGachwjrfto3AHqj-aTErTut

LOGROS

a. APROBACIÓN POLÍTICA PREVENCIÓN DAÑO ANTIJURÍDICO: La Agencia Nacional de Defensa Jurídica aprobó la PPDA con el fin de dar cumplimiento a la metodología de formulación, implementación y seguimiento de la PPDA, en los términos y plazos establecidos en la Circular No. 05 del 27 de septiembre de 2019 - "Lineamientos para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas de prevención del daño antijurídico", para las vigencias 2020-2021 y 2022- 2023.

Anexo: CARTA DE APROBACIÓN DE LA POLÍTICAS DAÑO ANTIJURÍDICO

https://drive.google.com/drive/folders/16p9wB3ETk9773hDT8oryhV4kUIiOVRQI

b. ACUERDO SOBRE MEDIDAS DEL ESTADO RECTOR DEL PUERTO (AMERP)

Así mismo, la Oficina Asesora Jurídica ha trabajado en el proceso de adhesión al AMERP en aras de fortalecer de las capacidades del Estado colombiano para responder al flagelo de la pesca INDNR. Lo que permitirá al Estado Colombiano de manera conjunta con otros Estados Parte, la sostenibilidad, conservación y gobernanza al hacer frente a la pesca INDNR de manera eficaz aplicando sus disposiciones. Ser parte del AMERP transmitirá un mensaje a la comunidad internacional respecto al compromiso y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la implementación de estándares internacionales en puertos colombianos.

La oportuna adhesión al acuerdo otorga al país participación en escenarios decisorios en el marco del AMERP que a mediano y largo plazo afectarán Colombia de manera directa y/o indirecta; y permitirá compartir en estos mismos escenarios la experiencia de nuestro ejercicio de Inspección, Vigilancia y Control en aras de contrarrestar la pesca INDNR.

Anexo: CARPETA AMERP
https://drive.google.com/drive/folders/1sVGQpZGZtftK3umZ4h_Nqr2M4n-42i4q

c.COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY DE REFORMA LEY 599 DE 2000

Se realizaron comentarios al proyecto de ley de reforma a la ley 599 de 2000 respecto a los delitos ambientales en particular al artículo 328C sobre pesca ilegal; en ese sentido, se hicieron aportes en lo atinente al parágrafo que exime de punibilidad respeto de aquellos pescadores que adelanten la actividad en el marco de Pesca de Subsistencia, por tener estrecha relación con los derechos fundamentales al mínimo vital, a la seguridad y soberanía alimentaria, por ende de la procedencia de su despenalización, para lo cual se sugirió se acudiera a las definiciones de la Resolución 649 de 2019.

Anexo: Comentarios Al Proyecto de Ley de Reforma Ley 599 de 2000 https://drive.google.com/drive/folders/17eo2VRtVYT3lMbQkSM9higBHTzHOK3Rq

d. PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL.

La Oficina Asesora Jurídica lideró el diseño y desarrollo del procedimiento en mención, toda vez que la entidad no contaba con un documento que soportara el paso a paso para la expedición de los actos administrativos de carácter general para la firma del Director General de la AUNAP.

Anexo: Procedimiento para la Expedición de Actos Administrativos de Carácter General. https://drive.google.com/drive/folders/1AAfbcrSgN3_M9G55-j41gEoINAdGPGd9

e. CERTIFICACIÓN HERRAMIENTA MODELO ÓPTIMO DE GESTIÓN-COMITÉ DE CONCILIACIÓN POR LA ANDJE:

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica implementó el MODELO ÓPTIMO DE GESTIÓN con el fin de buscar optimizar el funcionamiento de las áreas jurídicas y reducir la actividad litigiosa en contra de las entidades estatales, identificando las mejores prácticas en defensa jurídica.

Es por ello que la entidad participó de las diferentes mesas de trabajo con la ANDJE logrando cumplir con las directrices de la aplicativa herramienta utilizada por la agencia, de este resultado la AUNAP fue certificada por la Dirección de Políticas y Estrategias "AUNAP IMPLEMENTÓ LA HERRAMIENTA COMITÉ DE CONCILIACIÓN".

OFICINA DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN

Descripción General del Proceso.

A través de la Oficina de Generación del Conocimiento y la información se desarrollan proyectos de investigación en acuicultura y pesca , así como también investigaciones para la adecuación tecnológica, creación y ajuste de paquetes tecnológicos con especies nativas y foráneas en el área marina y continental, con el objeto de incrementar la producción y reducir los costos de inversión, adelantando las acciones de mejoramiento de los procesos tecnológicos en las fases de extracción, cultivo, procesamiento y comercialización de acuicultura y pesca y realizar la evaluación permanentemente y el

análisis integral del estado de la acuicultura del país y de las pesquerías marinas y continentales.

El área cuenta con la Dirección de la Dra. María Rosa Angarita quien tiene a cargo a siete (7) técnicos, nueve (9) administrativos y seis (6) personas en el área de sistemas (cuatro ingenieros y dos técnicos en sistemas). De todas las personas pertenecientes al área, cinco (5) de ellos pertenecen a la planta de la AUNAP, el resto son contratistas.

Los técnicos son los encargados de apoyar los procesos de investigación y fortalecimiento en acuicultura sostenible, temas relacionados con acuicultura continental y marina, evaluación de los recursos pesqueros y otros de carácter técnico y científico, que se requieran desde la entidad, así como también la zonificación de la pesca y la acuicultura realizada desde la AUNAP, de igual manera apoyar en el desarrollo de modelos de análisis de información e implementación de técnicas de información geográfica, orientados a fortalecer la gestión de la información y conocimiento, la vigilancia y la formalización de la actividad pesquera y acuícola, además de las acciones requeridas para el establecimiento de alianzas estratégicas que favorezcan el desarrollo de la acuicultura sostenible en el país y el análisis de información técnica en pesca y acuicultura, entre otras.

Los administrativos lo conforman:

Una auxiliar administrativa: quien se encarga de ejecutar actividades administrativas de las dependencias de la entidad y atender los requerimientos de manejo de correspondencia, archivo, manejo de documentos e informes a fin de brindar soporte a la administración para su normal funcionamiento.

Un técnico administrativo: quien Brinda soporte y asistencia técnica en el diseño, desarrollo, aplicación, instalación, actualización, operación y mantenimiento de planes, programas, proyectos, procedimientos y tecnologías que adelante el área de desempeño.

Cuatro contratistas financieros: quienes se encargan de brindar apoyo a la gestión financiera de los proyectos de investigación los procesos de adquisición para las tecnologías de información y comunicación ejecutados desde la oficina de generación del conocimiento y la información de AUNAP.

Tres contratistas jurídicos: quienes brindan apoyo a la oficina de generación del conocimiento y la información de la AUNAP en los procesos precontractuales y jurídicos

que se requieran para el óptimo desarrollo de las competencias en investigación asignadas a dicha dependencia.

Las personas de sistemas son las encargadas de garantizar el buen funcionamiento de la plataforma tecnológica de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP. Identificar, explorar e implementar las nuevas tecnologías de información aplicables al AUNAP, mantener los esquemas de intercambio de información, con las fuentes primarias de las entidades públicas y privadas, garantizar la conectividad para la publicación

electrónica de la información generada por la AUNAP y atender las solicitudes de soporte técnico de los usuarios de los equipos y sistemas de información y bases de datos.

PRESUPUESTO, PROYECTOS Y LOGROS DE LA VIGENCIA 2022

Para la vigencia 2022, el proyecto denominado *"Desarrollo de actividades de investigación para la Generación de Conocimiento Científico, Técnico, Social y Económico de la Pesca y la Acuicultura a nivel nacional",* identificado con BPIN 2019011000277, le fueron asignados recursos por valor de $ 5.500.000.000, de los cuales se reporta lo siguiente, con corte a 31 de diciembre de 2022:

Recurso asignado	Valor Comprometido	% de comprometido
$5.500.000.000	$ 4.114.908.814,11	75%

Para el primer semestre de esta vigencia, se firmaron los siguientes proyectos de investigación es pesca y acuicultura los cuales fueron finalizados entre los meses de noviembre y diciembre:

INVESTIGACIONES EN ACUICULTURA PRIMER SEMESTRE AÑO 2022:

1. Convenio 250 de 2022, AUNAP-CREPIC, cuyo objeto es: *Determinar el efecto en condiciones de campo de un alimento impregnado con la cepa probiótica Weissella cibaria sobre la inmunidad y la eficiencia productiva de alevinos y juveniles de Tilapia roja (Oreochromis spp).*

Logros esperados:

- Obtención de las proteínas hidrolizadas, y cinética de medio de cultivo alternativo con nitrógeno vegetal (Torta de soya) y nitrógeno animal (Vísceras de trucha).
- Evaluación económica de los medios de cultivo seleccionados para determinar la eficiencia económica del medio de cultivo alternativo obtenido en la masificación de *Weissella cibaria.*
- Determinacion del efecto inmunológico (sobrevivencia e índice de órganos inmunes) en alevinos y juveniles de Tilapia roja alimentados con concentrado probiótico en condiciones de campo.
- Determinacion de los parámetros de crecimiento, aprovechamiento nutritivo y económicos en alevinos de Tilapia roja alimentados con concentrado probiótico en condiciones de campo.
- Desarrollo de acciones para la difusión de los resultados obtenidos que permitan la apropiación social del conocimiento desarrollado en el proyecto.

2. Convenio 283 de 2022, AUNAP-FEDEACUA-AGROTECH BMA, cuyo objeto es*: "Implementar un policultivo de tilapia nilótica (Oreochromis niloticus) y capaz (Pimelodus grosskopfii) en un modelo de recirculación acuapónico como piloto demostrativo de producción acuícola en la Estación Piscícola del Alto Magdalena de la AUNAP en Gigante, Huila"*

Logros:

- Comparación de los resultados de productividad del policultivo, en un sistema acuapónico en condiciones de las estaciones del Alto y Bajo Magdalena de la AUNAP.
- Establecimiento de crecimientos con tallas diferentes de siembra en las especies ícticas.
- Ofrecimiento de alternativas de producción acuícola con especies nativas en policultivos buscando incrementos en rentabilidad asociados a producción vegetal.

INVESTIGACIONES EN PESCA PRIMER SEMESTRE AÑO 2022:

1. Convenio 232 de 2022. AUNAP-Universidad del Magdalena, cuyo objeto es: *Determinar las principales variables de desempeño pesquero, indicadores biológicos simples y análisis espacial de la dinámica pesquera de la flota industrial y artesanal, en aguas jurisdiccionales del Caribe y Pacifico colombiano como insumo de información del Programa de Observadores Pesqueros de Colombia – POPC".*

Logros:

- Se espera actualizacion y consolidacion la cartilla de identificación de las principales especies aprovechadas por las pesquerías priorizadas.
- Generacion de un primer documento base sobre las medidas de manejo sugeridas para la efectiva administración pesquera.
- Generacion de insumos de importancia para fortalecer las acciones de la resolución 087 de 2013 por la cual se crea el POPC.
- Se aportó un análisis histórico de la información continua (2013 a 2022) del estado de las pesquerías priorizadas en el proyecto.
- Monitoreo continuo de 11 meses con la participación de 20 observadores, 11 flotas pesqueras y 7267 días de monitoreo (Avance actual del 35% de días de muestreo).

2. Convenio 257 de 2022 AUNAP-FUNINDES, cuyo objeto es*: Fortalecer la toma de información biológico-pesquera del recurso ornamental, que contribuya a la generación de conocimiento para enriquecer la estadística pesquera de las especies mayormente comercializadas desde Colombia y contribuir a mejorar las medidas de manejo de este recurso pesquero".*

Logros:

- Generacion de información de historia de vida y determinar el estado de explotación de los stocks pesqueros a partir de análisis biológico-pesqueros de 30 especies de peces ornamentales.
- Seguimiento del estado poblacional de las siete especies con cierre de la pesquería según la Resolución 3094 del 10 de diciembre de 2021.
- Caracterización de los factores ambientales a lo largo del ciclo hidrológico anual, de los sitios en donde se capturan las especies de peces ornamentales acopiadas/comercializadas en Villavicencio.
- Dos artículos divulgativos: inventarios de proveedores locales de peces ornamentales y otro sobre las procedencias de las especies comercializadas a través de las fronteras de Colombia.
- Apropiación del conocimiento a través de talleres.

Para el segundo semestre se firmó el siguiente proyecto de investigación en acuicultura, el cual finalizo el 31 de diciembre:

1. Convenio 361 de 2022 AUNAP-CORPAVET, cuyo objeto es: "*Implementar estrategias encaminadas a determinar el estado sanitario y fortalecer seguridad sanitaria de la producción de trucha Oncorhynchus mykiss en diferentes Departamentos de Colombia, como herramienta de conocimiento y mejoramiento de la competitividad del sector*", con este Convenio se pretende contribuir a la generación de nuevos conocimientos y aportes científicos con el diagnosticó de la situación sanitaria en unidades de producción acuícolas de Trucha formalizadas en diferentes departamentos de Colombia, y además se determinará el estado de la implementación de la regulación acuícola nacional vigente en temas de bioseguridad y sanidad lo que contribuye a las estrategias para una productividad sostenible del cultivo de trucha en Colombia.

A continuación, se relacionan los procesos TICS, realizados desde la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información:

2. *Contrato 364 de 2022 AUNAP-H & S Integradores de Tecnología LTDA*., *Cuyo objeto es" Desarrollo del software para la creación de cuatro módulos en el aplicativo de la entidad desarrollado en Velneo y contratar una bolsa de horas de desarrollo". La finalidad de este contrato era ampliar los módulos del software de Velneo a través del cual en el año 2021 se desarrolló e implementó la generación de guías de movilización por medio de este; en la presente vigencia se incluyeron los módulos de expedición de permisos para el ejercicio de pesca y de la acuicultura, módulo de importaciones y exportaciones, informes de gestión de Administración y Fomento emitido por las Direcciones Regionales y el modulo de reportes.*

Este desarrollo del 2022, se dio con el objeto de alcanzar un sistema o aplicativo través del cual se pueda realizar los diferentes tramites de la DTAF y consigo tener más concentrada la información, además de que esto sea la oportunidad de contar con un sistema robusto en información y que permita una interoperabilidad.

3. Contrato 360 de 2022 AUNAP-Global Tecnology Services GTS. S.A Cuyo objeto es "Adquisición e implementación de una solución de seguridad perimetral (FIREWALL) para el control de la seguridad perimetral y administración de la seguridad informática en la infraestructura tecnológica de la AUNAP". Este proyecto tecnológico se ejecutó en la presente vigencia teniendo en cuenta la vida útil de los equipos y las actualizaciones que se realizan cada año de sus licencias, donde la solución de seguridad con la cual contaba la entidad fue renovada en la vigencia 2016 es decir hace seis años y su fabricante era SOPHOS quien informó que la referencia XG30 con la cual contaba la AUNAP, sus actualizaciones iban a ser limitadas y los niveles seguridad iban a ser menores a lo requerido.

Por lo anterior, se adelantó el proceso de licitación no para renovar tan solo el tiempo de licenciamiento como se venía haciendo, sino la solución completa, resultando adjudicada la empresa GTS quien hizo la instalación de la solución marca CHECK POINT, en nivel central y en las oficinas regionales de Madelin, Villavicencio, Buenaventura, Barranquilla, Barrancabermeja y Magangué, ello optimizando los niveles de ciberseguridad con los que actualmente cuenta la entidad toda vez que con esta solución se van a implementar funcionalidades como IPS, Antivirus, DLP, Encryption.

4. Contrato 363 de 2022 AUNAP – RFID TECNOLOGÍA S.A.S. Cuyo objeto es "*suministro e instalación del sistema de control de acceso y circuito cerrado de televisión CCTV en la sede central de la Autoridad Nacional De Acuicultura Y Pesca – AUNAP",* con la finalidad de mantener el control y vigilancia de los equipos de tecnología de lacentidad, principalmente teniendo en cuenta la inversión de recursos realizadas en lascúltimas vigencias para la renovación y mejoramiento de la infraestructura, se renovócla solución de circuito cerrado de televisión y control de acceso a la oficina.

Adicionalmente, para optimizar el funcionamiento de esta solución, en su configuración se integraron 14 cámaras que ya estaban instaladas en la sede, pero no estaban en funcionamiento.

5. Contrato 395 de 2022 AUNAP- MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS S.A.S Cuyo objeto es "*Adquirir la suscripción del licenciamiento del servicio de software Adobe para la gestión de los procesos de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca- AUNAP*", teniendo en cuenta la vigencia de las licencias las cuales son por un año, se realizó una renovación en la suscripción de las mismas, esto con la finalidad de atender tareas que consistan en la elaboración, estructuración y adaptación de información en diferentes formatos, y cuyo fin es realizar diseños basados en modelos gráficos y piezas informativas correspondientes a divulgación, diagramas, esquemas publicitarios, diseños, edición y composición de publicaciones, imposición de montajes, elaboración y edición de ilustraciones y gráficos vectoriales, producción y elaboración de videos. Al igual, que manejar archivos en formato digital PDF. Proceso que se realiza de manera periódica por la necesidad de la entidad de atender tareas como las ya mencionadas.

Con respecto al compartir el conocimiento generado en la OGCI, se adelantaron las siguientes charlas que hicieron parte del plan de participación ciudadana:

- Conferencia cuotas globales de pesca: en la cual se dio a conocer el tema de cuotas globales de pesca, en donde la OGCI ofreció sus conocimientos técnicos en la evaluación de recursos pesqueros y en la construcción del documento técnico para el establecimiento de las cuotas.

6. Investigacion Convenio 283 de 2022: Se realizo conferencia en marco a la socialización del convenio 283 de 2022 suscrito entre la AUNAP, FEDEACUA y AGROTECH, el cual tiene como objeto "Implementar un policultivo de tilapia nilótica (Oreochromis niloticus) y capaz (Pimelodus grosskopfii) en un modelo de recirculación acuapónico como piloto demostrativo de producción acuícola en la Estación Piscícola del Alto Magdalena de la AUNAP en Gigante, Huila.

Enfoque de género desde la perspectiva de la pesca artesanal como un tema que puede interesar a una diversidad de público, para el cual la OGCI ofrece su conocimiento técnico de acuerdo con la experiencia que se ha tenido en el tema y siendo la pesca artesanal tan diversa en el territorio colombiano.

Socialización de las investigaciones en pesca desarrolladas y en ejecución de convenios, establecidos entre la AUNAP y aliados estratégicos del 2019 al 2022.

1. "Investigación AUNAP 2019 al 2022: Impulsando la Acuicultura Colombiana", esta charla se realizó de forma virtual y fue adelanta el día 01 de septiembre de 2022, en esta se dieron a conocer los diferentes proyectos de investigación realizados en acuicultura, sus finalidades, sus resultados y sus aliados estratégicos durante estos cuatro años.

2. Investigación AUNAP 2019 al 2022: Impulsando la Pesca sostenible", esta charla se realizó de forma virtual y fue el día 08 de septiembre de 2022, en esta se dieron a conocer los diferentes proyectos de investigación realizados en el sector de la pesca, sus finalidades, sus resultados y sus aliados estratégicos durante estos cuatro años.

3. Avance de los resultados del Proyecto "Evaluación del efecto de un alimento impregnado con la cepa probiótica Weissella cibaria sobre la inmunidad y la eficiencia productiva de alevinos y juveniles de Tilapia roja (Oreochromis spp)", esta socialización se realizó de manera virtual el día 20 de septiembre de 2022, a través de la cual se dio a conocer resultados hasta la fecha de dicho trabajo, además del alcance y la finalidad del mismo.

4. Charla "Pesca Artesanal Enfoque de género" adelantada el día 22 de septiembre de 2022, esta charla virtual dejo conocer la participación de la mujer en el desarrollo de actividades pesqueras en el país.

"Puntos claves para realizar investigaciones en acuicultura y pesca, cofinanciado por la AUNAP OGCI", charla desarrollada el día 21 de noviembre de 2022, en esta se dio a conocer los requerimientos para que la AUNAP- OGCI establezca escoja una propuesta

como un proyecto de investigación, dando a conocer que características técnicas y financieras para que un proyecto se desarrolle o quede en un banco de proyectos a considerar.

Es relevante tambien mencionar la generación de conceptos técnicos que se enfocaron en distintos frentes. En el caso de la pesca, se generaron conceptos relacionados con la evaluación de los indicadores de variables de desempeño pesquero, indicadores biológicos simples y condición de estado de la dinámica pesquera en cuanto a la operatividad de las principales pesquerías. Así mismo, se generan conceptos relacionados con viabilidad de proyectos productivos que pueden generar incidencias sobre la actividad pesquera en general, así como aportes de insumos desde la conceptualización en la toma de decisiones de ordenación de la actividad pesquera y en función del otorgamiento de licencias que de alguna manera incorporar el escenario pesquero en general.

Por su parte, en la acuicultura los conceptos estuvieron relacionados a esquemas de manejo de la actividad productiva en cuanto a externalidades que puedan influir en este sector productivo, así, como iniciativas que estén relacionadas a mejoras del sector productivo en general que permita una adecuada toma de decisiones frente a los objetos de política productiva de este sector. Del mismo modo se generaron los conceptos para evaluación de proyectos de Acuicultura y Conceptos para la emisión de Permisos de Investigación requeridos para la emisión de la Resolución que expide la Dirección Técnica de Administración y Fomento.

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO

Descripción general del área

De acuerdo con lo estableció en el Decreto 4181 del 2011, la Dirección Técnica de Administración y Fomento – DTAF, es la encargada de formular, preparar e implementar los planes, programas, proyectos y procedimientos para el manejo, ordenación y fomento del ejercicio de la actividad pesquera y acuícola en el país. De igual forma, determina los requisitos y trámites para el otorgamiento de certificados de captura, permisos, patentes de pesca y desarrolla actividades de transferencia de tecnología, capacitación y divulgación de la reglamentación y normatividad, en cuanto al uso de los recursos, tallas mínimas, vedas, artes y métodos pesqueros en coordinación con las autoridades civiles y militares.

PROGRAMA DE FOMENTO APOYO A INICIATIVAS PRODUCTIVAS A LA PESCA ARTESANAL, A LA ACUICULTURA Y A LAS ACTIVIDADES CONEXAS

Con el fin de coordinar la ejecución de las políticas de fomento de la actividad pesquera y acuícola en Colombia y la asignación de los apoyos económicos a los proyectos priorizados, según las directrices del Director General, se dio inicio al programa a través de la resolución No. 1686 de 05 de agosto de 2019 derogada bajo resolución 1850 del 19 de agosto de *2022 "Por la cual se establece el programa de fomento a proyectos e iniciativas productivas en acuicultura, pesca artesanal y actividades conexas, por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP en el territorio nacional, en cumplimiento de su función misional",* el programa ha logrado un impacto positivo y una atención en el territorio nacional, impulsando el sector con la entrega de manera definitiva de bienes, insumos, equipos, herramientas, suministros y/o similares de uso cotidiano y de vital importancia para el ejercicio de las actividades de las asociaciones, agremiaciones, grupos, colectividades, comunidades o formas organizativas formales y similares, de pescadores artesanales, acuicultores, pequeños comercializadores de productos pesqueros y demás actores involucrados directamente en las cadenas pesqueras y de la acuicultura.

Para la implementación del Programa de fomento a proyectos e iniciativas productivas en acuicultura, pesca artesanal y actividades conexas y en el marco de la política pública para el desarrollo de la pesca y la acuicultura en Colombia, elaborada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien formalizó la estrategia de grupos locales de acción, denominados Nodos de pesca y acuicultura a través de la Resolución No. 0177 del 23 de junio de 2015, cuya finalidad es la de propiciar espacios de encuentro para la aplicación y mejor servicio de la política pública sectorial, para el desarrollo competitivo y sostenible del sector a nivel local y regional, se desarrolla un proceso de gestión coordinado y articulado entre los diferentes actores públicos, privados, comunitarios, y académicos de la actividad.

Así mismo, a través de los Nodos de Pesca se encuentran apoyados por la AUNAP, por medio de las siete Direcciones Regionales, quienes a través de estos espacios de participación se identifican las necesidades de las organizaciones y permiten una adecuada focalización de las intervenciones e inversiones de acuerdo con los recursos asignados para la implementación del programa.

El significado de las tres líneas productivas:

Pesca artesanal: Es la actividad realizada por pescadores en forma individual u organizados en empresas, cooperativas u otras formas asociativas, con su trabajo personal independiente, con aparejos propios de una actividad productiva de pequeña escala y mediante sistemas, artes y métodos menores de pesca.

Línea Acuicultura: Cultivo de especies hidrobiológicas mediante técnicas apropiadas en ambientes naturales o artificiales y, generalmente, bajo control.

Línea Actividades conexas: Tiene relación con las actividades de pesca y acuicultura, se entregan elementos complementarios que aportan a estas actividades como dotación de cuartos fríos, balanzas, máquinas etc.

Con el propósito de dar cumplimiento al objeto y objetivo del programa, la AUNAP en el marco de este, actuará en cinco (5) componentes como ejes centrales del mismo:

1. Generar procesos de articulación y gestión de la oferta institucional a nivel regional, que posibiliten complementar e integrar los programas del sector.
2. Apoyar proyectos e iniciativas productivas sostenibles de pesca artesanal, acuicultura y comercialización de productos pesqueros y/o de la acuicultura, principalmente, bajo criterios de necesidades particulares de cada región, transparencia, concertación, productividad, equidad, competitividad y sostenibilidad.
3. Apoyar a las asociaciones, agremiaciones, grupos, colectividades, comunidades o formas organizativas formales y similares de pescadores artesanales, acuicultores, pequeños comercializadores de productos pesqueros y demás actores involucrados directamente en las cadenas pesquera y de la acuicultura, mediante la adecuación y/o construcción de infraestructura, entrega de bienes, equipos, insumos, elementos, materiales y similares, requeridos para el ejercicio de tales actividades productivas.
4. Generar procesos de acompañamiento integrales que fortalezcan social, organizativa, técnica y productivamente a los beneficiarios del programa y a sus familias, en torno a sus necesidades identificadas con el fin de buscar la asociatividad.
5. Generar procesos de seguimiento, evaluación y monitoreo del programa, que permitan hacer constantemente ejercicios efectivos de retroalimentación y lecciones aprendidas tanto del programa como de los proyectos e iniciativas productivas sostenibles a implementar y/o implementadas dentro de los procesos misionales de la entidad.

Se ha logrado un impacto a nivel nacional con la entrega de elementos en cada una de las líneas que incluye el programa de fomento. A continuación, se relaciona el alcance significativo (número de departamentos, municipios y elementos entregados) por cada vigencia. Es importante mencionar que, de manera articulada, se ha contado con recursos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Etapas:

1. Alistamiento documental
2. Verificación documental y Concertación
3. Adquisición y entrega de elementos, bienes y equipos

La Bolsa Mercantil de Colombia – BMC, ha sido el escenario seleccionado por la entidad para la adquisición de los elementos, bienes y equipos, a entregar a los beneficiarios del PF, esta ha sido un escenario garante, que cuenta con condiciones especiales.

Una vez surtidos los espacios de participación y proceso contractual anteriormente mencionados, para la vigencia 2022 se pretende lograr un impacto a nivel nacional con la entrega de elementos en cada una de las líneas que incluye el programa de fomento.

En el marco de lograr los objetivos como planificar y brindar apoyo para la implementación de proyectos y/o iniciativas productivas de fomento o de desarrollo productivo con enfoque territorial dentro de las áreas focalizadas y priorizadas por el Gobierno Nacional y/o la AUNAP para realizar intervenciones promoviendo el ordenamiento económico, social y ambiental de la pesca artesanal, la acuicultura y la comercialización de productos pesqueros, principalmente, en el territorio nacional, con el fin de contribuir a la reducción de la pobreza rural, fortaleciendo la capacidad de generación de ingresos, tendientes al mejorando las condiciones de vida de la poblaciones rurales y aumentando la competitividad de la producción local, con intervención directa de la AUNAP o a través de convenios de cooperación o de asociación.

A continuación, se relaciona el alcance significativo (Asociaciones, beneficiarios y elementos significativo), Lo atendido en la vigencia 2022. Es importante mencionar que, de manera articulada, se cuenta con recursos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

LÍNEA PRODUCTIVA	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	ASOCIACIONES	BENEFICIARIOS DIRECTOS
Pesca Artesanal	23	80	230	3.450
Actividades Conexas	25	68	134	1.638
Acuicultura	24	43	71	600
Encadenamiento Comercial	29	142	490	40.305
Total			925	45.993

ESTRATEGIA AGRICULTURA POR CONTRATO – AXC

En atención a las directrices impartidas por el Gobierno Nacional, en lo referente a "Productores con acuerdos comerciales suscritos – Agricultura por Contrato "Coseche y Venda a la fija", para dar cumplimiento de lo allí establecido la Dirección Técnica de administración y Fomento, desarrolló una estrategias que busca brindar a los productores la oportunidad de vender por anticipado su producción agropecuaria, con términos y condiciones previamente pactados, gestionando para ello acuerdos comerciales con

mercados formales", a la fecha se cuenta con 21.467 beneficiarios a nivel nacional, siendo reconocida como la entidad con mayor aporte al cumplimiento de la meta sectorial.

Por medio de esta estrategia se realizaron entregas de insumos como Cavas isotérmicas, Balanzas electrónicas de 150 kg, Cajas de Anzuelos, Rollos de nylon, Guadañadoras, Motobombas, Plantas Eléctricas, Congeladores, Kits de Buenas Prácticas, Mallas Antipájaros, Chinchorro, en beneficio de las asociaciones de 24 departamentos con vocación pesquera y acuícola del país.

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP, es una de las primeras entidades adscritas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en superar la meta del cuatrienio donde se planteó beneficiar a un mínimo de 50 mil pescadores y acuicultores a través de la estrategia Agricultura por Contrato, una de las grandes apuestas del Gobierno Nacional. A corte del 31 de mayo, se registraron más de 53.600 mil beneficiarios.

Con el fin de alcanzar este hito, la AUNAP ha inscrito a más de 900 organizaciones que ejercen actividad productiva de pesca y acuicultura alrededor de todo el país. El beneficiario número 50 mil que le dio este logro a la entidad pertenece al Cabildo Indígena de Pitayo, ubicado en el municipio de Silvia, en el Departamento del Cauca, cuya actividad está abocada principalmente a la producción de trucha arco iris.

En total serán 4.849 los miembros que se beneficiarán del acuerdo comercial que esta organización firmó con la empresa GO INVESTOR CALI, por un valor de COP$60.000.000, representados en la venta de 4.000 kilos de trucha arco iris fresca, deshuesada, empacada al vacío, congelada, con corte mariposa y en filete. El contrato tiene vigencia entre el 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2022. Además, la empresa le brinda la oportunidad a esta organización de exportar su producto a Brasil.

Se proyecta invertir en 2022 $3.900.000.000 de recursos del MADR para kits de insumos, los cuales incluyen elementos como: (motobombas, guadañadoras, kits de pesca, plantas eléctricas, kits de buenas prácticas, elementos de acuicultura, entre otros.)

- Diagnóstico y estudio de mercado de las zonas potenciales de trabajo: Reuniones de empalme con los directores y enlaces territoriales.
- Reuniones de socialización con asociaciones y comercializadores: Generar espacios para firma de acuerdos comerciales. 16 gestores a nivel nacional para socializar y capacitar.
- Acompañamiento técnico a las asociaciones vinculantes: Talleres de fortalecimiento administrativo, financiero y comercial.

DEPARTAMENTO	Productores con acuerdos comerciales suscritos - Agricultura por contrato	
	2022	
	PRODUCTORES	ASOCIACIONES
ANTIOQUIA	113	4
ARAUCA	1120	32

ATLÁNTICO	2302	4
BOLÍVAR	778	22
BOYACÁ	4125	103
CALDAS	216	5
CAQUETÁ	142	4
CASANARE	393	7
CAUCA	317	4
CESAR	17775	14
CHOCÓ	341	14

CÓRDOBA	3.800	18	3902	55
CUNDINAMARCA	21	4	1197	47
GUAINÍA	298	12	24	1
GUAVIARE	641	5	289	13
HUILA	57		60	5
LA GUAJIRA	649	14	123	5
MAGDALENA	626	15	1453	24
META	3.438	3	367	9
NARIÑO	24		351	10
NORTE DE SANTANDER	66		10	1
QUINDÍO	72	3	97	2
RISARALDA	136	6	70	1
SANTANDER	1.623	11	124	4
SUCRE	542	4	1991	36
TOLIMA	557	6	900	28
VALLE DEL CAUCA	271	4	831	5
VAUPÉS	38	2	852	28
VICHADA	37	5	42	3
Suma total	33.004	244	40.305	490

INVERSIÓN EN EL MARCO DE AGRICULTURA POR CONTRATO	
MADR AXC	**2022**
	$ 3.951.219.512
Elementos relevantes entregados	Insumos de actividades conexas
Asociaciones	300
Departamento	28
Municipio	110

ACCIONES DE FORMALIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO

La Dirección Técnica de Administración y Fomento, como resultado del proceso de caracterización y formalización de pescadores artesanales, durante la vigencia 2022 ha suscrito los siguientes convenios:

- Convenio de Cooperación Internacional No. 299 De 2022 AUNAP – PNUD: Aunar esfuerzos técnicos, financieros, logísticos y administrativos entre la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), para generar acciones orientadas a la caracterización socioeconómica, ambiental, pesquera y acuícola que promueva el fortalecimiento de la asociatividad a los pescadores artesanales y acuicultores.

  INVERSIÓN AUNAP EFECTIVO: $ 3.199.999.686

  INVERSIÓN PNUD ESPECIE: $ 3.300.000.000

  INVERSIÓN TOTAL: $ 6.499.999.686

CARACTERIZACIÓN PESCA	
REGIÓN	**DEPARTAMENTO**
ORINOQUÍA 7 DEPARTAMENTOS 25 MUNICIPIOS	ARAUCA
	CASANARE
	GUAINIA
	GUAVIARE
	META
	VAUPÉS
	VICHADA
AMAZONÍA 3 DEPARTAMENTOS 19 MUNICIPIOS	AMAZONAS
	PUTUMAYO
	CAQUETA
RANCHERÍA	

1 DEPARTAMENTOS 4 MUNICIPIOS	LA GUAJIRA
RÍO ATRATO 2 DEPARTAMENTOS 7 MUNICIPIOS	ANTIOQUIA
	CHOCÓ
CARACTERIZACIÓN ACUICULTORES	
REGIONAL BARRANQUILLA	ATLÁNTICO
	BOLIVAR
	CÓRDOBA
	CESAR
	SUCRE

- 13 departamentos
- 55 municipios
- 334 personas contratadas en su mayoría pescadores (as)
- Proyección de 12.000 Pescadores Artesanales A Caracterizar
- Proyección de 4.000 Acuicultores A Caracterizar

ORDENACIÓN PESQUERA

Actualmente la Autoridad Nacional de Acuicultura y pesca a través de su Dirección Técnica de Administración y Fomento adelanta 38 procesos los cuales se encuentran: en fase 5 Diagnóstico, 15 en Formulación y 18 en Implementación, como se muestra en los siguientes cuadros según la región, departamento y nombre del proceso, identificando si es un proceso de ordenación en aguas marítimas o continentales.

En el siguiente cuadro se puede evidenciar la descripción de cada proceso con su ubicación, la problemática abordada, el resultado generado y la etapa en la que se encuentran.

	REGIÓN	DEPT/DR	PROCESO	FASE	ACTO ADMINISTRATIVO
MARINOS	**REGIÓN PACÍFICO**	Chocó/DR Medellín	ZEPA - ZEMP	Implementación	Resolución 2636 de 2022

MARINOS	REGIÓN	DEPT/DR	PROCESO	FASE	ACTO ADMINISTRATIVO
		Chocó/DR Medellín	DRMI Golfo de Tribugá - Cabo Corrientes	Implementación	Resolución AUNAP 2111 de 2017
		Chocó/DR Medellín	DNMI Encanto de Manglares del Bajo Baudó	Implementación	Resolución 2734 de 2021 y 2814 del 2021
		Cauca y Nariño/DR Cali	Sub región Sanquianga - Gorgona	Formulación	Auto de Apertura 006 de 2020
		Nariño/DR Cali	DNMI Cabo Manglares - Bajo Mira y Frontera	Formulación	Auto de Apertura 004 de 2018
		Valle del Cauca/DR Cali	DNMI Yurupari - Malpelo	Formulación	Auto de Apertura 003 de 2018
	REGIÓN CARIBE	Antioquia/DR Medellín	Golfo de Urabá	Formulación	Auto de Apertura 002 de 2018
		Magdalena/DR Barranquilla	Zona costera dept. del Magdalena	Diagnóstico	Auto de Apertura 001 de 2019.
		La Guajira/DR Barranquilla	Alta Guajira	Diagnóstico	Auto de apertura 003 de 2020
		Sucre y Córdoba/ DR Barrnquilla	Golfo de Morrosquillo	Diagnóstico	Auto de Apertura 002 y 003 de 2022
		Bolívar/DR Barranquilla	Bahía de Cartagena	Diagnóstico	Auto de Apertura 002 de 2021
CONTINENTALES	**REGIÓN AMAZONÍA**	Amazonas/DR Bogotá	Lagos Tarapoto	Implementación	Resolución AUNAP 1225 de 2017
		Amazonas/DR Bogotá	Complejo Lagunar Yahuarcaca	Implementación	Resolución AUNAP 1784 de 2016
	REGIÓN CENTRAL	Chocó y Antioquia/DR Medellín	Rio Atrato	Diagnóstico	Auto de Apertura 001 del 2020

MARINOS	REGIÓN	DEPT/DR	PROCESO	FASE	ACTO ADMINISTRATIVO
		Antioquia/DR Medellín	Embalses Peñol - Guatapé	Diagnóstico	
		Antioquia/DR Medellín	Embalse de San Francisco	Diagnóstico	Auto de Apertura 001 del 2022
		Santander/DR Barrancabermeja	Embalse Topocoro (Hidrosogamoso)	Diagnóstico	
		Santander/DR Barrancabermeja	Cuenca baja río Sogamoso aguas abajo del embalse Topocoro (Hidrosogamoso)	Formulación	
		Cuenca río Magdalena-Cauca/DR´s Bogotá, Barranquilla, Medellín, Magangué, Barrancabermeja.	Bagre rayado (*Pseudoplatystoma magdaleniatum*)	Formulación	Resolución 1197 de 2022
		Valle del Cauca/DR Cali	Embalse Calima	Implementación	Resolución 284 de 2020
		Nariño/DR Cali	Laguna de La Cocha	Formulación	
		Valle del Cauca/DR Cali	Laguna de Sonso	Formulación	
		Caldas y Antioquia/DR Bogotá	Cuenca baja del río La Miel	Implementación	Resolución AUNAP 410 de 2013
		Caldas/DR Bogotá	Embalse Amaní	Implementación	Resolución AUNAP 408 de 2013
		Cundinamarca/DR Bogotá	Embalse Tominé	Implementación	Resolución AUNAP 681 de 2013

MARINOS	REGIÓN	DEPT/DR	PROCESO	FASE	ACTO ADMINISTRATIVO
		Antioquia/DR Medellín	Embalse Porce II	Implementación	Resolución AUNAP 970 de 2015 y 1460 de 2018
		Antioquia/DR Medellín	Embalse Porce III	Implementación	Resolución AUNAP 971 de 2015
		Bolívar/DR Magangué	Región Noroccidental de la Isla de Mompox	Implementación	Resoluciones AUNAP 409 y 596 de 2013
		Santander/DR Barrancabermeja	Ciénagas en área de influencia de San Rafael de Chucurí y Bocas del Carare	Implementación	Resolución AUNAP 2221 de 2017
		Córdoba/DR Barranquilla	Embalse Urra	Implementación	Resolución AUNAP 720 de 2013
		La Guajira/DR Barranquilla	Embalse El Guajaro	Implementación	Auto de apertura 003 de 2020.Acuerdo INDERENA No. 014 de 1987 Reglamentación pesca y su aprovechamiento-embalse del Guajaro. Resolución INPA 534 de 2000 - Artes Guajaro. Reglamentación artes de magdalena
		Antioquia/DR Medellín	Cuenca Media y Baja del Río Cauca	Formulación	Auto de Apertura 728 de 2020 Resolución 079 de 2022

MARINOS	REGIÓN	DEPT/DR	PROCESO	FASE	ACTO ADMINISTRATIVO
	REGIÓN ORINOQUÍA	ARAUCA/DR Villavicencio	Rio Arauca (Tramo Angelito-Puerto Colombia)	Diagnóstico	Auto de apertura 004 de 2020
		Vichada/DR Villavicencio	Rio Bita	Impementación	Resolución 2877 de 2022
		Guainia/DR Villavicencio	Estrella fluvial Inirida	Implementación	Resolución 2577 del 2020
		Guaviare/DR Villavicencio	Guaviare (Tramo)	Diagnóstico	Auto de Aperura 003 de 2022
TRASVERSALES			Pesca deportiva	Implementación	Resolución 549 de 2022
			Comité de Cogestión para las capturas incidentales en Colombia. Plan de gestión de capturas incidentales de la pesca de camarón	Formulación	Resolución 1970 de 2018 y Resolución 2587 de 2020
			Pesca Ornamentales	Implementación	Resolución 1924 de 2015 y Resolución 3094 de 2021

REPOBLAMIENTO

Teniendo en cuenta los convenios de la vigencia 2020 y 2021 y las diferentes solicitudes de continuidad de los procesos de repoblamiento, la entidad decidió para el año 2022 mantener y continuar el proceso en la cuenca del río Magdalena e incluir los primeros repoblamientos en la región de la Orinoquía que permitan empezar a evaluar el impacto de estos en esta zona.

A continuación, se presenta el nombre del convenio – programa de repoblamiento, cantidad de departamento, municipio y ciénaga, así como la cantidad de especies nativas y cantidad de alevinos.

Para la vigencia 2022 se suscribió el convenio 313 con la Piscícola San Silvestre con el objeto de: Aunar esfuerzos con el objetivo de concientizar a la comunidad y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ríos, ciénagas, quebradas y complejos hídrico del Magdalena Medio y la cuenca de la Orinoquía, con diferentes especies de alevinos, con el propósito de aumentar la productividad del sector pesquero en estas zonas del territorio nacional adquirir diferentes especies de alevinos con fines de repoblamiento de algunas ciénagas y complejos hídricos del territorio nacional, y poder incrementar la productividad del sector pesquero.

Convenio - Programa de Repoblamiento	Departamento	Municipio	Ciénaga Localidad	Especie Nativas	Cantidad Alevinos
Piscícola San Silvestre – Convenio 313 - 2022	9	36	61	Bocachico	7.178.090
				Dorada	103.350
				Blanquillo	34.000
				Cachama	330.000
TOTAL GENERAL					7.645.440

ESTACIONES AUNAP

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, AUNAP, resalta la importancia de las estaciones piscícolas para el sector de la acuicultura en el país, cabe anotar que las estaciones piscícolas prestan el servicio de inseminación al pez para la producción de la cría. Se construyen con el fin de criar y pescar un buen producto, razón por la trabaja fuerte para desarrollarlas en diferentes zonas del país, como Repelón, Bahía Málaga y Gigante.

La producción de alevinos de calidad es uno de los objetivos primordiales de las estaciones piscícolas, que en los últimos años han realizado investigaciones de gran impacto para la pesca y la acuicultura del país.

Producción de alevinos por estaciones 2022.

Las ventajas de desarrollar la piscicultura con especies nativas van desde la mejor adaptación de estos peces al clima y calidad del agua de la región hasta el hábito de consumo de la población.

ESTACIONES	ACTIVIDAD	2022
REPELON	Producción	16.578.471

	Fomento	3.277.950
	Ventas	10.921
	Repoblamiento	13.289.600
GIGANTE	Producción	7.694.936
	Fomento	373.500
	Ventas	634.362
	Repoblamiento	6.925.003
BAHIA MALAGA	Producción	2.000

ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS (AREL)

Las actividades de acuicultura se encuentran la de Recursos Limitados (AREL), definida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO -, como la actividad que se practica sobre la base del autoempleo, sea ésta realizada de forma exclusiva o complementaria, en condiciones de carencia de uno o más recursos que impiden su auto sostenibilidad productiva. Dentro de este alcance se encuentran aquellos productores que realizan la actividad como diversificación productiva para complementar la satisfacción de su canasta básica familiar y de acuerdo con los estudios de la FAO esta actividad, según su definición operacional, se desarrolla por pequeños productores y se caracteriza por una producción que oscila hasta 22 ton/año.

Que es de señalar que la Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), es reconocida en la ley, al punto que por primera vez se menciona la misma en el parágrafo del artículo 2° del Decreto 4181 de 2011.

CONTACTO CON LOS GRUPOS DE VALOR

- **III CONGRESO NACIONAL DE PESCADORES 2022**

Ejecución de la Jornada denominada III Congreso de Pescadores Artesanales realizado en la ciudad de Cartagena, desarrollada como una estrategia que permitió a la AUNAP y a los diferentes pescadores formular y desarrollar estrategias conjuntas que permitan el fortalecimiento institucional, logrando impactar a más 100 lideres percadores, así mismo se cumplió el objetivo de brindar un espacio de interlocución de los pescadores artesanales con las instituciones que confluyen con el sector, en pro del fortalecimiento de la pesca y la acuicultura del país.

El compromiso con los pescadores artesanales en estos cuatro años ha sido prioritario y de un trabajo con grandes esfuerzos y compromiso de la Entidad. Con este Congreso lo que se pretende es mostrar las actividades y gestiones realizadas, reunir a los pescadores nacionales en este espacio, compartir experiencias y el trabajo que se ha venido

desarrollando, los logros alcanzados y los compromisos que dejan para las siguientes vigencias.





- **I FORO NACIONAL DE ACUICULTORES 2022**

Ejecución de I Foro Nacional de Acuicultura, evento de gran importancia a nivel nacional, en el cual se contó con la asistencia de más de 60 acuicultores de los diferentes departamentos del país, cuyo objetivo es presentar diferentes temáticas con perspectivas claras, hacia las cuales debemos avanzar, tomando como principales ejes de trabajo la gobernanza, financiamiento, asociatividad, comercialización y de mejoramiento tecnológico, entre otros.

Acto de Apertura del evento a cargo del Dr. Nicolás Del Castillo Piedrahita, director general AUNAP. En el cual realiza la presentación de directores, gremios y asociaciones

El desarrollo de la agenda de fue de la siguiente manera:

1. Presupuesto, así venimos trabajando para el cumplimiento de los objetivos misionales por una acuicultura creciente y sostenible, a cargo del Dr. Nicolás Del Castillo Piedrahita - director general - AUNAP.

2. Cómo acceder a beneficios para mejorar la productividad y competitividad de los pequeños Acuicultores y de subsistencia del país. (Resolución 1686), a cargo de Juan Felipe Zamudio, Técnico DTAF – AUNAP.
3. Trámites para obtener permisos en Acuicultura, a cargo de María Claudia Merino Profesional DTAF – AUNAP.
4. Implementación del Salvoconducto o Guía de movilización para el transporte de recursos y/o productos pesqueros y de la Acuicultura: Herramienta para su expedición en línea, a cargo de Luz Stella Barbosa y Dr. Jesús Gómez DTAF – AUNAP.
5. Estrategias para incentivar el consumo de pescado. Gracias mi Pez, a cargo de Camilo Valverde DATF-AUNAP.
6. Perspectivas de la Acuicultura desde una visión de gremio nacional, a cargo del Dr. Cesar Pinzón Vargas – FEDEACUA.
7. Caso exitoso: Asociación de Pequeños Acuicultores de Timaná (Huila), a cargo de Yessid Chilito Penagos – ASEDECOPADEVI.
8. Caracterización de las granjas de producción de Acuicultura en Colombia, a cargo Jorge Córdoba Peña - DTIV-AUNAP.
9. Acuaponía: Producción sostenible de alimentos a cargo de Dr. Miguel Ángel Landinez-UNIVERSIDAD NACIONAL.
10. Investigaciones de AUNAP 2019 al 2022: impulsando la Acuicultura Colombiana, Dra. María Rosa Angarita Peñaranda OGCI-AUNAP





PROGRAMA NACIONAL DE EXTENSIONISMO EN ACUICULTURA

El Programa Nacional de Extensionismo en Acuicultura es un sistema porque integra procesos sociales, ambientales, técnico- productivos y económicos de manera que en cada uno de éstos se pueda generar sostenibilidad y adquisición de conocimientos específicos, establecer la conformación de redes sociales e interinstitucionales e incentivar la investigación dirigida a la resolución de problemas o al aprovechamiento de oportunidades.

Con estos procesos, el Extensionismo genera desarrollo endógeno al brindar herramientas que permiten a las comunidades la toma de decisiones basadas en el conocimiento y la autogestión y con ello promover la movilidad social ascendente.

Como lo indica el Plan Nacional de Desarrollo 2010 -2014, cuando se plantea un enfoque territorial en el Extensionismo se parte "de reconocer las diferencias regionales como marco de referencia para la formulación de programas acordes con las características y capacidades de cada región, teniendo en cuenta las particularidades de sus diversos grupos poblacionales".

Áreas de soporte que involucra el programa nacional de extensionismo para promover el desarrollo de los acuicultores:

- Capacitación, que se define como un conjunto de actividades orientadas al desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes, donde lo aprendido juega un papel de gran importancia para un adecuado desempeño de funciones en un campo particular de trabajo.
- Transferencia de Tecnología, que consiste en la utilización de nuevos desarrollos y conocimientos por parte de un nuevo usuario al que le han sido transmitidos con esa intención.
- Asistencia técnica, entendida como "la asesoría dada mediante contrato de prestación de servicios incorporales para la utilización de conocimientos tecnológicos aplicados por medio del ejercicio de un arte o técnica" (Artículo 2 del Decreto 2123 de 1975, Artículo 1 del Decreto 1372 de 1992).
- Servicio técnico, el cual se entiende como "la asesoría dada mediante contrato de prestación de servicios incorporales para la utilización de conocimientos tecnológicos aplicados por medio del ejercicio de un arte o técnica, sin que implique la transferencia de conocimientos" (Consejo de Estado del auto del 26 de julio de 1984, sentencias de 29 de abril de 1988 y 12 de febrero de 2004, concepto de la DIAN 47861 de 2009).
- Investigación-Acción Participativa, entendida como el proceso para identificar un problema de carácter social y/o productivo y solucionarlo aplicando alternativas emanadas desde la propia comunidad.
- Auto-gestión, entendida como el conjunto de acciones y procesos generados desde la comunidad para mejorar sus condiciones de producción y de vida.
- Asociatividad, que comprende la acción colectiva, recíproca y solidaria para la resolución de problemas y/o el aprovechamiento de oportunidades por parte de los productores y sus familias.



Desarrollo de los acuicultores por fases y las fortalezas.

Esquema del Sistema Nacional de Extensionismo en Acuicultura en Colombia

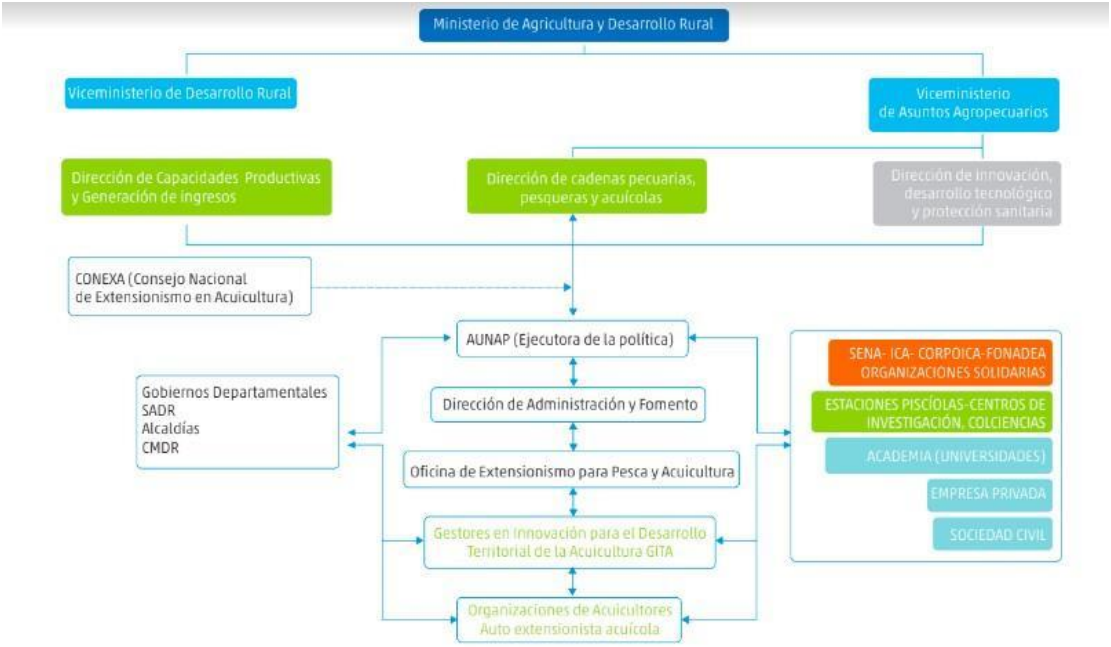


Figura 6. Esquematización del Sistema Nacional de Extensionismo en Acuicultura en Colombia

Esquema del Sistema Nacional de Extensionismo en Acuicultura en Colombia

SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS SINERGIA- REPORTE AL MADR DE INDICADORES METAS GOBIERNO

La AUNAP reporta en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados SINERGIA el cual fue creado con el fin de hacer seguimiento y evaluación de las políticas públicas estratégicas del país, especialmente aquellas estipuladas en el PND. Este sistema se ha consolidado en Colombia como una de las fuentes de información más relevantes en materia de seguimiento y evaluación de Políticas Públicas.

En el marco del programa de inclusión productiva de pequeños productores rurales, la AUNAP aportó en el cumplimiento de dos indicadores sectoriales, los cuales relacionamos a continuación:

Indicador No. 1 Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva: El indicador mide el número de productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva a nivel nacional, que corresponde a todas las acciones que se adelanten por la Institucionalidad, que conlleven a implementar o mejorar un sistema productivo de carácter individual asociativo, a través de la dotación de factores productivos, acceso a conocimiento técnico entre otros.

TABLA PRODUCTORES BENEFICIADOS CON ESTRATEGIAS DE INCLUSION PRODUCTIVA

PRODUCTORES BENEFICIADOS CON ESTRATEGIAS DE INCLUSION PRODUCTIVA - AUNAP	
2022	**4059***
*Personas capacitadas en temas de acuicultura en todo el territorio nacional, integrantes de grupos de interés para la AUNAP como pequeños productores agropecuarios, pescadores artesanales y piscicultores.	

Indicador No. 2 Esquemas Asociativos Fortalecidos: El indicador mide el número de esquemas asociativos legalmente formalizados que son participes de procesos de fomento y fortalecimiento asociativo, principalmente en lo relacionado a la construcción de habilidades y capacidades que conlleven a la generación de ingresos e inclusión productiva.

ESQUEMAS ASOCIATIVOS FORTALECIDOS – AUNAP
2022
610*

Fuente: Dirección Técnica de Administración y Fomento.

* Organizaciones de pescadores artesanales y de pequeños piscicultores fortalecidas con capacitaciones en asociatividad pesquera o acuícola con sentido de cadena productiva, en los departamentos de AMAZONAS, ANTIOQUIA, BOLIVAR, MAGDALENA, CHOCO, NARIÑO, SUCRE, VICHADA, META, VAUPES, GUAVIARE, GUANIA, SANTANDER, N de SANTANDER y TOLIMA, según relación adjunta.

TRÁMITES

Conforme lo establecido en el artículo 15, del decreto 4181 de 2011, es función de la Dirección Técnica de Administración y Fomento, Autorizar la vinculación, desvinculación y reemplazo de motonaves; determinar los requisitos y trámites para el otorgamiento de

permisos de la actividad pesquera en las fases de extracción, procesamiento, comercialización y producción, así como los permisos de importación y exportación de los productos y sus patentes; Expedir los certificados de captura e importación indirecta; Otorgar los permisos de pesca, de acuerdo con la normativa vigente; entre otras; que estas funciones se desarrollar por medio del otorgamiento de permisos, prórrogas, modificaciones, aclaraciones, autorizaciones, cancelaciones, patentes de pesca y archivo de expedientes para el ejercicio de la actividad pesquera y de la acuicultura a personas naturales y jurídicas y se adoptan otras disposiciones para el cumplimiento de los objetivos y funciones misionales de la AUNAP, entre otras; y que todas aquellas personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas de cualquier orden, interesadas en realizar actividades de pesca, acuicultura y actividades conexas en Colombia, deben obtener previamente.

Mediante la Resolución de trámites 1485 de 2022, “Por la cual se establecen los requisitos y procedimientos para el otorgamiento de permisos y autorizaciones para el ejercicio de la actividad pesquera y de la acuicultura, así como de sus prórrogas, modificaciones, aclaraciones y cancelaciones, archivo de expedientes y expedición de patentes de pesca, se adoptan otras disposiciones y se deroga la resolución No. 2723 de 2021”, se relacionan los siguientes permisos:

Permisos AUNAP registrados en SUIT	
1	Permiso de Comercialización: Es la fase de la actividad pesquera que consiste en la transferencia de los productos pesqueros con el objeto de hacerlos llegar a los mercados internos y externos.
2	Permiso de Cultivo: Se entiende por Acuicultura el cultivo de especies hidrobiológicas mediante técnicas apropiadas en ambientes naturales o artificiales y, generalmente, bajo control.
3	Permiso de Comercial Ornamental: Es aquella que tiene por objeto la de organismos cuyos ejemplares pueden mantenerse en acuarios, estanques o pozos, para adorno.
4	Permiso de Comercial Industrial: Es el que se otorga a persona jurídica o natural para pesca comercial industrial, en aguas jurisdiccionales solo podrá llevarse a cabo con embarcaciones de colombiana, o de extranjera cuando hayan sido contratadas por pesqueras colombianas que destinen parte de su producción abastecimiento interno del país, en el porcentaje que señale la AUNAP

5	Permiso de Procesamiento: Es el permiso que se otorga a la fase de la actividad pesquera encaminada a la transformación de los recursos pesqueros de su estado natural, en productos de características diferentes, con el fin de adecuarlos para el consumo humano directo o indirecto.
6	Permiso de Pesca Comercial Artesanal: Es el que se otorga a las personas naturales, las pesqueras y las asociaciones de pescadores artesanales, para lo cual deberán solicitud con los requisitos que establezca AUNAP.
7	Permiso de Investigación: El permiso para la investigación pesquera se orienta en la producción de alimentos para consumo humano directo y tiene como finalidad obtener la información que permita identificar, cuantificar, aprovechar, administrar, procesar y desarrollar los recursos pesqueros.
8	Permiso de Integrado de Pesca: Aquella que tiene como objeto principal la extracción y el procesamiento de recursos pesqueros con fines comerciales.
9	Permiso de Pesca Deportiva: Se otorgará el permiso a persona naturales, clubes de pesca y asociaciones similares, las cuales deberán registrarse, previo cumplimiento de los requisitos que establezca la AUNAP.
10	Permiso de Comercial Exploratoria: Es aquella que tiene por objeto la captura especies cuyo potencial de aprovechamiento comercial se desconoce o la utilización de nuevas artes o métodos pesqueros para ejercer la pesca comercial, con embarcaciones de bandera nacional o de bandera extranjera.
11	Autorización para repoblamiento y/o rescate, traslado y liberación de recursos pesqueros en aguas continentales de Colombia: Repoblamiento y rescate, traslado y liberación de recursos pesqueros ícticos ante la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) para garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros en aguas continentales.

12	Permiso de pesca comercial industrial: Obtener permiso para la extracción de los recursos pesqueros en forma individual u organizada en empresas, cooperativas u otras asociaciones y realizada en zonas próximas a las costas o en aguas interiores y ejercida durante el año o solo en determinadas temporadas, mediante la utilización de artes y métodos de pesca con el mínimo de mecanización y que se traduce en un nivel productivo de pequeña y mediana escala.
13	Patente de pesca: Obtener la autorización para ejercer la actividad pesquera, mediante el uso de embarcaciones mayores de tres (3) toneladas de registro neto.
14	Afiliación, desafiliación o reemplazo de embarcaciones: Renovar o modificar la flota pesquera de un titular de permiso de pesca, afiliando, desafiliando o reemplazando una o más embarcaciones de bandera colombiana o extranjera.

Fuente: DTAF - Tabla Permisos registrados en SUIT

A continuación, se relacionan los trámites gestionado 2022, para un total de tramites atendidos y gestionados. Así mismo se detalla la gestión por cada una de las 7 regionales y por tipo de permisos.

	TIPO DE PERMISO											
DIRECCION REGIONAL	ARTESANAL	OMERCIALIZACIO	CULTIVO	DEPORTIVA	EXPLORATORIA	INDUSTRIAL	INTEGRADO	INVESTIGACION	ORNAMENTAL	PROCESAMIENTO	REPOBLAMIENTO	Total general
BARRANCABERMEJA		136	60					3			12	211
BARRANQUILLA	2	321	113	1		16	21	28	13	19	14	548
BOGOTA		190	197						28	11	10	436
CALI	5	336	87		2	211	22	5	27	15	3	713
D.T.A.F		603				13		9	173	12		810
MAGANGUE	60	3	22								1	86
MEDELLIN		368	57	1		2		5	16	5	3	457
VILLAVICENCIO		171	60						44			275
Total general	67	2128	596	2	2	242	43	50	301	62	43	3536

VENTANILLA UNICA DE COMERCIO EXTERIOR-VUCE (NOV-DIC 2021 A 31 DE OCTUBRE DE 2022)	
IMPORTACION	EXPORTACION
4462	11226

EMBARCACIONES REGISTRADAS Y PATENTE DE PESCA ACTIVA A LA FECHA EN LA AUNAP – 2022

Las embarcaciones registradas y las patentes de pesca activas a la fecha con un total de 128 embarcaciones y con 82 patentes activas.

PESQUERÍA	No. DE EMBARCACIONES	ARTE DE PESCA UTILIZADA	No. PATENTES ACTIVAS
CAMARÓN DE AGUAS PROFUNDAS (CAP)	31	RED DE ARRASTRE	16
CAMARÓN DE AGUAS SOMERAS (CAS)	14	RED DE ARRASTRE	12
PECES	42	LONG LINE, RED DE ENMALLE Y BOLICHE	33
ATUN BANDERA COLOMBIANA	14	RED DE CERCO	13
ATUN BANDERA EXTRANJERA	27	RED DE CERCO	8
TOTAL	**128**		**82**

Tabla Total de Embarcaciones Registradas y Patente de Pesca Activa a la Fecha en La AUNAP – 2022

Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE

La Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE es una herramienta para facilitar el comercio, reducir tiempos y costos, generar mayor transparencia y mejores controles, a través del Ministerio de Comercio se realizan las solicitudes de autorizaciones o vistos buenos previos a la exportación que emite la AUNAP, para lo productos de la pesca.

VUCE EXPORTACIÓN

La exportación es la salida de bienes y servicios del territorio nacional, cumpliendo todos los requisitos de la ley y que produce como contrapartida un ingreso de divisas.

A continuación, se presenta el cuadro de productos pesqueros aprobados y autorizados para exportaciones a través de la VUCE vigencia 2022.

VENTANILLA UNICA DE COMERCIO EXTERIOR- VUCE		
EXPORTACIONES		
No. REGISTROS		11.805
PECES ORNAMENTALES		
MES	No. PECES	DOLARES U$
TOTAL	52.489.212	14.423.749
PECES CONSUMO		
CONCEPTO	KG	USD
TILAPIA EN FILETE	26.769.850	230.053.706
TRUCHA	5.602.535	38.967.750
CARNE DE JAIBA	4.444.638	35.207.376
CAMARON (CULTIVO)	6.560.933	40.803.908
CAMARON (CAPTURA)	39.144	109.656
LANGOSTA	1.733.229	13.141.963
PARGO	1.820	37.150
ATUN	4.006.117	21.143.585
ROBALO	643.759	2.627.928
ATUN EN CONSERVA	1.669.378	9.521.886
	1.420	7.170
TOTAL	51.472.821	391.622.078

Tabla Total de productos pesqueros aprobados y autorizados para exportaciones a través de la VUCE vigencia 2022

VUCE IMPORTACIÓN

Permite el trámite electrónico de los registros de importación de bienes que se encuentran sujetos al cumplimiento de requisitos, permisos o autorizaciones, previas a los procesos de importación, así como de las licencias de importación.

Las importaciones pueden ser cualquier producto o servicio recibido dentro de la frontera de Colombia.

VENTANILLA UNICA DE COMERCIO EXTERIOR - VUCE		
IMPORTACIONES		
No. REGISTROS - VUCE		**4.491**
PRODUCTO	**TON**	**USD**
ACEITE DE PESCADO	6.325	14.854.021
ALIMENTO CULTIVO	7.421	7.810
CARNADA PARA PESCA	0	0
HARINA DE PESCADO	13.960	21.530.427
CONSERVAS	127.241	616.200.350
CRUSTACEOS	23.681	111.354.612
MOLUSCOS	12.001	18.235.120
PECES	207.551	402.021.533
OTROS	1.121	1.333.253
TOTAL	**399.301**	**1.185.537.126**
OVAS EMBRIONADAS	**187.220.000**	**4.768.340**

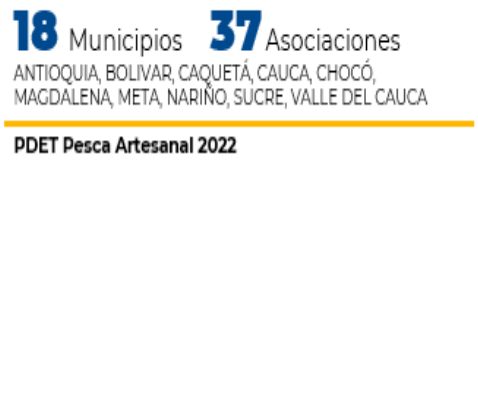
Tabla Total de productos pesqueros aprobados y autorizados para importaciones a través de la VUCE a 2022

APOYOS TRANSVERSALES

Programa de Fomento apoyo a iniciativas productivas Municipios PDET (Apoyo indirecto), En Colombia hay 170 municipios priorizados con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) los cuales tienen como objetivo estabilizar y transformar los territorios más afectados por la violencia. La AUNAP de manera indirecta, a través del programa de Fomento apoya a asociaciones con iniciativas productivas en los siguientes municipios donde para el 2021 51 municipio, expresados de la siguiente manera:

MUNICIPIOS PDET 2021





Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) y Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)

Por otro lado, hay 99.097 familias en 56 municipios que hacen parte del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS). La AUNAP desde la DTAF, ha venido acompañando mediante procesos de formalización y asistencia técnica a las Asociaciones que han decidido establecer como alternativa económica la acuicultura como actividad productiva, atendiendo la invitación de la ART-Agencia para la Renovación del Territorio la cual tiene por objeto coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno nacional.

Acompañamientos en proyectos realizados por la AUNAP	
Acompañamiento en proyectos	Municipio
1	Dovio
10	Dagua
4	Timbiquí
2	Guapi
Total: 17	4 municipios

Tabla Numero de acompañamientos en proyectos realizados por la AUNAP

Apoyos Transversales – Convenio 1783 Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) – Agencia de Reinserción y Normalización (ARN) en municipios PDET

Se brindará apoyo a través de las direcciones Regionales de la AUNAP para la legalización de la línea acuicultura. Así mismo a la Agencia de Reinserción y Normalización para el contrato de suministro de concentrado para la Asociación del COMUN.

Apoyos a través de las regionales de la AUNAP					
REGIONAL AUNAP	No	Depto.	Municipio	Vereda del Proyecto	Nombre Completo del proyecto
	1	Antioquia	Anorí	El Carmín	Establecimiento de Granja Piscícola (La Macarena)
	2	Antioquia	Mutatá	San José de León	Proyecto ECOMUN. Implementación de un sistema de producción piscícola intensivo en el NPR San José del León en Mutatá - Antioquia. Producción mensual 4,4 Toneladas mojarra roja
	3	Chocó	Quibdó	La Troje	Implementación de un modelo productivo piscícola de tilapia roja en tanques de Geo membrana

ANTIOQUIA	4	Caldas	Riosucio	La Rueda	Fortalecimiento del sistema de producción piscícola cooperativa COOMIPAZ, ubicados en el resguardo de origen colonial Cañamomo y Lomaprieta
	5	Risaralda	Pueblo Rico	Amurrapá	Implementación de un sistema de producción de piscicultura en hapas para beneficiar a los miembros de la cooperativa COODECOR y sus familias, en el municipio de Pueblo Rico, Risaralda.
B/QUILLA	1	Bolívar	Mahates	Malagana - La cantera	Piscícola COOMASER, Producción y comercialización de tilapia roja en tanques de geomembrana utilizando el sistema Biofloc.
	2	Guajira	Barrancas	Piscícola Carretalito	Proyecto ECOMUN, producción mensual de 13,3 toneladas de Mojarra Roja
BOGOTÁ	1	Tolima	Cunday	Varsovia	Producción piscícola Cunday Tolima
	2	Caquetá	San Vicente del Caguán	Miravalle	Primera fase Granja Integral
	3	Putumayo	Puerto Asís	Campo Alegre	Implementación del sistema productivo de tilapia roja (oreochromis sp)
	4	Huila	Villavieja		Proyecto ECOMUN Alevinera Dina Luz. Producción alevinos Tilapia Roja
	5				Proyecto ECOMUN Engorde Tilapia Roja. Producción mensual 20,9 toneladas
CALI	1	Cauca	Silvia	Tumburao	Fortalecer la cadena productiva truchicola
	2	Cauca	Miranda	Los pinos	Aldea productiva y demostrativa, para la corporación CEPRODET en la hacienda los samanes del municipio de Miranda, Cauca.
V/VICENCIO	1	Arauca	Fortul	Vereda Buenos Aires	Predio El Acuario por parte de la Asociación de Fortuleños por La Paz -AFPAZ Pertenecientes al ETCR Martín Villa, Municipio de Fortul - Arauquita.
	2	Meta	San Juan de Arama	Curia - Nuevo Progreso	Proyecto asociación agropecuario piscícola paz y desarrollo para la reincorporación de integrantes del ETCR Georgina Ortiz
B/BERMEJA	1	Antioquia	Yondó		Proyecto ECOMÚN Granja Piscícola Las Cabañas. Estanques en tierra. Producción mensual 13,3 Toneladas mojarra roja

Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES

El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) es la máxima autoridad de planeación en política pública en el país y se desempeña como organismo asesor del Gobierno Nacional en los aspectos relacionados con desarrollo económico y social.

Sus decisiones se consignan en los documentos CONPES y se caracterizan por coordinar y orientar de manera intersectorial a las entidades estatales para la ejecución de estrategias encaminadas al desarrollo del país.

De acuerdo con los CONPES a cargo de la DTAF se registran actualmente 4, con 5 acciones, se registra de manera semestral cada acción por cada vigencia.

Registrados en la Plataforma de SISCONPES:

CONPES	NOMBRE	NUMERO DE ACCION	NOMBRE DE LA ACCION	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTADO
3799	ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	1.74	Programa Observadores pesqueros en Colombia. -Caracterización de artes y métodos de pesca. -Determinar la biomasa efectiva, estructura espacial y aspectos poblacionales (tallas y condición reproductiva) de grandes pelágicos. - Determinar los volúmenes mensuales de la captura desembarcada de las especies marinas y continentales asociadas a la pesca artesanal e industrial.	De acuerdo con las observaciones del DNP para el ajuste de esta acción que seria la realización del auto de apertura de subregion Sanquianga-Gorgona, AUNAP envia el documento soporte tecnico firmado por el Biologo (se adjunta tarjeta profesional), con el auto de apertura	Reportado/ Aprobado en seguimiento
3990	COLOMBIA POTENCIA BIOCEANICA SOSTENIBLE 2030	5.3	Formalizar la actividad de la pesca artesanal marino-costera.	Se reporta la base de las comisiones relacionadas con la formalización en las Direcciones Regionales marino- costeras. Así mismo se está ordenando la base de las carnetizaciones de la vigencia a reportar.	Reportado / en seguimiento
		4.11	Realizar planes de ordenación de áreas o pesquerías.	De acuerdo con las respuesta por parte del DNP donde nos indican hacer un documento donde se justifique el ajuste propuesto cambio de la acción 4.11 el cual quedaría: Numero de seguimientos a ordenaciones pesqueras relacionado con el corredor Bioceánico. La DTAF envió el documento técnico a Planeación de la AUNAP para que sea enviado a DNP y realizar el ajuste pertinente en la acción.	Reportado/ Aprobado en seguimiento
		5.1	Realizar acciones para el fomento de la pesca y la acuicultura (provisión de aparejos como redes, anzuelos, tramallos, etc; botes y otros elementos para mejorar la navegación y cumplir con buenas prácticas de pesca y acuicultura; capacitación de pescadores en sostenibilidad, entre otros).	DTAF está realizando la base de la relación de entregas en las tres líneas, pesca, acuicultura y actividades conexas. Así como la relación de las capacitaciones de las regionales marino-costeras de la vigencia a reportar.	Reportado/ Aprobado en seguimiento
4040	PACTO COLOMBIA CON LAS JUVENTUDES. ESTRATEGIA PARA FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD	1.60	Elaborar base de datos de jóvenes pescadores y acuicultores objeto de la intervención de la oferta institucional en el marco de los pescadores artesanales y acuicultores formalizados y del Programa de fomento.	Se realizó la solicitud a PNUD de la primera fase de la caracterización de pescadores, la cual se realizará la depuración, así mismo se solicitó la base de pescadores formalizados en la vigencia solicitada.	Reportado / en seguimiento

4080	POLITICA PUBLICA DE EQUIDAD DE GENERO PARA LAS MUJERES HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAIS	1.80	Implementar el programa de fomento a través del apoyo a iniciativas productivas en acuicultura, pesca artesanal y actividades conexas, por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca en el territorio nacional, en cumplimiento de su función misional con asociaciones u organizaciones de mujeres involucradas en acuicultura, pesca artesanal o actividades conexas.	Se reporta la base de asociaciones beneficiarias con el programa de fomento	Reportado / en seguimiento
4084	LA MOJANA: TERRITORIO RESILIENTE, SOSTENIBLE, PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	1.14	Implementar estrategias de divulgación de información para apoyar el desarrollo del sector acuícola y pesquero de la Región de la Mojana.	Se traslada la acción de DG a la DTAF, la cual se en encuentra vencida, está pendiente el reporte para el primer semestre de 2022.	VENCIDO/PNTE POR REPORTAR

PROCESOS CONTRACTUALES

ÁREA EJECUTORA	TIPO DE GASTO	CONCEPTO / NOMBRE CORTO	PRESUPUESTO	MODALIDAD	NUMERO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y/ O CONVENIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	COOPERANTE
DTAF	Inversión Misional	CARACTERIZACIÓN PESCADORES ORINOQUIA, AMAZONIA, RANCHERÍA Y ATRATO. CARACTERIZACIÓN ACUICULTORES BOLÍVAR, ATLÁNTICO, CÓRDOBA, CESAR, SUCRE Y CANAL DEL DIQUE - DISCRIMINAR EL VALOR PARA PESCA Y PARA ACUICULTURA.	$ 3.199.999.686	Contratación directa	299 de 2022	Inicio: 01 /02/2022 Terminación: 31/12/2022	10 meses	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD
DTAF	Inversión Misional	ORDENACIÓN BAGRE RAYADO (PSEUDOPLATYSTOMA MAGDALENIATUM) - HUMEDALES	$ 150.068.400	Convenio Interadministrativo	314 de 2022	Inicio: 19/07/2022 Terminación: 31/12/2022	5 meses	FUNDACION HUMEDALES
DTAF	Inversión Misional	AUNAR ESFUERZOS CON EL OBJETIVO DE CONCIENTIZAR A LA COMUNIDAD Y DAR CONTINUIDAD A LOS PROCESOS DE REPOBLAMIENTO EN RÍOS, CIÉNAGAS, QUEBRADAS Y COMPLEJOS HÍDRICO DEL MAGDALENA MEDIO Y LA REGIÓN DE LA ORINOQUÍA CON DIFERENTES ESPECIES DE ALEVINOS.	$950.000.000	Convenio Interadministrativo	313 de 2022	Inicio: 19/07/2022 Terminación: 20/12/2022	5 meses	PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A.
DTAF	Inversión Misional	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS PARA LA DISMINUCION DE LA INTERMEDIACIÓN E INFORMALIDAD EN LAS NEGOCIACIONES ENTRE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUICULTOR, POR MEDIO DEL DESARROLLO DE RUEDAS DE NEGOCIOS Y/O ENCUENTROS ENTRE OFERTA Y DEMANDA, PROPENDIENDO POR LA SOCIALIZACION DE LA ESTRATEGIA "COSECHE Y VENDA A LA FIJA."	$775.986.573	Régimen especial con oferta - Decreto 092	302 de 2022	Inicio: 07/04/2022 Terminación: 07/10/2022	6 meses	ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS - ACOPI SECCIONAL ATLANTICO
DTAF	Inversión Misional	"REALIZAR EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA OPERACION DE LAS ESTACIONES DE ACUICULTURA A CARGO DE LA AUNAP EN LOS MUNICIPIOS DE GIGANTE - HUILA; REPELON - ATLANTICO Y BUENAVENTURA - VALLE"	$1.525.000.000	Licitación pública	304 de 2022	Inicio: 18/04/2022 Terminación: 15/12/2022	8 meses	FUNDACION SOCIAL NOVAGRO

ÁREA EJECUTORA	TIPO DE GASTO	CONCEPTO / NOMBRE CORTO	PRESUPUESTO	MODALIDAD	NUMERO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y/ O CONVENIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	COOPERANTE
DTAF	Inversión-Misional	LA ADQUISICIÓN, POR PARTE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP, A TRAVES DE LA BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A DE ARTES DE PESCA Y ACUICULTURA Y EQUIPOS DE PESCA Y ACUICULTURA PARA LAS ASOCIACIONES DE PESCADORES Y/O ACUICULTORES ARTESANALES O PEQUEÑOS COMERCIALIZADORES, A NIVEL NACIONAL, CUYAS CARACTERISTICAS TECNICAS, CANTIDADES Y SITIOS DE ENTREGA SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN LAS FICHAS TECNICAS DE PRODUCTO (FTP) Y FICHA TECNICA DE NEGOCIACION (FTN), DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACION DE LA BOLSA PARA EL MERCADO DE COMPRAS PUBLICAS – MCP DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA.	$ 5.365.581.494	Selección Abreviada en Bolsa de Productos	320 de 2022	Inicio: 16/08/2022 Terminación: 31/12/2022	5 meses	MERCADO Y BOLSA S.A
DTAF	Inversión-Misional	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LAS IMPRESORAS DE CARNETS, CON DESTINO A LAS OFICINAS DE LA AUNAP A NIVEL NACIONAL PARA LA CARNETIZACIÓN DE LOS ACTORES DE LA ACTIVIDAD PESQUERA, ACUICOLA Y ACTIVIDADES CONEXAS	$ 21.158.200	Mínima cuantía	398 de 2022	Inicio: 27/12/2022 Terminación: 31/12/2022	4 días	IDENTIFICACION PLASTICA S.A.S
DTAF	Logística	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE PROGRAME LA AUNAP	$1.026.000.000	Licitación pública	312 de 2022	Inicio: 07/07/2022 Terminación: 28/12/2022	5 meses y 23 días	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS
ADMINISTRATIVA	Operación	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS ESTACIONES PISCICOLAS E INMUEBLES EN CUSTODIA Y/O DE PROPIEDAD DE LA AUNAP	$ 797.996.124	Licitación pública	305 de 2022	Inicio: 01/05/2022 Terminación: 20/12/2022	7 meses y 20 días	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA, ANDISEG LTDA
ADMINISTRATIVA	Operación	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE VEHICULOS CON DESTINO AL APOYO DE LAS ACCIONES MISIONALES QUE ADELANTE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA DE LA AUNAP, EN EL TERRITORIO NACIONAL	$ 579.694.005	Selección abreviada subasta inversa	Contrato de compraventa 351 de 2022	Inicio: 16/09/2022 Terminación: 15/12/2022	3 meses	AUTOMAYORS.A

DIRECCIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Descripción General del Proceso.

La Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia - DTIV, es la dependencia encargada de realizar el control y la vigilancia de los recursos pesqueros y de la producción de la acuicultura del país a través de las 7 regionales que operan a lo largo y ancho del territorio nacional, en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 16 del decreto 4181 de 2011 que son:

- Elaborar y actualizar el registro general de pesca.
- Actualizar las bases de datos estadísticas pesqueras.
- Elaborar las propuestas de cuotas globales de pesca, a ser fijadas de acuerdo con la normatividad vigente.
- Ejercer el control y vigilancia de la actividad pesquera y de la acuicultura, en coordinación con las demás autoridades.

- Adelantar los procesos de investigación administrativa por infracción al estatuto general de pesca o régimen jurídico aplicables.
- Coordinar la ejecución de sus funciones con las asignadas a las direcciones operativas a través de la dirección general.
- Apoyar el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión institucional de la autoridad nacional de acuicultura y pesca - AUNAP.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

Por tanto, la DTIV para el desarrollo de sus funciones en los años 2022 contó con dos proyectos de inversión, de los cuales se relaciona su ejecución presupuestal en las siguientes tablas, y posteriormente el desarrollo técnico de las actividades que componen cada uno de estos, así:

- Tabla N°1. Ejecución presupuestal 2022 (Periodo comprendido entre el 01 enero 2022 a 31 de diciembre 2022)

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2019011000275	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO ESTADÍSTICO PESQUERO COLOMBIANO A NIVEL NACIONAL	$11.300.000.000	DTIV	$11.162.517.925,33	$10.947.395.419,33	98,07%	$215.122.506	Abierto
2019011000276	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA EL MEJORAMIENTO DEL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL	$3.500.000.0 00	DTIV	$3.383.990.448	$3.320.003.312,03	98,10%	$63.987.135,97	Abierto

La Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia, en el ejercicio de sus funciones y competencias establecidas en el artículo 16 del decreto 4181 del 2011 a través del proyecto “DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA EL MEJORAMIENTO DEL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL” desarrolla los operativos, visitas a centros de acopio y áreas de extracción e imposición de sanciones al incumplimiento del estatuto pesquero y demás normativas vigentes, en donde se realizan esfuerzos por contar con el personal técnico capacitado y las herramientas técnicas, operativas y logísticas para el cumplimiento de metas trazadas en cada uno de los periodos, buscando siempre una mejora continua en la implementación de los procedimientos establecidos para la ejecución óptima de esta

actividad y de esta manera contribuir al manejo integral y el uso racional de los recursos pesqueros con el fin de asegurar su aprovechamiento sostenible. Aunado a lo anterior, se han adelantado diversas investigaciones administrativas de carácter sancionatorio, como medidas correctivas antes las eventuales y notables transgresiones a la normatividad pesquera que se han presentado durante las diferentes vigencias. Como resultado de lo anterior, la Dirección pudo ir verificando el cumplimiento anual de las metas establecidas para dicho proyecto (#| de operativos realizados y Eventos de sensibilización); además, de la verificación continua del estado de las investigaciones administrativas de la entidad, brindándole el impulso procesal a dichas investigaciones que denotaban urgencia en el trámite y sustanciación de la misma, lo anterior con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas y el ejercicio de las buenas prácticas pesqueras.

De manera complementaria y en aras de fortalecer el seguimiento control y vigilancia de la actividad pesquera; durante las vigencias 2019 a 2022 se ha fortalecido y consolidado el Registro General de Pesca y Acuicultura – RGPA, con el módulo de embarcaciones pesqueras, dando cumplimiento lo establecido en la Ley 13 de 1990.
Por otro lado, mediante el proyecto de inversión “FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO ESTADÍSTICO PESQUERO COLOMBIANO A NIVEL NACIONAL” se ejecuta desde el año 2019 el Servicio Estadístico Pesquero Colombiano – SEPEC, que, la principal herramienta de la AUNAP para generar la estadística pesquera nacional y el conjunto de indicadores pesqueros, biológicos y económicos que contribuyen al manejo y ordenación de los recursos pesqueros aprovechados en las aguas marinas y continentales de Colombia. Como resultado de los recursos asignados desde la vigencia 2019 a la fecha, el SEPEC se ha consolidado como la plataforma estadística para pesca y acuicultura del sector agropecuario reconocida por el DANE, con cinco componentes desarrollados (pesca artesanal e industrial de consumo, pesca ornamental, comercialización y acuicultura). Destacando dentro de sus principales logros el aumento de la cobertura y representatividad de sus componentes y la Certificación técnica de calidad obtenida en el año 2019 con una duración de cinco años bajo la NTC PE 1000-2017 a la operación estadística “Captura desembarcada por Volumen”; de manera adicional durante la vigencia 2022 se realizó la certificación bajo la norma técnica NTC PE 1000-2020 de dos nuevas operaciones estadísticas denominadas así: “Desembarcos de pesquerías artesanales en sitios de acopio de la producción pesquera” y “Desembarcos de las pesquerías industriales en municipios donde existen puertos pesqueros industriales”.

Así mismo, y en cumplimiento de las funciones de las DTIV, a continuación, se exponen las actividades ejecutadas con relación a cada una de las vigencias del presente informe.

1. ELABORAR Y ACTUALIZAR EL REGISTRO GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

La Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia, según lo establecido en el Decreto 4181 de 2011 en su artículo 16, donde se establecen las funciones del área, instaura en su primera función, elaborar y actualizar el Registro General de Pesca, el cual está compuesto por siete libros según lo establecido en la ley 13 de 1990, de la siguiente

manera:

- Los permisos, autorizaciones, concesiones y patentes de pesca y acuicultura
- Las embarcaciones pesqueras
- Los establecimientos y plantas procesadoras.
- Los titulares de derecho pesquero
- Los pescadores que presten servicios en embarcaciones de pesca comercial
- Las comercializadoras de productos pesqueros
- Los cultivos de recursos pesqueros

Así las cosas para el año 2019 se contaba con bases de datos planas en archivos excel, correspondientes a los 7 libros mencionados anteriormente, para lo cual en el marco del memorando de entendimiento 001 de 2019 entre Conservación Internacional y la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, se formuló y presentó un proyecto a la ONG Ocean 5, para la financiación de la ejecución de uno de los objetivos encaminados al desarrollo de una plataforma virtual que cumpliera el objetivo del Registro General de Pesca y Acuicultura.

En ese orden de ideas y con el apoyo de Conservación internacional y Ocean 5, para el año 2022 se finaliza el proceso de estructuración y diseño de los diferentes campos que componen los módulos correspondientes a permisionarios, embarcaciones pesqueras y embarcaciones artesanales.

Imagen N°1. Capturas de pantalla de la página web del RGPA.

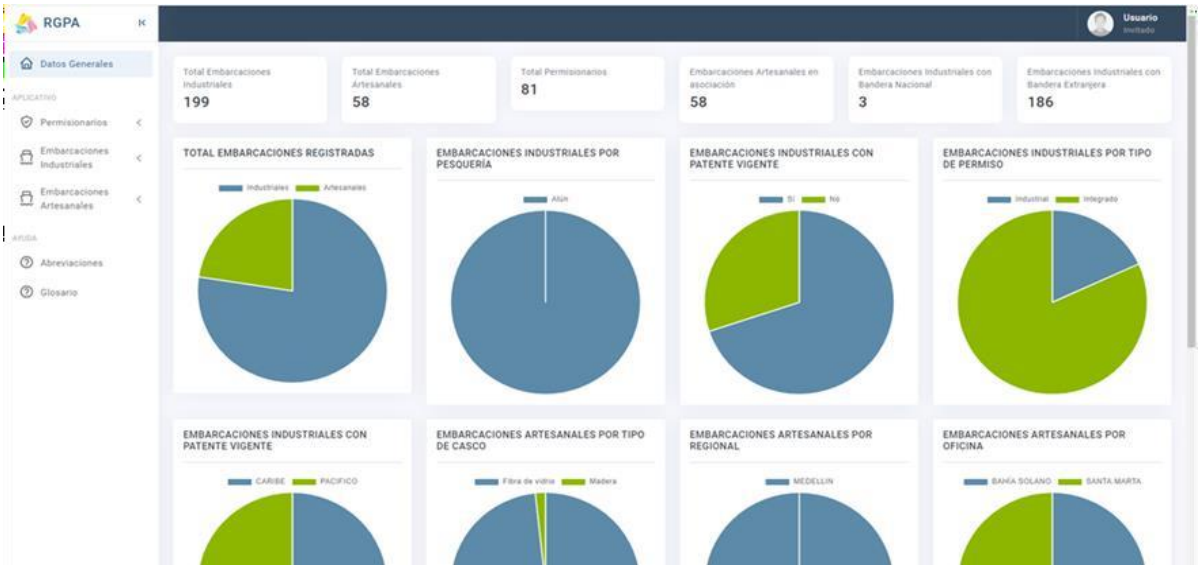




Fuente: http://app.rgpacolombia.gov.co/

Dentro la plataforma web del RGPA se cuenta con dos accesos, uno para el ciudadano en donde se puede consultar la información según lo establecido en el Decreto 1071 de 2015 en el Artículo 2.16.10.1, expresa que el Registro General de Pesca y Acuicultura es público y gratuito en lo que se refiere a las inscripciones que en él se hagan. Los actos de inscripción son obligatorios. Cualquier persona podrá obtener información sobre las inscripciones y la AUNAP deberá expedir las copias que expresamente se le soliciten; y el otro acceso es para funcionarios en donde se cuenta con roles de digitación, modificación y validación de la información correspondiente a los libros que conforman la herramienta.

Imagen N°2. Capturas de pantalla de la página web del RGPA, en la pestaña de Ciudadano.



Fuente: http://app.rgpacolombia.gov.co/

Para la contextualización del usuario sobre la información que conforma el registro general de pesca y acuicultura se diseñó y alimento la pestaña de libros donde se describen los 7 componentes de esta herramienta

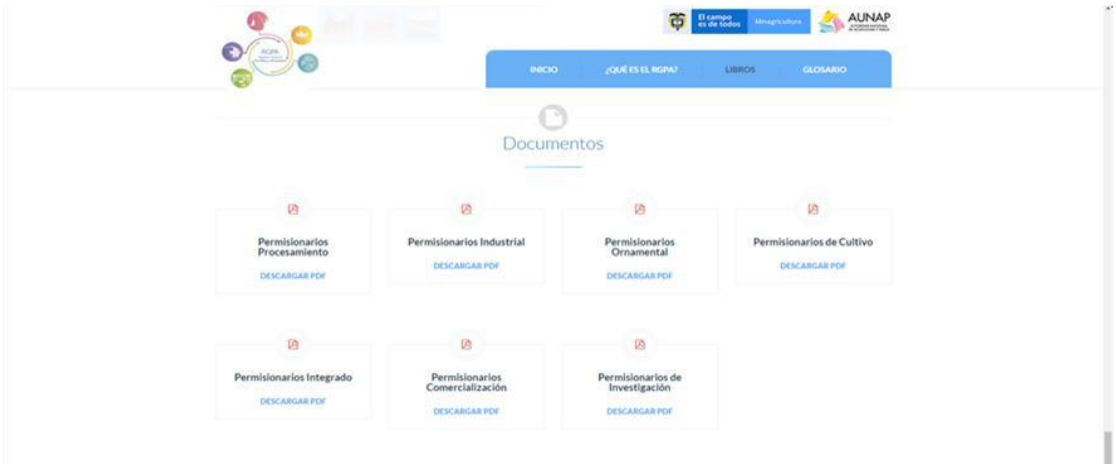
En ese mismo orden de ideas, se hace una descripción de lo que corresponde a cada uno de los siete (7) libros, y como están conformados según lo establecido en Artículo 57 del Estatuto general de pesca, que manifiesta que el Registro General de Pesca y Acuicultura tiene carácter administrativo. Que los actos de inscripción son obligatorios y su omisión será sancionada conforme lo determine el reglamento que al efecto expida el Gobierno Nacional en desarrollo de la presente Ley, como se muestra en la imagen N°3 y 4.

Imagen N°3. Captura de pantalla de la sección de libros del RGPA.



Fuente: http://app.rgpacolombia.gov.co/

Imagen N°4. Captura de pantalla de la ubicación de las bases de datos para consulta del usuario.



Fuente: http://app.rgpacolombia.gov.co/

2. ACTUALIZAR LAS BASES DE DATOS ESTADÍSTICAS PESQUERAS.

El cumplimiento de esta función se realiza a través del Servicio Estadístico Pesquero Colombiano (SEPEC), el cual es la herramienta principal de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) para generar la estadística pesquera nacional y el conjunto de indicadores

pesqueros, biológicos y económicos que contribuyen al manejo y ordenación de los recursos pesqueros aprovechados en las aguas marinas y continentales de Colombia y la acuicultura.

Desde 2012 hasta la actualidad la AUNAP viene dando cumplimiento a su función misional de diseñar y administrar un sistema de información pesquero y de la acuicultura nacional como soporte de la administración, manejo y control de las actividades propias de la institución, conforme está dispuesto en el Estatuto General de Pesca (Ley 13 de 1990) y su Decreto Reglamentario 2256 de 1991 compilado en el Decreto 1071 de 2015 y el Decreto 4181 de 2011.

El SEPEC se ha desarrollado como una plataforma confiable y estandarizada de estadísticas pesqueras, con una cobertura amplia que incluye las principales áreas hidrográficas y los litorales marinos de Colombia. Su inicio se dio entre los años 2012 y 2013 mediante Convenios de Cooperación suscritos entre la AUNAP y la Universidad del Magdalena, para su diseño, implementación y puesta en funcionamiento. Dentro de las funcionalidades se desarrollan los procesos de recolección, sistematización, análisis y divulgación de la información estadística pesquera del país. A través de esos convenios y contratos interadministrativos posteriores, el SEPEC se ha convertido en una de las herramientas más importantes para la toma de decisiones que contribuyen al manejo y ordenación de los recursos pesqueros del país.

A lo largo de los años, la AUNAP ha fortalecido el Servicio Estadístico Pesquero de Colombia – SEPEC, sorteando algunas dificultades presupuestales. Es una realidad que aún no ha alcanzado la cobertura temporal y geográfica adecuada (Tabla 1), que le permita hacer comparaciones anuales y evaluar el estado real de los recursos pesqueros del país. Sin embargo, vale la pena resaltar que, como fruto de todos esos esfuerzos, la AUNAP ha sido reconocida por el DANE, máximo ente rector de las estadísticas pesqueras del país, como parte del Sistema Estadístico Nacional – SEN y, por lo tanto, también fue invitada a participar en la formulación del Plan Estadístico Nacional – PEN 2017-2022.

- Tabla N° 2. Variaciones en la cobertura temporal y geográfica del SEPEC.

AÑO	COBERTURA		
	TEMPORAL		GEOGRÁFICA
	(meses)		
2012	4	Sep - Dic	123
2013	10	Mar - Dic	214
2014a	6	Ene - Jun	214
2014b	2	Nov - Dic	407
2015	9	Abr - Dic	251
2016	6	Jul – Dic	315
2017	9	Abr - Dic	132
2018	6	Jul - Dic	178
2019	11	Feb - Dic	178

2020	12	Ene - Dic	240
2021	12	Ene - Dic	286
2022	12	Ene - Dic	284

De manera inicial, la información del SEPEC no tenía el cubrimiento temporal adecuado porque no monitorea períodos del año de gran importancia para el sector como las épocas de subienda, migraciones reproductivas de los peces, que tienen lugar en los primeros meses del año, enero a abril, en ríos como el Magdalena, épocas donde el SEPEC normalmente estaba realizando su proceso de contratación. Esta condición, no permitía que el sistema tenga la "fotografía real y completa" de la producción de la pesca en el país.

En la actualidad la información generada por el SEPEC sustenta la estimación del rendimiento máximo sostenible (RMS) de los principales recursos pesqueros del país, que constituye el insumo decisivo para definir de manera anual las cuotas globales de pesca y definir las acciones de manejo necesarias para fomentar el aprovechamiento sostenible de las poblaciones de los recursos sin comprometer la productividad de esa población. Claramente, la información técnica es el mejor sustento para la toma de decisión y administración de los recursos, por ello es necesario que el país avance en este tema para garantizar la implementación y seguimiento de las políticas públicas de pesca y acuicultura; ya que la falta de información veraz y continua limita el desarrollo organizado de la pesca y la acuicultura en el país.

Debido a la importancia de la generación de información estadística, el SEPEC ha fortalecido su accionar de acuerdo con lo estipulado por la norma técnica de calidad NTC PE 1000, creada por el DANE para establecer los lineamientos de los procesos estadísticos que se adelanten en el país. Para lo cual, desde el año 2020 se viene realizando la implementación de vigencias futuras; en este sentido, la información generada debe entre otros criterios cumplir con la veracidad, continuidad y completitud requerida para garantizar su eficiencia y calidad en cada uno de los componentes que integran la plataforma, los cuales se detallan a continuación:

- Componente pesca de consumo.

Para Colombia la pesca de consumo está relacionada con la captura y desembarco de las especies utilizadas para la alimentación y la generación de suplementos nutricionales para la industria alimenticia del país. Dentro del marco normativo nacional según lo establecido en el artículo 12 del decreto 2256 de 1991 esta equivale a la pesca comercial: "la que se lleva a cabo para obtener beneficio económico".

Este tipo de pesca se clasifica en:

- Artesanal: “la que realizan pescadores de forma individual u organizados en empresas, cooperativas u otras asociaciones, con su trabajo personal independiente, con aparejos propios de una actividad productiva de pequeña escala y mediante sistemas, artes y métodos menores de pesca” (numeral 2.4.1 art 12 decreto 2256 de 1991).
- Industrial: “que se caracteriza por el uso intensivo de embarcaciones de gran autonomía, con la ayuda de artes y métodos mayores de pesca que permiten operar en un amplio radio de acción y obtener grandes volúmenes de captura” (numeral 2.4.2 art 12 decreto 2256 de 1991).

Para efectos de las estadísticas, el componente de pesca de consumo se clasifica según el marco normativo señalado anteriormente; y contempla las siguientes operaciones estadísticas:

Pesca artesanal:

- “Captura desembarcada por Volumen” cuya metodología estadística obedece a una muestra y en el menú la encuentra con el nombre de Estimación de desembarcos en sitios pesqueros.
- “Desembarcos de pesquerías artesanales en sitios de acopio de la producción pesquera” cuya metodología estadística obedece a un censo y en el menú la encuentra con el nombre de Desembarcos en sitios de acopio.

Pesca industrial:

- “Desembarcos de las pesquerías industriales en municipios donde existen puertos pesqueros industriales” cuya metodología estadística obedece a un censo y en el menú la encuentra con el nombre de Desembarcos pesquerías industriales.

Mediante la operación estadística “Estimación de volúmenes artesanales desembarcados” se proporciona información sobre los siguientes cinco aspectos:

- Volumen mensual desembarcado en el sitio evaluado.
- Volumen mensual desembarcado en el sitio evaluado, por tipo de método de pesca (pesquería).
- Composición por especie del desembarco mensual global en el sitio evaluado.
- Composición por especie del desembarco mensual en sitio evaluado, por tipo de método de pesca (pesquería).
- Desembarco Promedio por Unidad de Esfuerzo (DPUE) por tipo de método de pesca (pesquería).

Mediante la operación estadística “Desembarcos de pesquerías artesanales en sitios de acopio de la producción pesquera” se proporciona información sobre los siguientes aspectos:

- Volumen mensual desembarcado en el sitio evaluado.
- Composición por especie del desembarco mensual en el sitio evaluado.

Mediante la operación estadística: “Desembarcos de las pesquerías industriales en municipios donde existen puertos pesqueros industriales”.

- Volumen mensual desembarcado por las diferentes pesquerías industriales en los municipios monitoreados.
- Volumen mensual desembarcado en cada municipio donde existen puertos pesqueros industriales.
- Composición por especie del desembarco mensual de las diferentes pesquerías industriales en los municipios monitoreados.
- Composición por especie del desembarco mensual en los municipios donde existan puertos pesqueros industriales.
- Volumen mensual desembarcado por unidad de esfuerzo (DPUE) de las pesquerías industriales en los municipios monitoreados, tanto para el recurso objetivo como para la pesca incidental.

La información generada por este componente es utilizada para los modelos de estimación del Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) y las evaluaciones del estado de los recursos que sustentan las cuotas de pesca y las medidas de administración y manejo para los recursos pesqueros a nivel nacional.

- Componente ornamental:

Mediante este componente se recolecta y sistematiza la información a nivel de centros de acopio sobre el aprovechamiento mensual de especies ornamentales, cuantificando el número de individuos por especie en diez principales municipios de acopio en las cuencas de la Orinoquia y Amazonia

La información generada por este componente es utilizada para los modelos de estimación del Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) y las evaluaciones del estado de los recursos que sustentan las cuotas de pesca y las medidas de administración y manejo para los recursos pesqueros a nivel nacional.

- Componente comercialización:

Mediante este componente se recolectan y sistematizan los tipos de intermediarios, precios de compra y venta, volúmenes comercializados, origen de procedencia y transformación del recurso pesquero en los puntos de toma de información establecidos para tal actividad.

La información generada por este componente se utiliza para conocer el comportamiento de los volúmenes comercializados en los puntos de toma de información establecidos para tal actividad, obteniendo detalles de los costos de comercialización, abastecimiento y flujo de comercialización.

- Componente acuicultura:

Mediante este componente se efectúa, una encuesta estructural o inventario de centros de producción de acuicultura en cada núcleo, discriminando infraestructura, especie(s) de cultivo, finalidad de la producción (producción de semilla, producción de carne, producción peces ornamentales, carga final de producción, inicio de actividades, periodos de suspensión de la actividad, aspectos normativos (concesión de agua, permiso de vertimiento, permiso de cultivo), precio de primera venta, e índice de producción y sistematizar y verificar la calidad de la información de la acuicultura recolectada en la cobertura geográfica establecida.

De manera complementaria, se recolecta información de los volúmenes de producción en las granjas de acuicultura inventariadas en la encuesta estructural, discriminando por, sitio (departamento, municipio o vereda), infraestructura, especie(s), estado(s) de producción, carga final de producción e índice de producción en el marco del contrato. Adicionalmente, se recolecta y sistematiza los tipos de intermediarios, precios de compra y venta, volúmenes comercializados, origen de procedencia y transformación del recurso pesquero en los puntos de toma de información establecidos para tal actividad.

A partir de la información generada por este componente se viene evaluando la metodología para estimar la producción de acuicultura nacional con base a los núcleos de producción identificados en el país.

3. **ELABORAR LAS PROPUESTAS DE CUOTAS GLOBALES DE PESCA A SER FIJADAS, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE**.

Dando cumplimiento a esta función misional y a lo establecido en el decreto 1071 de 2015 en el artículo 2.16.1.2.1. en el cual se crea el Comité Ejecutivo para la Pesca. Con el fin de definir las especies, los volúmenes susceptibles de ser aprovechados y las tallas mínimas permisibles, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 13 de 1990. Dicho comité está integrado por Director de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, quien lo preside, el Director Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado, Director de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP o su delegado.

El Comité se dará su propio reglamento, el cual será aprobado por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En este sentido, es responsabilidad de la AUNAP presentar la propuesta de cuotas globales de pesca al CEP.

El análisis de esas variables lleva a la determinación de la cuota global de pesca que van a permitir un aprovechamiento óptimo de los recursos pesqueros, lo que va a garantizar su sostenibilidad y por ende seguir ofreciendo alimento a las futuras generaciones (Allen, 1971)

Sobre la base de la normatividad referida, la AUNAP lidera el proceso que comienza con la recopilación de la información disponible que tiene la autoridad pesquera sobre los volúmenes de captura que recopila a través del Sistema Estadístico Pesquero de Colombia – SEPEC-, el Programa de Observadores Pesqueros y las investigaciones que realizan en colaboración de

centros de investigación y ONG´S; esta información es la base para realizar los análisis y modelos respectivos que se consideran como la mejor evidencia disponible.

La AUNAP genera y consolida los análisis de la información recolectada que son enriquecidos con las discusiones y aportes de todas las entidades que desean participar con información recopiladas bajo el ejercicio de sus funciones; así como con los insumos técnicos aportados por instituciones que deciden enviar sus informes, presentaciones y a veces datos, a la AUNAP.

De esta manera, la AUNAP desde la DTIV elabora un documento, en el cual se consolida la base técnica estimada a partir de los modelos matemáticos reconocidos y avalados internacionalmente para la ciencia pesquera; teniendo en cuenta el Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) y los parámetros biológicos de las especies analizadas, como el principal insumo para que el CEP determine las cuotas globales de pesca para la siguiente vigencia.

Este documento, es presentado a los integrantes del CEP que se reúnen en agosto de cada año, con el fin de analizar y determinar las cuotas globales de pesca para la siguiente vigencia; esta decisión se ve reflejada en un acto administrativo que MINAGRICULTURA expide anualmente, de acuerdo con la normativa ya mencionada.

Como soporte de las acciones detalladas en esta función se cuenta con el documento de cuotas globales de pesca presentado al CEP para la vigencia 2022 insumo para la elaboración de la Resolución 00430 del 23 de diciembre de 2022, por la cual el Ministerio de Agricultura estableció las cuotas globales de pesca de las diferentes especies bajo aprovechamiento para el año 2023.

4. REALIZAR OPERATIVOS, VISITAS A CENTROS DE ACOPIO Y ÁREAS DE EXTRACCIÓN, ASÍ COMO LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO PESQUERO Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE.

La Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia - DTIV en cumplimiento de sus funciones descritas en el artículo 16 del Decreto 4181 del 2011, desarrolla el numeral 4, con el objeto regular el manejo integral y la explotación racional de los recursos pesqueros con el fin de asegurar su aprovechamiento sostenido, en concordancia con el artículo 1 de la ley 13 de 1990.

En ese sentido es importante resaltar, que los operativos en los cuales se desarrollan las visitas a centros de acopio y áreas de extracción, se consolidan como acciones pertinentes y fundamentales, no solo para la DTIV, sino también para el bien jurídico tutelado es decir el recurso pesquero, toda vez, que la labor de vigilancia persigue más que un fin sancionatorio un fin precautorio es decir “preventivo”, siendo la sanción a imponer una consecuencia derivada de la notable transgresión a la normatividad pesquera.

Cabe anotar que estos operativos se desarrollan en cumplimiento de los procedimientos desarrollados por la DTIV, los cuales establecen los paramentos que se deben obedecer en ejercicio de las funciones de control y vigilancia.

Estos procedimientos son:

A. Procedimiento de la Inspección y vigilancia a la comercialización de productos pesqueros de consumo.

B. Procedimiento de inspección y vigilancia a la actividad Acuícola.

C. Procedimiento de inspección y vigilancia a la pesca artesanal.

D. Procedimiento de inspección y vigilancia en puerto.

E. Procedimiento de inspección y vigilancia para la comercialización de recursos pesqueros ornamentales.

F. Procedimiento de seguimiento y consolidación a cuotas de pesca.

G. Procedimiento de inspección y vigilancia de procesos administrativos.

En ese orden de ideas, a continuación, se presentan las cifras de los operativos:

- Tabla N° 3. Operativos de inspección y vigilancia a la comercialización de recursos pesqueros, realizados en NIVEL CENTRAL en el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

OPERATIVOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA REALIZADOS POR NIVEL CENTRAL		
AÑO	PERIODO	CANTIDAD
2022	01 de noviembre 2022 a 31 de diciembre 2022	698

- Tabla N°4. Operativos de inspección y vigilancia a la actividad pesquera y de la acuicultura, realizados en el periodo 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 en las oficinas regionales.

Oficina Regional	N° de Operativos
Regional Bogotá	702
Regional Barranquilla	1179
Regional Cali	1045
Regional Medellín	1136
Regional Villavicencio	1005
Regional Barrancabermeja	450

Regional Magangué	478

- Tabla N° 5. Comparativo de operativos de inspección y vigilancia, META VS. REALIZADOS para el periodo comprendido desde el 01 de enero 2022 al 31 de diciembre 2022 - NIVEL CENTRAL

OPERATIVOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA META Vs. REALIZADOS - NIVEL CENTRAL			
AÑO	PERIODO	META	REALIZADOS
2022	01 de enero 2022 a 31 de diciembre 2022	625	698

- Tabla N° 6. Decomisos de recursos pesqueros por infracciones a la normatividad vigente, realizados en el periodo 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

AÑO	PERIODO	CANTIDAD
2022	01 de diciembre 2022 a 31 de diciembre 2022	22

- Tabla N°7. Decomisos de recursos pesqueros por infracciones a la normatividad vigente, realizados en el periodo 1 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022 en las oficinas regionales.

Oficina Regional	N° de Decomisos
Regional Bogotá	23
Regional Barranquilla	14
Regional Cali	12
Regional Medellín	5
Regional Villavicencio	34
Regional Barrancabermeja	93
Regional Magangué	91

Como resultado del seguimiento de cuotas globales de pesca, durante el año 2022 se realizaron cierres precautorios de comercialización de las especies de uso ornamental en razón a que ya utilizaron el 100% de la cuota de pesca asignada por el Comité Ejecutivo de Pesca para, de acuerdo con la resolución 0276 de 2021 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

- Tabla N° 8. Especies de uso ornamental con cierre precautorio de comercialización para el año 2022.

Mes	Especie	Nombre común
Junio	*Carnegiella Strigata*	Estrigata mármol de la Orinoquia
Junio	*Nannostomus eques*	Pencil cola roja
Julio	*Bunocephalus amaurus*	Catalina común
Septiembre	*Chaetostoma formosae*	Cucha albina
Octubre	*Chaetostoma dorsale*	Cucha albina lisa
Octubre	*Panaqolus maccus*	Cucha piña

Ahora bien, dentro del proyecto de inversión aprobado para la DTIV en donde se encuentra la actividad denominada “Aumentar el conocimiento de la normatividad pesquera y de la acuicultura por parte de la comunidad - Sensibilización” se ha construido y consolidado a lo largo del cuatrienio el proyecto “Guardianes de la Pesca”, el cual ha consistido esencialmente en la ejecución de acciones en campo, para que las medidas de control y vigilancia que aplican en el territorio nacional sean acogidas y aplicadas por las comunidades que ejercen extracción pesquera y producción acuícola, así como también toda la cadena de valor con el objetivo de garantizar la sostenibilidad en el sector.

Para el periodo de noviembre a diciembre de 2022 se realizaron 12 talleres en la regional cali, más específicamente en buenaventura y Guapi como lo relaciona la siguiente tabla;

- Tabla N° 9. Talleres realizados entre noviembre y diciembre de 2022.

Regional AUNAP	Población	Lugar	N° talleres
Regional Cali.	Niños y adolescentes	Buenaventura	2
		Guapi	2
	Pescadores	Buenaventura	2
		Guapi	2
	Comercializadores	Buenaventura	2
		Cali	2
Total talleres			12

Para el año 2022 se realizaron actividades de sensibilización a lo largo y ancho del territorio nacional sobre las medidas de control y vigilancia con el objetivo de disminuir las sanciones frente al incumplimiento de lo establecido en el estatuto general de pesca y demás normativa vigente y aplicable.

Para el periodo de tiempo entre enero y diciembre de 2022, se desarrollaron 57 talleres dirigidos a los grupos de valor del sector en las áreas de jurisdicción de las siete (7) regionales de la AUNAP; Bogotá, Barranquilla, Barrancabermeja, Cali, Magangué, Medellín y Villavicencio. Abordando temáticas de vital importancia para el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros como las vedas, tallas de captura, artes de pesca entre otros.

Resaltando dentro de estos, la veda del bagre rayado del Magdalena – (Pseudoplatystoma magdaleniatum), Talla mínima de captura de la piangua – (Anadara tuberculosa), Cierres de pesquerías y vedas de peces ornamentales y de consumo de la Orinoquia y amazonia, preveda del camarón del pacifico colombiano.

- Tabla N° 10. Talleres realizados entre enero y diciembre de 2022

Regional AUNAP	Población	Lugar	N° talleres
Nivel Central	Comercializadores	Plazas de mercado de Bogotá	13
	Autoridades	Bogotá	3
	Acuaristas	Bogotá	1
R. Barranquilla	Pescadores	Santa Lucía Atlántico	3
	Pescadores	Suan	1
	Pescadores	San Cristóbal	1
R. Bogotá	Pescadores	La Dorada	1
	Pescadores	Honda	1
	Pescadores	Florencia	1
	Pescadores	Puerto Nariño	1
	Pescadores	Colorado - Cundi.	1
	Pescadores	Cambrass - Cund.	1
	Pescadores	San Andres Islas	1
	Pescadores, acopiadores y autoridades	Leticia	2
	Pescadores	Puerto Leguizamo	1
R. Barrancabermeja	Comercializadores	Barrancabermeja	1
	Pescadores	Puerto Boyaca	1
	Pescadores	Barrancabermeja	1
R. Cali	Piangueras	Tumaco	1
	Pescadores	Guapi	1
R. Magangue	Pescadores	Corregimiento de las Brisas	1
	Pescadores	Magangué	1
	Pescadores	Mompox	1
	Pescadores	Cicuco	1
R. Villavicencio	Pescadores y comercializadores	Villavicencio	1
	Pescadores y comercializadores	Puerto Gaitan	2
	Pescadores de recursos Ornamentales	Puerto Inirida	4
	Pescadores de recursos Ornamentales	Acacias	1
	Pescadores de recursos Ornamentales	Puerto Carreño	1
R. Medellín	Pescadores	Caucasia	1
	Pescadores	Nechi	1
	Pescadores	Bahía Solano	1
	Comercializadores Ornamental	Medellín	3
	Comercializadores Consumo	Medellín	1
TOTAL			57

5. EJERCER EL CONTROL Y LA VIGILANCIA DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y DE LA ACUICULTURA, EN COORDINACIÓN CON LAS DEMÁS AUTORIDADES.

Socializaciones con Autoridades Públicas: Dada la importancia que ostenta el bien jurídico tutelado "recurso pesquero" y el tema de seguridad alimentaria que envuelve al mismo, la DTIV en ejercicio de sus funciones realiza en conjunto con las diferentes entidades del orden nacional como son, policía ambiental y ecológica, carabineros, secretaria de salud, secretaría de ambiente, la policía fiscal y aduanera, las actividades que cada una desde sus funciones y competencias ejercen, bajo los parámetros de la colaboración institucional, lo anterior con el fin de asegurar la explotación racional y el aprovechamiento sostenible del recurso pesquero.

Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita- MNPII: Debido a la presencia exagerada de flotas extranjeras que entraban al Santuario de Fauna y Flora de Malpelo para extraer ilícitamente los recursos pesqueros e hidrobiológicos, se tomó la iniciativa de estructurar una Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita actividad de pesca la cual en el año 2015 fue integrada por entidades gubernamentales que tienen competencia y función en los ilícitos. Están son: Armada Nacional de Colombia, Dirección General marítima-DIMAR, Cancillería, Migración Colombia, Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca- AUNAP, Parques Nacionales Naturales, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Fiscalía General de la Nación. La convocatoria de dicha mesa fue asumida por la Comisión Colombiana del Océano y la coordinación por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca. Desde este espacio se han realizado diversos eventos como talleres de capacitación a jueces y fiscales, talleres a inspectores de puertos entre otros.

Acuerdo Medidas Estado Rector del Puerto- AMERP: El objetivo del Acuerdo es prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR mediante la aplicación de medidas eficaces del Estado Rector del Puerto, garantizando así el uso sostenible y la conservación a largo plazo de los recursos marinos vivos y los ecosistemas marinos.

Teniendo en cuenta la importancia de adherirnos al AMERP, Colombia ha realizado diversos esfuerzos como hojas de ruta, convenios interinstitucionales, capacitaciones con FAO. Somos conscientes de la importancia del acuerdo, como primer tratado de carácter vinculante centrado específicamente en la pesca INDNR y por ello, La aplicación eficaz del Acuerdo contribuirá, a la conservación a largo plazo y el uso sostenible de los recursos marinos vivos y sus ecosistemas.

AUNAP realizó articulación interinstitucional con la DIMAR (Dirección General Marítima), el Ministerio de Relaciones Exteriores, Armada Nacional de Colombia- ARC, y otras entidades del sector competente para que Colombia sea parte del Acuerdo de la FAO sobre las medidas del Estado Rector del Puerto (AMERP). Se ha realizado revisión tanto institucional como legislativa, orientado a identificar oportunidades que fortalezcan los instrumentos del país para poder cumplir con los estándares internacionales del acuerdo.

Igualmente se realizan mesas técnicas en el convenio AUNAP- DIMAR para designar los puertos más importantes del país y se inicie el proceso de AMERP, por último y no menos importante con el objetivo de fortalecer las herramientas legislativas que nos brinden los elementos necesarios para la implementación del acuerdo se adelanta la redacción de un Proyecto de Ley, que se presentará al Congreso.

De manera adicional, la adopción del AMERP por parte de los países vecinos (Panamá, Ecuador y Perú) ha generado compromisos de intercambio de información y operatividad que se realizan desde la DTIV, atendiendo los requerimientos de validez de las matrículas y patentes de las embarcaciones de bandera nacional y extranjera afiliadas a empresas colombianas a fin de que los países ribereños aprueben su ingreso a puerto para el descargue de producto pesquero.

Circular Externa Conjunta- CEC. Herramienta que fue forjada desde la Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita- MNPII con el apoyo de AUNAP. Tiene como objetivo principal Prevenir, desalentar y eliminar la práctica de pesca ilegal e ilícitas actividades de pesca en el territorio marítimo colombiano, así como sus delitos conexos, mediante la articulación efectiva y eficaz de los procedimientos de monitoreo, seguimiento, control y vigilancia por las entidades nacionales competentes y cuenta con objetivos específicos como: a) Intercambiar de manera oportuna y efectiva la información sobre el monitoreo, seguimiento, control y vigilancia. b). Articular las actuaciones y procedimientos de las diferentes autoridades intervinientes, asegurando la cadena de custodia. Con el fin de brindar a las actuaciones o procesos el sustento probatorio necesario, logrando con ellos las decisiones e imposición de las correspondientes sanciones a nivel administrativo y judicial a lugar y c). Aplicar de manera coordinada los procedimientos de las diferentes entidades, con el fin de lograr mecanismos sancionatorios efectivos y eficaces a nivel administrativo y judicial.

Desde el año 2019 hasta la fecha Aunap coordina junto con la Comisión Colombiana del Océano-CCO, la actualización de dicha circular, para ello, se realizó un comité de jurídicos en el cual se recopilaron todas las observaciones y/o modificaciones. A la fecha se están recopilando los procedimientos de algunas entidades como Parques Nacionales Naturales y Sanidad Portuaria, y por parte de la Aunap desde la DTIV se está trabajando en un nuevo procedimiento para las acciones en caso de pesca ilegal.

Ley 1851 de Pesca Ilegal: Con el apoyo de la Mesa Nacional de Pesca ilegal e Ilícita, se decreta la mencionada Ley la cual se establece medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio marítimo colombiano" y que regula las nuevas consecuencias para la pesca ilícita teniendo en cuenta que, en el ordenamiento colombiano, esta actividad es sancionada mediante el artículo 335 del código penal. Si bien es cierto, la mencionada ley fue un gran avance para combatir la pesca ilegal No Declarada y No Reglamentada- INDNR, es necesario la reglamentación de la misma, es por ello por lo que, se trabajó con el mismo un grupo de jurídicos y se gestionó apoyo vicepresidencia de la República coordinada por la Comisión Colombiana del Océano. Posteriormente, se realizó reunión de jurídicos en las instalaciones de la AUNAP el 28 de

febrero de 2020 y 03 de junio (virtual) del año en curso. Resultado de estas gestiones, se cuenta con una memoria justificativa la cual se propuso sea tramitada por medio AUNAP.

APOYO AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ASOCIADA A LAS OROPS

De manera transversal a los compromisos adquiridos por Colombia en el marco de las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROPs) de las cuales somos estado miembro. En este caso particular, desde la DTIV se realiza el seguimiento al cumplimiento de los mandatos y resoluciones vinculantes de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) a fin de generar los reportes de cumplimiento relacionados con las directrices de operación para las embarcaciones industriales que desarrollan la actividad en su área de influencia. Este reporte se construye a partir del análisis técnico jurídico de los formularios remitidos por los observadores a bordo.

6. ADELANTAR LOS PROCESOS DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS POR INFRACCIÓN AL ESTATUTO GENERAL DE PESCA O RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 numeral 6 del decreto 4181 del 2011, la DTIV adelanta las investigaciones administrativas que resulten cuando como consecuencia de las visitas realizadas en los operativos de control, se logre evidenciar la existencia de una presunta infracción a la normatividad pesquera, en especial a aquellas prohibiciones contenidas en el artículo 54 de la ley 13 de 1990, esto en concordancia con aquellas contenidas en el decreto 1071 del 2015 y aquellos actos administrativos proferidos por la AUNAP “resoluciones y acuerdos” los cuales contienen las diferentes medidas de ordenación de estricto cumplimiento para el sector pesquero como son el respeto a la tallas mínima de captura y comercialización, cumplimiento de los periodos de veda, el buen uso de los artes y métodos de pesca permitidos y el realizar la actividad con los permisos requeridos por la AUNAP.

El presunto incumplimiento de la normatividad pesquera da lugar a inicio formal de la investigación administrativa en desarrollo de la cual el presunto infractor tendrá la oportunidad de ejercer su derecho a la defensa y contradicción. Esta facultad sancionatoria de la AUNAP se deriva del Ius puniendi del Estado, y se adelanta conforme lo dispuesto en la ley 1437 del 2011 para las infracciones administrativas de pesca continental y conforme al artículo 8 de la ley 1851 del 2017 para las infracciones de tipo marino.

En ese orden de ideas, la Dirección Técnica de Inspección y vigilancia, en cumplimiento de la responsabilidad de adelantar los procesos de investigación administrativa frente a las infracciones al estatuto pesquero, presenta la información referida para el periodo comprendido entre el 01 de enero 2022 al 31 de diciembre de 2022, así:

- Tabla N° 11. Procesos de investigación administrativa - Sede Central.

Año	Periodo de tiempo	Total de expedientes	Expedientes finalizados	Expedientes en proceso
2022	Ene - Dic	183	53	183

Se resalta que, como resultado de las investigaciones administrativas, adelantadas en contra de prácticas ilegales durante el ejercicio de la pesca industrial y en cumplimiento de la Ley 1851 de 2017, durante el año se desarrollaron 13 audiencias de procesos sancionatorios, las cuales fueron resueltas imponiendo tres multas económicas y una conminación por escrito, sanciones que se encuentran contempladas en el artículo 7 de la referida ley.

COMUNICACIÓN ETRATEGÍCA

El proceso de comunicación estratégica para lograr el objetivo propuesto en el Plan de Comunicaciones Institucional, posicionar a la AUNAP como la Entidad líder en ejecutar la política pesquera y de la acuicultura en el territorio colombiano con fines de investigación, ordenamiento, administración, control y vigilancia de los recursos pesqueros, y de impulso de la acuicultura propendiendo por el desarrollo productivo y progreso social, garantizando la divulgación de su quehacer misional y el cumpliendo de las directrices estatales., realiza una serie de acciones que van desde el relacionamiento , la gestión digital y de medios, el manejo de crisis y temas coyunturales, así como la definición y establecimiento de los lineamientos y directrices para asegurar el desarrollo de una correcta comunicación al público interno y externo.

La política de comunicaciones de la AUNAP asume la comunicación y la información como bienes públicos, al conferirles un carácter estratégico orientado al fortalecimiento de la imagen e identidad institucional con el fin de dar a conocer la gestión de la Entidad. Para el cumplimiento de dicha política se fijaron los siguientes objetivos:

- Promover a través de los canales internos de comunicación el sentido de pertenencia
- Disponer de los canales internos de comunicación para divulgar la cultura corporativa
- Fortalecer la comunicación digital para aportar al conocimiento sobre la misionalidad
- Divulgar a través de los canales dispuestos por la Entidad información relacionada con el quehacer misional

- Difundir en los diferentes canales dispuestos las campañas (Gobierno- Sector)
- Generar espacios estratégicos a través de la comunicación para trabajar de la mano con pescadores y acuicultores.
- Apoyar a las direcciones regionales en el fortalecimiento de la comunicación
- Acercar a los usuarios a las diferentes herramientas de comunicación (servicio, agilidad y pronta respuesta).

El anterior Plan de comunicaciones se desarrolla en línea con la visión de la dirección general, enmarcada en la acuicultura creciente, la pesca sostenible y el posicionamiento de una Autoridad amiga y cercana a las comunidades.

COMUNICACIÓN INTERNA.

CAFE CON EL DIRECTOR: Esta iniciativa se viene desarrollando desde 2021 con el fin de generar un espacio de diálogo con los servidores públicos, permitiendo conocer sus expectativas institucionales y entablar una conversación que responda a las necesidades de información internas.

Durante el presente periodo se llevó a cabo un espacio, que contó con la asistencia de 120 personas. Este espacio contó con el liderazgo del ex director general, la última fue realizada el pasado 13 de julio.



Foto: Referencia de las piezas de convocatoria para los espacios de comunicación interna

CAPACITACIONES INTERNAS: Entendiendo la importancia del apoyo de las regionales en la generación de contenidos fotográficos, y en especial en creación de contenidos en pro para la Entidad, la oficina de Comunicaciones brindó orientaciones en materia de fotografía y material divulgativo con directriz de ministerio, con el fin de estar alineados en los mensajes tanto gráficos como en narrativa institucional, involucrando a los servidores en la divulgación.

Estos escenarios contemplan el desarrollo de espacios de encuentro al interior de la entidad que permitan fortalecer la comunicación entre servidores públicos, logrando que

se conviertan en los principales interlocutores y multiplicadores de los mensajes con los públicos externos. Este encuentro contó con la participación de más de 49 personas, entre funcionarios y contratistas, utilizando como plataforma oficial la herramienta Meet, se realizaron las reuniones divididas por regionales y área administrativa en el mes de marzo del 2022.

Link de acceso: https://meet.google.com/icu-zxkv-vdz

- A través del aplicativo dispuesto para la solicitud de divulgación de información y/o contenido institucional (interno y externo) se recibieron cerca de 285 solicitudes de diferentes procesos de la entidad, realizando la creación de piezas (banners, infografías, flyers, videos, etc) y divulgación del 100% acorde a las características de la información y el canal adecuado para su publicación.

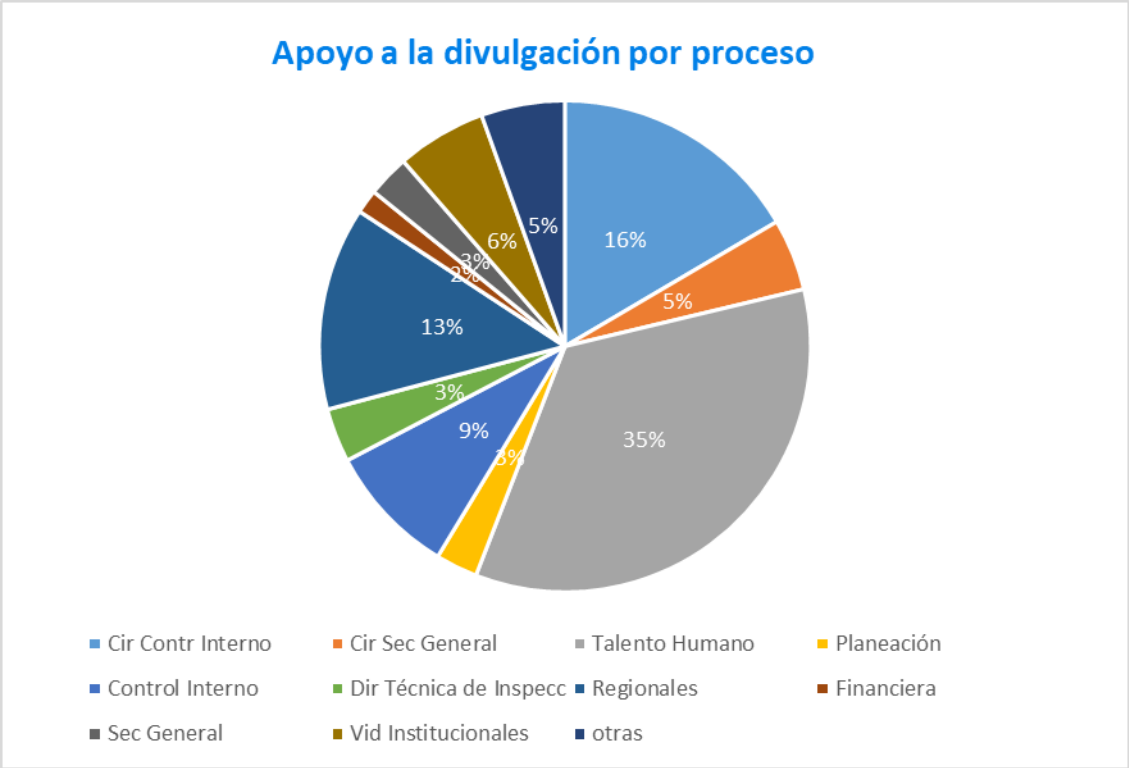
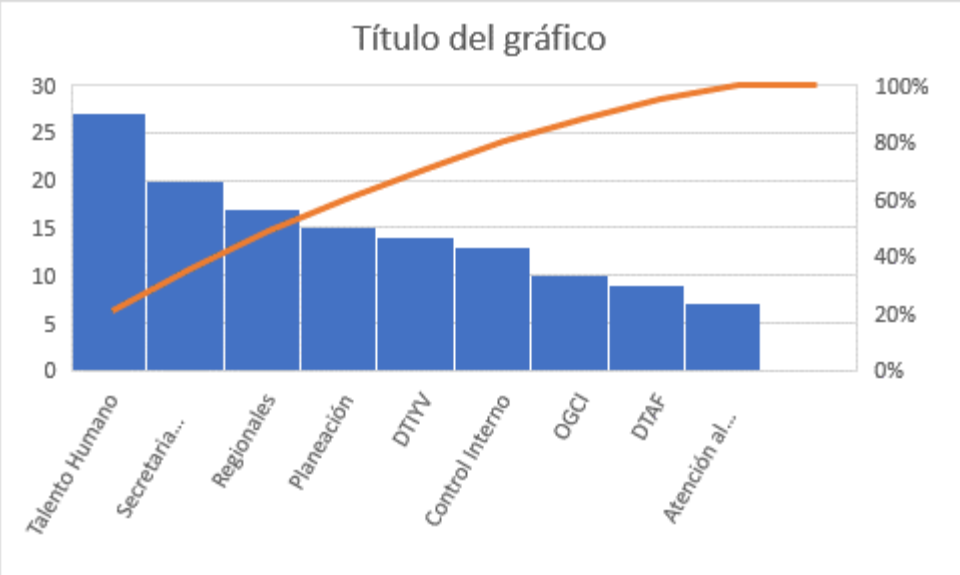


Gráfico: Se evidencia que el área al que mayor número de solicitudes de divulgación se han efectuado son Talento Humano, Regionales y Gestión Documental, pero en este periodo las demás áreas han aumentado sus solicitudes.



Gráfica: Lo anterior, evidencia que los meses de noviembre de 2021 a octubre 2022 se generaron más piezas de divulgación, comparado con los meses anteriores.

- En trabajo coordinado con el área de Talento Humano se ha realizado el envío permanente de felicitación por motivo de cumpleaños a los servidores públicos, también sobre seguridad y salud en el trabajo, y la publicación de los formatos que se encuentran disponibles en la Intranet, haciendo que la entidad aumente la moral y motivación de los miembros del equipo, impactando directamente en sus niveles de satisfacción laboral, así como su compromiso y productividad. También se realizó el apoyo en las votaciones y publicación de los resultados del comité de convivencia.
- Se realizan tips disciplinarios una vez al mes al igual que material de información sobre la gestión de documentos y archivos.
- Creamos nuevos lazos entre regionales y aéreas para compartir todas las acciones encaminadas al cumplimiento de la misión y visión de la Entidad, como charlas regionales, capacitaciones y controles



- Se generaron nuevas publicaciones que permiten de manera asertiva, colaborativa y dinámica compartir la información entre áreas.

  ***Revista La Atarraya:** Desde la Dirección General de la AUNAP, es de interés impulsar una cultura de la información al interior de la Entidad, permitiendo mantener a los colaboradores informados del quehacer misional, lo que se traduce en una mayor pertenencia e identidad institucional. Aunado a lo anterior, se busca consolidar un proceso de empoderamiento de los funcionarios y contratistas, cercanía a sus intereses y necesidades, generando comportamientos de compromiso individual y colectivo para avanzar en el posicionamiento sectorial.

  De esta manera se ha logrado que la comunicación adopte un enfoque integral, involucre a todas las áreas de trabajo con la trasmisión de información cercana, oportuna y eficaz. Es una red a través de la cual se capturan las noticias, los eventos y acciones destacadas de la gestión institucional; atrapando la atención, el interés de los colaboradores en torno a un proyecto colaborativo que permita generar confianza a través de la comunicación.

  Durante la vigencia 2021 y 2022 se desarrollaron y divulgaron 3 ediciones en 2022 ya que se tomó la decisión de cambiar la regularidad de las publicaciones para captar más público y se re diseñó todo su contenido de esta Revista, que pasó de contar con 900 visualizaciones en 2021 a más de 1.050 en 2022.

Edición Interna (2020-2021)



Edición Externa (2022)



- **información entre áreas:**

***Audiovisual Noti Atarraya:** Este noticiero institucional cuenta con 5 ediciones las cuales se publican de forma interna y externa, en youtube, Instagram, faceboock y correo interno, este noticiero tiene muy buena acogida en el público general y permite a la entidad dar a conocer acciones, participación e información de interés.

De esta manera se ha logrado que la comunicación adopte un enfoque integral, involucre a todas las áreas de trabajo con la trasmisión de información cercana, oportuna y eficaz. Es una red a través de la cual se capturan las noticias, los eventos y acciones destacadas de la gestión institucional; atrapando la atención, el interés de los colaboradores en torno a un proyecto colaborativo que permita generar confianza a través de la comunicación.

Durante la vigencia 2022 se desarrollaron y divulgaron 5 ediciones en 2022 con visualizaciones entre 111 y 114. La cual también se rediseñaron los cabezotes de cada sección.



NotiAtarraya 5: En la AUNAP seguimos atrapando acciones e informando lo más destacado del mes.



***Boletín Interno Puertas Abiertas:** El clima organizacional constituye uno de los principales aspectos a considerar para la toma de decisiones, dado que el nivel de satisfacción laboral de los trabajadores de una organización permite llegar al cumplimiento de los objetivos.

Es por esto por lo que, en 2020, 2021 y 2022 la Dirección General, a través del Grupo de Talento Humano y Comunicaciones realiza la divulgación de los avances institucionales y las decisiones de la alta dirección a través del boletín interno Puertas Abiertas. Dicho formaros se remito a través de correo masivo institucional (mensualmente) logrando un alcance de 150-250 con un total de 20 ediciones.

Formato 2020-2021 **Formato 2022**

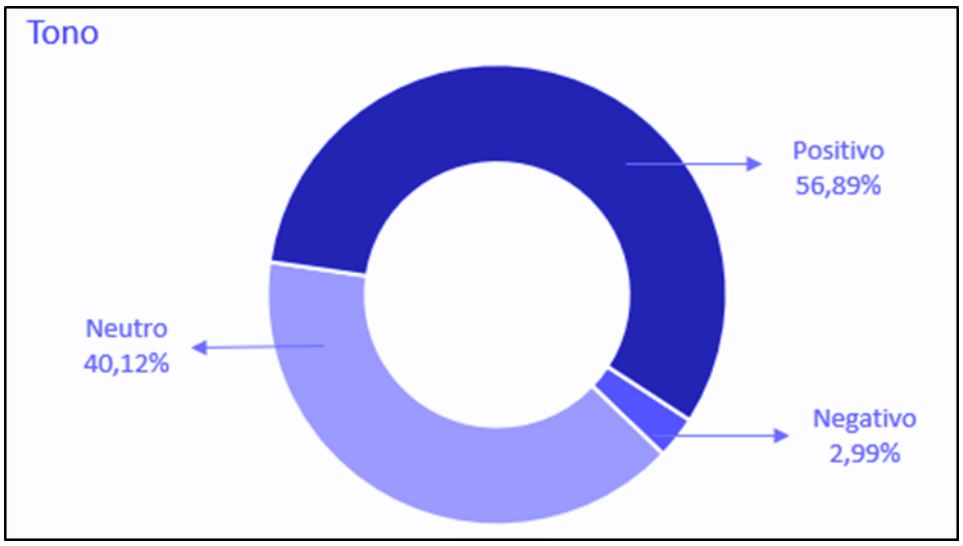




GESTIÓN DE MEDIOS:

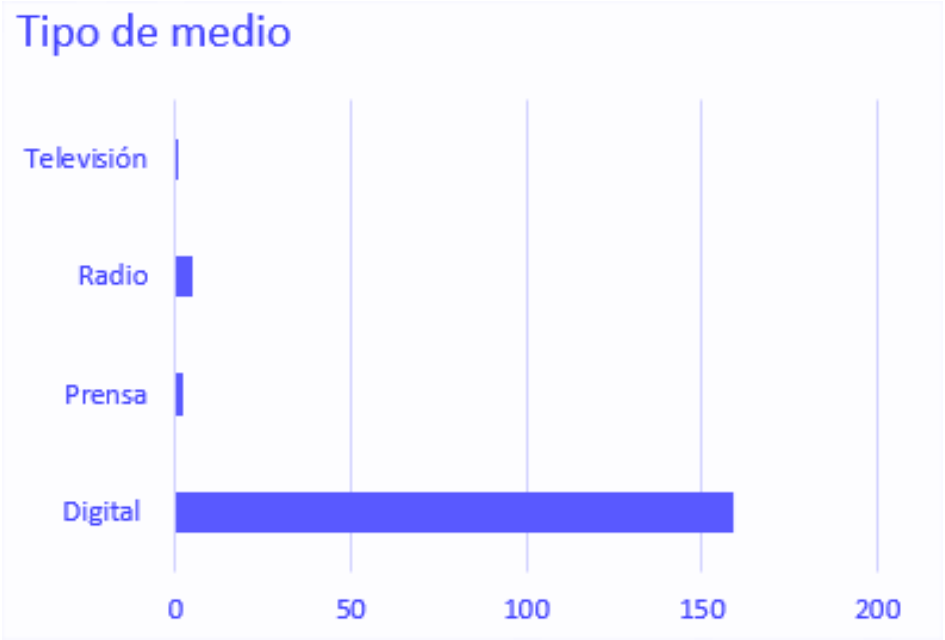
- En el periodo del 6 de septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 se registraron un total de 88 noticias en medios tradicionales donde se mencionó a la AUNAP. De estas 15 noticias fueron resultado de la gestión de comunicados de prensa en los medios de comunicación, con el objetivo de divulgar los programas, planes, gestiones y proyectos, políticas e instrumentos formulados por la entidad, a través de los diferentes medios de comunicación (nacional, regional, local).
- Las restantes noticias en medios tradicionales están relacionadas con información del sector pesquero que incluye información de vedas, tallas mínimas, los retos de la economía marítima del próximo año y el vilo que genera en el sector pesquero la falta de un director nombrado por este Gobierno en la Aunap.
- Por otro lado, tenemos las menciones en redes sociales que llegaron a 103 (Facebook, Twitter e Instagram) en ellas los temas son similares a las del primer párrafo.
- La mayoría de las notas y menciones en las que fue mencionada la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca fueron de tono positivo, compartiendo información sobre acciones desarrolladas por la AUNAP o su participación en iniciativas de otras entidades.

- El tono de las publicaciones obtenidas durante este periodo, en su mayoría, fue positivo. Del total de apariciones en medios, el 56,89% fue de tono positivo, el 40,16% neutro y el 2,99% negativo.



- **Mix de medios**

  Los medios que dieron cobertura a las noticias de la AUNAP durante este periodo de gestión fueron en su mayoría medios digitales con 64 notas, en prensa 12, radio 4 y TV 2. Además, con 77 notas en medios nacionales y 88 en medios regionales.



RELACIONAMIENTO:

- **Divulgación cooperada:** Hemos trabajado de manera articulada con diferentes actores que trabajan de la mano de la AUNAP en la ejecución de programas y proyectos, generando estrategias de comunicación articuladas, algunos de estos: (Universidad del Magdalena, WWF, Piscícola San Silvestre y demás entidades adscritas a la cartera agropecuaria, Fundación Omacha, entre otros) en estrategias de comunicación para lograr un mayor alcance. Adicional en este periodo se publicaron 5 notas con el #DebesLeer que nutren el contenido actual sobre diferentes temas relacionados a la pesca y acuicultura que nuestros seguidores deberían tener en cuenta. Las evidencias de estas acciones se encuentran en los canales de comunicación dispuestos por la AUNAP.

- **Fortalecimiento de la vocería:** Anualmente llevaron a cabo sesiones y ejercicios de fortalecimiento sobre los principios y recomendaciones básicas de vocería a aquellos directivos que no tengan experiencia manejando medios o que no se sientan 100% seguros de cómo trasladar los mensajes claves frente a los medios u otra de las audiencias de interés.

- **Newsletter:** A través de las bases autorizadas de datos de cooperantes y grupos de valor, fueron remitidas 12 ediciones del newsletter con las principales noticias, eventos, iniciativas de la Autoridad.

- **PILAR DE RELACIONES DE VALOR**

  Eventos: Con el liderazgo de la entidad se lleva a cabo en este periodo eventos importantes como Mujer Rural, Los diálogos regionales vinculantes, La Rendición de cuentas, Los 10 años del SEPEC y la socialización de los resultados de estos 10 años. Todos ellos cubiertos por el área de comunicaciones a través de redes sociales y streaming.

- La entidad mapea anualmente una serie de escenarios estratégicos para participar, siendo los más destacados Agroexpo, Expomalocas, donde año tras año compartió su oferta institucional, así como en otros escenarios especializados como el Día del Campesino, Foro Pesca y Bosques en Las Cuencas, I congreso de acuicultura departamental del Chocó, entre otros.



Foto: Ponencia y participación en el primer congreso de acuicultura departamental del Chocó

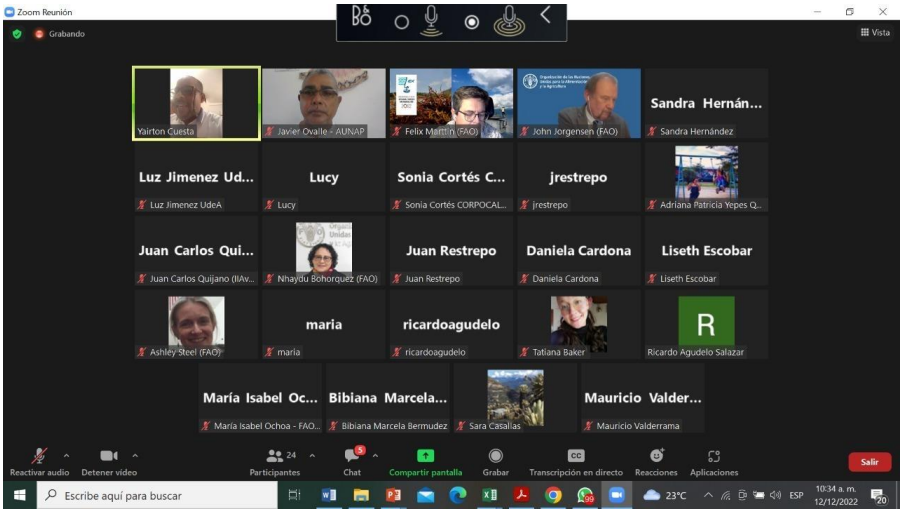
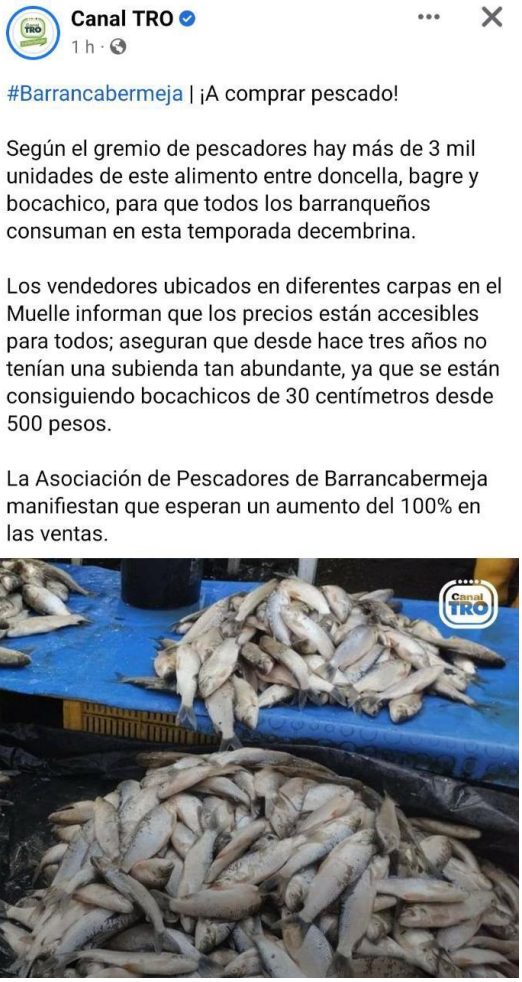


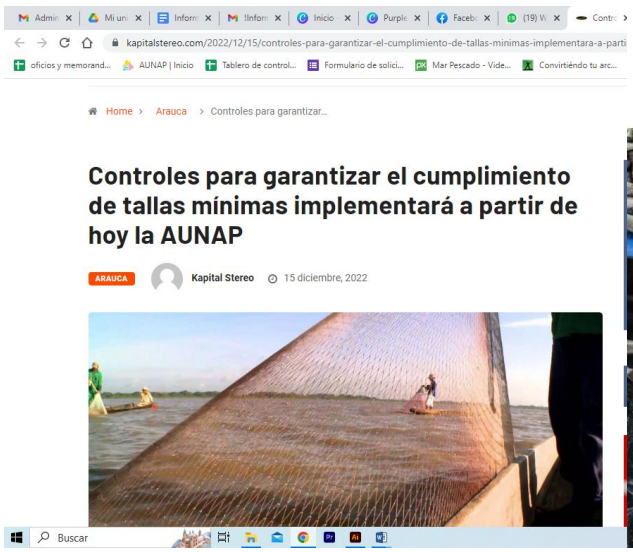
Foto: Foro Pesca y Bosques en Las Cuencas

SOMOS PARTE DE LA CONVERSACIÓN.

Trabajamos en conjunto a cooperantes, medios de comunicación y nuestras redes para comunicar hechos importantes que integren el sector, nuestras fotografías, notas, charlas, foros, exponentes, estudios entre otras acciones son divulgadas por diferentes medios y plataformas para dar el alcance necesario a las comunidades a nivel nacional e internacional.







Desde la vigencia septiembre a diciembre intensificamos nuestra voz con mensajes

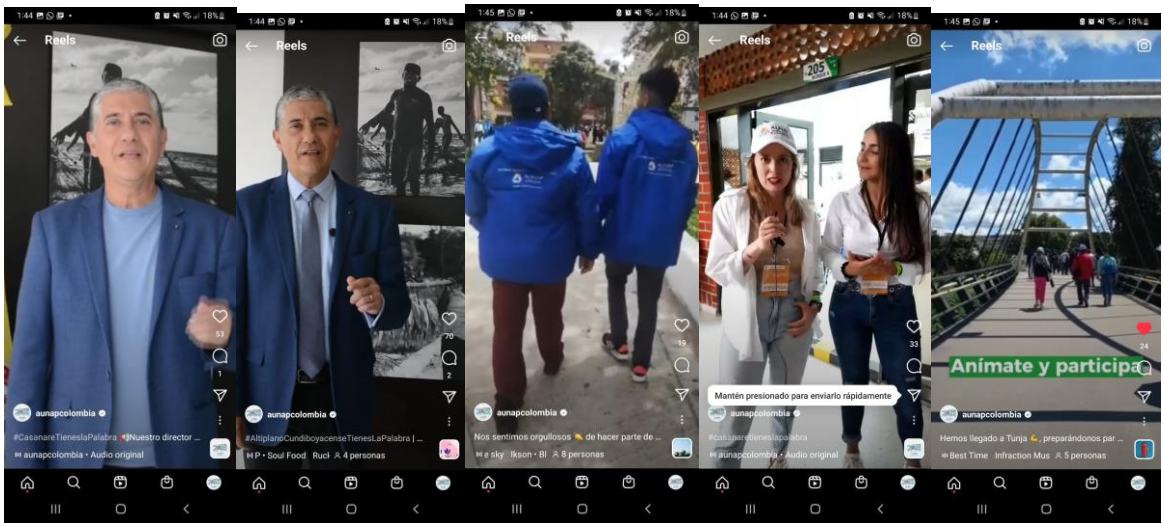
incluyendo a la Dra. Cecilia López Ministra de Agricultura de Colombia, quien nos acompañó en entregas del área de Fomento y recibimos de su parte apoyo compartiendo y divulgando las acciones de la Entidad. También nos unimos al diálogo con el ministerio y la Vicepresidencia participando e invitando a los eventos de interés para nuestros públicos.



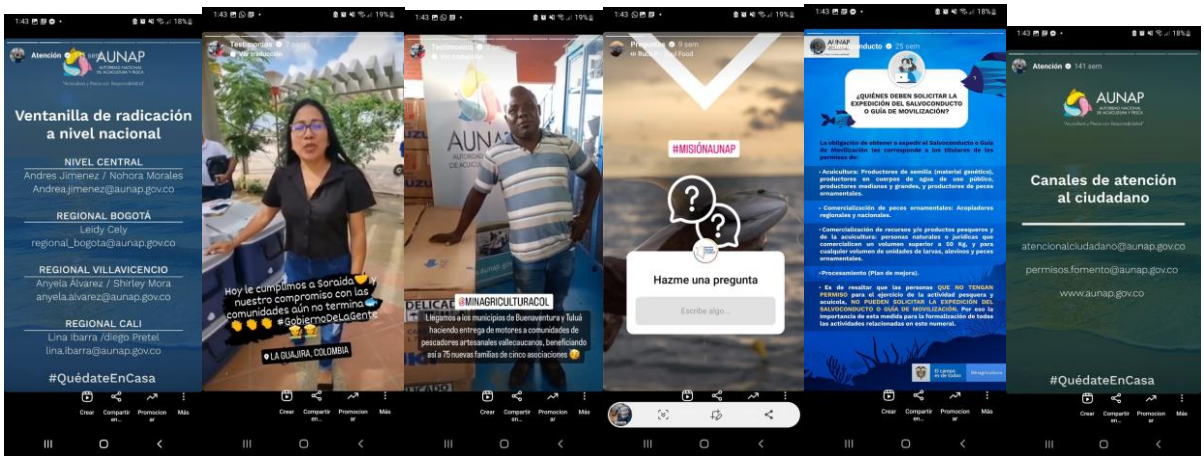




Participación en diálogos vinculantes Tunja y Yopal: Eventos de participación compartida y apoyo al Ministerio de Agricultura



En nuestras redes sociales se encuentra información general de interés para todo público y testimonios sobre las acciones de la Entidad



Identidad visual

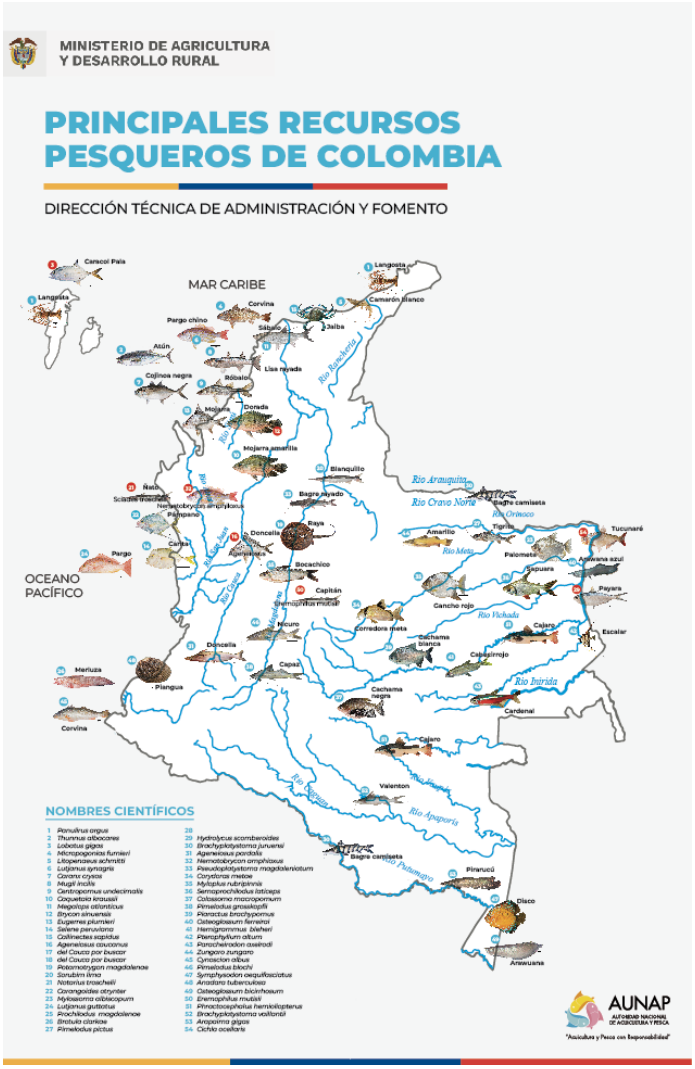
Durante la vigencia y con la directriz del Gobierno actual, la imagen es adaptada al concepto “Cambio por la vida”. El sistema gráfico está compuesto por tipografías y código de color, generando una construcción transversal de la marca, sin olvidar nuestro propósito como entidad. Siendo los medios impresos, digitales y audiovisuales el canal de comunicación para el posicionamiento de nuestra marca.

Se apoyó con el conocimiento en la comunicación gráfica, aportando unidad en la identidad visual, con el uso apropiado de fotografías, música, voz en off, entre otros, generando un impacto en todos los canales y en la construcción de nuestra marca.

Medios impresos: Durante la vigencia se realizaron diferentes piezas gráficas para su producción en físico, alcanzando así su objetivo de informar y acompañar diferentes

eventos de la entidad.

Mapa recursos pesqueros:



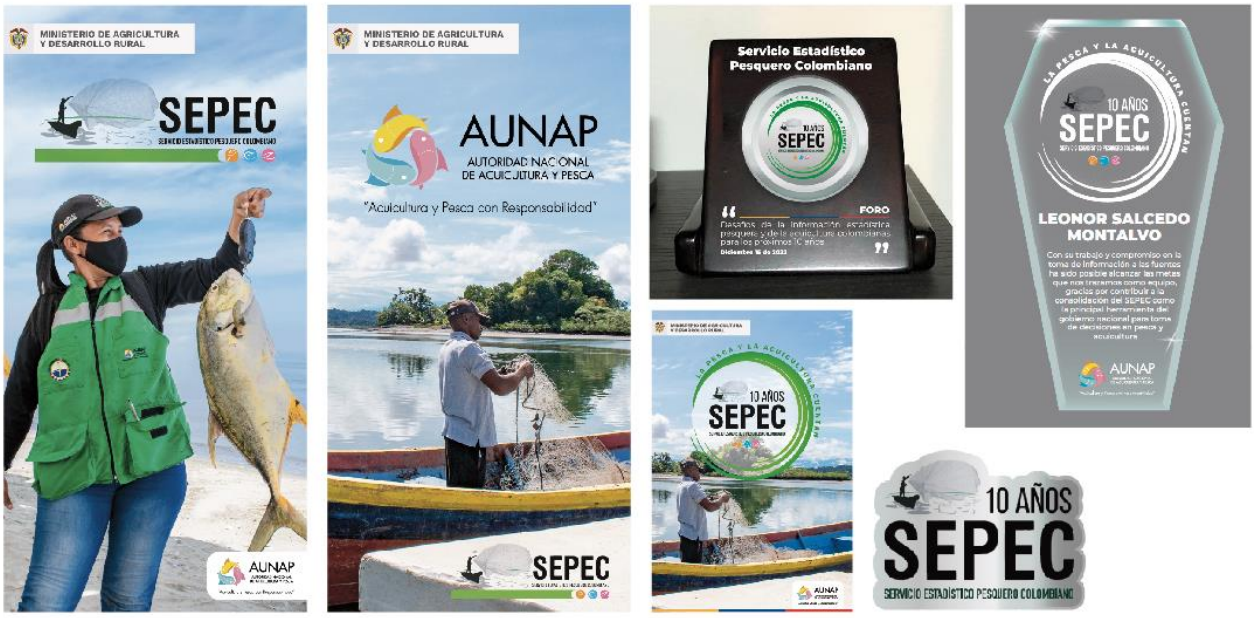
Plegable estación Piscícola Repelón



Taller Acuicultura (Pendón, escarapela, libreta)



Socialización Sepec (pendones, libreta, pin, reconocimiento, moneda)



Medios Audiovisuales: Siguiendo los lineamientos de cada una de las campañas, se realizaron diferentes videos en edición y/o animación, generando dinamismo en las piezas finales.

Cierre Logos

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL
DE ACUICULTURA Y PESCA
"Acuicultura y Pesca con Responsabilidad"

Cortinillas Notiatarraya y creación de Logo



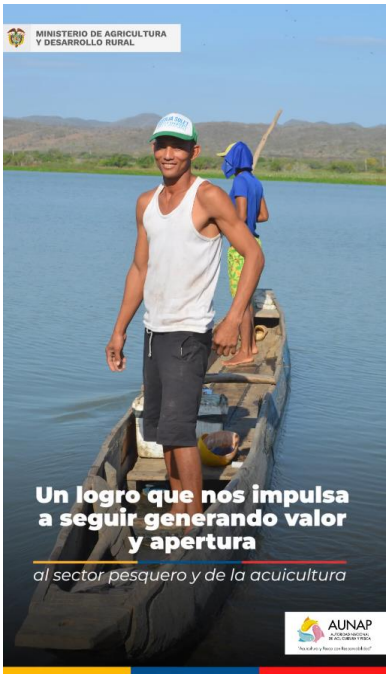
Cortinilla y créditos Foro Sepec





Para redes:





Material fotográfico y de video para los Diálogos regionales vinculantes en Yopal







Medios Digitales: Se crean piezas gráficas con contenido a través de canales en línea, sitio web, correo electrónico, redes sociales.

Sitio web: Banner para slide









Correo electrónico:

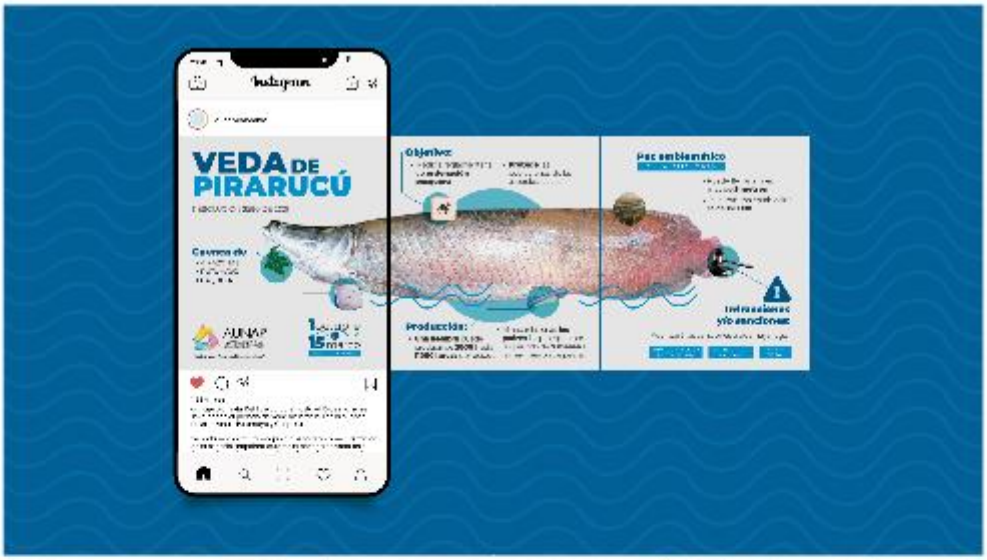








Redes sociales:
















MUJER


Piangüeras:


más del 19%


#MujeresRurales
15


¿TIENES DUDAS ACERCA DE NUESTROS TRÁMITES?


QUÉ VIENE A TU CABEZA CUANDO HABLAMOS DE TRÁMITES...
En AUNAP queremos hacerlo fácil


PERMISO DE CULTIVO
REQUISITOS:


SABÍAS QUE LA RESOLUCIÓN 2700


MEDIDAS DE ORDENACIÓN PESQUERA


RECURSOS PESQUEROS DE CONSUMO Y ORNAMENTAL


CONOCE LA RESOLUCIÓN 1761


Socialización de resultados del proyecto SEPEC


FORD


Cambiamos para mejorar


ganadores del reto SEPEC


Nos seguimos certificando...


RECURSOS PESQUEROS DE LA ORINOQUIA COLOMBIANA


NOS CERTIFICAMOS


FELIZ AÑO NUEVO
2023

Infografía twitter.



Manual de identidad.



Campaña “Si, crecemos juntos, un solo país” - RDC 2022

Sitio web

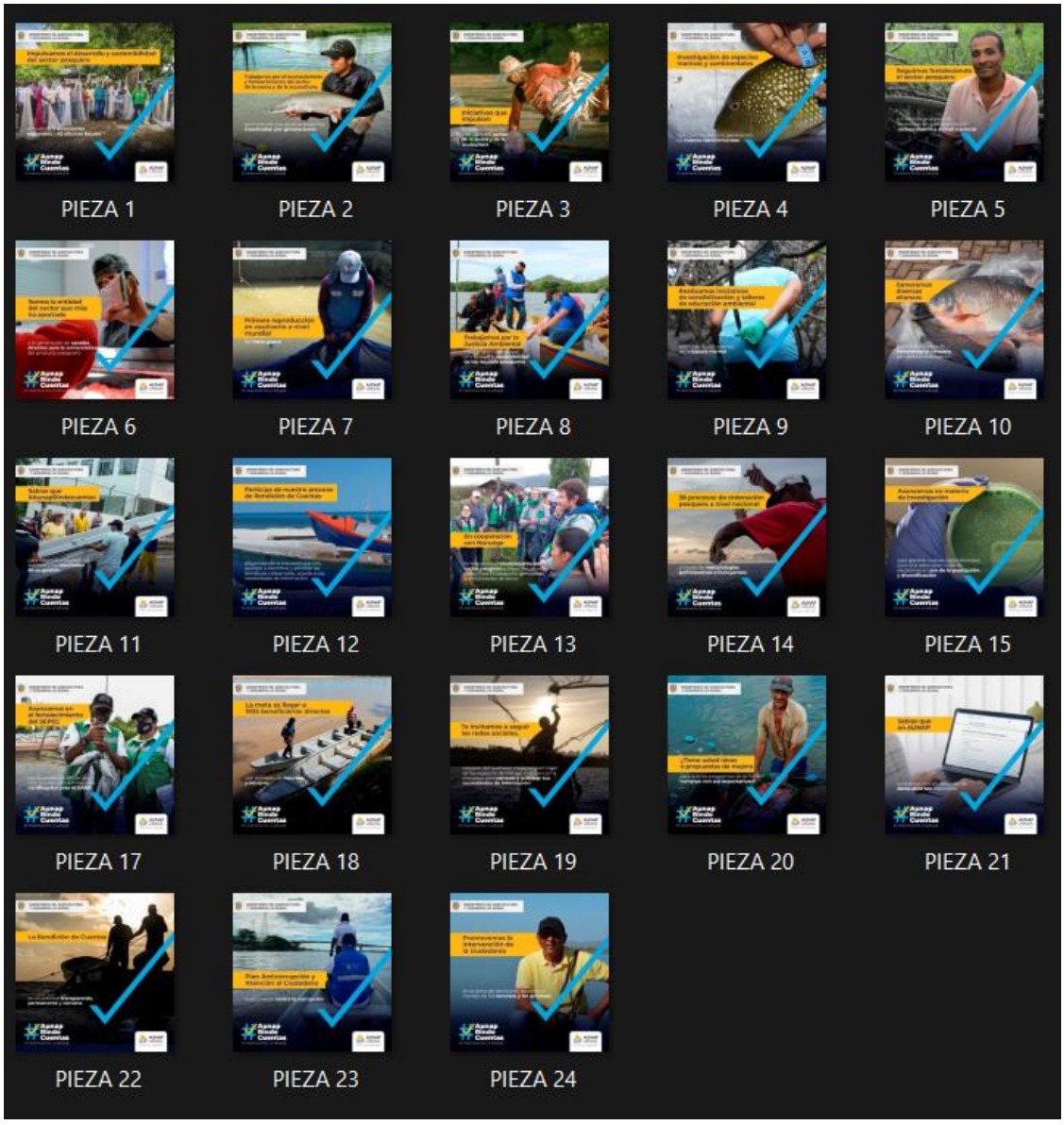


Correo electrónico



Redes sociales





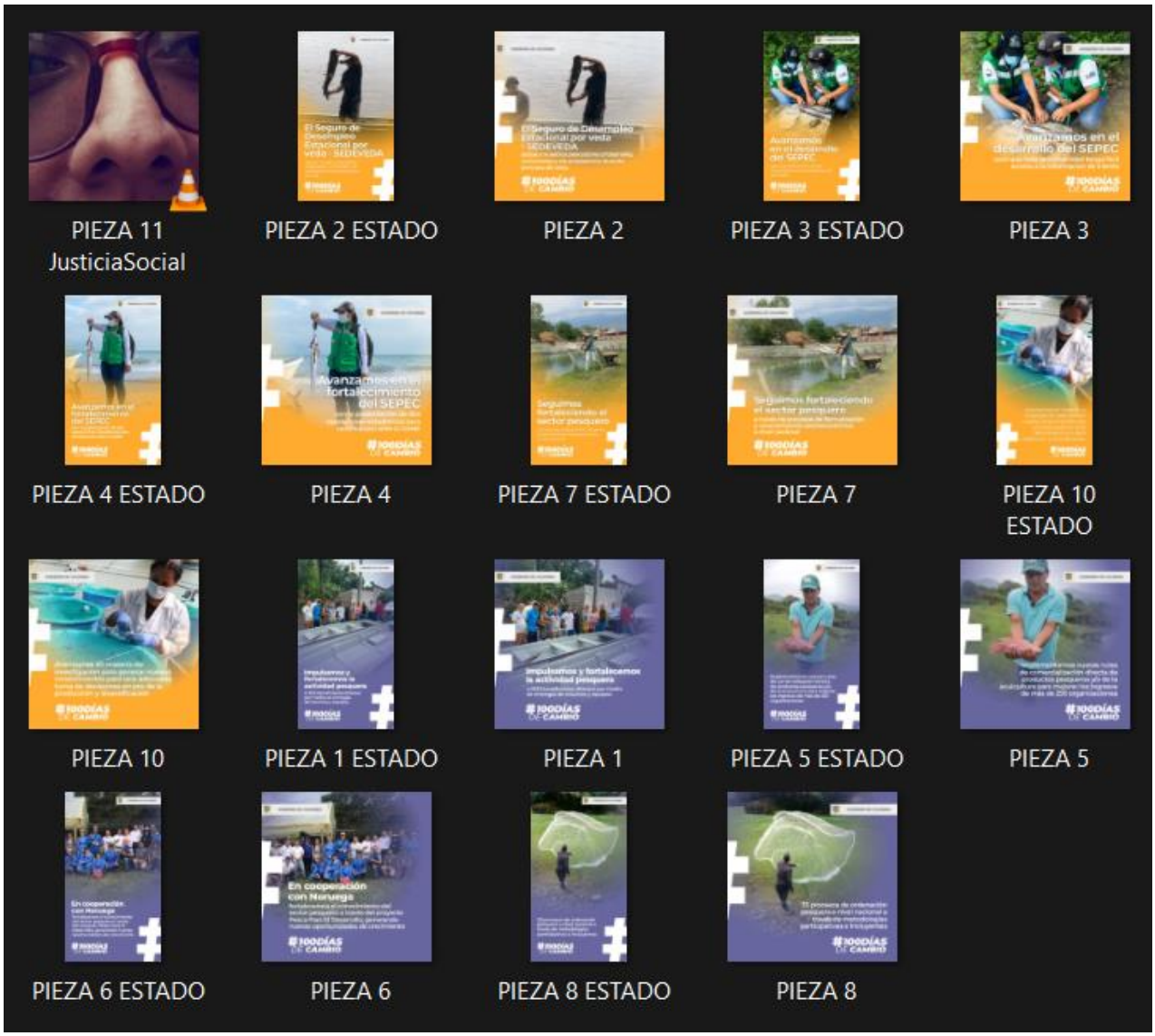
Audiovisual


Aunap
Rinde
Cuentas
Sí, crecemos juntos, un solo país
AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL
DE ACUICULTURA Y PESCA
"Acuicultura y Pesca con Responsabilidad"


Aunap
Rinde
Cuentas
Sí, crecemos juntos, un solo país


32
departamentos
55
municipios PDET
151
municipios
Aunap
Rinde
Cuentas
Sí, crecemos juntos, un solo país
Aunap
Rinde
Cuentas
Sí, crecemos juntos, un solo país

Campaña 100 días de Gobierno



Presentaciones



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

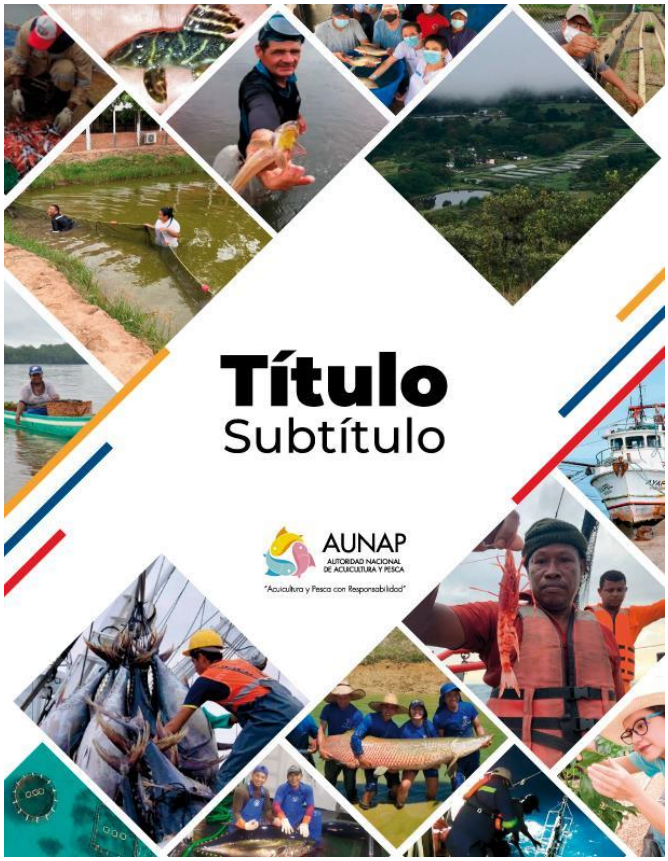
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA
"Acuicultura y Pesca con Responsabilidad"





Portada catálogo OGCI





FELIZ AÑO NUEVO

2023

Quiero extender un **saludo de navidad y próspero año nuevo** a nuestro sector agropecuario, a la Familia AUNAP; a los pescadores, acuicultores, cooperativas, academia, y cada una de las personas que durante esta vigencia hizo posible que sigamos siendo la Autoridad de Pesca y Acuicultura de los Colombianos. Nos complace hacer parte de un sector promisorio, que con seguridad va a seguir fortalecido gracias al trabajo en equipo y al compromiso.

¡Felices Fiestas!

Daniel Ariza Heredia
Director general (e) de la AUNAP

Conoce las acciones y logros más relevantes del cierre 2022

Diez años de un compromiso con la generación de estadística para el país

En diciembre se realizó el Foro ***"Desafíos de la información estadística pesquera y de la acuicultura colombianas para los próximos 10 años"***, evento que se enmarcó en la conmemoración de los diez años del Servicio Estadístico Pesquero Colombiano SEPEC. Como conclusión de este foro, la AUNAP y las entidades invitadas (MADR-MADS- FAO COLOMBIA-DANE) destacaron la pertinencia de dar continuidad a la toma de información, ampliar la cobertura e implementar la interoperabilidad y armonización de variables con otros sistemas de información del país, a fin de generar análisis integrales para la toma de decisiones a nivel nacional.

Hicimos parte de la Rendición de Cuentas de sector agropecuario

La Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Cecilia López, junto a los directores y presidentes de sus entidades adscritas, presentaron los resultados más destacados de la gestión en pro del agro colombiano. Por su parte, el director general (e) de la AUNAP, Daniel Ariza Heredia, informó que, entre otros programas de fomento, a través de iniciativas de encadenamiento comercial la entidad apoyó a **más de 40 mil productores de 490 asociaciones quienes incrementaron sus ingresos de un 30% a 50%.**

Programa de fomento, un compromiso llamado Colombia

Los **32 departamentos del país, más de 900 asociaciones y más de 45 mil beneficiarios directos**, hicieron parte de este sueño llamado Colombia, cuyo propósito principal fue contribuir, través de la entrega de equipos e insumos, a la mejora de la calidad de vida de pescadores artesanales, acuicultores de subsistencia y pequeños acuicultores del país y estas familias, fortaleciendo su capacidad productiva y la generación de ingresos.
La AUNAP destacó el compromiso de la Dirección Técnica de Administración y Fomento de la entidad en coordinación con las direcciones regionales, quienes han hecho posible que a la fecha se haya cumplido con el 100 % de los compromisos adquiridos con las comunidades.

Nos seguimos certificando... DANE otorga doble certificación al SEPEC

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE otorgó durante en el mes diciembre **dos nuevas certificaciones** de calidad a las operaciones: Desembarcos de pesquerías artesanales en sitios de acopio de la producción pesquera y desembarcos de las pesquerías industriales en municipios donde existen puertos pesqueros industriales. Gracias a lo anterior, completamos la certificación de las operaciones estadísticas que integran el componente de pesca de consumo (artesanal e industrial), cumpliendo así con los estándares de calidad nacionales, internacionales y de esa forma aportando a la información estadística oficial del país.

"Si crecemos juntos, un solo país", así rendimos cuentas de nuestra gestión 2022

Después de llevar a cabo los ejercicios de rendición de cuentas 2020 y 2021, la entidad para el año 2022 conservó la línea enmarcada dentro de la metodología de diálogo con la ciudadanía consolidada en el Manual Único de Rendición de Cuentas, esta vez, involucrando algunos líderes de pesca marina (pacífico-caribe), pesca continental y acuicultura. Según el director general (E) de la AUNAP, Daniel Ariza Heredia, ***tenemos claro que las necesidades nacen desde los territorios, por eso, queremos darle voz a algunos líderes de las diferentes regiones del país para que sean ellos quienes comparten de primera mano el apoyo que la entidad les brindó durante esta vigencia.***

La AUNAP durante su periodo de rendición de cuentas hizo importantes apuestas en materia de investigación para la toma de decisiones, fomento a la pesca y a la acuicultura nacional, destacando las entregas de insumos, las acciones de repoblamiento, la formalización, el ordenamiento, apoyo a la comercialización, así como las acciones de inspección y vigilancia que permiten garantizar la sostenibilidad de los recursos pesqueros.

La AUNAP continúa contribuyendo al conocimiento de estatus sanitario de la acuicultura del país

Este 2022, desarrollamos a través de un importante convenio de cooperación de actividades científicas y tecnológicas en alianza con el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA y la corporación patología veterinaria – CORPAVET, cuyo objetivo fue *"Implementar estrategias encaminadas a determinar el estado sanitario y fortalecer seguridad sanitaria de la producción de trucha Oncorhynchus mykiss en diferentes Departamentos de Colombia, como herramienta de conocimiento y mejoramiento de la competitividad del sector"*, de esta manera fortalecemos la seguridad sanitaria para la única especie en producción de peces en clima frío, particularmente en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Santander, Norte de Santander y departamentos en el Eje cafetero.

Los resultados de este convenio aportarán **importante información al sistema de vigilancia epidemiológica** oficial en cabeza del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA.

112 mujeres platoneras en Buenaventura beneficiadas con entregas

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP, en el marco del programa de fomento a la pesca artesanal, la acuicultura y las actividades conexas, realizó la entrega de elementos e insumos a 8 asociaciones de mujeres platoneras en Buenaventura, **beneficiando directamente a 112 de ellas.**

Estas mujeres hacen parte de las **3.600 beneficiadas** con estas ayudas a nivel nacional entre pescadoras artesanales, acuicultoras de subsistencia y pequeñas acuicultoras. Dentro de estas entregas, la entidad ha priorizado también a **10.521 indígenas, 10 raizales y 3.097 productoras** en zonas de especial atención como La Mojana (ola invernal).

Nuevas resoluciones para el manejo de los recursos pesqueros en la Orinoquia Colombiana

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) expidió dos actos administrativos. El primero es la **Resolución 2003 del 9 de noviembre de 2022, "que establece nuevas medidas de manejo para los recursos pesqueros de consumo y ornamental acuáticos del medio natural en los departamentos de Vichada, Guainía, Arauca, Casanare, Meta y Guaviare"**, y, por otra parte, la **Resolución 2077 del 30 de noviembre de 2022, que "establece la reglamentación de la actividad pesquera en la cuenca del río Situ (Vichada)".**

La implementación de estas resoluciones representa una oportunidad de conservación, manejo y uso sostenible para los recursos pesqueros de la Orinoquia, al tiempo que responde a compromisos internacionales de Colombia, pues incluye dos sitios Ramsar que ya han formulado y están implementando sus respectivos Planes de Manejo Ambiental.

Junto con Minagricultura adelantamos el Concejo Técnico Asesor - cierre 2022

El pasado 20 de diciembre con el liderazgo de la AUNAP se llevó a cabo el Consejo Técnico Asesor, evento presidido por el viceministro de Asuntos Agropecuarios, Luis Alberto Villegas, en el cual se expusieron temas de importancia para la entidad, entre ellas, el presupuesto e implementación de las disposiciones establecidas en la Ley 2268 de 2022.

La Aunap sigue avanzando de manera positiva en materia de transparencia y acceso a la información

La Procuraduría General de la Nación reportó que para las vigencias 2021-2022 la entidad obtuvo 88 puntos sobre 100, **un incremento de 13 puntos respecto del año 2020**, lo que la sitúa entre las entidades que mejor realizan esta fundamental labor para el ejercicio de lo público.

En 2023 seguiremos haciendo historia,
siendo un puente para cumplir los sueños de nuestros productores y sembrando semillas de justicia y paz total para el campo colombiano.

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA
"Acuicultura y Pesca con Responsabilidad"

Copyright (C) "2022" "AUNAP". All rights reserved.

Newsletter

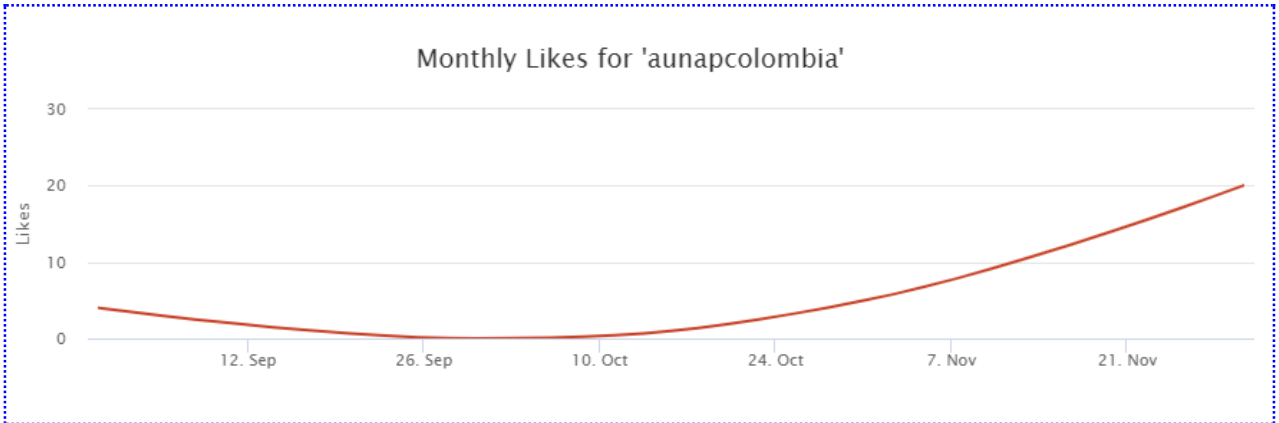
Gestión digital

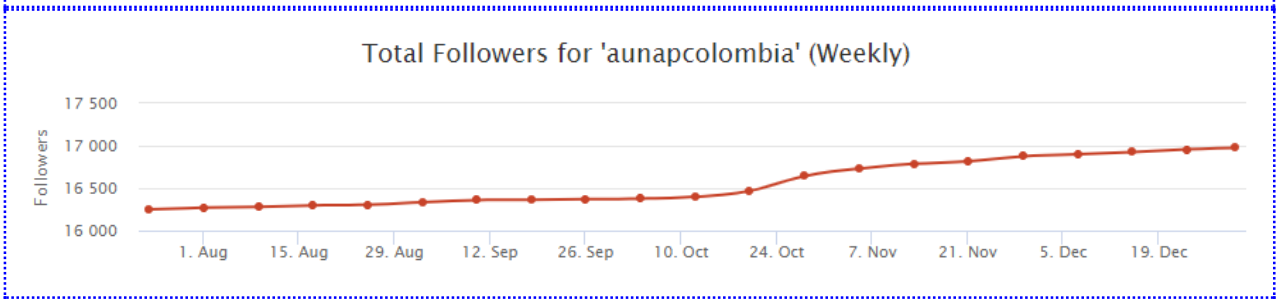
REDES SOCIALES @AUNAPCOLOMBIA

Teniendo en cuenta que la cuenta @aunapcolombia es una de las más antiguas y de mayor número de usuarios, se logra contar con la insignia verificada que otorga esta plataforma a páginas y/o perfiles conocidos que las personas buscan con frecuencia y que cuentan con ciertas características de marca como ser única, auténtica, notable y estar completa.

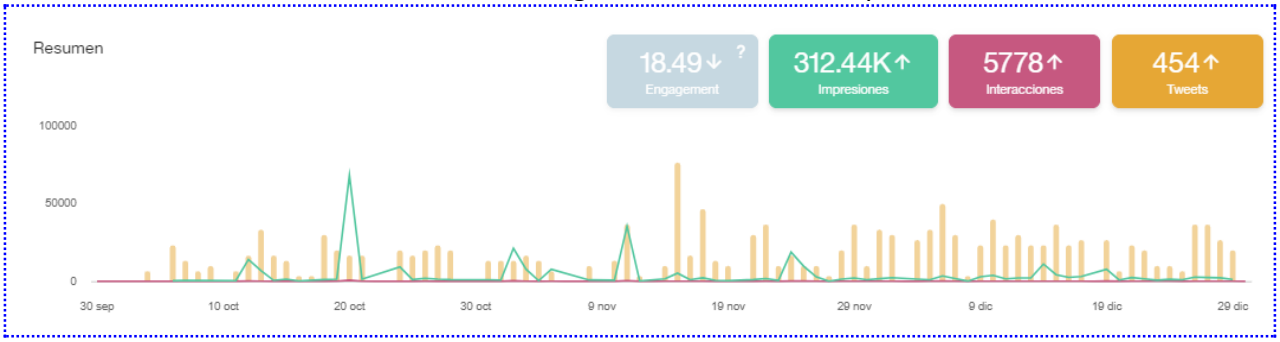
ANÁLISIS:

Twitter





En la red social Twitter se evidencia un crecimiento continuo de seguidores y likes durante el último cuatrimestre del 2022, adquiriendo un promedio de 5 seguidores diarios, teniendo como resultado un total de 621 seguidores durante este periodo.

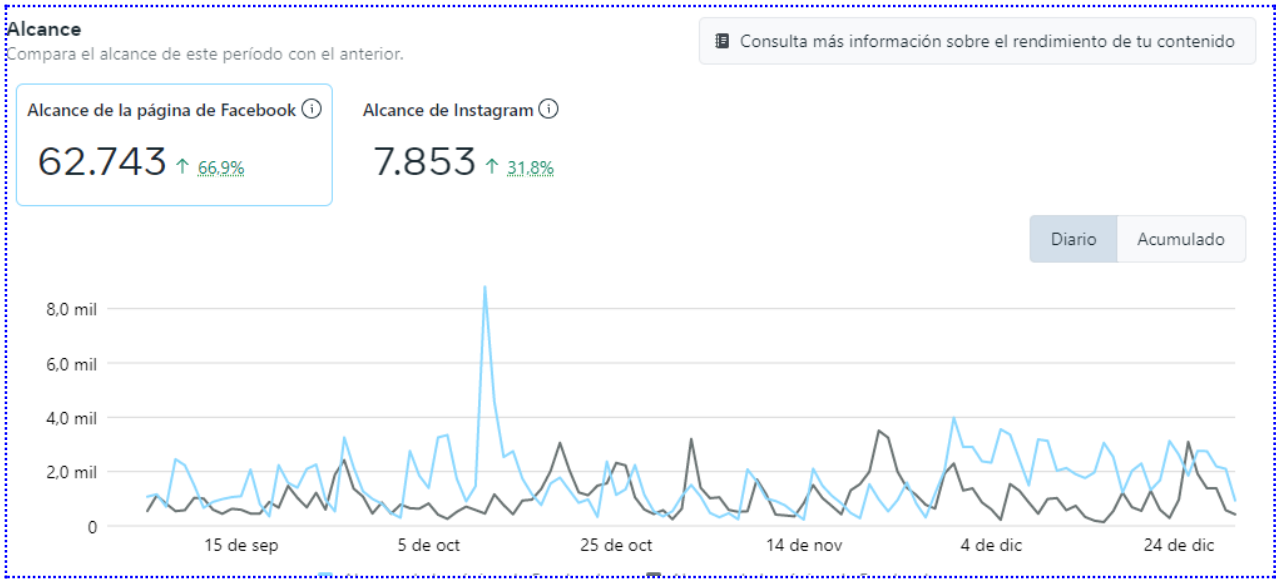


Así mismo, las interacciones han tenido una variación de manera importante, alcanzando un nivel de 5778 interacciones, siendo el último periodo de 4 meses el mejor del 2022 con un total de 628 seguidores, 454 tweets y 1.355 menciones.

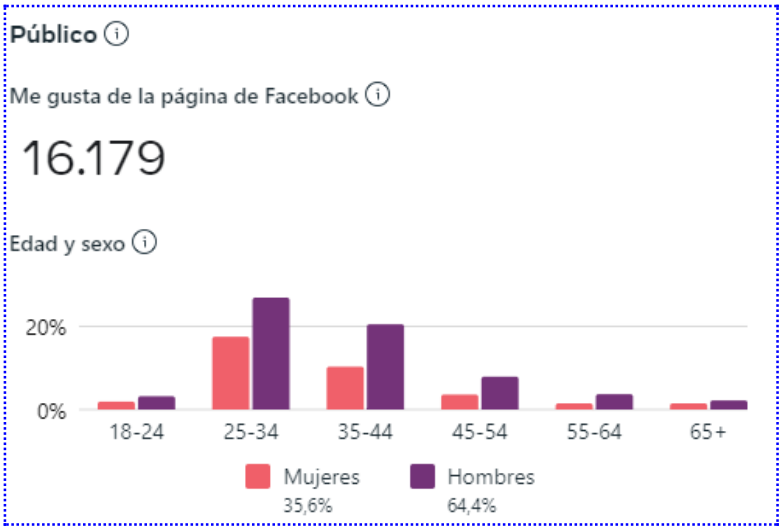
Facebook.

Análisis:

En la red social Facebook los meses de mejor desempeño durante el 2022 fueron: septiembre, octubre, noviembre y diciembre, teniendo un aumento de seguidores de 17.111 a 18.113.

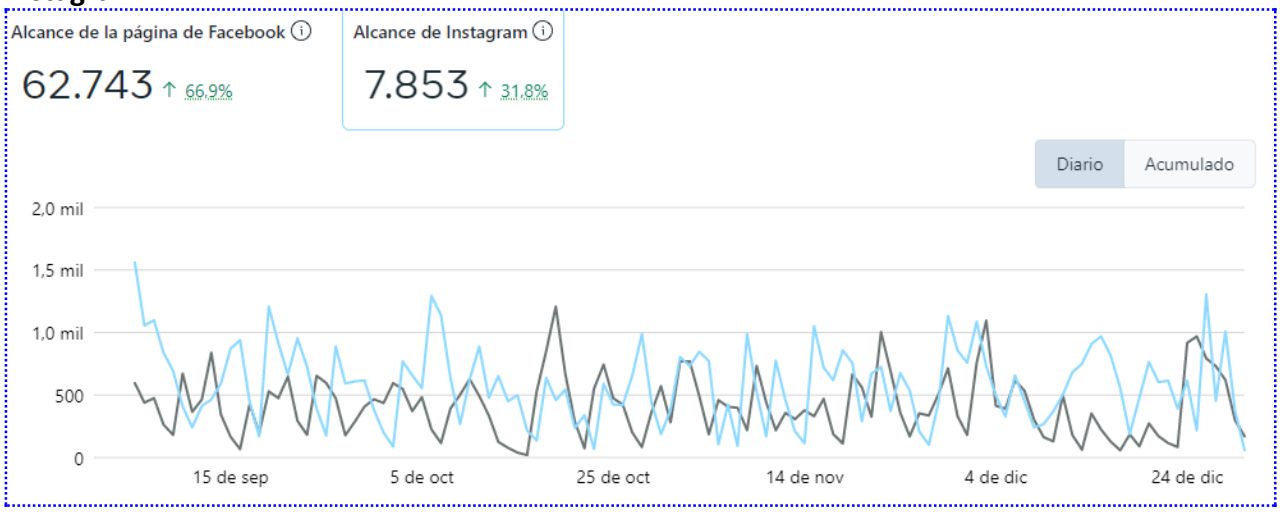


Por otro lado se evidencia un aumento del 66% sobre el alcance total de las publicaciones, llegando así a 62.743 personas que han tenido interacción con el contenido de esta red.



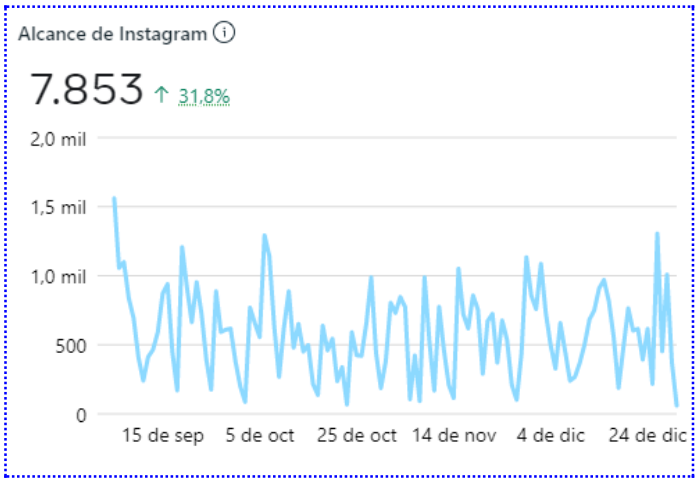
En cuanto al promedio de los seguidores o “me gusta” en la página se lograron 16.179 durante el 2022, que en mayor porcentaje serían personas entre los 25 y 34 años de edad.

Instagram:



Análisis:

Durante el último periodo de septiembre 2022 a diciembre 2022 la red de Instagram de la AUNAP tuvo un incremento de 426 seguidores, siendo noviembre el mes con mayor número de seguidores, siendo un total de 5.730 seguidores.



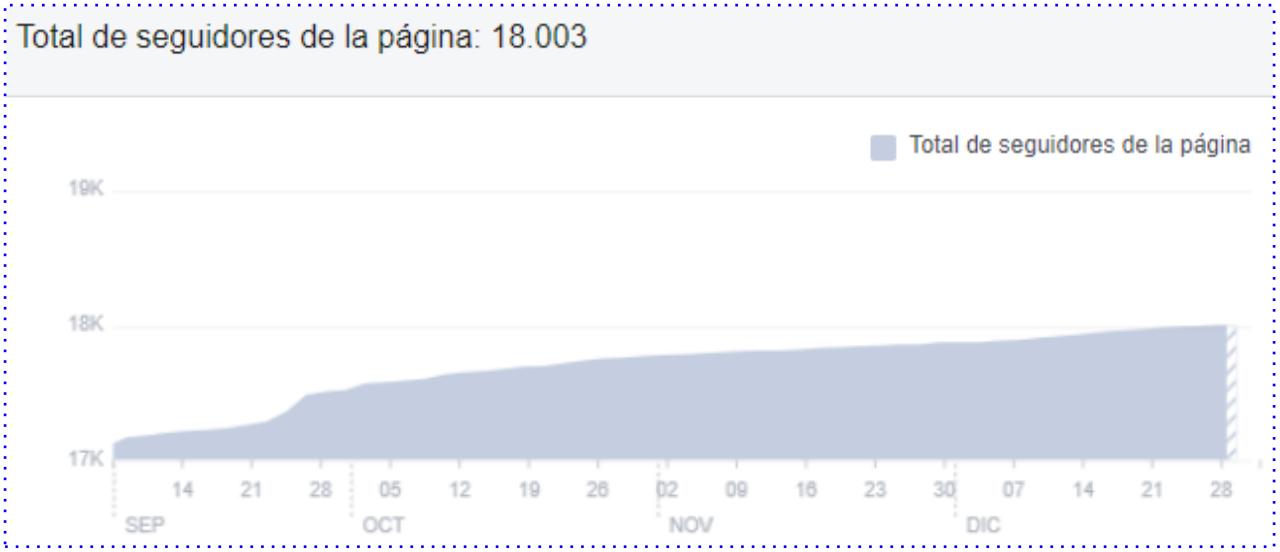
A lo largo de este periodo tuvimos un alcance de 7.853 gracias a que se realizaron 49 publicaciones y 99 historias. Permitiendo de esta manera 8.6K de interacciones con el contenido de la red de Instagram AUNAP durante este periodo.

Sugerencias, quejas e Inquietudes



En todas las redes sociales se contestaron de manera oportuna las dudas que surgían de las publicaciones, preguntas que se tenían sobre cómo ingresar al programa de fomento para recibir ayudas de la Aunap y solicitudes de envío de las resoluciones que iban surgiendo de la entidad.

Apoyo en la divulgación de campañas de Gobierno Nacional y de Sector.



Durante el presente periodo se apoyó la difusión de mensajes estratégicos generados a través del Gobierno Nacional y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, posicionando los siguientes numerales:

#MujerRural, #UnidosPorElCambio, #ElGobiernoDelCambio, ElGobiernoDeLaGente, #JuntosPorElCampo, #ElCambio, #AunapConLasAsociaciones #MinAgriculturayAunap.

También se etiquetaron en algunas de las entregas de insumos para pescadores a @Minagricultura @CeciliaLopez @Ica @RestituciónDeTierras, #FaoColombia @PresidenciaColombia @VicepresidenciaColombia En diciembre se publican algunas piezas de la sinergia del Gobierno Nacional como #AbrazaLaNavidad - #CocinemosElCambio y enero de 2023 se dejan programadas piezas de #TuPlanDeDesarrollo

Estrategia digital- entregas 2022:

En el marco de las entregas de equipos e insumos del programa de fomento, se recepcionó la información compartida por los directores técnicos y regionales, priorizando dentro de la información publicada las entregas dirigidas a pescadores artesanales (tales como embarcaciones, motores) así como las zonas de especial atención como La Mojana, La Guajira, Cauca, Norte de Santander (Catatumbo), San Andrés y Providencia, entre otras, priorizando a las comunidad afro, indígenas y asociaciones de mujeres.

La publicación de las entregas se realizó principalmente en la red social twitter haciendo extensivos los testimonios en las historias de Facebook e Instagram, al ser éstos de carácter más gráfico. La generación de contenido de valor para dichas publicaciones se fundamentó en mencionar el qué, cuándo, dónde, porqué y para que, de la entrega, haciendo especial énfasis en el número de personas beneficiadas. Del total de las entregas realizadas a nivel nacional, se evidencia la publicación del 60% de las mismas; lo anterior, considerando los contenidos de calidad y el tipo de información recibida.

Para estas publicaciones se usaron los numerales #AunapEs… Haciendo énfasis en las regiones, así como el #GobiernoDeLaGente posicionado desde Gobierno Nacional. Para generar un mayor alcalce en cada una de ellas se etiquetaba la cuenta del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Ministra Cecilia López, InfoPresidencia (Presidencia de la Republica), Vicepresidencia, y la Alta Consejería para las naciones. Así mismo, se realizó un trabajo de atención y respuesta constante a los usuarios, dentro de los destacados la Ministra Cecilia López.

Interacciones destacadas, Cuenta oficial de la Ministra @CeciliaLopezM



Página web

Más de 4. 500 visitas de usuarios a los boletines de prensa publicados en la página web www.aunap.gov.co teniendo en cuenta que en promedio mensualmente ingresan 375 gracias a la estrategia de tráfico de contenidos apalancada desde las redes sociales @aunapcolombia y @directoraunap.

El proceso de comunicaciones apoyó a la dirección general y a la OGCI en el diseño y montaje de la nueva página web de la entidad, la cual fue desarrollada acorde a los lineamientos de Gobierno Digital, fortaleciendo la sección de prensa con nuevos contenidos, tales como: Infografías, audios, historias de mi gente y columnas de opinión.
Boletines de prensa destacados:



AUNAP NUEVAS RESOLUCIONES PARA LOS RECURSOS PESQUEROS EN LA ORINOQUÍA COLOMBIANA.

21 diciembre, 2022

Leer más



EL SERVICIO ESTADÍSTICO PESQUERO COLOMBIANO CUMPLIÓ 10 AÑOS DE FUNCIONAMIENTO Y SE PREPARA PARA ASUMIR LOS RETOS PARA SIGUIENTE DÉCADA

20 diciembre, 2022

Leer más



DANE OTORGA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD A LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA "DESEMBARCOS DE PESQUERÍAS ARTESANALES EN SITIOS DE ACOPIO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA" DEL SERVICIO ESTADÍSTICO PESQUERO COLOMBIANO – SEPEC DE LA AUNAP

13 diciembre, 2022

Leer más



112 MUJERES PLATONERAS EN BUENAVENTURA BENEFICIADAS CON ENTREGAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y LA AUNAP

12 diciembre, 2022

Leer más



LA AUNAP RENDIRÁ CUENTAS DE SU GESTIÓN BAJO EL SLOGAN "SÍ, CRECEMOS JUNTOS, UN SOLO PAÍS"

29 noviembre, 2022

Leer más



CONOZCA LOS 10 APORTES MÁS RELEVANTES DEL SEPEC AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA COLOMBIANA"

28 noviembre, 2022

Leer más



MINAGRICULTURA Y AUNAP ENTREGAN ELEMENTOS PARA PESCADORES ARTESANALES Y PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PESCADO EN CESARO

12 noviembre, 2022

Leer más



TITULACIÓN DE 681.372 HECTÁREAS SE CUMPLIÓ EN TIEMPO RÉCORD

11 noviembre, 2022

Leer más



TUNJA SE ALISTA PARA RECIBIR EL PRIMER DIÁLOGO VINCULANTE DE NOVIEMBRE.

27 octubre, 2022

Leer más

Sección Infografías: Esta sección cuenta con diagramas visuales, cuyo objetivo es resumir o explicar figurativamente la información institucional, empleando variados medios visuales.

Link: https://www.aunap.gov.co/infografias/



10 razones para generar acciones de seguimiento, control y vigilancia
63 KB 18 noviembre, 2021
Descripcion:
10 razones para generar acciones de seguimiento, control y vigilancia
DESCARGAR



Las actividades del Servicio Estadístico Pesquero Colombiano (SEPEC) continúan en este 2022
415KB 11 febrero, 2022
Descripcion:
DESCARGAR



Programa Guardianes de la pesca, resultados 2021
307KB 11 febrero, 2022
Descripcion:
Programa Guardianes de la pesca, resultados 2021
DESCARGAR

Sección Audios: En cumplimiento de los lineamientos de trasparencia y acceso a la información, se apertura este espacio que permite presentar la información misional en

formato de audio. En este mismo espacio se encuentra colgado el proyecto piloto de Podcast “la pesca cuenta”.

Link: https://www.aunap.gov.co/audios/



Sección Historias de mi gente: En esta sección se encuentras las historias de vida detrás de la pesca y la acuicultura, donde los protagonistas son pescadores, mujeres jóvenes y demás actores de valor.

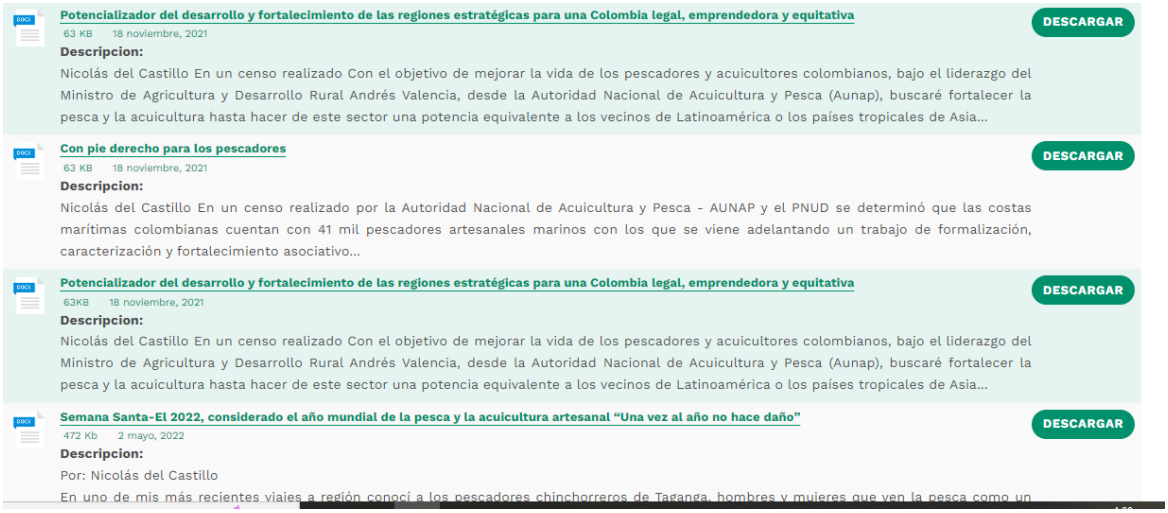
Link: https://www.aunap.gov.co/relatos-de-nuestra-gente/



Foto: En la actualidad, 10 consejos comunitarios hacen parte del Encanto de los Manglares del Bajo Baudó, un área protegida que acoge 314 mil hectáreas de territorio marino-costero

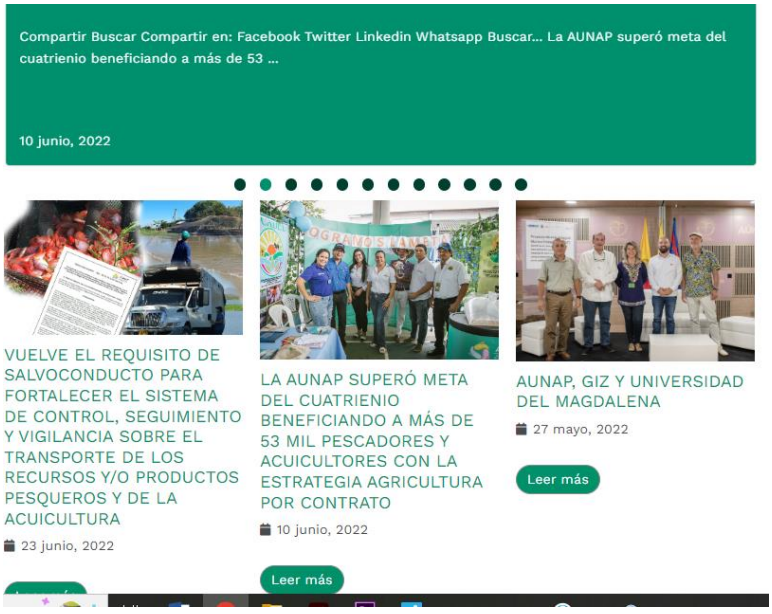
Sección Columnas de opinión: Esta sección reúne una serie de escritos del director general con la asesoría de comunicaciones donde plasma su opinión personas frente a algunos temas coyunturales y de interés institucional.

Link: https://www.aunap.gov.co/columnas-de-opinion/



Sección Noticias: En esta sección se publican los boletines de prensa generados con base en la información institucional o frente a alguna posición particular de un tema. A través de la estrategia de tráfico, es decir de publicación de los mismos en redes sociales con "aterrizaje" para ampliación de la noticia en la web se han logrado aproximadamente 690.000 visualizaciones.

Link: https://www.aunap.gov.co/noticias/



Planes institucionales y procesos de mejora continua.

El proceso de comunicación estratégica ha alcanzó el 100% en cumplimiento en los planes institucionales, así como su aporte a diferentes procesos de carácter holístico como Rendición de Cuentas y Ley de Transparencia y acceso a la información.

El proceso de comunicaciones creó, desarrolló e implementó el componente de comunicaciones de la estrategia de rendición de cuentas 2021-2022, bajo el slogan: Si crecemos juntos, un solo país.

El proceso de comunicación estratégica crea la encuesta de percepción de canales y contenidos institucionales para acercar cada vez más los contenidos a las necesidades de los grupos de valor.

El proceso de comunicación estratégica, como parte del cumplimiento de su mapa de riesgos, socializa a nivel interno el documento consentimiento para uso de imagen (mayores y menores de edad), blindando a la institucionalidad frente a demandas asociadas a derechos y uso de imagen.

Fortalecimiento de la Institucionalidad para las Políticas de Mujer y Género

Desde la Oficina de Comunicaciones se ha reforzado de manera articulada con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la oficina Mujer Rural en la generación de contenidos que permitan enaltecer la labor de la mujer, desde la pesca y acuicultura, los cuales han sido divulgados a través de los diferentes canales dispuestos por AUNAP.

Adicionalmente, con el objetivo de fortalecer esta política se han apoyado iniciativas (eventos) que han buscado dar oportunidades a las mujeres para emprender y desarrollar sus proyectos agropecuarios, entre ellos, invierta en la mujer rural y el día de la mujer Rural en Popayán, donde vinculamos a cuatro asociaciones de mujeres, tanto al mercado campesino como a la agenda académica. De igual manera, se dispuso un stand institucional con una jornada de carnetización y formalización para las mujeres participantes e invitadas al espacio.

Las mujeres que participan del mercado pertenecen a asociaciones pertenecientes a la comunidad indígena Resguardo de Guambía, comunidad Misak, quienes han sido beneficiarias de la AUNAP a través del programa de fomento:





Foto: Divulgación de la participación en Evento Mujer Rural- MADR

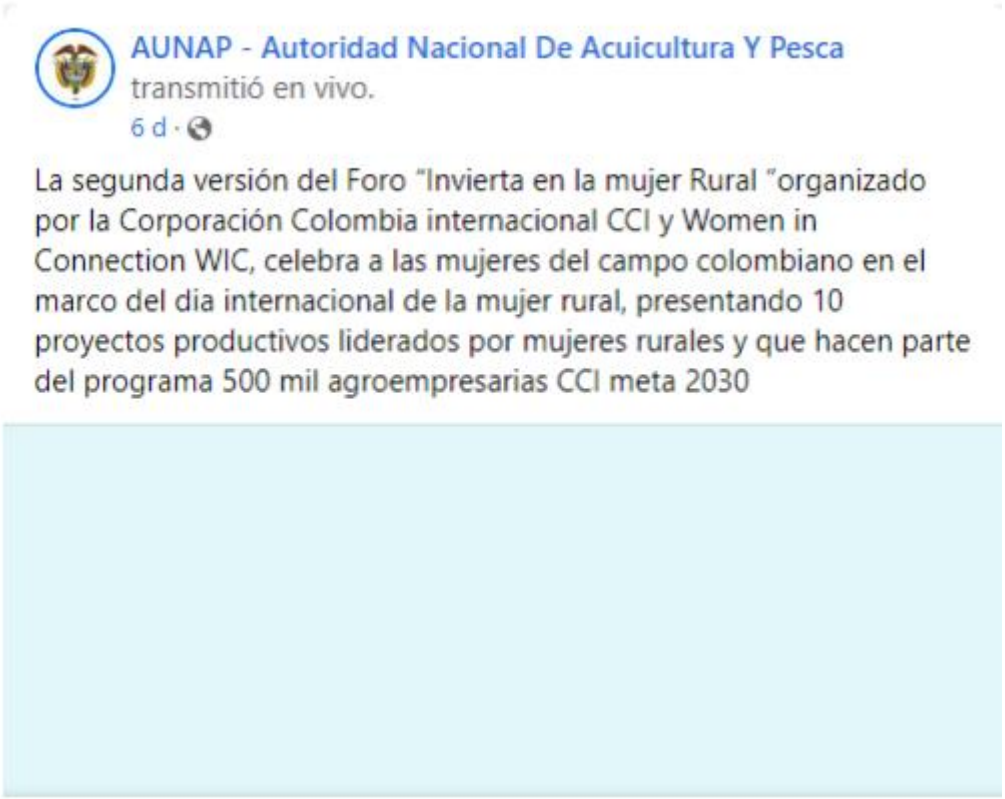


Foto: Participación y vinculación de mujeres en el Foro Invierta en la Mujer Rural.

ESPACIOS DE DIÁLOGO Y SOCIALIZACIÓN (VIRTUAL)

La Aunap se propuso desarrollar estos espacios para mantener actualizados a los usuarios de la gestión misional, usando como plataforma la red social Instagram y su herramienta de trasmisión en vivo. En cada una de las emisiones, la Entidad presentaba una temática, algunas de ellas sometidas a votación, y los usuarios preguntaban u opinaban sobre la misma a través del espacio dispuesto para comentarios o en ocasiones uniéndose a la emisión en vivo.

Cifras:

6 Espacio de diálogo (misional)

180 Visualizaciones

Temas: Trámites en línea, salvoconductos, preguntas y respuestas frecuentes, DATF en línea.

A través de la oficina de comunicaciones se gestiona la participación en otros escenarios virtuales como El Campo Innova, El Mundo de la acuicultura,Foro de los Océanos, , Webinar Asociatividad para el Desarrollo y la Innovación de la pesca y la acuicultura artesanales en América del Sur, Ponencia Servicio Estadístico Pesquero Colombiano (SEPEC) – AUNAP, experiencias exitosas en webinars de promoción al consumo, Evento Diez Años SEPEC, presentación de Resultados SEPEC, entre los más importantes,

Foro 10 años SEPEC: https://www.youtube.com/watch?v=o3xiPK11Vq0&t=50s



Socialización de Resultados del SEPEC : https://www.youtube.com/watch?v=MUCKR3tffys&t=310s



Atención a usuarios

El proceso de comunicaciones, acorde al Manual de Preguntas y Respuestas Frecuentes, dio respuesta oportuna a aproximadamente 12 Pqrsd remitidas a través de la red social Facebook, 8 Pqrsd remitidas a través de la red social Instagram y 10 Pqrsd remitidas a través de las redes sociales (Facebook, twitter e Instagram) del director AUNAP. Las demás, fueron reportadas y tramitadas a nivel interno a través del proceso de atención al ciudadano, durante el periodo correspondiente.

Rendición de Cuentas

Con el liderazgo de la Oficina de comunicaciones se desarrolla e implementa la estrategia

de Rendición de Cuentas 2022 que dio como Resultado final la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, un espacio de diálogo en el cual se dio a conocer la gestión de la entidad en el periodo noviembre 2021- octubre 2022.
En el siguiente link de encuentran más detalles de este proceso.
https://drive.google.com/file/d/1Gi5GBXOFbp6KFxjQh1pv-Et7igJyd7F0/view?usp=share_link
Link de la trasmisión de la Audiencia:
https://www.youtube.com/watch?v=4BnmygbBdFg&t=7757s

Logros

- Se promueve a través de los canales internos de comunicación el sentido de pertenencia, convirtiendo a los servidores públicos en primeros interlocutores de la gestión institucional.
- Se dispuso de los canales internos de comunicación para divulgar la cultura corporativa, manteniendo informados a los empleados sobre las acciones realizadas en el cumplimiento misional.
- Se Fortaleció la comunicación digital para aportar al conocimiento sobre la misionalidad de la Entidad y generar cercanía con sus diferentes audiencias a través de los canales digitales de la AUNAP.
- Se divulgó a través de los canales dispuestos por la Entidad información relacionada con la generación de conocimiento de la acuicultura y a pesca del país.
- Se difundió en los diferentes canales dispuestos por la Entidad las campañas que se generen desde Presidencia y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, apoyando los lineamientos de comunicación dispuestos.
- Se generaron espacios estratégicos a través de la comunicación para trabajar de la mano con pescadores y acuicultores, para el fortalecimiento del sector y su formalización.
- Se apoyó a las direcciones regionales en el fortalecimiento de la comunicación, favoreciendo el posicionamiento local y regional.
- Se fortalecieron las estrategias para generar cercanía a los usuarios a las diferentes herramientas de comunicación disponibles permitiendo fortalecer las acciones de servicio, agilidad y pronta respuesta.
- Se divulgó la información de las diferentes direcciones y áreas de la Entidad para facilitar el desarrollo de los objetivos a nivel interno.
- Se generó espacio de interacción para generar diálogo con los públicos internos.
- Se neutralizó y dio manejo a temas sectoriales que afecten la reputación de la Entidad.
- Se ganó relevancia en la conversación sectorial regional, nacional e internacional a través de la vocería, participación y generación de información para publicar en los diferentes canales dispuestos por la Entidad.
- Se compartió de manera oportuna y permanente información con los medios de comunicación de interés para dar visibilidad masiva de las actuaciones, retos y logros de la Entidad.

- Se generó espacios de comunicación que facilitaron la interlocución con los diferentes grupos de interés.
- Se generaron estrategias de comunicación que involucraron a las comunidades, para que se sientan fortalecidas y empoderadas en temas relacionados con la misión de la Entidad.
- Se identificaron actores que trabajen en programas afines a la Entidad para generar alianzas estratégicas y trabajos articulados que permitan potenciar los mensajes generados por la AUNAP
- Certificación de cuentas oficiales Facebook e Instagram

Metas

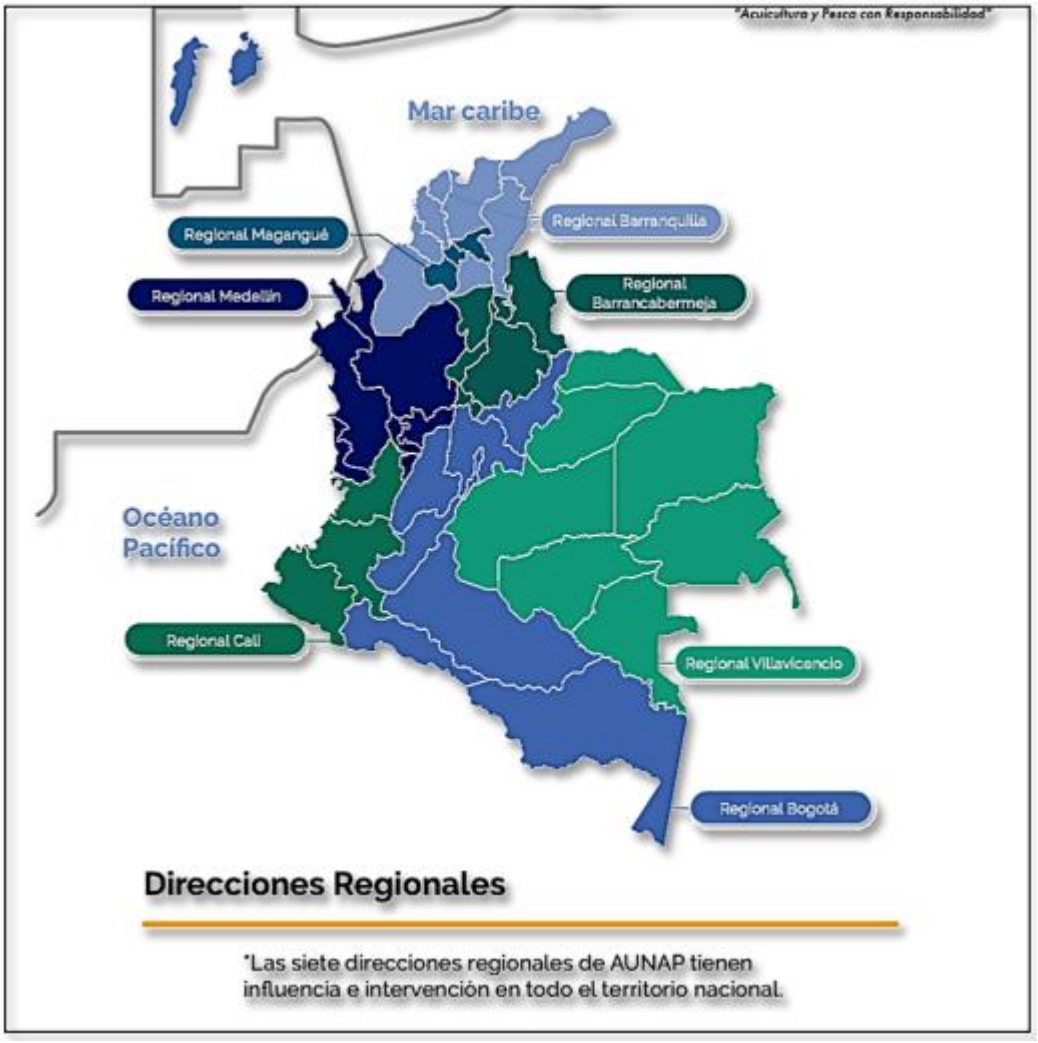
- Conformación del área de comunicaciones de la AUNAP, facilitando la disposición de enlaces de comunicaciones en cada una de las direcciones.
- Capitalizar y/o gestionar la información permitiendo a la comunidad pesquera y acuícola del país conocer de primera mano la información institucional. (Comité de comunicaciones)
- Fortalecer la gestión con los diferentes medios de comunicación regionales y locales, que permitan un mayor alcance de la información en las comunidades pesqueras y acuícolas.
- Fortalecer el relacionamiento con las alcaldías y entidades locales de las áreas de las zonas con vocación pesquera y acuícola del país.
- Involucrar a diferentes actores de la cadena productiva en la creación, desarrollo y puesta en marcha de iniciativas de comunicación.
- Simplificar la comunicación, esto quiere decir bajar los tecnicismos y hacer más pedagogía sobre los temas claves para la entidad con un lenguaje cada vez más sencillo y cercano.
- Reforzar la comunicación en cuanto a la misionalidad de la AUNAP, con especial énfasis en medios de comunicación y líderes de opinión.
- Promover una pedagogía entorno al conocimiento del pescado y su preparación, tomando como referentes a figuras gastronómicas y representativas, capitalizando el conocimiento ancestral, con el objetivo de aumentar el consumo per cápita del país.
- Replicar experiencias exitosas en cuanto a la realización de webinars (tecnología, convocatoria, contenidos) permitiendo fortalecer los espacios virtuales dispuestos por la entidad.
- Innovar en formatos: si bien hay temas que requieren de cierta formalidad y rigurosidad, de cara a las audiencias externas es necesario utilizar formatos de comunicación menos corporativos y técnicos, para volverlos más amigables, entendibles y con mayor alcance.
- Implementar una estrategia de comunicación en articulación con el sistema de medios públicos- RTVC, para lograr un mayor alcance de la información misional

en las diferentes regiones.

- Certificación Twitter, cuenta oficial.

DIRECCIONES REGIONALES

La AUNAP cuenta con 7 Direcciones Regionales, distribuidas en el territorio nacional de la siguiente manera:



Direcciones Regionales

REGIONAL BARRANQUILLA

Jurisdicción y Área de influencia

Acorde a la modificación y establecido en la resolución 1852 del agosto del 2021 el área de influencia en la jurisdicción de la Dirección Regional Barranquilla (DRBQ) queda determinada para 154 municipios, en los 7 departamentos del **Caribe** colombiano **(**Guajira, Magdalena, Atlántico, Bolívar; Córdoba, Sucre y Cesar). Actualmente la dirección regional Barranquilla ha hecho presencia Institucional en la totalidad de los municipios de su jurisdicción.

Mapa área de influencia dirección regional Barranquilla



Figura 1. Mapa de la Región caribe, jurisdicciones de la Regional Barranquilla

En las jurisdicciones de la Regional Barranquilla las actividades de pesca y acuicultura se realizan tanto en cuerpos de agua continentales, como en áreas marina.

- La pesca y acuicultura continental se realiza en la cuenca de los ríos Magdalena, San Jorge, Cauca, Sinú y Ranchería, así como en sus

respectivos afluentes y efluente de los sistemas cenagosos de amortiguación.

- Se tiene los dos sistemas lacustres someros de mayor importancia y extensión para actividad pesquera continental en el país como son la Ciénaga Grande de Santa Marta y el complejo de la Ciénaga de la Zapatosa.
- La pesca marina es realizada en 1618 km de línea costera aproximadamente excluyendo las áreas de protección del sistema de PNNC y la línea costera del golfo de Urabá.
- Se poseen tres de los 4 principales puertos de embarque y tránsito de productos pesqueros. Así como la mayor comunidad indígena con vocación pesquera el Pueblo Wayuu.

Gestión Administrativa

Equipo de trabajo

Durante la gestión administrativa, el grupo de apoyo a la gestión en la DRBQ fue fortalecido año a año (ver tabla) logrando de esta forma poder llegar a cada uno de los municipios de la jurisdicción de la dirección regional lo que permitió hacer presencia institucional y posicionar la entidad en el sector de la pesca y acuicultura, así como ante los entes territoriales.

Tabla 1. Número de funcionarios y contratista de la dirección regional Barranquilla.

Oficinas		**Funcionarios de planta y provisión**	**2022**
Guajira		1	5
Magdalena		2	5
Atlántico	Oficina Regional	4	10
	EPBM	2	4
Bolívar		2	6
Sucre		1	1
Córdoba		1	4
Cesar		1	2
Total		**14**	**37**

Producción piscícola estación del bajo magdalena.

La EPBM promueve el ordenamiento y fomento de la Acuicultura de Recursos Limitado (AREL), la Acuicultura de la Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y la Pesca artesanal (Repoblamiento), mediante la producción masiva de alevinos de especies nativas, como Bocachico (*Prochilodus magdalenae*); trasplantadas, como la Cachama Negra (*Colossoma macropomum*) y Cachama Blanca (*Piaractus orinoquensis)*; y domesticadas, como la tilapia roja (*Oreocromis spp*) y Mojarra Plateada (*Oreochromis niloticus*).

Tabla 2. Producción piscícola de la estación bajo Magdalena de Septiembre a diciembre de 2022.

ESPECIES	PRODUCCIÓN	FOMENTO	REPOBLAMIENTO
Bocachico (*Prochilodus magdalenae*)	4.002.251	776.730	5.258.000
Dorada *(Brycon moorei*)			1000
Cachama	45.000	391.850	
Tilapia roja	301.800	331.300	
Tilapia nilótica (*Oreochromis niloticus)*	514.220	558.220	
TOTAL	4.863.271	2.058.100	5.259.000

Durante el periodo comprendido entre septiembre 6 a 31 de diciembre de 2022 el centro piscícola ha realizado la producción de 4.863.271 alevinos de especies nativas y domesticadas, el 57,7% se han destinado para el repoblamiento de cuerpos de agua de uso público de la cuenca baja del Rio Magdalena en los Departamentos de Bolívar, Sucre, Cesar, Magdalena y Atlántico; el 42,3% para el fomento a la piscicultura en los Departamentos de Córdoba, Sucre, Cesar, Bolívar, Magdalena, La Guajira, Atlántico.





PROGRAMA DE FOMENTO

Municipios PDET priorizados e impactados por la DRBQ a través del programa de fomento Resol 1850 de 2022.

Inversión por Línea vigencia 2022				
PDET	**Acuicultura**	**Conexas**	**Pesca**	**Total Inversión x PDET**
Santa Marta		$ 110.833.896,00	$ 150.672.665,00	$ 261.506.561,00
Ciénaga		$ 47.621.590,00		$ 47.621.590,00
San Onofre			$ 26.956.754,00	$ 26.956.754,00
María la baja			$ 31.049.194,00	$ 31.049.194,00
La Paz	$ 21.275.548,00			$ 21.275.548,00
Valledupar	$ 41.845.101,00			$ 41.845.101,00
Montelíbano	$ 22.880.555,00			$ 22.880.555,00
San José de Urre	$ 22.880.555,00	$ 30.509.742,00		$ 53.390.297,00
Tierra alta	$ 19.606.445,00			$ 19.606.445,00
Total Inversión	$ 128.488.204,00	$ 188.965.228,00	$ 208.678.613,00	**$ 526.132.045,00**

Entregas y adiciones al programa de fomento

Durante esta vigencia la dirección regional realizó la entrega de 82 iniciativas productivas en las diferentes líneas del programa de fomento, lo cual permitirá el fortalecimiento de las asociaciones beneficiadas.

DEPARTAMENTO	No. ASOCIACIONES / COLECTIVIDAD
ATLÁNTICO	12
BOLÍVAR	8
CESAR	4
CÓRDOBA	4
LA GUAJIRA	3
MAGDALENA	5
SUCRE	2



Con la finalidad de aumentar el número de colectividades a fortalecer la Dirección técnica de administración y fomento- DTAF realizó adicción 30 proyectos para la dirección regional, distribuidos como se presentan en la siguiente gráfica.

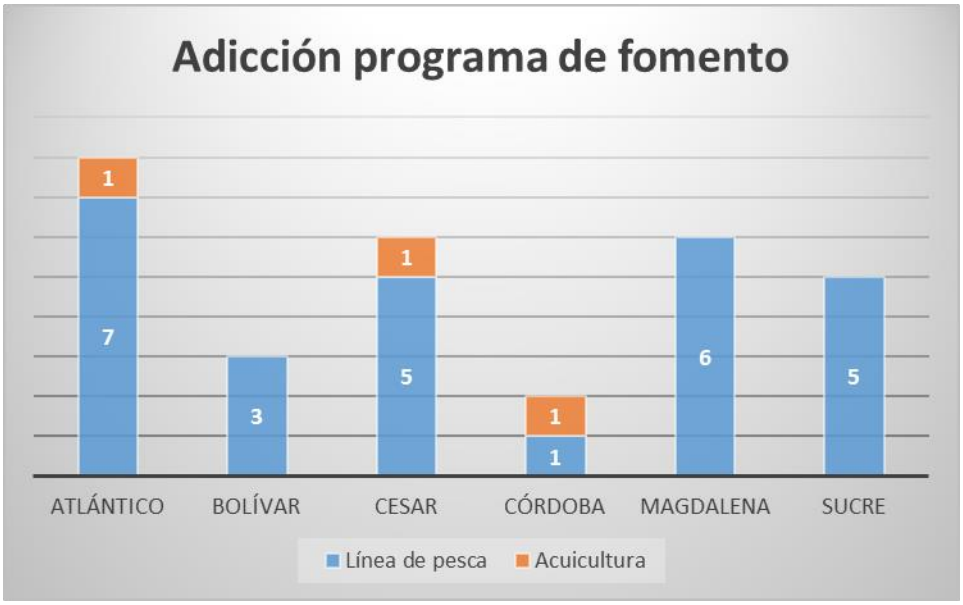


Figura 3. Número de proyectos para DRBQ en la adicción del programa de fomento 2022






REGISTRO Y CENSO DE EMBARCACIONES

Con la finalidad de recopilar la información del número de embarcaciones y sus características, se realizaron 14 censos en esta actividad se efectuó la caracterización de las embarcaciones con las cuales cuentan los pescadores artesanales de la región caribe para la realización de sus faenas de pesca.




ACTIVIDADES DE FORMALIZACIÓN A LA COMERCIALIZACIÓN

PEQUEÑOS COMERCIANTES

Formalización de la actividad comercial y de producción para personas naturales y jurídicas que desarrollan la actividad de compraventa de productos pesqueros por volumen hasta 5 T/año.

Se realizó la caracterización y formalización de 298 pequeños comercializadores de pescado, quienes generan su sustento diario a través de la venta de pescado en la calle o en puestos estacionarios, la DRBQ acogiendo la resolución 1485 de 2022.





ACTIVIDADES DE FORMALIZACIÓN ACUÍCOLA.

La dirección regional Barranquilla logró formalizar de septiembre a diciembre 245 acuicultores distribuidos de la siguiente manera:

ACUICULTORES	
Septiembre	110
Octubre	25
Noviembre	37
Diciembre	73
TOTAL	**245**



Figura 4. Visita de inspección ocular para la formalización de acuicultores

ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN

Con la finalidad de instruir en buenas practicas acuícolas, pesqueras y normatividad la dirección regional Barranquilla a través de sus oficinas satélites 47 divulgaciones con lo cual se logró instruir a 454 pescadores, acuicultores y estudiantes en la implementación de las buenas prácticas y acuícolas y 305 en la aplicación de la normativa acuícola y pesquera vigente.



ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

La DRBQ realizó de septiembre a diciembre 438 operativos de control a la actividad acuícola y pesquera dando cumplimiento a los establecido en la Ley 13 de 1990 por el cual se dicta el estatuto General.





REGIONAL VILLAVICENCIO

Jurisdicción y área de influencia.

La pesca y la acuicultura son actividades que se realizan en gran parte del territorio colombiano, esto es debido a la extraordinaria riqueza hídrica con la que cuenta el país, además la gran biodiversidad del territorio permite que albergue una abundante variedad de peces.

Con el fin de planificación, investigación, ordenamiento, fomento, regulación, registro, información, inspección, vigilancia y control de la explotación de los recursos pesqueros en el año 2011, mediante Decreto 4181, se crea la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, la cual a la fecha cuenta con siete (7) Direcciones Regionales: Barranquilla, Barrancabermeja, Bogotá, Cali, Magangué, Medellín y Villavicencio.

La Dirección Regional Villavicencio, tiene influencia en los departamentos y Municipios de Vichada, Meta, Arauca, Guaviare; Guainía, Casanare, Vaupés.



Esta región, es una de las más ricas en recursos hídricos de Colombia cuenta con un área aproximada de 434.168 kms2 (IGAC 1983), o sea el 38.03 % del territorio nacional. Es la segunda en producción de peces de cultivo, principalmente de cachama y tilapia y la primera en producción de alevinos de especies nativas en el país. El 84% de los peces ornamentales que se comercializan en Colombia salen de los cuerpos de agua de estos departamentos y cuenta con más de 60 especies comercializadas para consumo.

VIGENCIA 2022

OFICINAS SATÉLITES

La Dirección regional cuenta con las siguientes oficinas satélites:

OFICINA	DIRECCIÓN	FUNCIONARIO PRESENTE Y/O A CARGO
VILLAVICENCIO -META	Carrera 28-46-57 Barrio La Grama	MARIA LUCIA SANCHEZ CRUZ
ARAUCA - ARAUCA	Calle 21 -21-71 - Barrio La Esperanza	WILMER GARCIA RAMIREZ
CARREÑO -VICHADA	calle 18 N ° 2- 19/21/23/25 barrio la Plazuela	JOSE SADY BERNAL URBINA
SAN JOSE DEL GUAVIARE	Calle 6 - 22 - Barrio 20 de Julio	WILFREDY DIAZ LIZCANO
YOPAL-CASANARE	Carrera 19-7-39 Barrio Centro	JESSICA NAIROBI ALBARRACIN FERNANDEZ
MITU - VAUPES	Carrera 7 #7 – 80 Barrio INAYA (casa de la cultura)	MARCO ANTONIO ZUÑIGA

A continuación, se presenta el registro fotográfico de las anteriores oficinas mencionadas:



Fotografía 1. Oficina Villavicencio - Meta



Fotografía 2. Oficina Puerto Carreño- Vichada



Fotografía 3. Oficina Arauca – Arauca



Fotografía 4. Oficina San José del Guaviare – Guaviare



Fotografía 5. Oficina Mitú – Vaupés



Fotografía 6. Oficina Yopal – Casanare

PERSONAL DE PLANTA

No.	NOMBRE	CARGO	OFICINA
1	MARITZA CASALLAS DELGADO	DIRECTORA REGIONAL	VILLAVICENCIO

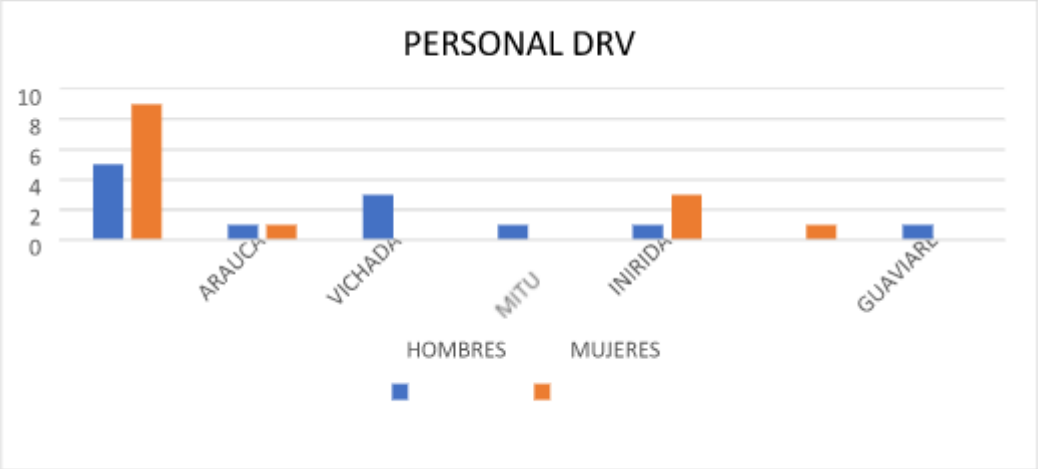
2	MARTIN AUGUSTO CHACÓN GONZÁLEZ	PROFESIONAL GRADO 11	VILLAVICENCIO
3	MARÍA LUCIA SÁNCHEZ CRUZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 16	VILLAVICENCIO
4	ERIKA LILIANA JARA HERNANDEZ	PROFESIONAL GRADO 10	VILLAVICENCIO
5	YULIETH PAOLA TORDECILLA VEGA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 12	ARAUCA
6	JAIME RIVILLAS LOPEZ	PROFESIONAL GRADO 10	VICHADA
7	GLORIA STELLA GARCIA PÉREZ	TÉCNICO OPERATIVO GRADO 15	INIRIDA
8	CESAR AUGUSTO BARRERA ROJAS	TÉCNICO OPERATIVO GRADO 15	INIRIDA

PERSONAL CONTRATISTAS

No.	NOMBRE	CARGO	OFICINA
1	SHIRLEY ENEIDA MORA	TECNÓLOGA	VILLAVICENCIO
2	WALTTER DE JESÚS SALDAÑA	MOTORISTA	VILLAVICENCIO
3	UBEIMAR JOSÉ PARRA	CONDUCTOR	VILLAVICENCIO
4	HECTOR ARIAS	CONDUCTOR	VILLAVICENCIO
5	JHON ALEXANDER ROJAS	PROFESIONAL	VILLAVICENCIO
6	DINA NATALIA URREA	PROFESIONAL	VILLAVICENCIO
7	NADIA PARRA DIAZ	PROFESIONAL	VILLAVICENCIO
8	ANYELA DALLANA ALVAREZ	BACHILLER	VILLAVICENCIO
9	MARIA FERNANDA PAEZ	PROFESIONAL	VILLAVICENCIO
10	HEIDY CONSTANZA CAMACHO	PROFESIONAL	PUERTO LOPEZ
11	WILFREDY DIAZ LIZCANO	PROFESIONAL	GUAVIARE
12	JESSICA ALBARRACIN	PROFESIONAL	CASANARE
13	REINEL ARCANGEL NÚÑEZ	MOTORISTA	GUAINIA
14	VANESSA RIPOLL ROMERO	PROFESIONAL	GUAINIA
15	YENYT ANDREA SUAREZ DACILVA	TECNICO	BARRANCOMINAS
16	EDGAR ANDRES AZABACHE COLINA	TECNICO	VICHADA

17	JOHN GONZALO MARIÑO MERCHÁN	MOTORISTA	VICHADA
18	MARCOS ANTONIO ZUNIGA OVIEDO	PROFESIONAL	MITU
19	WILMER GARCIA RAMIREZ	PROFESIONAL	ARAUCA
20	KAROL DANERYS SEGOVIA CARRILLO	PROFESIONAL	ARAUCA

De lo anterior la Dirección Regional Villavicencio cuenta con el siguiente personal:



EVENTOS REALIZADOS

Para la ejecución de esta meta, se desarrollaron actividades orientadas a sensibilizar a la población dedicada a la actividad pesquera y la acuicultura, en normatividad y medidas de ordenación de la pesca y acuicultura en Colombia; y durante el primer y segundo trimestre se realizaron las siguientes:

- Primer torneo internacional de la payara
- Foro piscícola de formalización en Arauca
- Foro piscícola de formalización en Inírida
- Foro piscícola de formalización en Barrancominas
- Foro piscícola de formalización en Puerto López
- Foro piscícola de formalización de Villanueva
- Foro piscícola de formalización Paz de Ariporo
- I Foro Nacional de Acuicultura
- FUNINDES
- PNUD
- FUNINDES Puerto Carreño
- 30 actividades de preveda en los 7 departamentos que abarca la regional Villavicencio.

ACUERDOS DE ORDENACIÓN PESQUERA

Para la vigencia 2022, la DRV tenía una meta de realizar 6 actividades de atención de acuerdos y/o de los procesos de ordenación de la actividad pesquera y de la acuicultura, para el segundo y tercer trimestre del año, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

- Taller de Ordenación Pesquera en Guaviare
- Revisión Técnica de la Normatividad relacionada con la Veda - Taller de expertos
- Reunión Seguimiento Proceso de Ordenación río Bita.
- Resolución Por la cual se establecen medidas de manejo para los recursos pesqueros de consumo y ornamental en los departamentos de Vichada, Guainía, Arauca, Casanare, Meta y Guaviare.
- AUTO DE APERTURA NÚMERO 004 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, "Por el cual se da apertura al proceso de Ordenación Pesquera del rio Guaviare en el tramo comprendido entre Bocas del Guayabero y Puerto Alvira en los departamentos de Meta y Guaviare"
- Resolución 2877 de 30 de noviembre de 2022, Por la cual se establece la reglamentación de la actividad pesquera en la Cuenca del río Bita en el departamento del Vichada

SEGUIMIENTO A LAS ENTREGAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO

Para la vigencia 2022, la DRV realizó el seguimiento a los equipos, elementos y/o suministros entregados a las asociaciones en marco de la resolución 1686 de 2019, por la cual se establece el programa de fomento a iniciativas y proyectos productivos en la línea de pesca artesanal, acuicultura y actividades conexas.

De lo anterior la DRV, establece una actividad de seguimiento de 35 proyectos para ejecutar durante el segundo y tercer trimestre del año 2022, dando cumplimiento al numeral 6, del artículo 17 del Decreto 4181 de 2011, el cual cita: *(…) Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento de los planes, programas y proyectos adelantados en su jurisdicción, presentar los informes correspondientes y apoyar la evaluación de impacto de las acciones institucionales. (…).*

A continuación, se relaciona las asociaciones vinculadas al seguimiento de proyectos:

VIGENCIA	LINEA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ASOCIACIÓN	SIGLA	ELEMENTOS ENTREGADOS	ESTADO ACTUAL
2019	CONEXA	SAN MARTIN	META	ASOCIACION DE COMERCIANTES	ASOPES S/M	Sierra eléctrica	15/06/2022

				DE PESCADO DE SAN MARTIN META		Congelador	uso oportuno y pertinente a los elementos
						Indumentaria blanca	
						Báscula	
						Herramientas de corte	
						Balanza gramara 2000 g (hasta 5 kg.)	
2020	PESCA ARTESANAL	PUERTO RICO	META	ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE PUERTO RICO META	ASOPESPUR	Embarcación en fibra de vidrio - Eslora: entre 9.0 y 10.0 metros - Manga: entre 1.40 y 2.15 metros - Puntal: entre 0.64 y 0.90 metros - Capacidad de carga útil: entre 1.500 y 2.500 kilos - Altura espejo: entre 0.38 y 0.50 metros	22-jul-22 uso oportuno y pertinente a los elementos
						MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP 2 TIEMPOS PATA CORTA	
						KIT SEGURIDAD	

						Cava isotermica 150 litros	
						Caja de anzuelo No. 5 para línea de mano	
						Caja de anzuelo No. 12 para línea de mano	
2020	CONEXA	MITU	VAUPES	ASOCIACION DE COMIDAS TRADICIONALES DE MUJERES VAUPES	ACOTRAMUVA	Canastilla plástica	16/06/2022 : uso oportuno y pertinente a los elementos
						Cava isotermica 150 litros	
						Motobomba 1,5"1,5"	
2020	PESCA ARTESANAL	PUERTO CONCORDIA	META	ASOCIACION DE CAMPESINOS PRODUCTORES DEL BAJO ARIARI DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA	ASOCAMPROARIARI	Embarcación en fibra de vidrio	28/07/2022 : uso oportuno y pertinente a los elementos
						MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP 2 TIEMPOS PATA CORTA	
						KIT SEGURIDAD	
2020	ACUICULTURA	PUERTO INIRIDA	GUAINIA	ASOCIACION DE PESCADORES KADO CHERNA	ASOCIACION DE PESCADORES KADO CHERNA	malla gallinera tipo angeo	16/06/2022 : uso oportuno y pertinente a los elementos
						Motobomba	

						1,5"1,5"	
						Caja de anzuelo No. 10 para línea de mano	
2020	PESCA ARTESANAL	PUERTO INIRIDA	GUAINIA	ASOCIACION DE PESCADORES DE LA COMUNIDAD DE MORICHALITO	ASPECOM	malla gallinera tipo angeo	16/06/2022 : uso oportuno y pertinente a los elementos
						Motobomba 1,5"1,5"	
						Carrete nylon No. 35 para línea de mano	
						plástico tipo invernadero	
						Embarcación en fibra de vidrio - Eslora: entre 9.0 y 10.0 metros - Manga: entre 1.40 y 2.15 metros - Puntal: entre 0.64 y 0.90 metros - Capacidad de carga útil: entre 1.500 y 2.500 kilos - Altura espejo: entre 0.38 y 0.50 metros	
2020	PESCA ARTESANAL	PUERTO INIRIDA	GUAINIA	ASOCIACION DE PESCADORES DE COAYARE	ASOPEDEC	Balanza gramera 2000 g (hasta 5 kg.)	16/06/2022 : uso oportuno y pertinente a los

						Cava isotermica 150 litros	elementos
						Manguera de 3"	
						Carrete nylon No. 35 para línea de mano	
						Embarcación en fibra de vidrio - Eslora: entre 9.0 y 10.0 metros - Manga: entre 1.40 y 2.15 metros - Puntal: entre 0.64 y 0.90 metros - Capacidad de carga útil: entre 1.500 y 2.500 kilos - Altura espejo: entre 0.38 y 0.50 metros	
2020	PESCA ARTESA NAL	PUERTO INIRIDA	GUAINIA	ASOCIACIÓN DE JOVENES INDIGENAS DE LA COMUNIDAD DE CHORROBOCON	ASOJICCON	Cava isotermica 150 litros	17/06/2022 : uso oportuno y pertinente a los elementos
						Motobomba 1,5"1,5"	
						Caja de anzuelo No. 12 para linea de mano	
						Carrete nylon No. 35 para línea de mano	

						motor fuera de borda 15 hp 2 tiempos pata corta	
2020	PESCA ARTESA NAL	PUERTO INIRIDA	GUAINIA	ASOCIACION DE ETNOTURISMO Y ECOTURISMO DUMENAI	VITINA	Motobomba 1,5"1,5"	17/06/2022 : uso oportuno y pertinente a los elementos
						Conos de nylon multifilamento No. 120 para linea madre	
2020	ACUICU LTURA	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE MUJERES DESPLAZADAS DE PALMERAS	AGROMUDPA L	Chinchorro para cosecha 3,5"40*4	28/07/2022: uso oportuno y pertinente a los elementos
						malla antipajaro nylon multifilamento 25 mm*30mm	
						Malla gallinera tipo angeo	
						Manguera de 2"	
						alevinos de cachama blanca	
2020	ACUICU LTURA	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	ASOCIACION DE PRODUCTORES PISCICOLAS DEL GUAVIARE ASOPISCIGUA	ASOPISCIGUA	Canastilla plastica	17/06/2022: USO OPORTUNO Y PERTINENTE A LOS ELEMENTOS
						Cava isotermica 150 litros	

						Estiba plastica	
						Kit de bpm	
						malla antipajaro nylon multifilamento 25 mm*30mm	
						Malla gallinera tipo angeo	
						Manguera de 2"	
						bascula electronica 500 kg	
						congelador horizontal 535 litros	
						maquina de hielo en escarcha 1 ton	
						congelador exhibidor 510 litros	
						bascula electrónica 60 kg	

2021	CONEXA	ARAUCA	ARAUCA	ASOCIACION PESQUERA Y AGRICOLA DE MONSERRATE MUNICIPIO DE ARAUCA	ASPAMO	bascula electronica 500 kg Bascula electronica 60kg congelador exhibidor 510 litros	17/06/2022 : uso oportuno y pertinente a los elementos
2021	CONEXA	CRAVO NORTE	ARAUCA	ASOCIACION DE PESCADORES ASOCIADOS DE CRAVO NORTE	PESACRO	bascula electronica 500 kg congelador exhibidor 510 litros Bascula electronica 60kg	17/06/2022 : uso oportuno y pertinente a los elementos
2021	CONEXA	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL GUAVIARE	CRIGUA II	bascula electronica 500 kg Cava isotermica 150 litros congelador horizontal 535 litros	17/06/2022 : uso oportuno y pertinente a los elementos
2021	CONEXA	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	ASOCIACION DE PESCADORES Y PEQUEÑOS PRODUCTORES DE	ASOPESCAR	congelador exhibidor 510 litros	17/06/2022 : uso oportuno y pertinente a los

				CASA ROJA		congelador horizontal 535 litros	elementos
						Canastilla plastica	
2021	CONEXA	MAPIRIPÁN	META	ASOCIACION DE PESCADORES DE MAPIRIPAN	ASOPEZMA	congelador exhibidor 510 litros	15/06/2022 : uso oportuno y pertinente a los elementos
						congelador horizontal 535 litros	
						Canastilla plastica	
2021	CONEXA	MITU	VAUPES	ASOCIACION DE COMIDAS TRADICIONALES DE MUJERES DEL VAUPES	ACOTRAMUVA	Canastilla plastica	16/06/2022 : uso oportuno y pertinente a los elementos
						Kit de bpm	
						Congelador horizontal 535 litros	
2021	ACUICULTURA	VILLANUEVA	CASANARE	ASOCIACION DE PRODUCTORES PISCICOLAS DEL CASANARE	ASOCAPIVI	AIREADOR SPLASH DE 1,5HP	ACTA DRVOO2 - 12/02/2022: USO OPORTUNO Y PERTINENTE A LOS ELEMTOS
						BÁSCULA ELECTRÓNICA - 500 Kg.	

						MEDIDOR MULTIPARAMÉTRICO - OXÍMETRO pHMETRO TERMÓMETRO	
						MOTOBOMBA 1,5" * 1,5"	
						PLANTA ELÉCTRICA 7,75 KVA	
2021	ACUICULTURA	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	ASOCIACION PISCICOLA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DEL GUAVIARE	ASOPISAGRO	ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 38% *40 KG	ACTA DRVOO3 - 12/02/2022: USO OPORTUNO Y PERTINENTE A LOS ELEMTOS
						ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 30%*40 KG	
						ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 25%*40 KG	
						CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	
						CHINCHORRO PARA COSECHA 2cm 25*2	
						CONGELADOR HORIZONTAL 535	

						LITROS	
2021	ACUICULTURA	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	ASOCIACION DE AGROPRODUCTORES PISCICOLAS DEL GUAVIARE	REDPEZ	ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 45% EXTRUDER	ACTA DRVOO4 - 12/02/2022: USO OPORTUNO Y PERTINENTE A LOS ELEMTOS
						ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 38%	
						ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 34%	
						ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 30%	
						ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 25%	
						BALANZA GRAMERA - 60 Kg.	
						CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	
						Planta electrica 7,75 KVA	

						CHINCHORRO PARA COSECHA 2cm 25*2	
						PLANTA ELÉCTRICA 7,75 KVA	
2021	PESCA ARTESA NAL	PUERTO CARREÑO	VICHADA	ASOCIACION DE MUJERES PESCADORAS	WOMAN FISH	Motor 20 HP 4 tiempos pata corta	ACTA DRVO26 - 14/02/2022: USO OPORTUNO Y PERTINENTE A LOS ELEMTOS
						Embarcación en fibra de vidrio - ESLORA: ENTRE 6.20 Y 6.40 METROS MANGA: ENTRE 1.20 Y 1.40 METROS PUNTAL: ENTRE 0.50 Y 0.57 METROS CAPACIDAD DE CARGA ÚTIL: ENTRE 600 Y 800 KILOGRAMOS ALTURA ESPEJO: ENTRE 0.38 Y 0.51 METROS	
						Kit seguridad	
						Cava isotermica 150 litros	

2021	PESCA ARTESANAL	PUERTO INIRIDA	GUAINIA	ASOCIACION JUVENIL FOMENTANDO EL CAMBIO EN EL GUAINIA	FCG GUAINIA	EMBARCACIÓN EN FIBRA DE VIDRIO ESLORA: ENTRE 6.00 Y 7.0 METROS MANGA: ENTRE 0.90 Y 1.10 METROS PUNTAL: ENTRE 0.45 Y 0.55 METROS CAPACIDAD DE CARGA ÚTIL: ENTRE 200 Y 500 KILOGRAMOS PARA REMO	ACTA DRVO25 - 14/02/2022: USO OPORTUNO Y PERTINENTE A LOS ELEMTOS
						motor fuera de borda 15 hp 2 tiempos pata corta	
2021	PESCA ARTESANAL	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	EMPRESA COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO DEL GUAVIARE	ECOGUAVIARE	Kit seguridad	ACTA DRVO24 - 14/02/2022: USO OPORTUNO Y PERTINENTE A LOS ELEMTOS
						Cava isotermica 150 litros	
						MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP 2 TIEMPOS PATA CORTA	

2021	PESCA ARTESANAL	PUERTO LÓPEZ	META	ASOCIACION DE PESCADORES DE PUERTO LOPEZ	ASOPESPOL	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP 2 TIEMPOS PATA CORTA	ACTA DRVO19 - 14/02/2022: USO OPORTUNO Y PERTINENTE A LOS ELEMTOS
						KIT SEGURIDAD	
2021	PESCA ARTESANAL	ARAUCA	ARAUCA	ASOCIACION DE PESCADORES LA MAROTA	ASOPESMAC	MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP 2 TIEMPOS PATA CORTA	ACTA DRVO18 - 14/02/2022: USO OPORTUNO Y PERTINENTE A LOS ELEMTOS
						VACA ISOTERMICA 150 LITROS	
						MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP 2 TIEMPOS PATA CORTA	
2021	PESCA ARTESANAL	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	ASOCIACION PESCADORES DEL GUAVIARE	ASOPESGUAVIARE	EMBARCACION EN FIBRA DE VIDRIO ESLORA: ENTRE 8.0 Y 8.20 METROS MANGA: ENTRE 1.20 Y 1.35 METROS PUNTAL: ENTRE 0.47 Y 0.58 METROS ALTURA ESPEJO: ENTRE 0.38 Y 0.50 METROS CAPACIDAD CARGA ÚTIL: ENTRE 1200 Y	ACTA DRVO17 - 14/02/2022: USO OPORTUNO Y PERTINENTE A LOS ELEMTOS

						1300 KILOGRAMOS	
						MOTOR FUERA DE BORDA 20 HP 4 TIEMPOS PATA LARGA	
2021	PESCA ARTESANAL	INIRIDA	GUAINIA	ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES TUJAJA	ASOPA TUJAJA	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP 2 TIEMPOS PATA LARGA	ACTA DRVO16 - 14/02/2022: USO OPORTUNO Y PERTINENTE A LOS ELEMTOS
						EMBARCACION EN FIBRA DE VIDRIO ESLORA: ENTRE 8.0 Y 8.20 METROS MANGA: ENTRE 1.20 Y 1.35 METROS PUNTAL: ENTRE 0.47 Y 0.58 METROS ALTURA ESPEJO: ENTRE 0.38 Y 0.50 METROS CAPACIDAD CARGA ÚTIL: ENTRE 1200 Y 1300	

						KILOGRAMOS	
						Cava isotermica 150 litros	
2021	PESCA ARTESA NAL	PUERTO LOPEZ	META	ASOCIACION DE PESCADORES DE MARAYAL	ASOMARAYAL	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP 2 TIEMPOS PATA CORTA	ACTA DRVO14 - 14/02/2022: USO OPORTUNO Y PERTINENTE A LOS ELEMTOS
						Kit seguridad	
2021	PESCA ARTESA NAL	PUERTO CARREÑO	VICHADA	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PECES DE LA ORINOQUIA	ASOCOPEORI	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP 2 TIEMPOS PATA CORTA	ACTA DRVO13 - 14/02/2022: USO OPORTUNO Y PERTINENTE A LOS ELEMTOS
						KIT SEGURIDAD	
2021	PESCA ARTESA NAL	PUERTO CARREÑO	VICHADA	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DEL ORIENTE COLOMBIANO	ASOAGROCPC V	MOTOR FUERA DE BORDA 20 HP 4 TIEMPOS PATA CORTA	ACTA DRVO11 - 14/02/2022: USO OPORTUNO Y PERTINENTE A LOS

						EMBARCACIÓN EN FIBRA DE VIDRIO ESLORA: ENTRE 6.20 Y 6.40 METROS MANGA: ENTRE 1.20 Y 1.40 METROS PUNTAL: ENTRE 0.50 Y 0.57 METROS CAPACIDAD DE CARGA ÚTIL: ENTRE 600 Y 800 KILOGRAMOS ALTURA ESPEJO: ENTRE 0.38 Y 0.51 METROS	ELEMTOS
						KIT SEGURIDAD	
						CAVA ISOTERMICA 150 LITROS	
2021	PESCA ARTESANAL	INIRIDA	GUAINIA	ASOCIACION AGROPECUARIA DE PESCADORES ARTESANALES VEREDA BOCAS DEL JUJU	ASAPAVBJ	MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP 2 TIEMPOS PATA CORTA	ACTA DRVO10 - 14/02/2022: USO OPORTUNO Y PERTINENTE A LOS ELEMTOS
						MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP 2 TIEMPOS PATA CORTA	
						CAVA ISOTERMICA 150	

						LITROS	
2021	PESCA ARTESANAL	MITU	VAUPES	ASOCIACION AGROAMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE CARURU VAUPÉS	ASAMCAV	EMBARCACIÓN EN FIBRA DE VIDRIO ESLORA: ENTRE 6.20 Y 6.40 METROS MANGA: ENTRE 1.20 Y 1.40 METROS PUNTAL: ENTRE 0.50 Y 0.57 METROS CAPACIDAD DE CARGA ÚTIL: ENTRE 600 Y 800 KILOGRAMOS ALTURA ESPEJO: ENTRE 0.38 Y 0.51 METROS	ACTA DRVO09 - 14/02/2022: USO OPORTUNO Y PERTINENTE A LOS ELEMTOS
						MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP 2 TIEMPOS PATA LARGA	
2021	PESCA ARTESANAL	OROCUE	CASANARE	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROCUE CASANARE	ASAISOC	EMBARCACIÓN EN FIBRA DE VIDRIO ESLORA: ENTRE 8.0 Y 8.20 METROS MANGA: ENTRE 1.20 Y 1.35 METROS PUNTAL: ENTRE 0.47 Y 0.58 METROS ALTURA ESPEJO:	ACTA DRVO08 - 14/02/2022: USO OPORTUNO Y PERTINENTE A LOS ELEMTOS

						ENTRE 0.38 Y 0.50 METROS CAPACIDAD CARGA ÚTIL: ENTRE 1200 Y 1300 KILOGRAMOS	
						MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP 2 TIEMPOS PATA CORTA	
						KIT SEGURIDAD	
2021	PESCA ARTESANAL	PUERTO LOPEZ	META	ASOCIACION DE AGROPISCICULTORES DE LA VEREDA DE PUERTO GUADALUPE	AGROPESGUADALUPE	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP 2 TIEMPOS PATA CORTA	ACTA DRVO07 - 14/02/2022: USO OPORTUNO Y PERTINENTE A LOS ELEMTOS
						KIT SEGURIDAD	
2021	PESCA ARTESANAL	PUERTO RICO	META	ASOCIACION DE AGRO PISCICULTORES DE PUERTO RICO META	AGROPESCAR P.T	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP 2 TIEMPOS PATA CORTA	ACTA DRVO06 - 14/02/2022: USO OPORTUNO Y PERTINENTE A LOS ELEMTOS
						KIT SEGURIDAD	
						CAVA ISOTERMICA 150 LITROS	

						MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP 2 TIEMPOS PATA CORTA	
						KIT SEGURIDAD	
						CAVA ISOTERMICA 150 LITROS	
						Embarcación en fibra de vidrio	

RELACIONAMIENTO Y/O COOPERACIÓN

La Dirección Regional Villavicencio, en el desarrollo de sus actividades misionales ha realizado acuerdos de cooperación en jurisdicción de la Región Orinoquia, permitiendo impulsar el desarrollo económico, social y ambiental de la población de pescadores, comercializadores y acuicultores de recursos pesqueros en la región, con el fin de contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida y la generación de ingresos en las áreas focalizadas y priorizadas por el Gobierno Nacional y/o Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y comunidades indígenas.

De lo anterior se relacionan los siguientes acuerdos de cooperación y/o memorandos de entendimiento:

PROGRAMA EDUCANDO FUTUROS PESCADORES – DEPARTAMENTO DE GUAINÍA

Desde el periodo comprendido del 13 noviembre del 2018 al 30 de junio de 2022, se formuló e implementó un programa Educando Futuros Pescadores, con el fin de vincular a la población infante en la importancia y explotación responsable de los recursos pesqueros.

Las actividades con jóvenes nacen en los procesos de capacitaciones y las sensibilizaciones que la Dirección Regional Villavicencio realiza con el objeto de fomentar la Responsabilidad cultural frente a la normatividad pesquera en las comunidades indígenas, donde se observó que la actividad de pesca empieza desde muy temprana edad en estas culturas, se decidió desde ese punto que existía la oportunidad de educar a los niños en el recurso pesquero y fue así como en la regional Villavicencio oficina Inírida se inicia a armar una serie de juegos y prácticas lúdicas de enseñanza sobre: las tallas mínimas de captura, los artes de pesca

reglamentario, el cuidado del ecosistema, la importancia de cuidar los peces para su futuro y lograr fomentar la pesca responsable.

Por otro lado, el departamento del Guainía el 80% de su población es indígena, debido a esto la mejor manera de preservar el recurso son ellos, incluso los niños son los inspectores de control primarios que puede generar la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP, transmitiéndoles una buena cultura de cuidado, protección y desarrollo del recurso pesquero

Inicialmente el programa se realiza con las comunidades indígenas a las cuales se visita por los diferentes ríos como Inírida, Guaviare, Atabapo abarcando alrededor de 12 comunidades indígenas de diferentes etnias (Punivane, curripacos, sikuanis, cubeos, instruyendo una población infantil alrededor de 15 a 20 niños por comunidad. La experiencia ha generado buen impacto en la comunidad, los niños son muy receptivos les encanta el tema porque ellos lo viven día a día o más bien lo saborean día a día, y son felices de aprender, muchos se sorprenden por la iniciativa que comienza a estructurarse en la regional.

La meta es que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, logre transmitir una buena cultura de cuidado, protección y desarrollo del recurso pesquero de manera que los niños repliquen estas enseñanzas en sus hogares.

RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

- ATENCIÓN A MEDIDA CAUTELAR CON AUTO INTERLOCUTORIO NO.098 EN EL RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

- IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA FUTUROS PESCADORES PARA 50 NIÑOS DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO.

- IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA GUARDIANES DE LA PESCA PARA 60 GUARDIAS PERTENECIENTES AL RESGUARDO INDIGENA DE CAÑO MOCHUELO.

MEMORANDOS DE ENTENDIMIENTO SUSCRITOS POR LA DIRECCIÓN REGIONAL VILLAVICENCIO.

No.	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO	OBJETO	VIGENCIA	ESTADO ACTUAL

1	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO No. _____ de 2023 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTERREY - CASANARE Y LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP	Aunar esfuerzos interinstitucionales entre la AUNAP y la Alcaldía Municipal de Monterrey - Casanare, en pro de la formalización de las actividades des sector pesquero y piscícola en el municipio de Monterrey, promoviendo el cuidado, prevención y protección del recurso pesquero, mediante el apoyo en los proyectos e iniciativas productivas presentadas por asociaciones con enfoque en actividades de pesca, acuicultura y actividades conexas del municipio.	N/A	En proceso de revisión jurídica por parte de la alcaldía de Yopal
2	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO No. _____ de 2022 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GRANADA - META Y LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP	Aunar esfuerzos interinstitucionales entre la AUNAP y la Alcaldía Municipal de Granada – Meta, en pro de la formalización de la actividad pesquera y piscícola en el municipio de Granada, promoviendo el cuidado, prevención y protección del recurso pesquero, mediante el apoyo en los proyectos e iniciativas productivas presentadas por asociaciones con enfoque en actividades de pesca, acuicultura y actividades conexas en jurisdicción del municipio y el sector del Ariari.	N/A	En proceso de revisión jurídica por parte de la alcaldía.
3	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO No. 01 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP- Y LA ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN - META	Aunar esfuerzos interinstitucionales entre la AUNAP y el MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN, en pro de la administración, el fomento, fortalecimiento, posicionamiento y control de la actividad de pesca deportiva, pesca artesanal y acuicultura	**28/02/22 – 27/02/23**	En ejecución
4	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO No. 07 de 2022 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA Y LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP	Aunar esfuerzos interinstitucionales entre la AUNAP y la Alcaldía Municipal de Arauca, en pro de la formalización de las actividades des sector pesquero y piscícola en el municipio de Arauca, promoviendo el cuidado, prevención y protección del recurso pesquero, mediante el apoyo en los proyectos e iniciativas productivas presentadas por asociaciones con enfoque en actividades de pesca, acuicultura y actividades conexas del municipio.	**18/07/22 – 17/07/23**	En ejecución
5	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO N° 05 /17 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP Y LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y administrativos entre la Autoridad nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP y la Universidad de los Llanos que permitan avanzar, promover y asegurar el uso sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas, que sean de mutuo interés en la cuenca de la Orinoquia, de acuerdo a las competencias de ley de cada una de las entidades.	**05/08/22 – 04/08/24**	En ejecución

7	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO N° 006 DE 2021 CELEBRANDO ENTRE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAPY LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y administrativos entre la AUNAP y la GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE que permitan avanzar y llevar a cabo diferentes estrategias para el desarrollo del sector pesquero y acuícola en el departamento de Guaviare.	**09/07/21 – 08/07/22**	Finalizado
8	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO N° 08 DE 2021 CELEBRADO ENTRE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP Y PRIMAVERA URBANA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL.	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y humanos facilitar la colaboración entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y PRIMAVERA URBANA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL, en pro de la conservación de recursos pesqueros de la región, para la realización de diversas actividades en beneficio de la educación, investigación y la formación en torno de los recursos pesqueros.	**12/09/21 – 11/09/22**	Finalizado – En proceso de renovación
9	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO N° 07 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TURISMO DEL META Y LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP	Aunar esfuerzos interinstitucionales entre la AUNAP y el INSTITUTO DE TURISMO DEL META, en pro de la administración, el fomento, fortalecimiento, posicionamiento y control de la actividad de pesca deportiva en la ruta amanecer llanero.	**10/08/21 – 09/08/22**	Finalizado – En proceso de renovación

PROYECTOS

La Dirección Regional Villavicencio, en el marco Resolución 1686 del 05 de agosto de 2019, "Por la cual se establece el programa de fomento a proyectos e iniciativas productivas en acuicultura, pesca artesanal y actividades conexas, por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca en el territorio nacional ", realizó el proceso de socialización y focalización dando cumplimiento al cronograma y directrices establecidas por la Dirección Técnica de Administración y Fomento, mediante memorando interno DTAF 0077 de 2022.

De lo anterior, a continuación, se relacionan los procedimientos enfocados al avance y cumplimiento del Programa de Fomento:

PRESUPUESTO ASIGNADO

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal, que asigno la DTAF para el desarrollo del Programa de Fomento – 2022, y conforme lo establecido en la Resolución 0539 del 18 de marzo de 2020, se presenta a continuación el recurso financiero y su distribución por actividades productivas a fomentar que le correspondió a la Dirección Regional Villavicencio:

DIRECCIÓN REGIONAL	PRESUPUESTO ACUICULTURA	PRESUPUESTO PESCA ARTESANAL	PRESUPUESTO ACTIVIDADES CONEXAS
VILLAVICENCIO	$ 214.285.714	$510.413.915	$333.333.333

La DRV, conformada por 7 oficinas satélites, realiza la distribución interna del recurso por actividad productiva, teniendo como criterio de distribución las áreas focalizadas y priorizadas por el Gobierno Nacional y/o la AUNAP para realizar intervenciones promoviendo el ordenamiento económico, social y ambiental de la pesca artesanal, la acuicultura y la comercialización de productos pesqueros en la región. Por tal razón a

DR VILLAVICENCIO	PRESUPUESTO ACUICULTURA	PRESUPUESTO PESCA ARTESANAL	PRESUPUESTO ACTIVIDADES CONEXAS
VILLAVICENCIO	$ 30.612.244	$ 72.916.273	$ 47.619.047
PUERTO CARREÑO	$ 30.612.244	$ 72.916.273	$ 47.619.047
ARAUCA	$ 30.612.244	$ 72.916.273	$ 47.619.047
MITU	$ 30.612.244	$ 72.916.273	$ 47.619.047
INIRIDA	$ 30.612.244	$ 72.916.273	$ 47.619.047
GUAVIARE	$ 30.612.244	$ 72.916.273	$ 47.619.047
CASANARE	$ 30.612.250	$ 72.916.277	$ 47.619.051
TOTAL	$ 214.285.714	$ 510.413.915	$ 333.333.333

PROCESO DE SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO – 2022 DRV

La socialización del programa de Fomento 2022 en todas las líneas productivas, fue realizada a las asociaciones con las que se vienen trabajando hace varios años y también las asociaciones que fueron identificadas en el año 2021 a través de actividades de fomento realizadas por la Dirección Regional Villavicencio que permiten vincular nuevas asociaciones en capacitaciones, foros, talleres y formalización de la actividad productiva, identificando nuevos actores con interés en participar del programa de fomento a iniciativas y proyectos productivos.

Las jornadas de socialización se realizaron durante el 26 de enero al 20 de febrero de 2022 de manera presencial en cada oficina satélite, lideradas por contratistas y funcionarios de la entidad, evidenciando la participación de 36 asociaciones en jurisdicción de la Dirección Regional Villavicencio, en las líneas productivas de Pesca Artesanal, Acuicultura y Actividades Conexas, las cuales se relacionan a continuación:

ACTIVIDAD CONEXA				
N°	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**NOMBRE ASOCIACIÓN**	**SIGLA**
1	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	ASOCIACIÓN DE PESCADORES DEL RIO GUAVIARE	ASOPESGU
2	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESCADORES DE SAN FERNANDO	ASOPROPEZFE
3	VAUPES	MITU	ASOCIACIÓN DE MUJERES INDIGENAS TRABAJADORAS DE LA LIBERTAD	AMITLI
4	META	GUAMAL	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE PESCADO DE GUAMAL META	ASOCOPESGUM
5	CASANARE	YOPAL	ASOCIACIÓN DE COMERCIALIZADORES Y DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE PESCADO DE RIO Y CRIADERO DE CASANARE	ASODIMPESCA
	CASANARE	OROCUE	ASOCIACIÓN DE PESCADORES APRA RESCATE Y LIBERACIÓN DE ALEVINOS DE OROCUE	ASOPERLAO

6				
7	VICHADA	PUERTO CARREÑO	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE PESCADO Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	APROCOP
8	GUAINIA	PUERTO INIRIDA	ASOCIACIÓN DE PESCADORES Y AGRICULTORES TUJAJA	ASOPA TUJAJA

ENTREGAS DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y/O SUMINISTRO ASOCIACIONES HABILITADAS EN PESCA ARTESANAL, ACUICULTURA Y ACTIVIDADES CONEXA DRV 2022

La Dirección Regional Villavicencio, en el marco Resolución 1850 de 2022, "Por la cual se establece el programa de fomento a proyectos e iniciativas productivas en acuicultura, pesca artesanal y actividades conexas, por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca en el territorio nacional ", realizó el proceso de socialización, focalización, concertación y entrega de equipos, dando cumplimiento al cronograma y directrices establecidas por la Dirección Técnica de Administración y Fomento, mediante memorando interno DTAF 0077 de 2022.

De lo anterior, a continuación, se relacionan las asociaciones y equipos elementos y/o suministros entregados en el marco del contrato de comisión 320 de 2022, en las líneas productivas de pesca artesanal, acuicultura y actividades conexas durante los meses de septiembre hasta diciembre:

PESCA ARTESANAL

PESCA ARTESANAL				
No	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**NOMBRE ASOCIACIÓN**	**SIGLA**
1	META	PUERTO RICO	ASOCIACIÓN DE AGROPISCICULTORES DE PUERTO RICO META	AGROPESCAPT
2	META	PUERTO LOPEZ	ASOCIACIÓN DE PESCADORES Y COMERCIALIZADORES DE PUERTO LOPEZ META	ASOCASAGUA

3	VICHADA	PUERTO CARREÑO	ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE CASUARITO	CASUPEZ
4	VICHADA	PUERTO CARREÑO	ASOCIACIÓN DE MUJERES PESCADORAS DE PUERTO CARREÑO	ASOMPEPC
5	VICHADA	PUERTO CARREÑO	ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES DE LA ORINOQUIA	AMOR
6	ARAUCA	ARAUCA	ASOCIACIÓN PESQUERA Y AGRICOLA DE MONSERRATE MUNICIPIO DE ARAUCA	ASPAMO
7	META	SAN CARLOS DE GUAROA	ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE PAJURE	AGROPESPA
8	GUAINIA	INIRIDA	ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE CONSUMO Y PECES ORNAMENTABLES DE LA COMUNIDAD DE MORROCO CAÑO VITINA	APOCOMOCAV
9	META	PUERTO LOPEZ	ASOCIACIÓN DE PESCADORES Y COMERCIALIZADORES DE PUERTO SALINAS META	ASOPEZDELPUERTO
10	GUAINIA	INIRIDA	ASOCIACIÓN DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE LA COMUNIDAD DE GUAMUCO IMABOT-IJRRMRT	ASOPAG IJRRMRT
11	META	PUERTO LOPEZ	ASOCIACIÓN DE PESCADORES Y ACUICULTORES COMUNIDAD REFORMA Y LAGUNAS	ASOPESACORL
12	GUAINIA	INIRIDA	ASOCIACIÓN DE HABITANTES DE LA COMUNIDAD INDIGENA CHAQUITA	CHAFICAR
13	VICHADA	CUMARIBO	COMUNIDAD INDIGENA GUAYABAL, CAÑO ANAPO SECTOR BERROCAL, CAÑO AJOTA RESGUARDO INDIGENA UNIFICADO SELVA DE MATAVEN	GUAYABAL, ANAPO
14	GUAINIA	INIRIDA	ASOCIACIÓN DE ETNOTURISMO Y ECOTURISMO DUMENAI VITINA	DUMENAI VITINA
15	ARAUCA	CRAVO NORTE	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ASOCIADOS DE CRAVO NORTE	PESACRO

16	META	PUERTO LOPEZ	ASOCIACIÓN DE AGROPESCADORES DE CHAVIVA	ASOCHAVIVA
17	META	PUERTO LLERAS	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y PESCADORES ARTESANALES DE PUERTO LLERAS	FAPALLE
18	CASANARE	HATO COROZAL	RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO	RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO
19	GUAINIA	INIRIDA	ASOSICACIÓN PARA QUE BROTE LA VIDA	ASOBROVI
ACUICULTURA				
N	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**NOMBRE ASOCIACIÓN**	**SIGLA**
1	GUAVIARE	SAN JOSE DE GUAVIARE	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO DE CERRITOS	ASOGROPAC
2	ARAUCA	ARAUCA	ASOCIACIÓN FR PESCADORES Y ACUICULTORES LA MORATA	ASOPPESMAC
3	CASANARE	MONTERREY	ASOCIACIÓN FEMENINA RURAL VILLAVAROLA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	ASOFERVI
4	VAUPES	MITU	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACHAMA Y WARAKU DELVAUPES	ASOPIVA
5	GUAVIARE	EL RETORNO	ASOCIACIÓN DE PISCICULTORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y DEL MEDIO AMBIENTE	ASOPAMAG
6	META	PUERTO LOPEZ	ASOCIACIÓN DE PESCADORES Y ACUICULTORES COMUNIDAD REFORMA Y LAGUNAS	ASOPESACORL
7	META	ACACIAS	ASOCIACIÓN DE ACUICULTORES DEL LLANO	ACUILLANOS A&C

8	META	PUERTO LOPES	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ACUICULTORES Y ARTESANALES DEL LLANO	ASOPESCRTELL
9	GUAINAIA	INIRIDA	COMUNIDAD INDIGENA LA CEIBA	COMUNIDAD INDIGENA LA CEIBA

N°	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ASOCIACIÓN	SIGLA	ELEMENTOS ENTREGADOS	ESTADO ACTUAL
1	PUERTO CARREÑO	VICHADA	ASOCIACION DE PESCADORES DE CASUARITO	CASUPEZ	EMBARCACION EN FIBRA DE VIDRIO ESLORA: ENTRE 8.0 Y 8.20 METROS	ENTREGADO
					MOTOR FUERA DE BORDA MOTOR 20 HP 4 TIEMPOS PATA CORTA	ENTREGADO
					KIT DE SEGURIDAD	PENDIENTE
2	PUERTO CARREÑO	VICHADA	ASOCIACION DE MUJERES PESCADORAS DE PUERTO CARREÑO	ASOMPEPC	EMBARCACION EN FIBRA DE VIDRIO ESLORA: ENTRE 8.0 Y 8.20 METROS	ENTREGADO
					MOTOR FUERA DE BORDA MOTOR 20 HP 4 TIEMPOS PATA CORTA	ENTREGADO
					KIT DE	PENDIENTE

					SEGURIDAD	
3	PUERTO CARREÑO	VICHADA	ASOCIACION DE MUJERES RURALES DE LA ORINOQUIA	N/A	EMBARCACION EN FIBRA DE VIDRIO ESLORA: ENTRE 8.0 Y 8.20 METROS	ENTREGADO
					MOTOR FUERA DE BORDA MOTOR 20 HP 4 TIEMPOS PATA CORTA	ENTREGADO
					KIT DE SEGURIDAD	PENDIENTE
4	PUERTO RICO	META	ASOCIACION DE AGRO PISCICULTORES DE PUERTO RICO META	AGROPES CARP.T	CAVA ISOTERMICA 150	ENTREGADO
5	PUERTO LOPEZ	META	ASOCIACION DE PESCADORES Y COMERCIALIZA DORES DE PUERTO LOPEZ META	ASOCASA GUA	EMBARCACION EN FIBRA DE VIDRIO ESLORA: ENTRE 6.20 Y 6.40 METROS	ENTREGADO
					MOTOR FUERA DE BORDA MOTOR 15 HP 2 TIEMPOS PATA CORTA	ENTREGADO
					KIT DE SEGURIDAD	PENDIENTE

6	SAN CARLOS DE GUAROA	META	ASOCIACION DE PESCADORES DE PAJURE	AGROPESPA	CAVA ISOTERMICA 150	ENTREGADO
7	PUERTO LOPEZ	META	ASOCIACION DE PESCADORES Y COMERCIALIZADORES DE PUERTO SALINAS META	ASOPEZDELPUERTO	EMBARCACION EN FIBRA DE VIDRIO ESLORA: ENTRE 6.20 Y 6.40 METROS	ENTREGADO
					MOTOR FUERA DE BORDA MOTOR 15 HP 2 TIEMPOS PATA CORTA	ENTREGADO
					KIT DE SEGURIDAD	PENDIENTE
8	PUERTO LOPEZ	META	ASOCIACIÓN DE AGROPESCADORES DE CHAVIVA	ASOCHAVIVA	MOTOR FUERA DE BORDA MOTOR 40 HP 2 TIEMPOS PATA CORTA	ENTREGADO
					KIT DE SEGURIDAD	PENDIENTE
9	PUERTO LOPEZ	META	ASOCIACION DE PESCADORES Y ACUICULTORES COMUNIDAD REFORMA Y LAGUNAS	ASOPESACORL	EMBARCACION EN FIBRA DE VIDRIO ESLORA: ENTRE 8.0 Y 8.20 METROS	ENTREGADO
					MOTOR FUERA DE BORDA MOTOR 40 HP 2 TIEMPOS PATA CORTA	ENTREGADO

					KIT DE SEGURIDAD	PENDIENTE
10	ARAUCA	ARAUCA	ASOCIACION PESQUERA Y AGRICOLA DE MONSERRATE MUNICIPIO DE ARAUCA	ASPAMO	EMBARCACION EN FIBRA DE VIDRIO ESLORA: ENTRE 8.0 Y 8.20 METROS	ENTREGADO
					MOTOR FUERA DE BORDA MOTOR 40 HP 2 TIEMPOS PATA CORTA	ENTREGADO
					KIT DE SEGURIDAD	ENTREGADO
11	CRAVO NORTE	ARAUCA	ASOCIACION DE PESCADORES ASOCIADOS DE CRAVO NORTE	PESACRO	EMBARCACION EN FIBRA DE VIDRIO ESLORA: ENTRE 8.0 Y 8.20 METROS	ENTREGADO
					MOTOR FUERA DE BORDA MOTOR 40 HP 2 TIEMPOS PATA CORTA	ENTREGADO
12	INIRIDA	GUAINIA	ASOCIACION DE PESCADORES DE CONSUMO Y PECES ORNAMENTALES DE LA COMUNIDAD DE MORROCO CAÑO VITINA	APOCOM OCAV	EMBARCACION EN FIBRA DE VIDRIO ESLORA: ENTRE 6.20 Y 6.40 METROS	ENTREGADO
					MOTOR FUERA DE BORDA MOTOR 15 HP 2 TIEMPOS PATA	ENTREGADO

					CORTA	
13	INIRIDA	GUAINIA	ASOCIACION DE HABITANTES DE LA COMUNIDAD INDIGENA CHAQUITA	CHAFICAR	EMBARCACION EN FIBRA DE VIDRIO ESLORA: ENTRE 6.20 Y 6.40 METROS	ENTREGADO
					MOTOR FUERA DE BORDA MOTOR 15 HP 2 TIEMPOS PATA CORTA	ENTREGADO
					KIT DE SEGURIDAD	PENDIENTE
14	INIRIDA	GUAINIA	ASOCIACION DE ETNOTURISMO Y ECOTURISMO DUMENAI VITINA	DUMENAI VITINA	EMBARCACION EN FIBRA DE VIDRIO ESLORA: ENTRE 6.20 Y 6.40 METROS	ENTREGADO
					MOTOR FUERA DE BORDA MOTOR 15 HP 2 TIEMPOS PATA CORTA	ENTREGADO
15	INIRIDA	GUAINIA	ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE LA COMUNIDAD DE GUAMUCO IMABOT - IJRRMRT	ASOPAG IJRRMRT	EMBARCACION EN FIBRA DE VIDRIO ESLORA: ENTRE 6.20 Y 6.40 METROS	ENTREGADO
					MOTOR FUERA DE BORDA MOTOR 15 HP 2 TIEMPOS PATA	ENTREGADO

					CORTA	
16	INIRIDA	GUAINIA	COMUNIDAD INDÍGENA GUAYABAL ANAPO SECTOR BERROCAL CAÑO AJOTA RESGUARDO INDÍGENA UNIFICADO SELVA DE MATAVEN.	GUAYABAL ANAPO	EMBARCACION EN FIBRA DE VIDRIO ESLORA: ENTRE 6.20 Y 6.40 METROS	ENTREGADO
					MOTOR FUERA DE BORDA MOTOR 15 HP 2 TIEMPOS PATA CORTA	ENTREGADO
					KIT DE SEGURIDAD	PENDIENTE

ACUICULTURA

N°	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ASOCIACIÓN	SIGLA	ELEMENTOS ENTREGADOS	ESTADO ACTUAL
1	ARAUCA	ARAUCA	ASOCIACION DE PESCADORES Y PISCICULTORES LA MAROTA	ASOPPESMAC	ALEVINOS CACHAMA BLANCA	ENTREGADO
					AIREADOR SPLASH DE 1,5HP	ENTREGADO
					ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 45% EXTRUDER	PENDIENTE

					ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 45% HARINA	PENDIENTE
					ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 38%	PENDIENTE
					ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 34%	PENDIENTE
					ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 30%	PENDIENTE
					ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 24%	PENDIENTE
					MOTOBOMBA 1,5" * 1,5"	ENTREGADO
					PLANTA ELÉCTRICA 7,75 KVA	ENTREGADO
2	PUERTO LOPEZ	META	ASOCIACION DE PESCADORES Y ACUICULTORES COMUNIDAD REFORMA Y LAGUNAS	ASOPESACORL	ALEVINOS CACHAMA BLANCA	ENTREGADO
					ALEVINOS TILAPIA ROJA	ENTREGADO
					ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 45% HARINA	PENDIENTE

					ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 32%	PENDIENTE
					BÁSCULA ELECTRÓNICA - 150 Kg.	ENTREGADO
					CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					CONGELADOR HORIZONTAL 535 LITROS	ENTREGADO
					MOTOBOMBA 1,5" * 1,5"	ENTREGADO
3	ACACIAS	META	ASOCIACION DE ACUICULTORES DEL LLANO	ACUILLANOS A&C	BÁSCULA ELECTRÓNICA - 500 Kg.	ENTREGADO
					CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					MEDIDOR MULTIPARAMÉTRICO - OXÍMETRO pHMETRO TERMÓMETRO	ENTREGADO
					MOTOBOMBA 1,5" * 1,5"	ENTREGADO
4	EL RETORNO	GUAVIARE	ASOCIACION AGROPECUARIA PARA LA	ASOGROPAC	ALEVINOS CACHAMA BLANCA	ENTREGADO

			PAZ Y EL DESARROLLO DE CERRITOS		ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 40%	PENDIENTE
					ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 38%	PENDIENTE
					ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 30%	PENDIENTE
					ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 25%	PENDIENTE
5	EL RETORNO	GUAVIARE	ASOCIACION DE PISCICULTORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y DEL MEDIO AMBIENTE	ASOPAMAG	ALEVINOS CACHAMA BLANCA	ENTREGADO
					ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 40%	PENDIENTE
					ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 38%	PENDIENTE
					ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 30%	PENDIENTE
					ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 25%	PENDIENTE
6	MITU	VAUPES	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE	ASOPIVA	ALEVINOS CACHAMA BLANCA	ENTREGADO

			CACHAMA Y WARACU DEL VAUPES ASOPIVA		ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 45% HARINA	PENDIENTE
					ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 35%	PENDIENTE
					ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 30%	PENDIENTE
					ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 24%	PENDIENTE
7	MONTERREY	CASANARE	ASOCIACION FEMENINA RURAL VILLACAROLA ASOFERVI ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	ASOFERVI	ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 34%	PENDIENTE
					ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 30%	PENDIENTE
					ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 24%	PENDIENTE
					BÁSCULA ELECTRÓNICA - 150 Kg.	ENTREGADO
					CAL AGRÍCOLA	ENTREGADO
					CHINCHORRO PARA COSECHA 1" 20*4	PENDIENTE
					CHINCHORRO PARA	PENDIENTE

					COSECHA 2cm 25*2	

AGRICULTURA POR CONTRATO

No.	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ASOCIACIÓN	SIGLA	ELEMENTOS ENTREGADOS	ESTADO ACTUAL
1	SARAVENA	ARAUCA	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y PESCADORES DE ARAUCA	ASOPROPESCAR	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 5	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 7	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 8	ENTREGADO
					BALANZA ELECTRÓNICA DE 150 KG	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 100 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 50 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 70 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
2	SAN JOSE DEL GUAVIARE	GUAVIARE	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS PRODUCTORAS DEL GUAVIARE	ASOPROG	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					BALANZA ELECTRÓNICA DE 150 KG	ENTREGADO

					CHINCHORRO PARA COSECHA 15M*1,5M	PENDIENTE
					MALLA ANTIPAJARO - NYLON MULTIFILAMENTO 25MM*30MM	ENTREGADO
3	EL DORADO	META	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PISCICOLAS DEL ARIARI	ASPROAPIAR	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					BALANZA ELECTRÓNICA DE 150 KG	ENTREGADO
					CHINCHORRO PARA COSECHA 15M*1,5M	PENDIENTE
					MALLA ANTIPAJARO - NYLON MULTIFILAMENTO 25MM*30MM	ENTREGADO
4	PUERTO LOPEZ	META	ASOCIACION DE AGROPISCICULTORES DE LA VEREDA DE PUERTO GUADALUPE	AGROPEZGUADALUPE	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					BALANZA ELECTRÓNICA DE 150 KG	ENTREGADO
					CHINCHORRO PARA COSECHA 15M*1,5M	PENDIENTE
					MALLA ANTIPAJARO - NYLON MULTIFILAMENTO 25MM*30MM	ENTREGADO
5	SAN JOSE DEL GUAVIARE	GUAVIARE	ASOCIACIÓN PISCICOLA AGROPECUARIA E	ASOPISAGRO	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO

			INDUSTRIAL DEL GUAVIARE		BALANZA ELECTRÓNICA DE 150 KG	ENTREGADO
					CHINCHORRO PARA COSECHA 15M*1,5M	PENDIENTE
					MALLA ANTIPAJARO - NYLON MULTIFILAMENTO 25MM*30MM	ENTREGADO
6	PUERTO LOPEZ	META	ASOCIACION DE PESCADORES Y COMERCIALIZADORES DE PUERTO LOPEZ META	ASOCASAGUA	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 5	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 7	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 8	ENTREGADO
					BALANZA ELECTRÓNICA DE 150 KG	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 100 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 50 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 70 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
7	PUERTO LOPEZ	META	ASOCIACION DE PISCICULTORES EFICIENTES DE LA	ASOPCEAL	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO

			ALTILLANURA		BALANZA ELECTRÓNICA DE 150 KG	ENTREGADO
					CHINCHORRO PARA COSECHA 15M*1,5M	PENDIENTE
					MALLA ANTIPAJARO - NYLON MULTIFILAMENTO 25MM*30MM	ENTREGADO
8	PUERTO RICO	META	ASOCIACION DE AGRO PISCICULTORES DE PUERTO RICO META	AGROPESCARP.T	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 5	ENTREGADO
					BALANZA ELECTRÓNICA DE 150 KG	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 100 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					KIT DE BUENAS PRÁCTICAS	ENTREGADO
9	SACAMA	CASANARE	COMUNIDAD INDÍGENA CHAPARRAL BARRONEGRO	N/A	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					BALANZA ELECTRÓNICA DE 150 KG	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 5	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 7	ENTREGADO

					CARRETES DE NYLON # 100 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 50 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					KIT DE BUENAS PRÁCTICAS	ENTREGADO
					PLANTA ELÉCTRICA 7,75	ENTREGADO
10	INÍRIDA	GUAINIA	COMUNIDAD REMANSO	N/A	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					BALANZA ELECTRÓNICA DE 150 KG	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 5	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 100 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
11	INÍRIDA	GUAINIA	COMUNIDAD GUAYABAL ANAPO	N/A	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					BOLSAS POLIETILENO 25-27" * 20-23"	PENDIENTE
					BOLSA PLÁSTICA TB 20*36 COEXTRUIDA CALIBRE 3	ENTREGADO
					MANOMETRO	ENTREGADO

12	SARAVENA	ARAUCA	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES LNDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	ASCATIDAR	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					BALANZA ELECTRÓNICA DE 150 KG	ENTREGADO
					CHINCHORRO PARA COSECHA 15M*1,5M	PENDIENTE
					MALLA ANTIPAJARO - NYLON MULTIFILAMENTO 25MM*30MM	ENTREGADO
					MOTOBOMBA 3"*3"	ENTREGADO
					KIT DE BUENAS PRÁCTICAS	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 5	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 100 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					PLANTA ELÉCTRICA 7,75	ENTREGADO
13	INÍRIDA	GUAINIA	GUAINIA TIERRA DE PESCADORES Y AGRICULTORES	GUAITIEPESAGRO	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 5	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 7	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 8	ENTREGADO

					BALANZA ELECTRÓNICA DE 150 KG	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 100 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 50 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 70 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
14	INÍRIDA	GUAINIA	ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE LA COMUNIDAD DE COAYARE	ASO-PUJONES	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 5	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 7	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 8	ENTREGADO
					BALANZA ELECTRÓNICA DE 150 KG	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 100 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 50 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 70 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO

15	INÍRIDA	GUAINIA	ASOCIACIÓN INDÍGENA DE PESCA Y AGRO DE COAYARE	ASOPAVON	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 5	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 7	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 8	ENTREGADO
					BALANZA ELECTRÓNICA DE 150 KG	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 100 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 50 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 70 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
16	INÍRIDA	GUAINIA	ASOCIACION PARA QUE BROTE LA VIDA	ASOBROVI	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 5	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 7	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 8	ENTREGADO
					BALANZA ELECTRÓNICA DE 150 KG	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 100	ENTREGADO

					PARA LÍNEA DE MANO	
					CARRETES DE NYLON # 50 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 70 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
17	INÍRIDA	GUAINIA	ASOCIACION DE AGRCIULTORES, ACUICULTORES Y PESCA ARTESANAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO Y SOSTENIBLE SIN ANIMO DE LUCRO	ASO.PUSUMPY	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					BOLSAS POLIETILENO 25-27" * 20-23"	PENDIENTE
					BOLSA PLÁSTICA TB 20*36 COEXTRUIDA CALIBRE 3	ENTREGADO
					MANOMETRO	ENTREGADO
18	INÍRIDA	GUAINIA	ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE LA COMUNIDAD ALMIDóN PECUBEA	ASOPECUBEA	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 5	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 7	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 8	ENTREGADO
					BALANZA ELECTRÓNICA DE 150 KG	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 100 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO

					CARRETES DE NYLON # 50 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 70 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
19	INÍRIDA	GUAINIA	ASOCIACION DE PISCICULTORES EN JAULAS FLOTANTES DE PECES DE CONSUMO Y ORNAMENTALES DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE CARANACOA RI	ASOYUMDA	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					BOLSAS POLIETILENO 25-27" * 20-23"	PENDIENTE
					BOLSA PLÁSTICA TB 20*36 COEXTRUIDA CALIBRE 3	ENTREGADO
					MANOMETRO	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 5	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 7	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 8	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 100 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 50 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 70 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					BALANZA ELECTRÓNICA DE 150 KG	ENTREGADO

20	PUERTO LOPEZ	META	ASOCIACION DE PESCADORES Y ACUICULTORES COMUNIDAD REFORMA Y LAGUNAS	ASOPESACORL	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					CHINCHORRO PARA COSECHA 15M*1,5M	PENDIENTE
					MALLA ANTIPAJARO - NYLON MULTIFILAMENTO 25MM*30MM	ENTREGADO
					BALANZA ELECTRÓNICA DE 150 KG	ENTREGADO
					KIT DE BUENAS PRÁCTICAS	ENTREGADO
21	INÍRIDA	GUAINIA	ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE LA COMUNIDAD DE CAÑO CONEJO	ASOBIOTODOMA-FISH	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 5	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 7	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 8	ENTREGADO
					BALANZA ELECTRÓNICA DE 150 KG	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 100 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 50 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO

					CARRETES DE NYLON # 70 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
22	YOPAL	CASANARE	ASOCIACION DE COMERCIALIZADORES Y DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE PESCADO DE RIO Y CRIADERO DE CASANARE	ASODIMPESCA	KIT DE BUENAS PRÁCTICAS	ENTREGADO
23	MONTERREY	CASANARE	ASOCIACION FEMENINA RURAL VILLACAROLA ASOFERVI ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	ASOFERVI	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					CHINCHORRO PARA COSECHA 15M*1,5M	PENDIENTE
					MALLA ANTIPAJARO - NYLON MULTIFILAMENTO 25MM*30MM	ENTREGADO
					BALANZA ELECTRÓNICA DE 150 KG	ENTREGADO
24	PUERTO LOPEZ	META	ASOCIACION DE PESCADORES ACUICULTORES Y ARTESANALES DEL LLANO	ASOPESCARTELL	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					CHINCHORRO PARA COSECHA 15M*1,5M	PENDIENTE
					MALLA ANTIPAJARO - NYLON MULTIFILAMENTO 25MM*30MM	ENTREGADO
					BALANZA ELECTRÓNICA DE 150 KG	ENTREGADO

					KIT DE BUENAS PRÁCTICAS	ENTREGADO
25	PUERTO RONDON	ARAUCA	RESGUARDO INDIGENA TIERRA NUEVA AS PEJENAS	ASPEJENAS	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 5	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 7	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 8	ENTREGADO
					BALANZA ELECTRÓNICA DE 150 KG	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 100 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 50 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 70 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
26	SAN JOSE DE CRAVO NORTE	ARAUCA	RESGUARDO INDIGENA CANANAMA	N/A	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 5	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 7	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 8	ENTREGADO

					BALANZA ELECTRÓNICA DE 150 KG	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 100 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 50 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 70 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
27	PUERTO CARREÑO	VICHADA	ASOCIACION DE MUJERES PESCADORAS DE PUERTO CARREÑO	ASOMPEPC	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 5	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 7	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 8	ENTREGADO
					BALANZA ELECTRÓNICA DE 150 KG	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 100 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 50 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 70 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO

28	PUERTO CARREÑO	VICHADA	ASOCIACION DE MUJERES RURALES DE LA ORINOQUIA	A-M-R-O	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 5	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 7	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 8	ENTREGADO
					BALANZA ELECTRÓNICA DE 150 KG	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 100 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 50 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 70 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
29	PUERTO LOPEZ	META	ASOCIACION DE PESCADORES Y COMERCIALIZADORES DE PUERTO SALINAS META	ASOPEZDELPUERTO	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 5	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 7	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 8	ENTREGADO
					BALANZA ELECTRÓNICA DE 150 KG	ENTREGADO

					CARRETES DE NYLON # 100 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 50 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 70 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
30	OROCUE (SE ENTREGA EN YOPAL)	CASANARE	ASOCIACION DE PESCADORES PARA RESCATE Y LIBERACION DE ALEVINOS DE OROCUE	ASOPERLAO	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 5	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 7	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 8	ENTREGADO
					BALANZA ELECTRÓNICA DE 150 KG	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 100 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 50 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 70 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
31	SAN JOSE DEL	GUAVIARE	ASOCIACION DE PRODUCTORES	ASOPROPEZFE	KIT DE BUENAS PRÁCTICAS	ENTREGADO

	GUAVIARE		AGROPECUARIOS Y PESCADORES DE SAN FERNANDO		BALANZA ELECTRÓNICA DE 150 KG	ENTREGADO
32	GUAMAL	META	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE PESCADO DE GUAMAL META	ASOCOPESGUM	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					KIT DE BUENAS PRÁCTICAS	ENTREGADO
					BALANZA ELECTRÓNICA DE 150 KG	ENTREGADO
33	PUERTO CARREÑO	VICHADA	ASOCIACION DE PESCADORES DE CASUARITO	CASUPEZ	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 5	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 7	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 8	ENTREGADO
					BALANZA ELECTRÓNICA DE 150 KG	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 100 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 50 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 70 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
34	RETORNO	GUAVIARE	ASOCIACION AGROPECUARIA PARA LA PAZ Y EL	ASOGROPAC	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO

			DESARROLLO DE CERRITOs		BALANZA ELECTRÓNICA DE 150 KG	ENTREGADO
					CHINCHORRO PARA COSECHA 15M*1,5M	PENDIENTE
					MALLA ANTIPAJARO - NYLON MULTIFILAMENTO 25MM*30MM	ENTREGADO
35	SAN JOSE DEL GUAVIARE	GUAVIARE	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES PESQUEROS DEL GUAVIARE	N/A	KIT DE BUENAS PRÁCTICAS	ENTREGADO
					BALANZA ELECTRÓNICA DE 150 KG	ENTREGADO
36	INÍRIDA	GUAINIA	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES, GANADEROS, PESCADORES Y MINEROS DE INIRIDA - GUAINIA	AGROGAM INIRIDA	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 5	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 7	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 8	ENTREGADO
					BALANZA ELECTRÓNICA DE 150 KG	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 100 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 50 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO

					CARRETES DE NYLON # 70 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					KIT DE BUENAS PRÁCTICAS	ENTREGADO
37	INÍRIDA	GUAINIA	ASOCIACION DE PESCADORES JHEN PI AM	JHEN PI AM	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 5	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 7	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 8	ENTREGADO
					BALANZA ELECTRÓNICA DE 150 KG	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 100 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 50 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 70 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
38	INÍRIDA	GUAINIA	ASOCIACION DE AGRICULTORES Y PESCADORES DEL GUAINIA	AGROPESCA DEL GUAINIA	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 5	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 7	ENTREGADO

					CAJA DE ANZUELO J # 8	ENTREGADO
					BALANZA ELECTRÓNICA DE 150 KG	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 100 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 50 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 70 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
39	PUERTO RICO	META	FEDERACION INTEGRAL DE PESCADORES ARTESANALES Y PISCICULTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META	FEDEPESCAGRO	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 5	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 7	ENTREGADO
					CAJA DE ANZUELO J # 8	ENTREGADO
					BALANZA ELECTRÓNICA DE 150 KG	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 100 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 50 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO
					CARRETES DE NYLON # 70 PARA LÍNEA DE MANO	ENTREGADO

					MOTOBOMBA 3"*3"	ENTREGADO
					KIT DE BUENAS PRÁCTICAS	ENTREGADO
					PLANTA ELÉCTRICA 7,75	ENTREGADO

CONEXA

No.	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ASOCIACIÓN	SIGLA	ELEMENTOS ENTREGADOS	ESTADO ACTUAL
1	ARAUCA	ARAUCA	ASOCIACION DE PESCADORES FLUVIALES DE CARGA Y PASAJEROS DE ECOTURISMO DEL RIO ARAUCA	NO REPORTA	BÁSCULA ELECTRÓNICA 150 KG	ENTREGADO
					CONGELADOR HORIZONTAL 535 LITROS	ENTREGADO
					KIT DE BPM	ENTREGADO
2	OROCUE	CASANARE	ASOCIACION DE PESCADORES PARA RESCATE Y LIBERACION DE ALEVINOS DE OROCUE	ASOPERLAO	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					BÁSCULA ELECTRÓNICA 150 KG	ENTREGADO
					CANASTILLA PLÁSTICA	ENTREGADO
					CARRO DE ARRASTRE	PENDIENTE
					CONGELADOR HORIZONTAL 535 LITROS	PENDIENTE

					ESTIBA PLÁSTICA	ENTREGADO
					KIT DE BPM	ENTREGADO
3	INIRIDA	GUAINIA	ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES TUJAJA	ASOPA TUJAJA	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					BÁSCULA ELECTRÓNICA 150 KG	ENTREGADO
					CANASTILLA PLÁSTICA	ENTREGADO
					CONGELADOR CON PANEL SOLAR 1 TON	ENTREGADO
					CONGELADOR HORIZONTAL 535 LITROS	ENTREGADO
4	SAN JOSE DEL GUAVIARE	GUAVIARE	ASOCIACION DE COMERCIANTES PESQUEROS DEL GUAVIARE	NO REGISTRA	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					BÁSCULA ELECTRÓNICA 150 KG	ENTREGADO
					CANASTILLA PLÁSTICA	ENTREGADO
					CARRO DE ARRASTRE	ENTREGADO
					CONGELADOR HORIZONTAL 535 LITROS	ENTREGADO
					ESTIBA PLÁSTICA	ENTREGADO

					KIT DE BPM	ENTREGADO
5	SAN JOSE DEL GUAVIARE	GUAVIARE	ASOCIACION DE PESCADORES DEL RIO GUAVIARE	NO REGISTRA	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					BÁSCULA ELECTRÓNICA 150 KG	ENTREGADO
					CANASTILLA PLÁSTICA	ENTREGADO
					CONGELADOR EXHIBIDOR 510 LITROS	ENTREGADO
					CONGELADOR HORIZONTAL 535 LITROS	ENTREGADO
					KIT DE BPM	ENTREGADO
					TRICICLO DE CARGA LLANTA MOTO	ENTREGADO
6	SAN JOSE DEL GUAVIARE	GUAVIARE	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESCADORES DE SAN FERNANDO	ASOPROPEZFE	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					BÁSCULA ELECTRÓNICA 150 KG	ENTREGADO
					BÁSCULA ELECTRÓNICA 300 KG	ENTREGADO
					BÁSCULA ELECTRÓNICA 60 KG	ENTREGADO

					CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					CONGELADOR EXHIBIDOR 510 LITROS	ENTREGADO
					CONGELADOR HORIZONTAL 535 LITROS	ENTREGADO
					KIT DE BPM	ENTREGADO
7	GUAMAL	META	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE PESCADO DE GUAMAL META	ASOCOPESGUM	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					BÁSCULA ELECTRÓNICA 150 KG	ENTREGADO
					CANASTILLA PLÁSTICA	ENTREGADO
					CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					CONGELADOR EXHIBIDOR 510 LITROS	ENTREGADO
					CONGELADOR HORIZONTAL 535 LITROS	ENTREGADO
					KIT DE BPM	ENTREGADO
8	MITU	VAUPES	ASOCIACION DE MUJERES INDIGENAS TRABAJADORAS DE LA LIBERTAD	AMITLI	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					BÁSCULA ELECTRÓNICA 150 KG	ENTREGADO

					CANASTILLA PLÁSTICA	ENTREGADO
					CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					CONGELADOR HORIZONTAL 535 LITROS	ENTREGADO
					KIT DE BPM	ENTREGADO
9	PUERTO CARREÑO	VICHADA	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE PESCADO Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	APROCOP	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	ENTREGADO
					BÁSCULA ELECTRÓNICA 150 KG	ENTREGADO
					CONGELADOR CON PANEL SOLAR 1 TON	ENTREGADO
					CONGELADOR HORIZONTAL 535 LITROS	ENTREGADO
					KIT DE BPM	ENTREGADO
					PLANTA ELÉCTRICA 4 KVA	ENTREGADO
					TRICICLO DE CARGA LLANTA MOTO	ENTREGADO

MANTENIMIENTO A ESTACIONES PISCÍCOLAS (TERRAZA Y FILADELFIA)

Para el mes de septiembre se realizó un Informe De Poda De Árboles Y Mantenimiento realizado a La Estación Piscícola La Terraza ubicada en el municipio de Villavicencio, se realizó poda a la vegetación que se encontraba cerca de las redes eléctricas, teniendo en cuenta las observaciones del diagnóstico eléctrico realizado por la empresa CODITAM S.A.S; a continuación, se puede

observar el registro fotográfico de la actividad realizada:






Registro fotografico: Predio la Terraza

A continuación, se puede observar el estado actual de los predios la Terraza y Filadelfia, donde se realizaron actividades de poda y limpieza general del material vegetal por parte de la Dirección Regional Villavicencio, con el fin que la empresa de vigilancia pueda tener mejor control y visibilidad del predio:









Registro Fotográfico poda predio la Terraza

A continuación, se puede observar el estado actual del predio Filadelfia






Registro Fotográfico poda predio la Filadelfia

LOGROS

Dentro de los principales logros de la gestión de la Dirección Regional, nos destacamos en la comunidad con los siguientes eventos foros y talleres:

- Foro de pesca acuicultura y turismo – Pto. Gaitán, Meta
- Experiencias exitosas de jaulas flotantes laguna la venturosa en el municipio de Puerto López, Meta
- Foro Pesquero y Piscícola, un espacio para el análisis de la dinámica y sostenibilidad de la actividad acuícola y pesquera Yopal
- Taller ordenación pesquera Arauca, Meta
- Feria de pescado reactivación económica de piscicultores – Yopal, Casanare
- Feria para la reactivación económica del sector agropecuario – Puerto Rico, Meta

- Bajar las oficinas por austeridad del gasto (Arauca- Villavicencio) atendiendo la directiva 2022

Otro logro destacado de la Dirección Regional Villavicencio es tener presencia en dos nuevos sitios de importancia pesquera, como Puerto López, Cabuyaro y Puerto Gaitán, en el departamento del Meta y también tiene presencia en el municipio de Barrancominas, departamento del Guainía.

Se realizaron Foros Piscícolas para formalizar acuicultores en todas las oficinas y sedes de la regional, tanto presenciales como virtuales, socializando la Resolución 2723, entre otros en: Puerto López, Arauca, Villanueva, Paz de Ariporo, Inírida, y Villavicencio.

Se han realizado entregas de apoyos a proyectos e iniciativas productivas de organizaciones de beneficiarios pescadores artesanales, acuicultores o comercializadores en los siete departamentos de nuestra jurisdicción, en el marco del Programa de Fomento de la DTAF.

CONTRATOS ASIGNADOS PARA SUPERVISION

CONTRATISTAS

De conformidad a la relación establecida en el numeral 3.3. PLANTA DE PERSONAL, cada uno de los contratos son supervisados por la Directora regional según lo establecido en el estatuto de contratación estatal y los lineamientos institucionales, a continuación, se evidencia el estado actual de cada uno de los contratos del personal de la Dirección Regional Villavicencio:

No.	NOMBRE	CARGO	OFICINA	CONTRATO	ESTADO
1	SHIRLEY ENEIDA MORA	TECNÓLOGA	VILLAVICENCIO	125-2022	Finalizado
2	WALTTER DE JESÚS SALDAÑA	MOTORISTA	VILLAVICENCIO	394-2022	Finalizado
3	UBEIMAR JOSÉ PARRA	CONDUCTOR	VILLAVICENCIO	95-2022	Finalizado

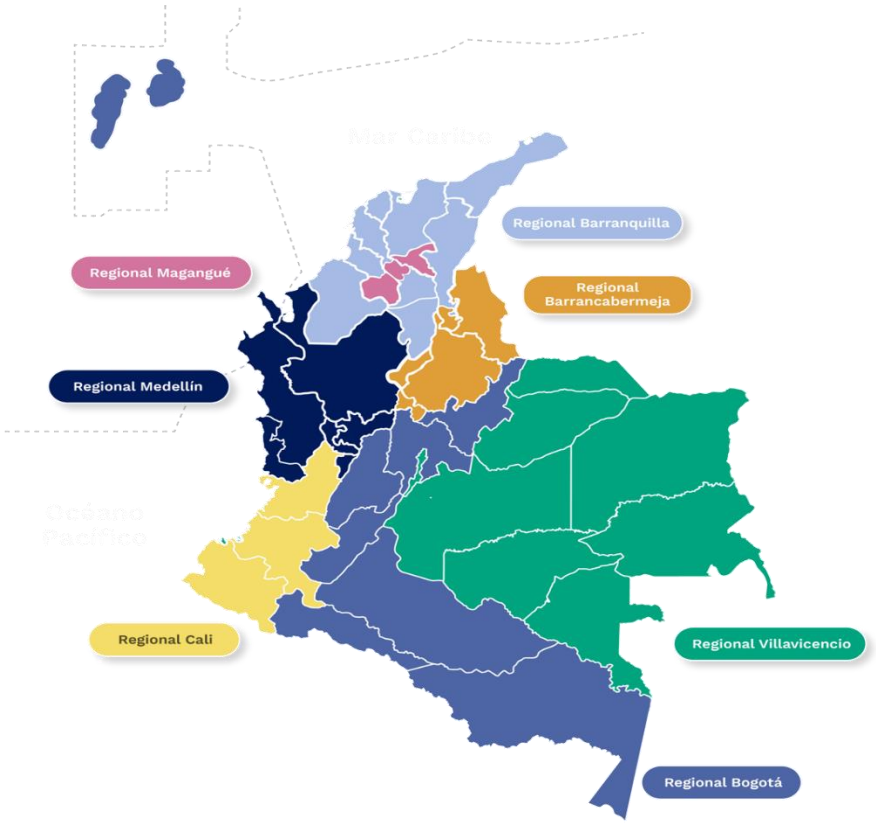
4	HECTOR ARIAS	CONDUCTOR	VILLAVICENCIO	93-2022	Finalizado
5	JHON ALEXANDER ROJAS	PROFESIONAL	VILLAVICENCIO	73-2022	Finalizado
6	DINA NATALIA URREA	PROFESIONAL	VILLAVICENCIO	273-2022	Finalizado
7	NADIA PARRA DIAZ	PROFESIONAL	VILLAVICENCIO	199- 2022	Finalizado
8	ANYELA DALLANA ALVAREZ	BACHILLER	VILLAVICENCIO	194-2022	Finalizado
9	MARIA FERNANDA PAEZ	PROFESIONAL	VILLAVICENCIO	79-2022	Finalizado
10	HEIDY CONSTANZA CAMACHO	PROFESIONAL	PUERTO LOPEZ	253-2022	Finalizado
11	WILFREDY DIAZ LIZCANO	PROFESIONAL	GUAVIARE	99-2022	Finalizado
12	JESSICA ALBARRACIN	PROFESIONAL	CASANARE	112-2022	Finalizado
13	REINEL ARCANGEL NÚÑEZ	MOTORISTA	GUAINIA	113-2022	Finalizado
14	VANESSA RIPOLL ROMERO	PROFESIONAL	GUAINIA	213-2022	Finalizado
15	YENYT ANDREA SUAREZ DACILVA	TECNICO	BARRANCOMINAS	223-2022	Finalizado
16	EDGAR ANDRES AZABACHE COLINA	TECNICO	VICHADA	187-2022	Finalizado

17	JOHN GONZALO MARIÑO MERCHÁN	MOTORISTA	VICHADA	200-2022	Finalizado
18	MARCOS ANTONIO ZUNIGA OVIEDO	PROFESIONAL	MITU	90-2022	Finalizado
19	WILMER GARCIA RAMIREZ	PROFESIONAL	ARAUCA	264-2022	Finalizado
20	KAROL DANERYS SEGOVIA CARRILLO	PROFESIONAL	ARAUCA	277-2022	Finalizado

ARRENDAMIENTOS

CONTRATO	ARRENDATARIO	BIEN	OBJETO	SUPERVISOR	ESTADO
435	DOLLY CONSUELO	Oficina			Liquidado
412	JESUS NAVARRO	Oficina			Liquidado
436	NIMANCHAYDA	Oficina			Liquidado
373	JESUS ALBERTO	Oficina			En ejecución
372	DOIGALLARDO	Oficina			En ejecución

REGIONAL CALI



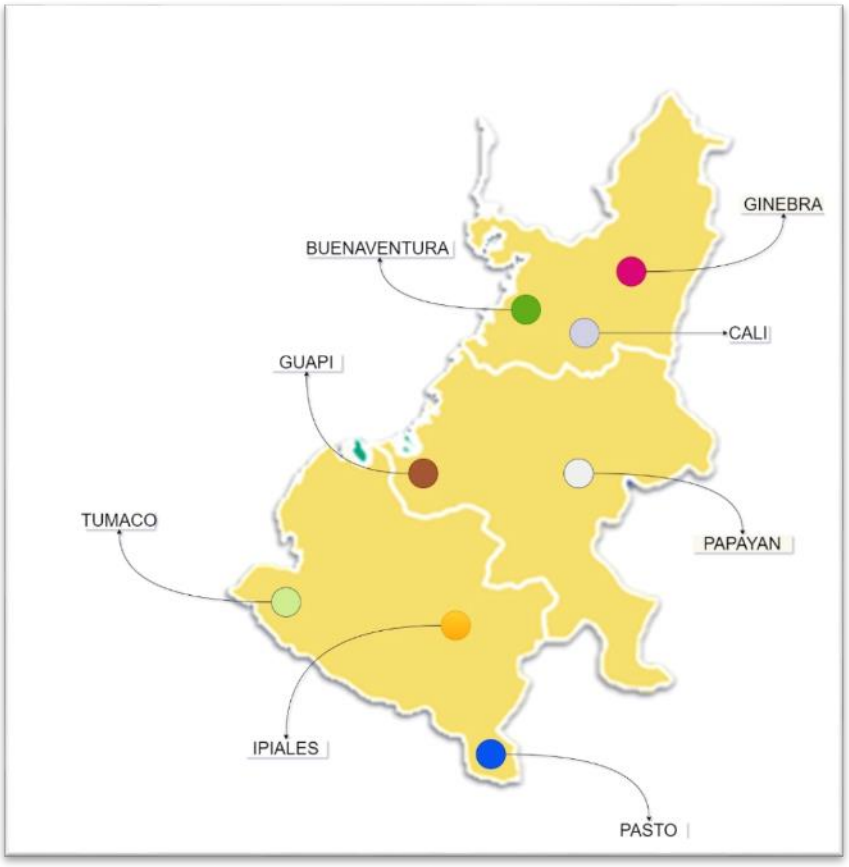
La Dirección Regional Cali, tiene por jurisdicción tres (3) departamentos:

- Valle del Cauca oficinas: Buenaventura – Cali y Ginebra
- Cauca Oficinas: Popayan – Guapi
- Nariño Oficinas: Pasto – Laguana cocha – Ipiales – Tumaco
- Estación Marina Bahía Malaga, ubicada en la zona Rural de Buenaventura

A través de ocho (8) oficinas se da cobertura a 148 municipios distribuidos de la siguiente forma:

- Departamento del Valle: 42 Municipios
- Departamento del Cauca: 42 Municipios
- Departamento de Nariño: 64 Municipio

Cuenta con una planta de personal de 31 personas
Contratistas: 21
Funcionarios de planta: 2 – Tumaco y Pasto
Provisionales: 8



ARTICULACION INSTITUCIONAL

ARTICULACION CON LA GOBERNACION DEL CAUCA.

Acompañamiento institucional para la formulación de proyecto de impacto regional a través de la gobernación del cauca y su secretaria de agricultura departamental con impacto en 13 municipios y recursos de las regalías departamentales, permitiendo así el fortalecimiento de la cadena piscícola.

Proceso que se inicia desde el 2019 por gestión de la funcionaria de la oficina de Popayán en aras de buscar el fortalecimiento de las asociaciones de acuicultores y piscicultores de la región a través de la articulación institucional.

La entidad ha desarrollado una participación activa apoyando en la estructuración del proyecto, priorización de las asociaciones a beneficiar, acompañamiento técnico para la verificación del estado de las unidades productivas en diferentes municipios del documento, logrando la identificación y viabilidad técnica de las mismas.

Area de influencia: Almaguer, Piamonte, Santander de Quilichao, Caldono. El Tambo,

Mercaderes, Patía, Piendamó, Buenos Aires, Caldono, Caloto, Morales, Cajibio, Toribío, Santander de Quilichao y Suaréz.




Retos:

Terminar de formalizar por parte de la AUNAP a los beneficiarios del proyecto.

El proyecto está en proceso de aprobación por parte de planeación nacional – regalías.

INSTITUCIONAL ARTICULACION AUNAP - LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION - ARN

En articulación con la ARN - ONU, solicitan acompañamiento al proceso de conformación de unidades productivas en el tema de pesca artesanal.

La AUNAP viene apoyando este proceso con la caracterización de las organizaciones a beneficiar, capacitaciones temas normativos, trabajo en equipo, fortalecimiento organizativo, calidad, buenas practicas pesqueras, manejo de captura y pos captura y formalización de los pescadores.

Así mismo se vinculó a las asociaciones a los programas de fomento de la entidad, apoyándolas con la entrega la entrega de 2 motores 15HP, para el desarrollo de las actividades de pesca artesanal. Revisión de viabilidad inclusión de uno de los participantes como beneficiarios del programa de vivienda para pescadores del programa de la AUNAP – FINAGRO.

A la fecha la asociación está conformada por 14 personas, cuentan con 3 unidades productivas en articulación de otras instituciones.

Aliados: AUNAP – ARN – ONU – SENA – PASO COLOMBIA

Área de Influencia: Vereda el Cacao – Mayorquín - Buenaventura

RETO: Lograr fortalecer el canal de comercialización de la asociación en ciudades principales como estrategia comunitaria y de competitividad.

Realizar alianzas con otras asociaciones para establecer nuevos mercados, como articulación con las Mujeres Piangueras de la zona Vereda el Cacao – Mayorquín – Buenaventura.





ARTICULACION AUNAP - CELSIA

Embalse Calima.

Articulación institucional entre AUNAP y CELSIA con el objetivo implementación de la Resolución 284 del 2020 "Por medio de la cual se reglamenta la actividad pesquera en el embalse Calima y embalse de salvajina, en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca", en el marco del memorando de entendimiento firmado entre AUNAP y Celsia.

En este proceso se viene realizando seguimiento a las asociaciones de pescadores que realizan aprovechamiento del recurso en la zona, una vez por mes, verificando y garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida.

En el embalse Calima se han caracterizado alrededor de 26 pescadores quienes se espera mejoren sus prácticas pesqueras, lo cual les va a permitir mejorar el acceso a los recursos pesqueros y el rendimiento de los mismos.

La AUNAP apoyó a los pescadores artesanales del embalse con 10 motores fuera de borda (recursos de la AUNAP), capacitación y acompañamiento continuo y CELSIA apoyó con 12 embarcaciones en fibra de vidrio.



RETO: Seguir realizando las visitas mensuales de seguimiento y control para verificar el cumplimiento de la normatividad y eficiencia del proceso de ordenación.

Actualmente la empresa Celsia está realizando dos monitoreos anuales del componente hidrobiológico establecido en su plan de manejo ambiental, por lo tanto, desde la Regional Cali se está realizando la gestión para que en el marco de estos monitoreos se incluya el levantamiento de información pesquera relevante, que nos sirva de insumo para evaluar el impacto de las medidas establecidas por la AUNAP en el embalse.

ACOMPAÑAMIENTO A COMUNIDAD RIO ANCHICAYA

Acompañamiento a las personas afectadas directamente por la hidroeléctrica, en la actividad de buscar otras alternativas de producción en este caso el cultivo de peces, la entidad acompaña asesorando en la viabilidad técnica de realizar estos proyectos productivos.

Desde la Regional Cali, se viene acompañamiento a Celcia, realizando inspección ocular y evaluar en campo sitios potenciales para el establecimiento de un programa de fomento piscícola en los consejos comunitarios de bajo anchicaya; los consejos comunitarios de: Agua clara, San Marcos, Guaimia, San pedro, Llano Bajo, Limones, Sabaleta, El Llano, Santa Bárbara, La Contras, Las Palmas, San Jose, el Coco y firme Bonito.

Aspecto evaluado durante la visita al terreno: ubicación, disponibilidad de agua, tipo de terreno, medidas y Topografía.

Desde la Dirección regional se han vinculados a dichos consejos y organizaciones de la

zona al programa de fomento, siendo beneficiados



Articulación institucional con Corponariño - Alcaldía de Pasto – Secretaria de Agricultura

Censo piscícola – Laguna de La Cocha en articulación con CORPONARIÑO y la Secretaría de Agricultura se adelantó el censo acuícola.





Articulación Institucional Tumaco DIMAR-DIAN

La articulación con estas entidades, tiene por objetivo Coordinación el control arribo de buques atuneros en el Municipio de Tumaco, desde la competencia de cada entidad.





PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES RURAL A PESCADORES ARTESANALES – FIDUAGRARIO.

Programa que inicio desde el 2015, el cual busca apoyar a los pescadores artesanales de los departamentos del Valle (Buenaventura zona rural), Departamento del Cauca (Guapi, zona rural) y el Departamento de Nariño (Tumaco zona rural), durante la vigencia 2019 la entidad retomo este programa, apoyando al operador fiduagro aportando la base de datos de los beneficiarios, la caracterización de los beneficiarios y en alianza con las alcaldía municipales de los sitios incluidos se gestionó los documentos requeridos para seguir adelante con el proceso.

Numero de pescadores beneficiados por el programa 94: Buenaventura y Guapi 33, timbiquí 13 y Tumaco 48.

Aliados: Alcaldía de Tumaco, Buenaventura y Guapi.

RETO: lograr la entrega de las viviendas a los beneficiarios por parte de Fiduagro, toda vez que los beneficiarios ya han perdido la confianza al proceso porque lleva mucho tiempo.

APOYO A GRUPOS DE REINSERTADOS DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Se viene trabajando en articulación con la agencia de reincorporación ARN, en los procesos de formalización proyectos piscicola del programa reinsertados, a través de apoyo técnico en sistemas y calidad de producción y formalización de las asociaciones.

Área de influencia: municipios (Silvia, Santander de Quilichao, Almaguer, Guachicono y Miranda)



Se han realizado diferentes reuniones con entidades regionales principalmente con la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del departamento del Valle del Cauca y Secretarias de Agricultura municipales para la identificación y posterior caracterización de nuevas asociaciones de pesca, acuicultura.



Con este proceso se han identificado asociaciones que no se tenían referenciadas, con lo cual se espera fortalecer la formalización en la región, además de conocer problemáticas y necesidades que puedan ser atendidas en el marco de los programas de Fomento.

Acompañamiento a los consejos comunitarios de Nueva Esperanza del Hoyo, en atención a la sentencia de la corte, cabe anotar que "Teniendo en cuenta que las acciones de repoblamiento deben cumplir con unos requisitos establecidos desde la AUNAP, se establecerá una ruta de trabajo.

Estamos a la espera de poder determinar la viabilidad técnica para desarrollar dichas

acciones. Con estos insumos la AUNAP evaluará la viabilidad de acciones de repoblamiento con las especies requeridas por la autoridad tradicional del Consejo Comunitario, para definir los compromisos que puedan aportar a la reparación y la recuperación de las especies nativas afectadas por ocasión del conflicto armado y los factores vinculados a este.

La AUNAP brinda orientación al Consejo Comunitario sobre cuáles son las directrices técnicas y requisitos para realizar repoblamientos según lo establecido en la resolución 2838 del 2017".

Así mismo se viene adelantando acompañamiento al consejo de comunitario bajo guapi. en socialización de los programas institucionales.



AUNAP – CONSECA – CORPONARIÑO - SECRETARIA DE AGRICULTURA DEPARTAMENTAL

Participación de la entidad DRC, en dicho espacio convocado por el Departamento de Nariño, cuyo objetivo es la formulación de proyectos productivos pesqueros y acuícolas en el departamento de Nariño y su impacto regional





Así mismo se participa en dicho espacio en el departamento del Valle del Cauca (convocado por la Gobernación departamental).

INTERVENCIÓN MUNICIPIOS PDET

La entidad realizó intervención de los municipios PDET, a través de capacitaciones en normatividad, buenas practicas pesqueras, tallas mínimas, asociatividad, trabajo en equipo, se adelantó proceso de formalización de los pescadores, piangueras, acuicultores en cada una de las zonas a referir, apoyo a las asociaciones con elementos a través del programa de fomento.

DEPARTAMENTO DE NARIÑO: 3.164 personas atendidas

Mosquera, Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera, Tumaco, la Tola, Santa bárbara, Charco

DEPARTAMENTO CAUCA: 1.302 personas atendidas

Guapi, Morales, Patía, Piendamo, Santander de quilichao

DEPARTAMENTO DEL VALLE: 725 personas atendidas

Buenaventura



Reunión entidades PDET en Guapi

Articulación con la Gobernación del Valle – Secretaria de Agricultura y Pesca

Coordinación de actividades con la Secretaria de Desarrollo Rural Agricultura y Pesca del Valle del Cauca, para la planificación de acciones que permitan el fortalecimiento de la pesca y la acuicultura en el Departamento.

Así mismo revisar la viabilidad de trabajar articuladas con la Secretaria de Educación del

Departamento, para incentivar en los jóvenes de los últimos grados de 10 y 11 de los colegios públicos, en el tema de emprendimiento piscícola y/o acuícola como alternativa y proyectos de vida.

Identificación del papel potencial de la AUNAP en la formulación e implementación del "Plan Regional de impulso al subsector pesquero y acuícola en el departamento del Valle del Cauca", en el marco de la ordenanza impartida por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca a la Gobernación.



ARTICULACION CVC – GOBERNACION VALLE DEL CAUCA – ALCALDIA JAMUNDI

Participación en reuniones con funcionarios y Pescadores artesanales del Sur del Valle del Cauca (Corregimientos de Villapaz y Quinamayó) para identificar las problemáticas relacionadas con el ejercicio de su actividad en el río Cauca y Humedales, además de evaluar la pertinencia de empezar un proceso de la ordenación pesquera en la zona.



Plan de comercialización familias PNIS

Participación en reuniones coordinadas por la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos – Regional Valle del Cauca, para el establecimiento de un dialogo interinstitucional que permita la puesta en marcha de una estrategia para realizar un plan de comercialización y acceso a mercados para las familias PNIS en el Valle del Cauca (municipios de El Dovio, Bolivar y Dagua). Una de las actividades priorizadas en este programa fue la acuicultura.



GESTION DURANTE LA VEDA

Articulación con autoridades locales para el apoyo en el control y vigilancia durante la veda del camarón de la costa pacífica colombiana de acuerdo a la resolución 1889 del

2016.



Reunión con Dimar, Secretaria de desarrollo comunitario de guapi -cauca y representantes legales de grupos asociados, para la formalización de matrículas de embarcaciones de pescas artesanales.

Articulación con el sector de los restaurantes para promocionar y apoyo divulgación veda del camarón 2021 -2022, actividad que se desarrolló con el presidente del sector gastronómico del valle, quien apoyo a través de la divulgación de la veda en los diferentes establecimientos gastronómico.



PROCESOS DE ORDENACIÓN

Se ha recopilado información pesquera tradicional en el DRMI laguna de Sonso que servirá de insumo para la ordenación pesquera del área. En el marco de este proceso también se han propiciado espacios que permitirán la construcción de acuerdos pesqueros para el mejoramiento de las buenas prácticas en el DRMI.

- Participación con la CVC y comunidad de Isla Ají, el proceso de ordenación - Valle
- Proceso de ordenación en la laguna de la cocha - Nariño
- Ordenación pesquera DRMI Guacas (Embalse de Sara Brut)

Se adelantaron las siguientes actividades:

- Taller con pescadores de la zona para la identificación de las problemáticas asociadas al ejercicio de la pesca y levantamiento de información que sirva de insumo para el proceso de ordenación que viene adelantado la entidad.
- Reunión con la empresa Acuavalle (Administrador del embalse) para discutir las consideraciones técnicas relevantes e identificación de posibles conflictos entre la operación del embalse y la pesca.
- Reunión con la CVC – DAR BRUT (Administrador del DRMI), para la identificación de consideraciones ambientales relevantes que deben ser tenidas en cuenta en el proceso de ordenación de la actividad pesquera.



DINAMIZACION DEL NODO DE PESCA DE BUENAVENTURA RESOLCUIÓN 177 del 2015

La entidad – AUNAP- tiene a cargo la secretaria técnica del Nodo de pesca, viene adelantando acciones para dinamizar este espacio, a través de las diferentes mesas establecidas por temáticas de acuerdo a los requerimientos del sector, reorganizando y actualizando sus integrantes. El nodo está organizado por mesas, en la reunión realizada en el mes de mayo se determinó la creación de la mesa N. 5 de seguridad teniendo en cuenta la problemática de seguridad en la zona.

El objetivo es volver a posicionar al Nodo de pesca de Buenaventura como el espacio donde se toman todas las decisiones pertinentes al sector.





GESTION CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE GENERO.

120 Mujeres Piangueras del municipio de Francisco Pizarro-Salahonda apoyadas Sensibilización para el aprovechamiento sostenible del recurso pesquero Piangüa 100 mujeres beneficiadas a través de 2 asociaciones de Mujeres de Acuicultura 175 mujeres beneficiadas a través de 7 asociaciones de Mujeres Piangueras 513 mujeres platoneras caracterizadas y formalizadas 315 mujeres Formalizadas como pequeñas comerciantes 21 Asociaciones, conformadas por 18 mujeres, Beneficiarias Proyectos de Fomento 2022.

Acompañamiento, asesoría y asistencia técnica a los Descanso de Raiceros - ASOCIACION RAICES PIANGUERAS – BAHIA MALAGA

Monitoreo Biológico y Pesquero del recurso piangua anadara tuberculosa en sitios de extracción y acopio.

Divulgación tallas mínimas del recurso piangua.

Participación del proyecto Mejoramiento de la competitividad de la actividad recolectoras de piangua en las comunidades negras de los Consejos Comunitarios Bahía Málaga (La Plata), Juanchaco y Bazán Bocana para asegurar la soberanía alimentaria y acceder a mercados en el Distrito de Buenaventura, Valle del Cauca – caracterización y formalización

APOYO A LAS MUJERES PIANGUERAS DE LA REGION.

Teniendo en cuenta la importancia de la mujer en el sector pesquero y la prioridad de la entidad de trabajar el enfoque diferencial de género, se viene adelantado un trabajo de apoyo a las mujeres piangueras de la costa pacífica zona rural, ubicadas en Tumaco, Buenaventura y Guapi.

Se les viene prestando asistencia técnica, Capacitaciones en normatividad, tallas mínimas, procesamiento, se ha adelantado el proceso de formalización, apoyado con la entrega de elementos para el fortalecimiento asociativo a través del programa de la DTAF

Así mismo se las apoya en la auto veda organizada por las mismas mujeres como forma de conservar y preservar los manglares.





PIANGUERAS DE TUMACO





PLATONERAS DE BUENAVENTURA



MUJERES PIANGUERAS COSTA PACIFICA - BUENAVENTURA





PROGRAMA PILOTO DE CAPACITACION JOVENES

Identificación de Instituciones educativas públicas del departamento del Valle del Cauca, con enfoque agropecuario.

Capacitaciones en normatividad y en aspectos básicos de la acuicultura a estudiantes de Institución Educativa Primavera (Municipio de Bolívar), la Institución Educativa Ceilán (Municipio de Bugalagrande) e Institución Educativa Manuela Beltrán (Municipio de Ginebra).



ESTACION MARINA BAHIA MALAGA



La estación de acuicultura marina de Bahía Málaga, fue creada por el Instituto Nacional de Acuicultura y Pesca - INPA (entidad liquidada) y transferida a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, a partir de la creación de esta entidad.

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca a través de la Estación de Bahía Málaga ha intentado estandarizar la reproducción del pargo lunarejo (*Lutjanus gutattus*) y consolidarse como la primera en su género a Nivel Nacional, una apuesta desde el inicio de su mandato del Director General de la entidad Dr. NICOLAS DEL CASTILLO PIEDRAHITA a través de la DTAF - Dirección Técnica de Administración y Fomento y la OGCI – Oficina de Generación del Conocimiento.

Durante el año 2021 se adelantó convenio de investigación con CEINER, para mejorar la técnica de cultivo del pargo lunarejo *Lutjanus guttatus* y seguimiento de la madurez sexual del mero guasa del Pacifico *Epinephelus quinquefasciatus,* contando con asesorías de

expertos internacionales.

CANTIDAD DE REPRODUCTORES EXISTENTES EN LA ESTACION

NUMERO DE ANIMALES	ESPECIE DE ALEVINOS	PESO PROMEDIO (GR)	LONGITUD PROMEDIO (CMTS)
330	PARGO LUNAREJO (Lújanos Guttatus)	25	13

La estación es visitada como centro de investigación única estación marina acuícola del país por diferentes universidades



REPOBLAMIENTO PILOTO PÍLOTO CONSEJO COMUNITARIO LA PLATA - BAHIA MALAGA

La estación bahía malaga por primera vez desde su creación hace entrega de 5.500 alevinos producidos en la vigencia del 2021 por la Estación Marina Bahía Málaga a la comunidad del archipiélago de la plata como un ensayo piloto que busca beneficiar a pescadores artesanales de dicha comunidad.

Desde la entidad se sigue dando asistencia técnica a dicha comunidad, sobre el control, mantenimiento y desarrollo de los alevinos, para garantizar el éxito del proceso.

Igualmente, instituciones como la Universidad del pacifico, CVC, Secretaria de Agricultura del distrito de Buenaventura, están apoyando este proceso como una forma de garantizar la seguridad alimentaria y una alternativa de emprendimiento ante la dificulta de la pesca artesanal por cuestión de cambios climáticos y seguridad en la zona.

RETO: Seguir fortaleciendo la estación a través de personal, mejoramiento de infraestructura, para lograr estandarizar los procesos y alcanzar las metas planteadas de fomentar la acuicultura marina en la región.



RETOS DE LA DIRECCION REGIONAL CALI

Implementar la estrategia de capacitación a jóvenes de los grados de 5 y 6 de bachillerato en el tema de la acuicultura, piscicultura como alternativa de emprendimiento económico, para lo cual la DRC diseño una guía dirigida a esta población especifica.

La guía de acuicultura dirigida a estudiantes de los últimos años del bachillerato, en la cual se encuentran de manera resumida y amigable los conceptos e información básica que se debe tener en cuenta para el ejercicio de esta actividad. Esta guía se estructuró para ser presentada en instituciones educativas del departamento del Valle del Cauca, con la expectativa que este proceso pueda ser replicado en todo el país.

Con la presentación de esta guía se espera incentivar a los jóvenes en los grados superiores de bachillerato para que encuentren en el mercado de la acuicultura una alternativa de emprendimiento, que garantice en sus regiones la seguridad alimentaria y el acceso a nuevas actividades económicas en un sector con gran potencial y crecimiento en el país.

La guía se le está complementando con el tema de ornamentales por sugerencia de la Bióloga Juana Murillo, teniendo en cuenta que esta es una actividad que se puede desarrollar en los huertos o terrazas.

Actualmente se está adelantando en la institución Educativa de Ceilan del municipio de Buga la grande y la Institución Educativa Primavera del municipio de Bolívar, se están coordinando jornadas de capacitación a los estudiantes en temas de acuicultura que

permitan incentivar esta actividad como una alternativa de emprendimiento para los jóvenes.

Estas dos instituciones públicas fueron seleccionadas por tener enfoque agrícola y tener proyectos pedagógicos de piscicultura.

RETO: lograr la conformación de las asociaciones de jóvenes para que la entidad entre apoyar con elementos a través del programa de fomento y conformar las unidades productivas. Así mismo ya se realizó acercamiento con la Secretaria de –educación del Departamento para incorporar en los PEI el tema acuícola y la Secretaria de Agricultura y Pesca del Departamento para apoyo con infraestructura en los casos que se requieran.

PLAN DE ACCION 2022

El plan de acción para la vigencia 2022, cuenta con 13 metas, a continuación, se relaciona el cumplimiento del primer, segundo tercer y cuarto trimestre, como se puede evidenciar se cumplió con el 100% de las metas establecidas.

No	TIPO DE INDICADOR	INDICADOR PRINCIPAL	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENCIA	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL
1	Producto	Trámites atendidos	Número	450	80	231	393	166	870
2	Producto	Alevinos producidos	Número	1.500	0	0	0	2.000	2.000
3	Producto	Eventos realizados	Número	3	0	1	1	1	3
4	Producto	Numero de capacitaciones realizadas Número de capacitaciones programadas	Número	35	5	10	15	8	38
5	Gestión del área	Número de asociaciones capacitadas/Número de asociaciones programadas	Número	35	4	15	11	7	37

6	Gestión del área	Número de pescadores artesanales formalizados/Número de pescadores artesanales programados para formalizar	Número	2.500	100	750	924	886	2.660
7	Gestión del área	Número de acuicultores formalizados/Número de acuicultores programados para formalizar	Número	500	50	180	124	150	504
8	Gestión del área	Número de Seguimiento realizado a las entregas del programa de de fomento /Número de seguimientos programados para	Número	32	0	10	15	7	32
9	Gestión del área	Reportes de monitoreo que aportan a documentos de investigación	Número	9	4	2	2	1	9
10	Producto	Operativos de inspección, vigilancia y control realizados	Número	800	250	275	253	231	1.009
11	Gestión del área	Número de eventos realizados/Número de eventos programados	Número	50	10	5	5	30	50
12	Gestión del área	Reportes de monitoreo que aportan a documentos de investigación	Número	18	0	6	6	7	19

13	Gestión del área	Realizar salidas de campo para la recopilación de información biológica pesquera del recurso piangua (anadara)	Número	22	4	6	10	5	25

LINEA	2022
Acuicultura	6
Pesca Artesanal	32
Actividades conexas	21
Apoyo a la estrategia de Agricultura por contrato	8 contratos 11.244

DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ

INTRODUCCIÓN

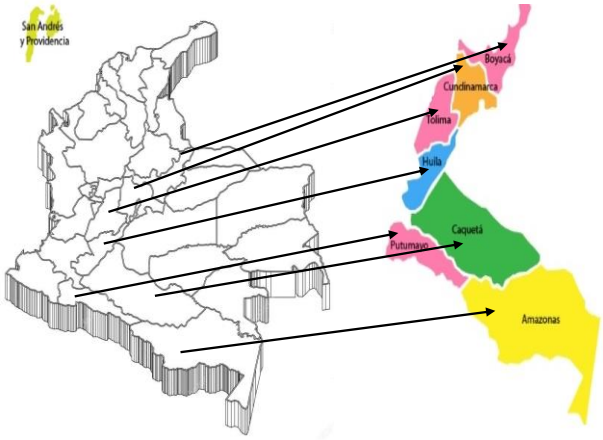
El presente documento tiene como finalidad el mostrar de manera sencilla y concreta las diferentes acciones adelantadas por la Dirección Regional Bogotá, desde enero a diciembre del año 2022, en pro de cumplir con los objetivos misionales de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y que fueron establecidos dentro del plan de acción, de la misma vigencia.

ANTECEDENTES

Para el desarrollo de este reporte, se acopio la información de las diferentes acciones realizadas por las oficinas adscritas a la regional Bogotá en su área de influencia, en temas de fomento y de inspección y vigilancia. Todas ellas realizadas en cumplimiento de los procedimientos y formatos establecidos por la entidad.

Oficinas adscritas a la Regional Bogotá

- La Dorada – Caldas
- Tunja – Boyacá
- Cundinamarca – sede Central
- Ibagué – Tolima
- Neiva – Huila
- Florencia – Caquetá
- Puerto Asís – Putumayo
- Puerto Leguizamo – Putumayo
- Leticia – Amazonas



ACCIONES REALIZADAS

Como se enuncio anteriormente, estas acciones están enmarcadas dentro del plan de acción validado y aprobado por planeación para el año 2022, y a continuación se hace la descripción de los avances en cada una de estas metas.

Número de estaciones de acuicultura apoyadas

La Dirección Regional Bogotá (DRB), tiene a su cargo la Estación Piscícola del Alto Magdalena – EPAM, la cual se encuentra ubicada en el municipio de Gigante - Huila.

Esta meta tiene como fin el seguimiento y verificación, en campo, del desarrollo del convenio de suministros de insumos para esta estación piscícola para su correcto desarrollo por lo que la meta a medir es uno (01) y se presenta el informe del respectivo convenio a corte de diciembre 2022, remitido por el supervisor.

ESTACION	PRESUPUESTO	ADICION	NUEVO PRESUPUESTO	PAGO 1	PAGO 2	PAGO 3	PAGO 4	PAGO 5	PAGO 6	PAGO 7	PAGO 8	EJECUTADO
GIGANTE	473.156.616	15.898.063	489.054.679	42.139.137,00	81.564.233,67	45.975.944,00	57.947.853,00	47.935.679,00	49.458.584,00	89.486.902,00	70.713.010,36	485.201.343,02
REPELON	838.847.094	175.223	839.022.317	29.357.486,00	127.972.735,33	96.419.735,00	115.411.187,00	126.360.439,00	94.268.179,09	115.442.980,00	116.096.183,67	821.928.925,09
MALAGA	173.883.004	23.040.000	196.923.004	0,00	37.080.557,00	4.200.000,00	14.390.771,00	38.769.882,00	17.599.540,00	39.740.583,00	43.803.217,00	195.584.530,00
TOTALES	1.485.886.714	39.113.286	1.525.000.000	71.496.623,00	246.617.506,00	146.595.679,00	187.749.811,00	213.066.000,00	161.326.303,09	244.650.465,00	231.212.411,02	1.502.714.798,11

CONSOLIDADO GENERAL DE AVANCE CONTRATO 304-2022

ESTACION	PRESUPUESTO	ADICION	NUEVO PRESUPUESTO	EJECUTADO	% EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	% SIN EJECUTAR
GIGANTE	473.156.616	15.898.063	489.054.679	485.201.343,02	99,21%	3.853.335,98	0,79%
REPELON	838.847.094	175.223	839.022.317	821.928.925,09	97,96%	17.093.391,91	2,04%
MALAGA	173.883.004	23.040.000	196.923.004	195.584.530,00	99,32%	1.338.474,00	0,68%
	1.485.886.714	**39.113.286**	**1.525.000.000**	**1.502.714.798,11**	**98,54%**	**22.285.201,89**	**1,46%**

Bogotá, 23 de diciembre del 2022

Numero de tramites atendidos

Esta acción comprende los diferentes tramites atendidos en el proceso de atención y formalización de los diferentes usuarios de la pesca y la acuacultura, con respecto a los actos administrativos que autorizan la realización legal de sus actividades productivas.

ITEM	META ANUAL	ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO
Numero Trámites atendidos	525	561	107%

Numero de alevinos producidos

Se refiere a la cantidad total de peces de talla comercial, tanto de especies nativas como de especies domesticadas, que fueron entregados a los diferentes usuarios y beneficiados de los procesos adelantados por la entidad, con entes gubernamentales, asociaciones y productores.

ITEM	META ANUAL	ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO
No Alevinos producidos	6.000.000	8.025.568	134%

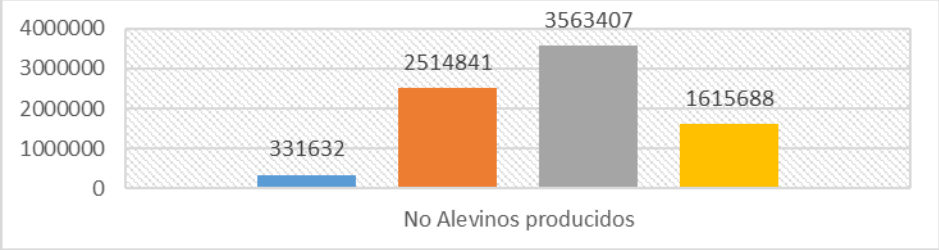


Imagen de producción de alevinos por trimestre

Numero de eventos de extensión rural

Se refiere a socializaciones, capacitaciones y visitas, que se realizan en la estación piscícola del Alto Magdalena a productores, asociaciones, universidades o entidades estatales, para cumplir con el objeto misional de difundir conocimientos en el área de acuacultura y reproducción de peces, la cual ha tenido una gran aceptación por parte los usuarios lo que permito un aumento de las acciones superior a lo estimado al inicio del año.

ITEM	META ANUAL	ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO
No. Eventos de extensión rural realizados	7	25	357%

Número de capacitaciones a grupos de interés.

Se refiere a capacitaciones realizados por los profesionales de las oficinas adscritas en las áreas de influencias, en temas de normatividad de la entidad y asociatividad para acceder a los programas de fomento de la entidad

ITEM	META ANUAL	ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO

Realizar capacitaciones a los grupos de interés	30	52	173%



Capacitación a asociaciones en normatividad

Son reuniones adelantadas con las diferentes organizaciones de pescadores y acuacultores con la finalidad de dar a conocer la normatividad establecida por la AUNAP

ITEM	META ANUAL	ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO
Número de asociaciones capacitadas	50	47	94%

Formalización de pescadores Artesanales

Para el desarrollo de esta acción se conto con el apoyo del PND, que estaba adelantando la caracterización de los pescadores de la cuenca del Magdalena, lo que facilito la toma de información en zonas de difícil acceso, pero por la gran cantidad de información obtenida por ellos, la entrega consolidada de esta información afecto la emisión del carné en físico.

ITEM	META ANUAL	ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO

Realizar la formalización de Pescadores Artesanales	4000	2.467	62%

Operativos de control

Son las acciones adelantadas por los funcionarios de las oficinas adscritas, para la prevención y cumplimento de las normas establecidas, como son las tallas mínimas, vedas, artes de pesca, formalización, entre otras.

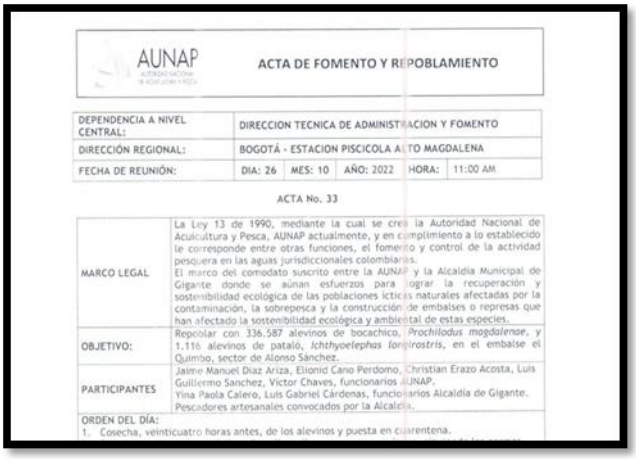
Estas acciones se adelantan con pescadores, productores, plantas de proceso y comercializadores de recursos pesqueros.

ITEM	META ANUAL	ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO
Realizar Operativos de Control	450	683	152%

Repoblamiento con especies nativas

Se adelantaron varias acciones de repoblamiento, en especial dentro del marco del memorando de entendimiento con la Gobernación de Cundinamarca, con la alcaldía de Gigante – Huila y por iniciativa propia de la entidad, estas ultimas realizadas en el embalse del Quimbo y de Betania y debido a las buenas condiciones ambientales, tanto de la estación como de los cuerpos de agua, se logró sobrepasar la meta establecida.

ITEM	META ANUAL	ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO
Repoblamientos misionales con especies nativas	2.000.000	7.008.555	350%



AUNAP

ACTA DE FOMENTO Y REPOBLAMIENTO

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	DIRECCION TECNICA DE ADMINISTRACION Y FOMENTO				
DIRECCIÓN REGIONAL:	BOGOTÁ - ESTACION PISCICOLA ALTO MAGDALENA				
FECHA DE REUNIÓN:	DIA: 26	MES: 10	AÑO: 2022	HORA:	11:00 AM

ACTA No. 33

MARCO LEGAL	La Ley 13 de 1990, mediante la cual se crea la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, AUNAP actualmente, y en cumplimiento a lo establecido le corresponde entre otras funciones, el fomento y control de la actividad pesquera en las aguas jurisdiccionales colombianas. El marco del comodato suscrito entre la AUNAP y la Alcaldía Municipal de Gigante donde se aúnan esfuerzos para lograr la recuperación y sostenibilidad ecológica de las poblaciones ictícas naturales afectadas por la contaminación, la sobrepesca y la construcción de embalses o represas que han afectado la sostenibilidad ecológica y ambiental de estas especies.
OBJETIVO:	Repoblar con 336.587 alevinos de bocachico, *Prochilodus magdalenae*, y 1.116 alevinos de pataló, *Ichthyoelephas longirostris*, en el embalse el Quimbo, sector de Alonso Sánchez.
PARTICIPANTES	Jaime Manuel Diaz Ariza, Elionid Cano Perdomo, Christian Erazo Acosta, Luis Guillermo Sanchez, Victor Chaves, funcionarios AUNAP. Yina Paola Calero, Luis Gabriel Cárdenas, funcionarios Alcaldía de Gigante. Pescadores artesanales convocados por la Alcaldía.
ORDEN DEL DÍA:	1. Cosecha, veinticuatro horas antes, de los alevinos y puesta en cuarentena.

Numero de atención a acuerdos o procesos de ordenación

Se realizaron seguimientos a los procesos adelantados en el Amazonas como el de Tarapoto y Tarapacá, así como el seguimiento a los del Rio La Miel y el embalse de Amaní, requiriéndose para estos últimos, realizar una actualización de la normatividad vigente.

ITEM	META ANUAL	ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO
Atención de acuerdos y/o de los procesos de ordenación de la actividad pesquera y de la acuicultura.	10	7	70%

Seguimiento a las entregas de los programas de Fomento

En esta acción se presentaron algunos inconvenientes de ejecución debido a dificultades de desplazamiento a los puntos de pesca o de producción de las asociaciones beneficiadas, por temas de ubicación, orden publico entre otros. Se esta planificando nuevas acciones para el 2023.

ITEM	META ANUAL	ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO
Realizar seguimientos a las entregas del programa de Fomento (Res.1686/2019)	10	3	30%

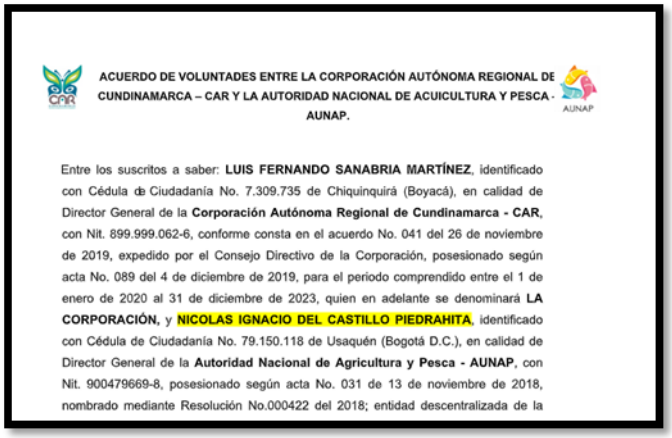
Formalización de acuicultores de subsistencia y pequeños productores

Para llevar a cabo esta ambiciosa meta, requerida por la dirección general, se contó con el apoyo de la Gobernación de Cundinamarca, y de varias alcaldías de la zona de injerencia de la regional, para la ubicación e identificación de los productores, Mas por la alta dispersión de los mismos en el territorio, logísticamente no resulto sencilla la realización de las visitas de inspección ocular, por lo que se dará continuidad a la validación y visitas de estos productores el próximo año.

ITEM	META ANUAL	ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO
Formalización acuicultores de subsistencia, pequeños, medianos y grandes acuicultores	1000	454	45%

MEMORANDOS DE ENTENDIMIENTO

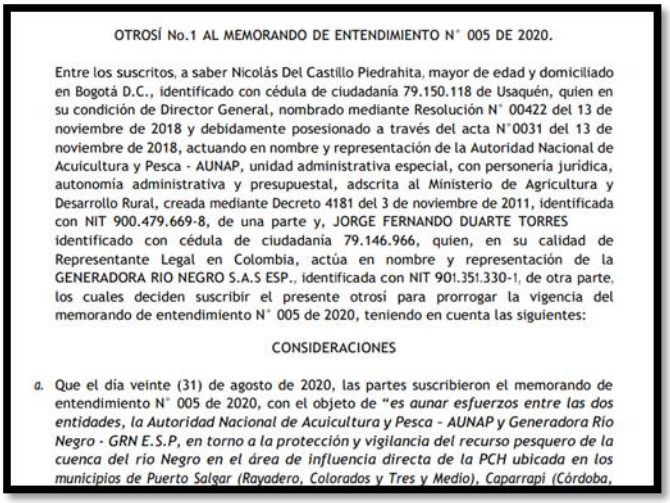
Se adelantaron acercamientos con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, y se avanzaron con los primeros borradores para adelantar un acuerdo de voluntades, para realizar trabajos conjuntos entre esta entidad y la AUNAP que permita realizar acciones de formalización de pescadores y el control, inspección y vigilancia de la pesca ilegal que se presenta en los parques con cuerpos de agua que se encuentran en la injerencia de las dos entidades y se espera la puesta en marcha para el 2023.



ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR Y LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP.

Entre los suscritos a saber: **LUIS FERNANDO SANABRIA MARTÍNEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.309.735 de Chiquinquirá (Boyacá), en calidad de Director General de la **Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR**, con Nit. 899.999.062-6, conforme consta en el acuerdo No. 041 del 26 de noviembre de 2019, expedido por el Consejo Directivo de la Corporación, posesionado según acta No. 089 del 4 de diciembre de 2019, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023, quien en adelante se denominará **LA CORPORACIÓN**, y **NICOLAS IGNACIO DEL CASTILLO PIEDRAHITA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.150.118 de Usaquén (Bogotá D.C.), en calidad de Director General de la **Autoridad Nacional de Agricultura y Pesca - AUNAP**, con Nit. 900479669-8, posesionado según acta No. 031 de 13 de noviembre de 2018, nombrado mediante Resolución No.000422 del 2018; entidad descentralizada de la

Se realizaron acciones conjuntas en el marco del memorando de entendimiento que se gestionó con la generadora del rio Negro realizando talleres de sensibilización a pescadores artesanales y un taller de acuacultura para productores locales interesados en conocer sobre esta explotación pecuaria.



OTROSÍ No.1 AL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO N° 005 DE 2020.

Entre los suscritos, a saber Nicolás Del Castillo Piedrahita, mayor de edad y domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía 79.150.118 de Usaquén, quien en su condición de Director General, nombrado mediante Resolución N° 00422 del 13 de noviembre de 2018 y debidamente posesionado a través del acta N°0031 del 13 de noviembre de 2018, actuando en nombre y representación de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP, unidad administrativa especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creada mediante Decreto 4181 del 3 de noviembre de 2011, identificada con NIT 900.479.669-8, de una parte y, JORGE FERNANDO DUARTE TORRES identificado con cédula de ciudadanía 79.146.966, quien, en su calidad de Representante Legal en Colombia, actúa en nombre y representación de la GENERADORA RIO NEGRO S.A.S ESP., identificada con NIT 901.351.330-1, de otra parte, los cuales deciden suscribir el presente otrosí para prorrogar la vigencia del memorando de entendimiento N° 005 de 2020, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. Que el día veinte (31) de agosto de 2020, las partes suscribieron el memorando de entendimiento N° 005 de 2020, con el objeto de "*es aunar esfuerzos entre las dos entidades, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP y Generadora Rio Negro - GRN E.S.P, en torno a la protección y vigilancia del recurso pesquero de la cuenca del rio Negro en el área de influencia directa de la PCH ubicada en los municipios de Puerto Salgar (Rayadero, Colorados y Tres y Medio), Caparrapi (Córdoba,*

ESTACIÓN PISCÍCOLA DEL ALTO MAGDALENA – EPAM, GIGANTE - HUILA

- En la EPAM se adelantan diferentes actividades, con la finalidad de promover, socializar y suministrar especies nativas y domesticadas de interés biológico y comercial, como es el objeto misional de la estación. Se realizan acciones de investigación, reproducción, producción y suministro, principalmente, de alevinos especies nativas de interés biológico y comercial de la cuenca del Magdalena, para repoblamientos y compensación ambiental y de la especie domesticada, tilapia roja. Todas usadas para engorde en cultivos comerciales, los cuales se les suministran a los productores legalizados ante la AUNAP.

- Especies nativas producidas:

  - Bocachico (*Prochilodus magdalenae*)

  - Mojarra criolla (*Caquetaia umbrifera*)

  - Pataló (*Ichthyoelephas longirostris*)

  - Capaz *(Pimelodus grosskopfii*)

  - Dorada (*Brycon moorei)*

  - Doncella (*Ageneiosus pardalis*)

  - Guabina (*Rhamdia sp*)

- La producción del capaz ha tenido de una excelente acogida por parte de los productores y los pescadores, siempre sobrepasando la demanda de repoblamiento y venta sobre la cantidad de alevinos producidos.

- En la EPAM se adelanto evaluación de un modelo acuapónico con especies nativas, con el cual se espera estandarizarla para difundirla entre los diferentes productores y sea una alternativa de seguridad alimentaria a productores de escasos recursos o con limitantes de tierras para producción.

Imágenes de proceso de acciones conjuntas realizadas con la gobernación de Cundinamarca



DIRECCIÓN REGIONAL MEDELLÍN.

CONSIDERACIONES GENERALES

En la Vigencia del 2022 la Regional Medellín, consolidó las actividades en el cumplimiento de las líneas estratégicas enmarcadas en los proyectos de la Dirección Técnica de administración y Fomento, así mismo con la DTAF, como eje del sustento armónico de las acciones de Ordenación y administración del recurso pesquero y de la acuicultura, generando acciones en pro de la formalización y el crecimiento productivo en torno a la actividad.

Desde la Regional Medellín, se atiende regiones de gran importancia pesquera, alta densidad demográfica como el Litoral Pacífico Chocoano, con los distritos de manejo especial Encanto de los Manglares en el Municipio de Bajo Baudó, el DRMI Golfo de

Tribugá Cabo Corrientes y la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal “ZEPA”, en los municipios de Bahía Solano y Juradó. De igual manera en la parte continental, se atendieron el río Atrato, la cuenca media y baja del río Cauca, y áreas de importancia en ordenación, cómo es el caso del embalse San Francisco en el departamento de Caldas.

El Golfo de Urabá representa un reto de gran importancia para la AUNAP, pues en este se proyectan dos mega puertos los cuales impactará las actividades extractivas del complejo del golfo de Urabá y el río Atrato, además de poblaciones marino costeras que pueden ser superiores a los 2500 pescadores registrados.

La Regional Medellín dispone de una gran población que demanda servicios y suministros, por esto la producción piscícola y el suministro de los recursos de la pesca y la acuicultura cobran especial relevancia para la atención de los mercados, tanto de Antioquia como del Eje Cafetero, por eso las acciones orientadas al fomento, y el mejoramiento de la acuicultura son importantes desde nuestro accionar institucional.

ÁREA DE INFLUENCIA DE LA REGIONAL MEDELLÍN-ANTIOQUIA

La Regional Medellín cuenta con una organización territorial de 5 departamentos. Con influencia en los departamentos y municipios de Antioquia (Excluido Puerto Berrío, Yondó), Quindío y Caldas (Excluido la Dorada, Victoria y Norcasia), Risaralda y en el Departamento del Chocó.

Se contó con 14 puntos de atención, de los cuales tres corresponden a oficinas permanentes y 11 oficinas con Alcaldía o puntos de atención con aliados y que se indican a continuación:

Departamento de Antioquia

- Caucasia
- Medellín (oficina principal)
- Nechí
- Turbo

Departamento de Chocó

- Bahía Solano
- Bajo Baudó
- Bojayá
- Juradó
- Nuquí
- Quibdó
- Riosucio

- El Litoral del San Juan

Departamento de Caldas

- Manizales

Departamento de Risaralda

- Pereira

Nuestro equipo se constituyó por 20 contratistas y 8 funcionarios que atendieron los 14 puntos indicados, en los cinco departamentos que cubren la Regional.

LOGROS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN DE LA REGIONAL MEDELLÍN

Avances de acciones periodo enero - diciembre de 2022.

- Firma de memorando de Entendimiento AUNAP – Sociedad MINEROS SA
- Formalización de 2.963 pescadores artesanales
- 350 resoluciones expedidas para el aprovechamiento de los recursos pesqueros y de la acuicultura entre los que se destacan en su mayoría los usuarios de Antioquía y el eje cafetero con un total de 104 trámites en gran parte de comercialización.



Operativos de Control a la actividad comercial pesquera

- 19 campañas de divulgación Normativa y Técnica realizadas a nivel regional., en cobertura a los departamentos de Antioquia, Chocó y el eje cafetero en apoyo de la emisora de la Policía Nacional y otros



Divulgación radial emisora Policía Nacional

- **43** Capacitaciones con **603** personas capacitadas en normatividad pesquera y acuícola, en su mayoría miembros de la Armada Nacional y Policía Nacional en los departamentos del Chocó y Eje Cafetero.



Capacitación a comunidades pesqueras.

- **681 Personas capacitadas en BPP y BPM**, enfocadas a comunidades de litoral pacífico y Bajo Cauca Antioqueño.



- **82 Capacitaciones a Grupos de interés** en temas de pesca y acuicultura, Enfocados al mejoramiento de los temas normativos de aprovechamiento racional de los recursos pesqueros y de la acuicultura como estrategia de desarrollo productivo.



- **OPERATIVOS DE CONTROL:** La Regional Medellín ha realizado **1.136** operativos de control y vigilancia de la actividad pesquera industrial, artesanal, acuícola y de comercialización con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad este se lleva a cabo en proyectos piscícolas, plazas de mercado, comercializadoras, centros de acopio, puntos de venta, muelles de desembarcos, aeropuertos, caladeros de pesca entre otros.





- **OTRAS DIVULGACIONES:** La regional Medellín con enfoque preventivo se atendieron acciones de divulgación en establecimientos públicos, plazas de mercado mayoristas y minoristas, del área metropolitana de Medellín, pequeños comerciantes y almacenes de cadena en general, con el fin de difundir la compra y consumo responsable de los recursos pesqueros y la legalidad.





- **SEGUIMIENTO A PROYECTOS PRODUCTIVOS:** En La Regional Medellín realizaron 51 seguimientos a proyectos productivos, con la revisión de los elementos, equipos, embarcaciones, entregados por la Dirección Técnica de Administración y

fomento, para el fortalecimiento de la pesca y la acuicultura en diferentes comunidades de los 5 departamentos de la Regional Medellín.





PROCESOS DE ORDENACIÓN PESQUERA LIDERADOS POR LA REGIONAL MEDELLÍN



Desde la Regional Medellín, se adelantan actualmente 22 reuniones de seguimiento a los procesos de ordenación pesquera, donde se realizan mesas de trabajo con las comunidades beneficiarias del proceso. Seguidamente se listan las zonas en las que se están realizando las actividades.

No.	Nombre	Zona
1	Proyecto Hidroituango	Medio Cauca
2	Bajo Cauca	Zona baja del Río Cauca
3	ZEPA - ZEMP	Chocó
4	DRMI Golfo de Tribugá - Cabo Corrientes	Chocó - Nuquí
5	DRMI Encanto de Manglares del Bajo Baudó.	Chocó - Bajo Baudó
6	Golfo de Urabá	Antioquia
7	Rio Atrato	Chocó y Antioquia
8	Embalse san Francisco	Chinchiná-Caldas
9	Embalse Porce II	Antioquia
10	Embalse Porce III	Antioquia
11	Embalses Peñol - Guatapé	Antioquia

APOYO A INICIATIVAS PRODUCTIVAS

La regional Medellín brindó apoyo y acompañamiento en las entregas de los proyectos de fomento, de las líneas de: pesca artesanal, acuicultura, conexas y agricultura por contrato, a continuación, se muestra la cantidad de proyectos para cada línea.

LÍNEA PRODUCTIVA	CANTIDAD DE PROYECTOS INVOLUCRADOS
Pesca Artesanal	20
Acuicultura	6
Actividades Conexas	28
Agricultura por Contrato	20
TOTAL	**74**

A continuación, se detallan las asociaciones beneficiarias de cada línea.

LÍNEA PRODUCTIVA PESCA ARTESANAL - 20 PROYECTOS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASOCIACIÓN BENEFICIADA
CHOCÓ	BAHÍA SOLANO	ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE LÍNEA DE MANO DE EL VALLE
		ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DEL NORTE
		ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES EL MANA
		ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES EL RIPEO
		ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES LA CHERNA
		ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE BAHÍA SOLANO MERLUZA
		ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE LA BAHIA PEZ BAHÍA
		ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS "PEZONETTI"
		ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DEL VALLE - CHOCO "LOS PIQUEROS"
	BAJO BAUDÓ	ASOCIACIÓN DE PIANGUERAS Y PESCADORES ARTESANALES DE BELLAVISTA
		CONSEJO COMUNITARIO VILLA MARÍA PURRICHA
		ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y PESCADORES ARTESANALES VALENCIA
	ALTO BAUDÓ	CONSEJO COMUNITARIO DE BELLAVISTA DUBAZA
	LITORAL DEL BAJO SAN JUAN	ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE DOCORDO CHURIMAL
		ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE TOGOROMA PLAYA
		ASOCIACIÓN UNIDOS POR CHARAMBIRÁ
	CARMEN	ASOCIACION DE PESCADORES DE LOS CONSEJOS

	DEL DARIÉN	COMUNITARIOS DE VIGIA DE CURBARADO, LA GRANDE Y VILLA NUEVA MONTAÑO
	ACANDÍ	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES, DEL MUNICIPIO DE ACANDÍ CHOCÓ
ANTIOQUIA	EL PEÑOL	ASOCIACION AGROPECUARIA CAMPESINA NO NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES DE EL PEÑOL ASOPESCAR
	SAN JUAN DE URABÁ	ASOCIACIÓN AGROTURÍSTICA CON FUTURO DE DAMAQUIEL



ENTREGA EMBARCACIÓN A LA ASOCIACIÓN ASOPESCAR EL PEÑOL

LÍNEA PRODUCTIVA ACUICULTURA - 6 PROYECTOS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	No.	ASOCIACIÓN BENEFICIADA
CALDAS	CHINCHINÁ	1	ASOCIACION MULTIACTIVA DE PESCADORES AGRICULTORES OPERARIOS CIVILES Y ECOLÓGICOS SANFRANCISCO
QUINDÍO	FILANDIA	2	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES PISCÍCOLAS DE FILANDIA
	QUIMBAYA	3	ASOCIACIÓN QUIMBAYA-QUINDIO AGROPECUARIA
ANTIOQUIA	TARAZÁ	4	ASOCIACIÓN DE PISCICULTORES DEL CORREGIMIENTO DE EL GUAIMARO "ASPIGUA"
		5	ASOCIACIÓN DE PISCICULTORES DE LA VEREDA PIEDRAS
	CISNEROS	6	ASOCIACIÓN DE PISCICULTORES DE CISNEROS



ENTREGAS ACUICULTURA ASOCIACIONES DE TARAZÁ - ANTIOQUIA Y QUIMBAYA - QUINDÍO

LÍNEA PRODUCTIVA ACTIVIDADES CONEXAS - 29 PROYECTOS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASOCIACIÓN BENEFICIADA
ANTIOQUIA	CÁCERES	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES, PESCADORES Y BAREQUEROS DE CÁCERES
		ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE RÍO MAN
		ASOCIACIÓN DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE GUARUMO
	CAUCASIA	ASOCIACION COMITE DE PESCADORES Y FORESTACIÓN LA ESMERALDA
		ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE PESCADOS CAUCASIA
		ASOCIACIÓN DE PESCADORES RÍO VIEJO
		ASOCIACIÓN DE PESCADORES VEREDA BARRANQUILLITA
		COMITÉ DE PESCADORES ARTESANALES DE PALOMAR
		COMITÉ DE PESCADORES CIÉNAGA COLOMBIA
	NECHÍ	ASOCIACIÓN DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE GUARUMO
		ASOCIACIÓN CAMPESINA PESQUERA DE NECHÍ
		ASOCIACIÓN DE COMERCIALIZADORES Y TRANSPORTADORES DE PESCADO Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE NECHÍ ANTIOQUIA
		ASOCIACIÓN DE PESCADORES Y AGRICULTORES AMBIENTALES DE NECHÍ ANTIOQUIA
		ASOCIACIÓN DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE NECHI ANTIOQUIA
		ASOCIACIÓN PESCADORES AGRICULTORES LA ESPERANZA
	SAN CARLOS	ASOCIACIÓN DE PISCICULTORES DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS
	SAN JUAN DE URABÁ	ASOCIACIÓN SAN JUANERA DE PESCADORES ARTESANALES
	SAN LUIS	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES PISCÍCOLAS DE SAN LUIS ANTIOQUIA

	TARAZÁ	ASOCIACIÓN DE PESCADORES KILÓMETRO TRES
	TURBO	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AMBIENTALES ARQUITECTURA SOCIAL Y PISCICULTURA
	VALDIVIA	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES PISCÍCOLAS DE VALDIVIA
CHOCÓ	NUQUÍ	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES CACHALOTE DE PANGUI
	BAJO BAUDÓ	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DE SIVIRA
		ASOCIACIÓN PESCADORES ARTESANALES Y AMBIENTALES DEL BAJO BAUDÓ
		ASOCIACION PISCICOLA LAGOS DE PESCA ASPRILLA Y ASOCIADOS DE PIZARRO
	ACANDÍ	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE ACANDÍ
	LITORAL DEL BAJO SAN JUAN	ASOCIACIÓN DE PESCADORES DEL MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN
QUINDÍO	CIRCASIA	ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES AGROTURISTICO EL ROBLE
RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	ASOCIACIÓN DE TRUCHEROS DE LA SELVA - ATRUCHABEL



ENTREGAS MUNICIPIOS DE SAN CARLOS Y SAN LUIS ANTIOQUIA

LÍNEA DE AGRICULTURA POR CONTRATO - 82 PROYECTOS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASOCIACIÓN BENEFICIADA
ANTIOQUIA	EL BAGRE	ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL LA LLANA
		ASOCIACIÓN INTERCULTURAL POR GENTE Y LOS BOSQUES DE SAN LUCAS
		ASOCIACIÓN MULTIACTIVA UNIDOS POR EL DESARROLLO
	NECHÍ	ASOCIACIÓN DE PESCADORES Y AGRICULTORES DEL BARRIO SAN NICOLÁS DE NECHÍ ANTIOQUIA
		ASOCIACIÓN AGROPECUARIA AMBIENTAL Y PISCÍCOLA DE LA VEREDA LONDRES NECHI
		ASOCIACIÓN NUEVO RENACER DE NECHÍ ANTIOQUIA
		ASOCIACIÓN AGRICULTORES PESCADORES Y GANADEROS
		ASOCIACIÓN DE PESCADORES AGRICULTORES AMBIENTALES Y ECOTURISMO DE NECHI ANTIOQUIA
	SAN PEDRO DE	ASOCIACION MAMA ROSA DE SAN PEDRO DE URABÁ

	URABÁ	
	CAUCASIA	ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE LA VEREDA LA GALANDRIA
		ASOCIACIÓN FRUTOS DE PAZ B-C
		ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE CAUCASIA
		ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE JARDIN TAMANA
		ASOCIACIÓN DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE PUERTO ANTIOQUIA
	ARBOLETES	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA Y PISCÍCOLA DE DISCAPACITADOS TRINIDAD MUNICIPIO DE ARBOLETES
	NECOCLÍ	ASOCIACIÓN DE PESCA ARTESANAL Y AGROPECUARIA DEL GOLFO DE URABÁ TOTUMO ENCANTADO
		ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES TURÍSTICOS Y ECOLÓGICA DE NECOCLÍ
		PESQUERA Y AGROPECUARIA PERLAS DEL CARIBE
	TURBO	ASOCIACIÓN DE PESCADORES DESPLAZADOS PTO BOY
		ASOCIACIÓN DE PISCICULTORES DE MUTATÁ
		ASOCIACIÓN DE VENDEDORES DE PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLA DE TURBO
CALDAS	ANSERMA	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ACUÍCOLAS DE ANSERMA CALDAS
	PALESTINA	CORPORACION PESQUERA AGROINDUSTRIAL CULTURAL Y AMBIENTALISTA DE LA REGIÓN
CHOCÓ	QUIBDÓ	ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE BUCHADO
	ACANDÍ	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DEL MUNICIPIO DE ACANDI
		ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES Y PRODUCTORES DE SAN FRANCISCO
		ASOCIACIÓN DE PORCICULTORES, AVICULTORES Y PISCICULTORES DE ACANDÍ
		ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES PROCESADORES Y RECICLADORES DE ACANDÍ
	BAHÍA SOLANO	ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA EL MERCADEO DEL PESCADO "MASMEPEZ"
		ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES LA CHERNA
		ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES LOS NATIVOS
		ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES EL MANÁ
		ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES EL RIPEO
		ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES ASOPEZDORADO NORTE
	BAJO BAUDÓ	ASOCIACIÓN DE PIANGUERAS Y PESCADORES ARTESANALES DE BELLAVISTA
		ASOCIACIÓN PISCICOLA LAGOS DE PESCA ASPRILLA Y ASOCIADOS DE PIZARRO
		ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y PESCADORES ARTESANALES LO RIBEREÑOS DE MOCHADÓ
		ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y PESCADORES ARTESANALES RIO BELEN
		ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y PESCADORES ARTESANALES YIRETH

		CONSEJO COMUNITARIO DE PIZARRO
		ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES Y AMBIENTALES DEL BAJO BAUDÓ
		ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA DEL BAJO BAUDÓ
		ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DEL PACIFICO NORTE
		ASOCIACIÓN AGROPECUARIOS Y PESQUEROS EL FUTURO DE LAS FAMILIAS
		CONSEJO COMUNITARIO DE PAVASA
	CARMEN DEL DARIÉN	ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE VIGIA DE CURBARADO, LA GRANDE Y VILLA NUEVA MONTAÑO
	CONDOTO	ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS DE OPOGODO
	ISTMINA	FUNDACIÓN AGROPECUARIA TEJIENDO ESPERANZA
		ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES LOS GIGANTES
		CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE CERTEGUÍ
		ASOCIACIÓN PISCÍCOLA LA PROSPERIDAD DEL CAMPO DE CURUNDÓ
	JURADÓ	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROCESADORAS Y COMERCIALIZADORAS DE PESCADO EL DORADO
		ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DE LA FRONTERA
		ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE JURADÓ
	NÓVITA	ASOCIACIÓN DE PISCICULTORES RURALES DE NÓVITA
		ASOCIACIÓN RENACER DE NOVITA
		ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS DEL MEDIO TAMANÁ
	NUQUÍ	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES CACHALOTE DE PANGUI
		ASOCIACIÓN DE PESCADORES DEL MAR PESCAMAR
		ASOCIACIÓN DE PESCADORES Y AGROCULTIVOS PLEAMAR DE ARUSI
		ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DE COQUÍ
		ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES LA RAMADA DE ARUSÍ
		ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DEL CABO
		ASOCIACIÓN CULTURAL Y GASTRONÓMICA LA BATEA
	TADÓ	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESQUEROS DE LA HILARIA
		CORPORACIÓN PECUARIA Y BURABATA
		GRANJA INTEGRAL AGROPECUARIA Y ECOTURISMO DEL REFUGIO S.A.S
		FUNDACIÓN SALUD AMBIENTAL COMUNITARIA
		ASOCIACIÓN DE FAMILIAS GUARDABOSQUES PRODUCTIVA DEL CHOCÓ
		COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROYECCIONES AMBIENTALES
		FUNDACIÓN TERRITORIOS COLECTIVOS
		ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CAEDERO

		ALEVINOS DEL CHOCO S.A.S
		ASOCIACIÓN AGROPISCICOLA LA ORQUÍDEA (AGRORQUIDEA)
	UNIÓN PANAMERICANA	ASOCIACIÓN FAMILIAR LOS MOSQUERA
		CONSEJO COMUNITARIO MAYOR UNIÓN PANAMERICANA
		ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO DEL CHOCO
		ASOCIACIÓN DE PISCICULTORES DE UNION PANAMERICANA
RISARALDA	PEREIRA	ASOCIACIÓN DE PISCICULTORES, PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE PEREIRA
	BELÉN DE UMBRÍA	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES PISCÍCOLAS Y AFINES DE RISARALDA
		ASOCIACIÓN DE TRUCHEROS DE LA SELVA ATRUCHABEL
	QUINCHÍA	ASOCIACION DE PISCICULTORES DE QUINCHÍA RISARALDA TITIPEZ

PRINCIPALES ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN POR ZONA

REGIÓN URABÁ:

Oficina de Turbo:

- Fortalecimiento de mesas técnicas para la ordenación pesquera con los municipios de Acandí Chocó para las acciones tendientes a la regulación de áreas anexas a zonas protegidas.
- Definición de estrategias que permitan superar temas de consulta previa para las comunidades de la zona baja del río Atrato y área marina, municipios de Unguía y Acandí - Chocó.
- Creación de mesas de Pesca y la Acuicultura, para ordenación en la Región de Urabá.
- Registro y formalización de pequeños y medianos productores acuícolas en la Región de Urabá.
- Fortalecimiento de acciones de cooperación UNAP PNN Katíos, para las labores de ordenación en la zona baja del Río Atrato, municipio de Unguía.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA:

Oficina Medellín:

- - Realizar el diagnóstico y la Caracterización de los embalses del oriente

antioqueño para El Peñol, Jaguas, Playas y Punchina; con el fin de expedir los respectivos autos de apertura para la Ordenación Pesquera.

- - Alianza AUNAP - CORNARE, para la intervención conjunta en planes de ordenación de embalses del oriente, apoyo para el manejo de humedales para el mejoramiento del recurso pesquero, además de labores de formalización a pequeños y medianos productores acuícolas.
- Alianza AUNAP - Secretaria de Agricultura de Antioquia, para la formalización de los pequeños y medianos productores en el departamento.
- Alianza estratégica AUNAP - Compañía Nacional de Chocolates para aunar esfuerzos y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y a la seguridad alimentaria de la región, a través de la acuicultura de pequeña escala.

Oficina Bajo Cauca:

- Fortalecimiento de las mesas de pesca para la ordenación de la parte media - baja del Río Cauca.
- Formalización de pequeños y medianos productores acuícolas en el Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño.
- Memorando de entendimiento AUNAP - Mineros SA, para el fortalecimiento de programas de atención a pescadores artesanales y pequeños productores acuícolas de la zona del Bagre - Zaragoza y apoyo técnico para acciones de repoblamiento.
- Mesas técnicas para evaluación de medidas de manejo del recurso pesquero, basados en los resultados de las investigaciones biológico pesquera para la zona media y baja del río Cauca y expedición de la resolución pertinente con medidas regulatorias.

Área de Hidroituango:

- Instalación de las mesas del Comité de Ordenación Pesquera para el embalse Hidroituango.
- Mesas de pescadores artesanales para la ordenación pesquera
- Estructuración de propuestas para reglamentación y sustitución de artes, aparejos y unidades de pesca para el área del embalse.
- Formalización de pescadores artesanales usuarios del embalse y áreas aguas

arriba.

- Establecer puntos de monitoreo SEPEC.
- Estudios de productividad pesquera para establecer capacidad de carga y máximo esfuerzo pesquero.
- Emitir resolución de medidas regulatorias adicionales al plan de ordenación.

DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ:

Oficina Litoral del San Juan: Compromisos con el Consejo comunitario ACADESAN como medidas de prevención, protección y atención según Autos 005 de 2009 y 073 de 2014, basados en:

- Formalización de los pescadores.
- Proyectos productivos que fortalezcan las estructuras de extracción, acopio y comercialización de productos pesqueros.
- Capacitación en buenas prácticas pesqueras, normatividad pesquera y asociatividad.

Oficina de Bajo Baudó: Compromisos con el Consejo comunitario Pilizá, Virudo, Cuevita y Pavaza como medidas de prevención, protección y atención según Autos 005 de 2009 y 073 de 2014, basados en:

- Avanzar el Plan de ordenamiento pesquero del DRMI Encanto de los Manglares
- Aumentar la operatividad del equipo técnico de la zona
- Censo y caracterización de artes y aparejos de pesca con miras a la sustitución de redes
- Fortalecimiento de mesas interinstitucional para el control y vigilancia de la pesca ilegal

Oficina de Bahía Solano: Zona Exclusiva de Pesca Artesanal ZEPA y ZEMP Zona Exclusiva de Manejo Pesquero:

- Avanzar el Plan de ordenamiento pesquero de la ZEPA y ZEMP.
- Aumentar la operatividad del equipo técnico de la zona.
- Estudios de efectividad en nuevos artes y aparejos de pesca para normatización en

la zona.

- Fortalecimiento de mesas interinstitucionales para el control y vigilancia de la pesca ilegal.
- Sustitución de artes y aparejos de pesca.
- Realización del torneo de pesca deportiva de Bahía Solano 2022, del 13 al 16 de octubre.

Oficina de Nuquí: Fortalecimiento de las medidas administrativas en el DRMI golfo de Tribugá:

- Ordenación Pesquera
- Sustitución de artes de pesca en el DRMI
- Fortalecimiento de la mesa de Ordenamiento Pesquero.
- Unificación de protocolos de control, inspección y vigilancia.
- Formalización de pescadores artesanales

Oficina Río Sucio y Bojayá:

- Caracterización y formalización de Pescadores artesanales
- Construcción de mesas de pesca con consejos comunitarios y organizaciones de base con miras a diagnósticos participativos
- Proyectos productivos que fortalezcan las estructuras de extracción, acopio y comercialización de productos pesqueros
- Capacitación en buenas prácticas pesqueras, normatividad pesquera y asociatividad.
- Atención a sentencias y acciones reparadoras en comunidades.

Oficina de Quibdó: Como eje central del departamento es necesario el fortalecimiento logístico y técnico con miras a las siguientes acciones:

- Convenio AUNAP - PNUD, para la caracterización y formalización de pescadores artesanales del río Atrato.
- Ordenación pesquera del Río Atrato, en el marco del cumplimiento de la sentencia T - 622/2016.

- Mesas técnicas para la definición de líneas de investigación para el establecimiento de zonificación pesquera en el Río Atrato, estudio de áreas de reproducción, Biológico - Pesqueros, ensamblajes de especies, entre otros.

ZONA DEL EJE CAFETERO:

Oficina de Pereira y Manizales

- Apoyo a procesos de cadena productiva, mediante la formalización de 420 productores acuícolas del eje cafetero.
- Convenio con las CAR Risaralda para apoyo a las cadenas productivas.
- Mesas técnicas para formalización de productores acuícolas.
- Convenio para la investigación genética en Sabaleta (Brycon henni).
- Formalización de productores acuícolas.

Estos logros y acciones, no fuesen posibles sin la articulación actual del gran equipo de trabajo, tanto a nivel de la Regional Medellín, como de las dependencias que apoyaron de manera directa e indirectamente el accionar de nuestra Regional.

DIRECCIÓN REGIONAL MAGANGUÉ.

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP es la entidad que tiene como misión ejecutar la política pesquera y de la acuicultura en el territorio colombiano con fines de investigación, ordenamiento, administración, control y vigilancia de los recursos pesqueros, y de impulso de la acuicultura propendiendo por el desarrollo productivo y progreso social.

Busca posicionar la pesca y la acuicultura como actividades importantes que aporten a la seguridad alimentaria y contribuyan al desarrollo de mercados nacionales e internacionales, promocionando el consumo con productos de calidad, a través de un aprovechamiento responsable y sostenible que propicie la distribución equitativa de los beneficios, a través de una administración transparente, participativa y tecnificada.

Ahora bien, la Regional Magangué es una de las oficinas más importantes en lo relacionado con la pesca artesanal continental y es la única regional donde convergen los ríos Cauca, San Jorge y Magdalena todos con sus complejos lagunares y cenagosos.

La Regional Magangué tiene bajo su Jurisdicción tres Departamentos: Bolívar, Magdalena

y Sucre, 32 Municipios los cuales se componen de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



Mojana Bolivarense: Es una región con gran dotación de recursos naturales, biodiversidad, posee vocación minera y agropecuaria y un gran potencial acuícola.

Achí, Magangué, Montecristo, Pinillos, San Jacinto del Cauca, Tiquisio, Altos del Rosario, Norosí y Regidor.

Depresión Momposina: Región con excelentes suelos, vocación ganadera y artesanal con un gran potencial turístico, orfebrería y ebanistería. Se encuentra ubicada en la parte centro-oriental del Departamento

Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompox, San Fernando y Margarita.

Lobas: La zodes Loba tiene vocación agropecuaria y minera, posee gran potencial para desarrollar importantes proyectos mineros auríferos y agroindustriales (palma, cacao).

Hatillo de Loba, San Martín de Loba, Barranco de Loba, El Peñon, Regidor y Rioviejo.

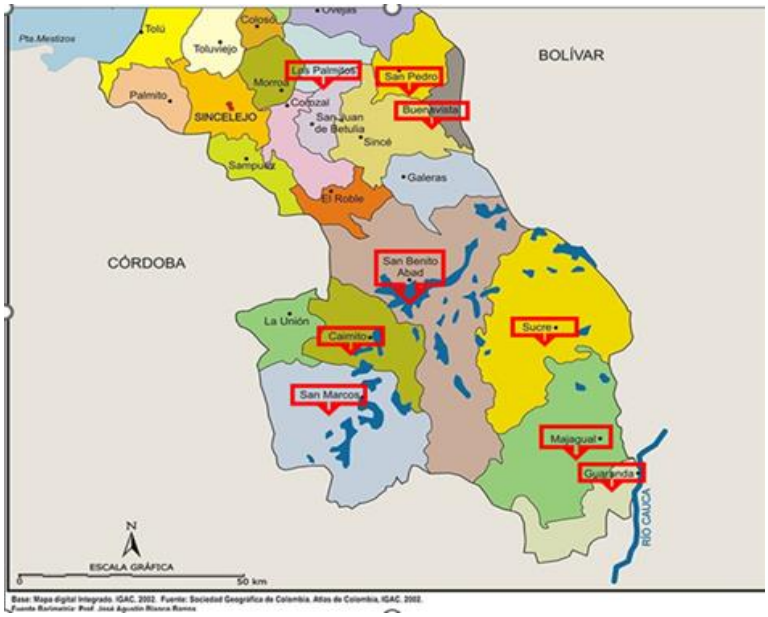
DEPARTAMENTO DE MAGDALENA



Base: Mapa digital Integrado. IGAC, 2002. Fuente: Sociedad Geográfica de Colombia. Atlas de Colombia, IGAC. 2002.
Fuente Barimetría: Prof. José Agustín Blanco Barros

El Banco, Santa Bárbara del Pinto, San Sebastián de Buenavista

DEPARTAMENTO DE SUCRE MOJANA SUCREÑA



Base: Mapa digital Integrado. IGAC, 2002. Fuente: Sociedad Geográfica de Colombia. Atlas de Colombia, IGAC. 2002.
Fuente Barimetría: Prof. José Agustín Blanco Barros

Majagual, Guaranda, Sucre, San Marcos San Pedro, Buenavista, Los Palmitos, San Benito de Abad, Caimito.

Alcance misional de la entidad y los beneficios que ofrece a los pescadores y acuicultores de la zona.

Qué servicios presta.

- Realizamos divulgaciones sobre normatividad pesquera (tallas mínimas, artes de pesca legales, zonas de reserva, vedas) a todas las asociaciones de pescadores, comerciantes, acuicultores etc comoestrategia para conservar el recurso y por consiguiente el ingreso alimentario de los pescadores artesanales.
- Asesorías jurídicas para la formalización de las asociaciones
- Asistencia técnica en piscicultura y manejo del recurso pesquero para fortalecer a los pequeños acuicultores tanto en manejo técnico como en formalización de su actividad, de asociaciones y de personas naturales.
- Visita de inspección a las comercializadoras (almacenes, restaurantes etc) de productos pesquero
- Realización de operativos de control y vigilancia a la actividad pesquera y su comercialización, a vedas de bagre, tallas mínimas de captura y artes de pesca no reglamentada.
- Sensibilización, control y vigilancia, en la época de veda del bagre (periodo de reproducción) que son dos en el año del 1 de mayo a 30 de mayo y del 15 de septiembre al 15 de octubre.
- Charlas a los estudiantes de los colegios como futuros guardianes de la pesca.
- Repoblamientos a las Ciénegas que cumplan con las condiciones necesarias para repoblar, como estrategia para garantizar el sostenimiento del recurso pesquero y mejorar la calidad de vida de los pescadores artesanales. Como elemento importante en la recuperación de humedales degradados. En el año 2020 tres (3) Ciénegas, en el 2021 en diez (10) municipios diecisiete (17) Ciénegas y en el 2022 serán veintisiete (27) Ciénegas en diecinueve (19) municipios correspondientes a nuestra jurisdicción.
- Entrega de proyectos en apoyo a la pesca artesanal, piscicultura y actividades conexas, a las asociaciones que cumplan con los requisitos del decreto 1686 de 2019, como fortalecimiento asociativo para generar empleo y seguridad alimentaria.

- Hacer seguimiento a las entregas de los proyectos.
- Participación con las comunidades de pescadores y comunidad científica se toman decisiones para posteriormente, realizar actividades encaminadas al plan de ordenamiento pesquero del Bajo Cauca dentro del convenio AUNAP – EPM.
- Recolección de datos estadísticos pesqueros a través del convenio con UNIMAGDALENA, que nos permiten ver el estado de las poblaciones de peces, el estado de las pesquerías, lo cual es un aporte importante para la toma de decisiones en el sector pesquero y piscícola.

Qué trámites se pueden hacer en esa oficina.

- Expedición de carnes de pescadores artesanales totalmente gratuito.
- Realizamos el trámite para la elaboración de carnes de pequeño acuicultor, acuicultor de subsistencia y pequeño comerciante. Se formalizan los pequeños comerciantes a través de carnet que periten comercializar hasta 6 toneladas en el año y es gratuito.
- Inicio de procesos administrativos a pescadores que hagan extracción o captura de las especies en época de veda o tallas mínimas y uso inadecuado de las artes de pesca.
- Recopilación de pruebas en las visitas a los proyectos entregados y no estén haciendo uso o uso indebido, venta etc para enviar a nivel central e iniciar el proceso disciplinario correspondiente.
- Dar respuesta oportuna las PQRS, radicadas en la entidad.
- Atención a quejas y reclamos en cuanto a la pesca ilícita y comercialización inadecuada del recurso pesquero.
- Trámite para la expedición de resoluciones de comercialización, pesca comercial artesanal, permisos de cultivo.
- Tramite a solicitudes de fomento y repoblamiento.

Qué temas ambientales y relacionados con la pesca son del alcance de la entidad.

Somos una entidad creada para realizar ordenamiento pesquero y acuícola en el país, de esta manera tenemos competencias en temas de cuotas de aprovechamiento de las especies de los recursos hidrobiológicos, repoblamiento u otorgamiento de permiso de especies nativas, investigación de impactos ambientales de especies exóticas y se vela por

el cumplimiento de normas de permisos otorgados.

Buscamos aumentar el stock poblacional de las especies de mayor captura, mediante la siembra de alevinos de especies nativas, lo cual favorece las cadenas tróficas y disminuye el impacto causado por la sobreexplotación del recurso.

Con el control a las artes de pesca ilegal y las tallas mininas se busca garantizar que las poblaciones de peces comerciales alcancen su madurez sexual con las tallas mínimas establecidas para tal propósito.

En la pesca se propende por el sostenimiento de la actividad a través de trabajo interinstitucional en recuperación de humedales con soportes de estudios biológico pesqueros.

Compromisos de la AUNAP por una acuicultura creciente y una pesca sostenible en Magangué y en general en bolívar y el país.

Identificar a los productores de subsistencia, pequeños, medianos y productores comerciales de producto piscícola en todo el territorio colombiano, a través de nuestras regionales y recientemente a través del convenio con el PNUD, esto nos permitirá una vez identificados un gran porcentaje de nuestros productores, poder impulsar y ejecutar políticas que converjan en el mejoramiento técnico de las producciones, mejor calidad del producto y mayores ingresos que repercutan de manera positiva en la economía de nuestras regiones.

La AUANP mediante sus procesos de control, vigilancia y socialización de la normatividad pesquera, busca una pesca responsable, que garantice el sostenimiento de las especies comerciales para que por lo menos estas lleguen a una edad reproductiva, aumentando el stock poblacional.

Mediante programas de fomento con la entrega de congeladores y cavas isotérmicas se busca el mejoramiento de la cadena de frio que garantice una buena calidad del producto.

El transporte del producto hasta centros de acopio y a los pescadores hasta donde desempeñan sus faenas de pesca, mediante la entrega de embarcaciones.

Con la entrega de materiales que coadyuven a la actividad pesquera, dándole un valor agregado al producto también se pretende mejorar el nivel de ingresos y dar alternativas e iniciativas productivas.

Mediante la entrega de equipos, insumos y alevinos no solo se busca mejorar el sector acuícola en la región, si no buscar alternativas que disminuyan la presión sobre el recurso

en épocas de poca producción

Todo lo anterior propendiendo por el desarrollo productivo de nuestras comunidades y mejorar el entorno social

PERSONAL

La Regional Magangué cuenta con una planta de personal de cuatro (4) funcionarios, dos (2) de carrera administrativa, un (1) en provisionalidad y un (1) de libre nombramiento y remoción que a continuación relaciono:

Carrera Administrativa:

ONEIDA GUARDIOLA: Ingeniera Pesquera Profesional Universitario Grado 10

MARTHA LUZ BEDOYA: Tecnólogo Agropecuario. Técnico Operativo grado 15

Provisionalidad:

MARTIN SANTANA: Acuicultor Profesional Universitario Grado 11

Libre Nombramiento y Remoción:

KATERINE GARCIA M Abogada Especialista. Directora Regional

Contratistas:

Son Doce (12) contratista, distribuidos por Satélites como son: Montecristo, Pinillos, San Marcos, Mompox, El Banco y Magangué, cabe señalar que para el número de municipios donde tenemos Jurisdicción, el personal de apoyo es muy poco, sin embargo, tratamos de llegar a cada zona de influencia, brindándoles asesorías, capacitaciones, divulgaciones, entre otros, de normatividad pesquera y acuícola y al mismo tiempo ejercemos control y vigilancia para el buen uso de las prácticas pesqueras.

Los cuales relaciono a continuación:

Contratista	Objeto	Plazo
JORGE ARMANDO OSORIO PATRON	"Prestar Servicios Profesionales a la Dirección Regional Magangué, en las actividades relacionadas con los procesos de administración y Fomento e inspección y vigilancia, apoyando los procesos de formalización de usuarios, ordenación pesquera y realización de operativos de control y vigilancia,	EJECUTADO

	con el fin de fortalecer el seguimiento de actividad pesquera y fomento de la misma, así como contribuir en la formulación de los proyectos en los municipios del Banco Magdalena y su zona de influencia	
ALEXANDER JIMENEZ CONTRERAS	"prestar servicios profesionales a la dirección regional Magangué, en los procesos de administración y fomento e inspección y vigilancia, en lo relacionado con la formalización de usuarios, en los procesos de ordenación pesquera en las ciénagas y caños, operativos de control y vigilancia en el área de influencia de dicha regional en los municipios de Montecristo, san Jacinto del cauca (bolívar) y sus zonas de influencia.	EJECUTADO
WILLIAM URANGO MAZO	Prestar los servicios profesionales en los procesos de Gestión Regional apoyando las actividades pesqueras y acuícolas de Administración y Fomento e Inspección y Vigilancia en ciénagas, ríos y caños de la jurisdicción de la Regional Magangué en el municipio de San Marcos - Sucre y su zona de influencia.	EJECUTADO
AIDA MEZA LEON	Prestar Servicios Profesionales a la Dirección Regional Magangué, en los procesos de administración y Fomento e inspección y vigilancia, relacionados con la formalización de usuarios, en los procesos de ordenación pesquera en las Ciénagas y Caños, justificando los operativos de control y vigilancia en el área de influencia de dicha regional en los departamentos de Bolívar, Magdalena y Sucre. Maneja el Token de la Regional	EJECUTADO
KEVIN DIAZ LECOMPTE	Prestación de servicios profesionales en materia jurídica como apoyo a la gestión institucional de la Dirección Regional Magangué de las acciones y actividades que desarrolle la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en todo lo relacionado con la sustanciación y proyección de procesos	EJECUTADO

	administrativos sancionatorios, así como también brindar asesoría en los procesos y procedimientos de la Dirección Técnica de Administración y Fomento con el propósito de fortalecer la actividad pesquera y acuícola en Colombia.	
AMARILDO HERNANDEZ BETANCOURT	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como motorista, para el transporte y desplazamiento del personal de la AUNAP que realiza las actividades de inspección y vigilancia, administración y fomento de la actividad pesquera y acuícola en los departamentos y municipios que conforman la jurisdicción de la Regional Magangué	EJECUTADO
JUAN SEBASTIAN HERNANDEZ CIADORO	Prestación de servicios profesionales a las direcciones técnicas de inspección y vigilancia, administración y fomento desde la dirección regional Magangué en pro de la sostenibilidad y seguimiento al recurso pesquero y de la acuicultura y el cumplimiento al estatuto general de pesca y demás normativa vigente en el municipio Mompox y su zona de influencia	EJECUTADO
HERNAN GONZALEZ SARMIENTO	prestar servicios profesionales a la dirección regional Magangué, en los procesos de administración y fomento e inspección y vigilancia, relacionados con la formalización de usuarios, en los procesos de ordenación pesquera en las ciénagas y caños, justificando los operativos de control y vigilancia en el área de influencia de dicha regional en los departamentos de Bolívar, Magdalena y Sucre	EJECUTADO
EITHEL BARROS BURCHARDT	Prestar servicios de apoyo a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP como conducir del vehículo asignado a la Dirección Regional Magangué en el marco de las funciones y actividades de las Direcciones Técnicas de Inspección y Vigilancia, Administración y Fomento y la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información en los departamentos de la jurisdicción Regional de Magangué.	EJECUTADO
SANDRA REALPE	Prestar Servicios Profesionales a la Dirección Regional	EJECUTADO

	Magangué, en los procesos de administración y Fomento e Inspección y Vigilancia, en lo relacionado con la formalización de usuarios, en los procesos de ordenación pesquera en las ciénagas y caños, justificando los operativos de control y vigilancia en el municipio de Pinillos y sus zonas de influencia	
GERMAN NAVARRO	Prestar servicios profesionales en Derecho como apoyo a la gestión institucional de la Dirección Regional Magangué de la Aunap, en todo lo relacionado con la sustanciación y proyección de procesos administrativos sancionatorios bajo los lineamientos de la Dirección Técnica de inspección y Vigilancia, así como también brindar orientación en los procesos y procedimientos de la Dirección Técnica de Administración y Fomento en aras de fortalecer la actividad pesquera y acuícola en Colombia.	EJECUTADO
ISARLIS MORA LAGARES	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las diferentes actividades de gestión documental, planes, programas y proyectos que despliega las direcciones técnicas de inspección y vigilancia, administración y fomento, así como el apoyo administrativo de los distintos procesos que realiza la Dirección Regional Magangué y su zona de influencia	EJECUTADO
WENDY CHAMORRO	Prestar sus servicios profesionales como apoyo técnico a la Regional Magangué, apoyando en el estudio de las principales afectaciones al ingreso alimentario de los pescadores artesanales y pequeños productores piscícolas de la región Mojana y posibles alternativos de su fortalecimiento.	EJECUTADO
RUBEN GALVAN	Prestar servicios profesionales como abogado a la Dirección Regional de Magangué para apoyar el seguimiento a los procesos y procedimientos relacionados con las metas de la DTIV y proyección de actuaciones que se deriven de las investigaciones administrativas.	EJECUTADO

CONTRATO DE ARRIENDO

ARRENDATARIA	OBJETO	PLAZO
IVETH GUERRA	Arrendamiento Contrato Prorroga No. 329-2020,	30 de Noviembre 2022

OVIEDO	del inmueble ubicado Magangué en la Calle 16 No, 11- 44 Barrio Córdoba, identificado con matrícula inmobiliaria No. 064-10317.	

PLAN DE ACCIÓN Y EJECUCION 2022

META VIGENCIA	ACCIÓN/ACTIVIDAD	I TRIMESTRE	EJECUCION DEL I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	EJECUCION DEL II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	EJECUCION III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	EJECUCION IV TRIMESTRE
400	OPERATIVOS	100	103	140	143	140	140	20	87
268	DIVULGACION	80	84	80	83	80	80	28	35
300	ASOCIATIVIDAD	75	80	75	76	75	75	75	77
50	PERMISOS	5	22	20	21	20	20	5	8
3500	CAPACITADAS	1000	1981	1000	1865	1000	3152	500	1350
3	ATENCION ACUERDOS	0	0	1	1	1	1	1	1
25	SEGUIMIENTOS A ENTREGAS	2	2	9	10	10	10	5	5
11000	CARNET PNUD	1000	1074	4500	3496	4500	4500	1000	1605
20	NORMATIVIDAD PESQUERA EN COLEGIOS	5	5	5	6	5	6	5	5
200	PEQUEÑOS PRODUCTORES	40	39	60	60	60	60	40	44

METAS CUARTO TRIMESTRE FOMENTO

ACCIÓN/ACTIVIDAD	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
DIVULGACION	14	15	6
ASOCIATIVIDAD	28	26	23
TRAMITES DE PERMISOS	4	3	1
CAPACITADAS	522	476	339
ATENCION ACUERDOS	0	0	1
SEGUIMIENTOS A ENTREGAS	3	0	2
CARNET PNUD	1019	576	10
NORMATIVIDAD PESQUERA EN COLEGIOS	2	3	0
PEQUEÑOS PRODUCTORES	28	5	11

METAS TOTALES EN EL AÑO 2022

ACCIÓN/ACTIVIDAD	TOTAL 2022
OPERATIVOS	478
DIVULGACION	283
ASOCIATIVIDAD	308
PERMISOS	71
CAPACITADAS	7090
ATENCION ACUERDOS	3
SEGUIMIENTOS A ENTREGAS	26
CARNET PNUD	10595
NORMATIVIDAD PESQUERA EN COLEGIOS	22
PEQUEÑOS PRODUCTORES	203

PROYECTOS 2022.

En el marco de la convocatoria que se suscitó sobre proyectos productivos o iniciativas productivas para los pescadores artesanales en la jurisdicción de la Dirección Regional de la AUNAP - Magangué, se inició informando las fechas de participación en la reunión de nodos que se llevó a cabo el 8 de febrero del 2022; y se les comunico a todas las asociaciones presentes que a partir del 14 de febrero hasta el día 28 de febrero de 2022, se abrió convocatoria oficial para recopilar, diligenciar y verificar requisitos-documentos habilitantes de los interesados seleccionados y postulados tras focalización y priorización para el programa de fomento en la categoría de proyectos e iniciativas productivas en pesca artesanal 2022.

Conforme lo anterior y con el objeto de que las asociaciones de pescadores que tenían interés en participar, revisaran los requisitos establecidos en la Resolución 1686 de 2019 “por medio la cual se reglamentan los programas de fomento” y procedieran recolectar la documentación necesaria para participar en los proyectos siempre y cuando cumplieran con los requisitos para participar en dicha convocatoria.

De igual forma la simple participación no les implicaba que todas fueran elegidas como participantes en los proyectos, ya que nuestro objetivo principal es promover la transparencia en los procesos de selección, donde se reitera que las directrices para la focalización, priorización, selección y postulación de asociaciones y colectividades para su beneficio y atención a través del Programa de Fomento, para la convocatoria fueron

alineamientos del instructivo que la DTAF emite a inicio de cada vigencia, además de apoyarnos como anteriormente decíamos que la selección de las asociaciones beneficiadas se tuvo en cuenta los criterios establecidos en la resolución 1686 del 2019.

Conformé a lo dispuesto en esta resolución se realizó la selección de las asociaciones para proyectos de pesca artesanal, conexas y acuicultores

La divulgación de la convocatoria se realizó por medio de correos inter-institucionales dirigidos por parte de la AUNAP Regional Magangué a Alcaldías, Umatas, además a las asociaciones de pescadores Artesanales de la jurisdicción de la AUNAP Regional Magangué, se les hizo la invitación por medios de difusión radial de esta forma abarcábamos la totalidad de la jurisdicción, otros medios utilizados para informarlos de la convocatoria fue las invitaciones vía telefónica y a sus correos personales. Esta fue parte de la metodología utilizada para la divulgación.

Actualmente, estamos a la espera de la entrega de los elementos a las asociaciones que resultaron beneficiadas.

A continuación, relaciono las asociaciones beneficiadas.

2022:

PESCA ARTESANAL:

	NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN / COLECTIVIDAD	SIGLA
1	COMITÉ AGROPECUARIO NO NACIONAL DE PESCADORES DE BOCAS DE SAN ANTONIO	AGROPESBOSAN
2	ASOCIACIÓN AGROPESQUERA DE PUERTO NARIÑO BOLÍVAR	AGRONABOL
3	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y ARTESANALES DE LA PASCUALA	ASOAGROPASCUALA
4	ASOCIACIÓN DE MUJERES AGROAMBIENTAL PESQUERA CICUCO BOLÍVAR	AMAGRAMPECIB
5	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y PESCADORES DE LA ISLA DE BARRANCO DE LOBA	ASOAGRIPESBA
6	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ARTESANAL DE HOMBRES Y MUJERES DE ISLA GRANDE	ASOAGROAHOMIG
7	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PESCADORES Y AGRICULTORES DEL CORREGIMIENTO DE LA RINCONADA	ASOPERIN

8	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES AGRICULTORES DEL CORREGIMIENTO DE CASCAJAL	ASOPESACA
9	ASOCIACIÓN DE PESCADORES LIDERES POR EL DESARROLLO DE PALENQUITO	ASOPESLIDEPA
10	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PESCADORES Y AGRICULTORES DE SAN FRANCISCO DE LOBA	ASOPEZAALOB
11	ASOCIACIÓN VICTIMA LOS VETERANOS	ASOVETERANO
12	ASOCIACIÓN DE VICTIMAS PROSPERAR	ASOVIPROSPER
13	ASOCIACIÓN FAMJIFUR DE SAN FRANCISCO DE LOBA (CICUCO BOLÍVAR) (CREANDO OPORTUNIDADES)	N/A
14	ASOCIACION DE PESCADORES AGRICULTORES REFORESTADORES CULTURALES Y GANADERAS	ASOCEBERINO
15	ASOCIACIÓN DE PESCADIORES AGRICULTORES Y AVICULTORES DE LADERAS DE MADRID	ASOPESLAD
16	ASOCIACION DE PESCADORES PISICULTORES AGRICULTORES PORSICULTORES Y ARTESANOS AMBIENTALISTA DE PATICO	ASPPAPARAMP
17	ASOCIACION DE PESSCADORES ARTESANALES UNIDOS DE YATI	APUYATI
18	ASOCIACIÓN DEPESCADORES PISICULTRES Y AGRICULTORES DEL CORREGIMIENTO DE GUAZO	PESAGUAZO
19	ASOCIACION DE PESCADORES 14 DE FEBRERO DE PIÑALITO	N/A
29	ASOCIACION DE PESCADORES DE LA VEREDA CAÑO EUSEBIO MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA- BOLIVAR	ASPEVECABOL
21	ASOCIACION DE VICTIMAS FUENTE DE VIDA	ASOVIFUVI
22	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y AGRICULTORES DE COYONGAL	ASOPESCO
23	ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES ARTESANALES DEL CEDRO SUCRE	ASOPAAC
24	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PESCADORES DE LOS HIGUERONES DEL MUNICIPIO DE SUCRE SUCRE	ASOHIGUERONES
25	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS Y PESQUEROS ISLA GRANDE MAGANGUE BOLIVAR	ASOISLAGRANDE
26	ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE GUARANDA	ASOAGRIPESVICAG

27	ASOCIACION DE PESCADORES DE LA VEREDA LA SABANA DE LAS FLORES DEL MUNICIPIO DEL BANCO MAGDALENA	N/A
28	LA ASOCIACION AGROPECUARIA DE BOMBA	ASOAGROBOMBA
29	ASOCIACION DE AGRICULTORES GANADERIA Y CERDOS ASOPROGRASER CORREGIMIENTO PALMARITO MAJAGUAL	N/A
30	ASOCIACION DE PESCADORES Y EMBELLECIMIENTO DE BELEN ASOPEBE	ASOPEBE
31	ASOCIACION SOLIDARIA PRO-DESARROLLO DE LAS MUJERES RURALES DEL CORREGIMIENTO DE CAMPOALEGRE SUCRE EL LUCERO DEL MUNICIPIO DE SUCRE- SUCRE	ASOLUCERO
32	ASOCIACION DE LA VEREDA EL TAMACO	JHIRET
33	ASOCIACION AGRICOLA, PESQUERA Y MULTISOLUCIONES DE MEJICO	ASOAGRIPESMULTIMEJI
34	ASOCIACION AGROPECUARIA PESQUERA Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA	ASAPEV
35	ASOCIACION DE CAMPESINOS AGRICULTORES DE SAN MARCOS - SUCRE	ASOCAMPROS

ACUICULTURA.

	NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN / COLECTIVIDAD	SIGLA
1	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO PESQUERO Y AMBIENTAL DE LA DEPRESION MOMPOSINA)	AGRODASIN
2	ASOCIACIÓN PISCICOLA Y AGROPECUARIA DE LA COSTA CARIBE	ASOGOMAR
3	ASOCIACIÓN AGROPESCUARIA DE CAMPESINOS DEL KAIRO	ASOACAK
4	ASOCIACIÓN FAMILIA QUEVEDO	ASOFAQUE
5	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPESQUEROS AMBIENTALISTA Y MUJERES EMPRENDEDORAS DEL CORREGIMIENTO DE LOS MANGOS)	ASOPAAMENTAL
6	ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS VICTIMAS DEL CONFLICTO DEL CORREGIMIENTO DE LA FLORES MUNICIPIO DE SAN MARCOS	ASOPROCAMVIC
7	ASOCIACION AGROPECUARIA UNIDA DE PATICO	ASAUPAT

8	ASOCIACION PISICOLA DE SAN ROQUE	ASOPISAN
9	ASOCIACION PISICOLA Y AGROPECUARIA DE GUATACA BOLIVAR	N/A

CONEXAS.

No.	NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN / COLECTIVIDAD	SIGLA
1	ASOCIACION DE VICTIMAS DE NUEVA ESPERANZA	AVINES
2	ASOCIACION AGROPECUARIA DE EL INTENTO Y LOS CAIMANES	ASAGROINCA
3	ASOCIACION AGROPECUARIA PESQUERA Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO LA ENCARAMADA	ASOAPESVE
4	ASOCIACION AGROPECUARIA Y PESQUERA DE PANSEGUITA	ASOAGROPESPAN
5	ASOCIACION DE CAMPESINOS DEL CORREGIMIENTO DE LA UNION	CAMPESINOS EN ACCION
6	ASOCIACION DE JOVENES AGROPECUARIOS DE YATI BOLIVAR	AGROYABOL
7	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y VICTIMAS DE LA VEREDA LA ESCONDIDA	ASOPROVIESCON
8	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGOPECUARIOS DE SANTA ROSA	AGROSAROSA
9	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIO Y PISCICOLA DEL CARIBE	AGROPISCAR
10	ASOCIACION DE PRODUCTORES INTEGRALES DE LA MOJANA	N/A
11	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE PESCADO DEL PUNTE RIO SAN JORGE - SAN MARCOS SUCRE	ASPROCOPESAN
12	ASOCIACION DE VICTIMAS 4 DE NOVIEMBRE	ASOCUADENO
13	ASOCIACION RENACER CAMPESINA DE JUAN ARIAS	ASORECAMJA
14	COMITE AGROPESQUERO DE SITIO NUEVO	AGROSITIO

COSECHA Y VENDA A LA FIJA

Es la estrategia encaminada a mejorar los ingresos y calidad de vida de los pescadores y acuicultores colombianos, con ella avanzamos en el fortalecimiento del sector pesquero con mayor equidad y emprendimiento. Conecta de forma directa los productores con la agroindustria y el comercio, asegurando en lo posible. La venta anticipada de sus cosechas, materias primas de calidad y alimentos sanos a precios asequibles.

Cifras:

A inicios del mes de abril del 2022 tenía 280 mil productores afiliados al programa y la meta era llegar a nivel nacional a los 300 mil productores a fecha del 15 de julio del año

presente a nivel nacional se logró la vinculación de 50 mil productores pescadores y acuicultores logrando la meta a más del 100% la entidad que más contratos reporto y más pescadores y acuicultores benefició.

Magangué aporto por primera vez en la historia del programa 68 contrato de asociaciones, federaciones y fundaciones de pescadores y acuicultores, activos en la actividad pesquera y acuícola con un total de beneficiarios de 1.579 estando la regional de Magangué entre las 5 a nivel nacional que mayor aporte de contratos hizo.

Entre los corregimientos beneficiados de Magangué están: panceguita, bocas de san Antonio, las brisas, tacaloa, cascajal, Betania, sitio nuevo, puerto Nariño y asociaciones dentro del casco urbano de Magangué cabe mencionar que aún faltan corregimientos por trabajar el objetivo es atender al 100% de todas asociaciones de Magangué y sus corregimientos.

SEGUIMIENTOS DE CONVENIOS CONTRATOS Y/O MEMORANDO:

CONTRATO DE TRANSACCIÓN 318 DE 2021:

OBJETO: Precaver un litigio futuro y/o eventual relacionado con: i) el saldo insoluto a favor de la AUNAP por valor de CINCO MIL CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS ($5.102.292.096) M/L, que se detalló en el acta de liquidación y que a su vez corresponde al saldo restante del primer y único desembolso realizado por la AUNAP a la OEI y que no fue amortizado por la OEI; ii) hechos, omisiones, reclamaciones, incumplimientos, derechos, acciones, pretensiones y circunstancias, surgidos como consecuencia de la celebración y ejecución del Convenio de Cooperación N° 211 de 2018 y los documentos contractuales que integraron el mismo

El convenio de OEI con la Aunap sobre la implementación del diplomado en Pesca y Acuicultura, también denota la importancia de tener un pescador capacitado en su arte y oficio, obtener competencias que fortalezcan el ejercicio de su actividad debidamente certificadas, la meta inicial para para entidad es obtener más de 4000 pescadores graduados.

Estado de ejecución: 31 de mayo a 2021 a 30 de octubre de 2021 (Liquidación)

CONVENIO 268 DE 2021 AUNAP-PNUD

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, financieros, logísticos y administrativos entre la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), para generar acciones orientadas a la caracterización socioeconómica, ambiental y pesquera y a promover el fortalecimiento a la asociatividad de los pescadores artesanales continentales.

Producto entregado 11501 caracterizaciones, los cuales se deben cruzar con la base de datos que se tiene en la entidad para verificar si estos tienen o no carnets.

En estos momentos nos encontramos realizando la expedición y entrega de los carnest, cabe señalar que somos la segunda regional con más pescadores caracterizados y las maquinas DATA CARD que son las impresoras que se usan para la realización de los mismos, están dañadas y eso nos ha llevado a bajar la cantidad de expedidos, por tal razón se le comunico a la DTAF la situación y el envió de nuevas máquinas para poder cumplir el 100% de la expedición y poder continuar con la formalización de los pescadores artesanales.

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO No. 005 del 2019 SUSCRITO ENTRE FUNDACIÓN NATURA Y AUNAP: OBJETO: Colaborar conjuntamente para contribuir al uso, manejo y conservación del recurso pesquero en la cuenca Magdalena – Cauca, dentro de los sectores priorizados por ambas partes, los cuales estarán asociados a humedales ecosistémicos acuáticos y su transición agua tierra.

CONVENIO PNUD-AUNAP No 299 del 28 de enero de 2022

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, financieros, logísticos y administrativos entre la AUNAP y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD para generar acciones orientadas a la caracterización socioeconómica, ambiental, pesquera y acuícola que promueva el fortalecimiento de la asociatividad a los pescadores artesanales y acuicultores. Producto de esta caracterización entregaron la información de aproximadamente 1592 documentos físicos para que la Regional Magangué realice las formalizaciones

Cabe aclarar que hace falta la entrega de la información en la plataforma por parte del PNUD para poder realizar el cruce de información que se tiene a nivel regional como nacional y el PNUD, y así evitar duplicidad en la elaboración del acto administrativo

Estado de ejecución: 1 de febrero a 31 de Diciembre de 2022

BOLSA CONTRATO NO. 320 DE 2022 , suscrito entre MERCADO Y BOLSA S.A. y la AUNAP, cuyo es: “Objeto: “Por medio del Contrato de Comisión las partes establecen las condiciones generales que regirán las relaciones que entre ellas surjan en virtud del encargo que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP confiera a la Sociedad Comisionista de Bolsa – SCB, y cuyos términos generales se describen adelante, para que la SCB, actuando en nombre propio, pero por cuenta de la Entidad, celebre operaciones (contrato de comisión y la negociación de la adquisición de bienes comprendidos en artes de pesca y acuicultura, equipos de pesca y acuicultura, a través de los sistemas de negociación administrados por BMC, según lo permita su Reglamento de Funcionamiento y Operación. Objeto de la negociación: La adquisición, por parte de la AUTORIDAD

NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP, a través de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A de artes de pesca y acuicultura y equipos de pesca y acuicultura para las asociaciones de pescadores y/o acuicultores artesanales o pequeños comercializadores, a Nivel Nacional, cuyas características técnicas, cantidades y sitios de entrega se encuentran detalladas en las Fichas Técnicas de Producto (FTP) y Ficha Técnica de Negociación (FTN), de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa para el Mercado de Compras Públicas – MCP - de la Bolsa Mercantil de Colombia."

Estado de ejecución: hasta el 28 de febrero 2023.

REPOBLAMIENTOS

CONVENIO DE REPOBLAMIENTO AUNAP- PISCICOLA SAN SILVESTRE No. 313 de 2022.

OBJETO: Aunar esfuerzos con el objetivo de concientizar a la comunidad y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ríos, ciénagas, quebradas y complejos hídrico del Magdalena Medio y la cuenca de la Orinoquía, con diferentes especies de alevinos, con el propósito de aumentar la productividad del sector pesquero en estas zonas del territorio nacional.

Estado: en ejecución desde el 19 de julio de 2022. Finaliza el 20 de diciembre de 2022.

Con el convenio se busca Contribuir en forma conjunta para sensibilizar a la comunidad e implementar un proceso de repoblamiento con diferentes especies de alevinos en algunas ciénagas y complejos hídricos del Magdalena medio, con el objetivo de mejorar la productividad del sector pesquero se han repoblado aproximadamente por el convenio de San silvestre en el 2022 en el 2022 serán veintisiete (27) Ciénegas en diecinueve (19) municipios correspondientes a nuestra jurisdicción.

Relación Repoblamiento 2022

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Ciénaga	Relación de Alevinos a Sembrar Bocachico	Relación de Alevinos a Sembrar Dorada	Relación de Alevinos a Sembrar Blanquillo	Relación de Alevinos a Sembrar Cachama	TOTAL POR Ciénaga	TOTAL POR DEPARTAMENTO
Magangué (CUENCA DEL RIO MAGDALENA-CAUCA)	Bolívar	Montecristo	Ciénaga Grande	178.679	1.969	680		181.328	2.934.467
			Ciénaga La Dorada o Betania	134.010	1.969	680		136.658	
			Ciénaga La Mula	178.679	1.969	680		181.328	
		Achi	Ciénaga Santa Catalina	125.076	1.969	680		127.724	
		San Jacinto del Cauca	Ciénaga De Méjico	134.010	1.969	680		136.658	
		Mompox	Ciénaga Ancón	134.010	1.969	680		136.658	
			Complejo Cenagoso De La Rinconada	178.679	1.969	680		181.328	
		Cicuco	Ciénaga La Borda	98.274	1.969	583		100.825	
		San Fernando	Ciénaga Menchiquejo	98.274	1.969	583		100.825	
		Margarita	Ciénaga La Ceiba	98.274	1.969	583		100.825	
		Talaigua Nuevo	Ciénaga Juan Garrote	98.274	1.969	583		100.825	
		Tiquisio	Ciénaga del Amparo	128.649	1.969	583		131.201	
		Pinillos	Ciénaga Del Rosario	178.679	1.969	680		181.328	
			Ciénaga De Huevo	178.679	1.969	680		181.328	
			Ciénaga Chicagua	178.679	1.969	680		181.328	
		Rio Viejo	Ciénaga La Tigrera	44.670	1.378	486		46.534	
		Regidor	Ciénaga Papayal	44.670	1.969	486		47.124	
		Altos del Rosario	Ciénaga Puerto Rosario	89.340	1.969	680		91.988	
		Magangué	Ciénaga Grande de Magangué	134.010	1.969	680		136.658	
			Ciénaga La Cocinera	223.349	1.969	680		225.998	
			Complejo Cenagoso Cascaloa	223.349	1.969	680		225.998	
	Sucre	San Marcos	Ciénaga De Cuenca	178.679	1.969	680		181.328	365.305
		Guaranda	Ciénaga Mamarraya	89.340	1.969	680		91.988	
		Sucre	Ciénaga De Orejero	89.340	1.969	680		91.988	
	Magdalena	San Sebastián de	Ciénaga Mandinga	89.340	1.969	486		91.794	365.110
		El Banco	Ciénaga De Chilloa	178.679	1.969	680		181.328	
			Ciénaga Zapatosa	89.340	1.969	680		91.988	

Formalización, Fomento e Investigación – Factores claves en compromiso de impulsar la sostenibilidad y mayor productividad del sector acuícola y pesquero del país.

En cuanto a la formalización: Dentro de labor misional como Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca representamos en el territorio colombiano hemos evidenciado las múltiples debilidades estructurales que presentan los pescadores en el ejercicio formal de su actividad, carecen de permisos y no visionan un enfoque de emprendimiento empresarial o asociativo que fortalezcan sus respectivas organizaciones, en otras palabras, la continua socialización de charlas sobre asociatividad y beneficios de estar formalizados, denota no solo la practica productiva y coherente de ser pescador sino la extensión inigualable de conocer y hacer parte de beneficios institucionales.

Tenemos más de 300 asociaciones en la base de datos de la entidad

A la fecha aproximadamente hay 10595 pescadores artesanales carnetizados en la jurisdicción correspondiente a la Regional Magangué.

TRAMITES DE PERMISOS 2022

TIPO DE PERMISO	No. TRAMITES
ARTESANAL	60
COMERCIALIAZCION	3
CULTIVO	22
TOTAL GENERAL	85

En cuanto el fomento Se promovió convocatoria de proyectos o iniciativas productivas de fomento a la Pesca Artesanal y la Acuicultura, en el que participaron alrededor de más de ochenta (80) asociaciones por año entre los distintos Municipios de la Jurisdicción de Magangué, por medio del Nodo de pesca, un espacio libre de interacción estatal para que los pescadores presenten sus observaciones sobre la actividad y conozca sobre la oferta institucional de la entidad, producto de lo anterior, se seleccionaron en todo este periodo 35 potenciales asociaciones beneficiarias para la categoría de pesca artesanal, 9 asociaciones para acuicultura y 14 en actividades conexas.

Lo anterior demuestra el apoyo de la AUNAP en los procesos de fomento a las asociaciones de pescadores y acuicultores a pesar de las dificultades presupuestales que se presentan para ampliar el campo de acción de beneficios de la entidad para la comunidad de pescadores.

Los datos estadísticos del CEPEC (convenio UNIMAGDALENA), donde nos dan a conocer el estado de las pesquerías en el territorio, el estado de las poblaciones de peces comerciales capturados y otra serie de datos que sirven para la toma de decisiones en cuanto a vedas o restricciones de capturas o volúmenes de captura de algunas especies, además para la toma de decisiones en cuanto a repoblamientos.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

De las multiplicidad de funciones que tiene la entidad las labores de inspección y vigilancia, en el control de artes de pesca legítimos y la extracción o captura de las especies de forma reglamentaria, implican un trabajo significativo y preponderante en la conservación del recursos pesqueros, donde se inspeccionan productos pesqueros y artes legales de pesca, ante las constantes denuncias y quejas que hacen los mismos pescadores de sus colegas al no respetar la normatividad pesquera en los cuerpos de agua del sistema, desde luego, que la sensibilización del cuidado consciente y sostenible por parte del personal de la entidad sobre los recursos pesqueros juega un papel importante para prevenir la imposición de sanciones administrativas y la prolongada reproducción desarrollada de las especie de la cuenca del Magdalena y que están en vía de extinción.

OPERATIVOS REALIZADOS

PRIMER TRIMESTRE

Tipo de operativo	Numero de operativos ENERO	Numero de operativos FEBRERO	Numero de operativos MARZO
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTO PESQUERO	2	20	9
CULTIVO PARA ESPECIES ACUÁTICAS	0	7	1
PESCA COMERCIAL ARTESANAL	3	27	34
Total	5	54	44

SEGUNDO TRIMESTRE

Tipo de operativo	Numero de operativos ABRIL	Numero de operativos MAYO	Numero de operativos JUNIO
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTO PESQUERO	19	54	18
CULTIVO PARA ESPECIES ACUÁTICAS	5	2	0
PESCA COMERCIAL ARTESANAL	24	3	19
Total	48	59	37

TERCER TRIMESTRE

Tipo de operativo	Numero de operativos JULIO	Numero de operativos AGOSTO	Numero de operativos SEPTIEMBRE
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTO PESQUERO	15	30	49
CULTIVO PARA ESPECIES ACUÁTICAS	0	0	0
PESCA COMERCIAL ARTESANAL	3	33	15
Total	18	63	64

CUARTO TRIMESTRE

Tipo de operativo	Numero de operativos OCTUBRE	Numero de operativos NOVIEMBRE	Numero de operativos DICIEMBRE
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTO PESQUERO	11	2	0
CULTIVO PARA ESPECIES ACUÁTICAS	4	31	39
PESCA COMERCIAL ARTESANAL	0	0	0
Total	15	33	39

CONSOLIDADO 2022

Tipo de operativo	TOTAL
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTO PESQUERO	229
CULTIVO PARA ESPECIES ACUÁTICAS	89
PESCA COMERCIAL ARTESANAL	161
TOTAL	479

INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

Totalidad de expedientes revisados en la presente visita: 197

Total, de expedientes Activos: 171

2019	19 Expedientes
2020	78 Expedientes
2021	53 Expedientes
2022	23 Expedientes

Total, de expedientes por notificar Resolución que resuelve la investigación:23

Total, de expedientes terminados y/o archivados sin pendientes: 12

Total, de expedientes duplicados: 8

Total, de expedientes sin actuaciones: 143

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PERIODO	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
2022	• Reunión de nodos con las comunidades de pescadores y acuicultores para dar apertura a las convocatorias de los proyectos productivos 2022	

	• Concertación de los proyectos que se les darán a las asociaciones que cumplieron con los requisitos del Decreto 1686 de 2019	
	• Entregas de proyectos productivos a las Asociaciones que salieron beneficiadas por el cumplimento de los requisitos exigidos.	 
	• Repoblamientos	
	• Se adquirió nueva embarcación	
	• Se adquirió nueva camioneta	

ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

PERIODO	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
2022	• Mesa temática Acuicultura y Pesca invitación realizada por la Corporación Tiempos de Vida	
	• Invitación a la primera mesa de trabajo y socialización de oferta institucional con la AUNC y la Directora de Gestión Territorial del Sur de Bolívar	
	• Invitación Armada Nacional para charlar con distintos actores gubernamentales relacionado con el tema de la seguridad fluvial	
	• Convocatoria cumbre de alcaldes, contexto Sentencia T-038-19 por la cual se reconoce al río Cauca como sujeto de derechos en el Municipio de San Marcos convocada por el Director de Gestión Integral del Recurso Hídrico	
	• Participación en la II jornada de negocios organizado por el Ministerio de Agricultura (cosecha y venda a la fija, agricultura por contrato)	
	• Participación en la Feria de pescadores artesanales en el corregimiento de la Rinconada	

		
	• Participación en el II congreso de Acuicultores en la ciudad de Yopal Casanare	
	• Participación III congreso de pesca artesanal en la ciudad de Cartagena	
	• Primer foro de acuicultura en San Marcos sucre	
	• Primera mesa de trabajo y socialización de oferta institucional con víctimas, Indígenas, Afrodescendientes y LGTBIQ+ invitación realizada por la Gobernación de Bolívar	
	• Participación en los diálogos vinculantes con el ministerio de agricultura en el municipio del Banco Magdalena	

	• Participación por parte del satélite de san marcos en el primer congreso de acuicultura en la UNICOR en la ciudad de Monteria	

GESTION CON ALIADOS

PERIODO	ACTIVIDAD	EVIDENCIAS
2022	• Programa ALIANZA PRODUCTIVA ASOCUIVA PRODUCCION INTENSIVA DE TILAPIA ROJA. Donde hemos sido ALIADO TÉCNICO y hemos acompañado con formalización y asistencias técnicas gratuitas al proyecto como emisión de conceptos técnicos y apoyamos con gestión de alevinos de acuerdo al procedimiento para pequeños productores formalizados.	
	• Participación en la mesa de pesca como parte de actividad del plan de ordenamiento pesquero dentro del convenio AUNAP-EPM	
	• Invitación a evento de cierre y presentación de resultados del proyecto GEF Magdalena Cauca Vive en el DRMI – Ramsar Complejo Cenagoso de Zapatosa.	

IV TRIMESTRE DE PQRSD REGIONAL MAGANGUÉ

Radicado	Trámite	Subtrámite	Fecha y Hora	Remite
E2022DRM000580	PQRSD	PETICIÓN	2022/12/19 11:27:20	REINERIO DEL CARMEN ESPITIA ACOSTA;
E2022DRM000579	PQRSD	PETICIÓN	2022/12/19 10:50:13	ELFREN VASQUEZ SALAS;
E2022DRM000578	PQRSD	PETICIÓN	2022/12/19 10:34:14	LORENA RODRIGUEZ GAMARRA;
E2022DRM000577	PQRSD	PETICIÓN	2022/12/19 10:25:10	LUIS EDUARDO ALVARADO ALVEAR;
E2022DRM000576	PQRSD	PETICIÓN	2022/12/19 10:16:06	ANGELICA CARPIO QUINTANA;
E2022DRM000573	PQRSD	PETICIÓN	2022/12/14 20:19:13	NELSON BALLESTAS LEDESMA;
E2022DRM000572	PQRSD	PETICIÓN	2022/12/14 14:00:29	BERNARDO HIDALGO CARCAMO;
E2022DRM000571	PQRSD	PETICIÓN	2022/12/14 13:48:54	CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA;
E2022DRM000548	PQRSD	PETICIÓN	2022/11/18 11:14:38	ALEJANDRA JIMENEZ CABALLERO;
E2022DRM000536	PQRSD	PETICIÓN	2022/10/27 09:43:51	TARCISIO OSPINO RIVAS;
E2022DRM000509	PQRSD	PETICIÓN	2022/10/19 09:42:46	TARCISIO OSPINO RIVAS;
E2022DRM000447	PQRSD	PETICIÓN	2022/09/15 08:51:35	YIBARILDO JOSE GUZMAN VIVERO;
E2022DRM000430	PQRSD	PETICIÓN	2022/09/07 17:06:05	LUIS EDUARDO ALVARADO ALVEAR;

La Dirección Regional Magangué durante el IV trimestre recibió 13 solicitudes de peticiones, las cuales fueron designadas a los técnicos para suministros de información y a los abogados para sus respectivas respuestas.

La Dirección Regional Magangué dio respuesta a 25 solicitudes de petición durante el IV trimestres las cuales fueron notificadas a los usuarios por medio magnético y en físico.

Radicado	Tipo Radicado	Trámite	Fecha y Hora	Destinatario
S2022DRM000230	Salida	Respuesta PQRSD	2022/12/29 10:30:41	LUIS EDUARDO ALVARADO ALVEAR;
S2022DRM000229	Salida	Respuesta PQRSD	2022/12/29 10:26:20	LORENA RODRIGUEZ GAMARRA;
S2022DRM000228	Salida	Respuesta PQRSD	2022/12/29	REINERIO DEL CARMEN ESPITIA

			10:02:04	ACOSTA;
S2022DRM000227	Salida	Respuesta PQRSD	2022/12/29 09:46:14	ELFREN VASQUEZ SALAS;
S2022DRM000226	Salida	Respuesta PQRSD	2022/12/28 14:52:58	ANGELICA CARPIO QUINTANA;
S2022DRM000225	Salida	Respuesta PQRSD	2022/12/28 14:45:53	NELSON BALLESTAS LEDESMA;
S2022DRM000224	Salida	Respuesta PQRSD	2022/12/28 14:40:44	CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA;
S2022DRM000223	Salida	Respuesta PQRSD	2022/12/28 14:29:08	BERNARDO HIDALGO CARCAMO;
S2022DRM000222	Salida	Respuesta PQRSD	2022/12/07 15:19:11	ALEJANDRA JIMENEZ CABALLERO;
S2022DRM000221	Salida	Respuesta PQRSD	2022/12/01 15:54:06	CAROLINA CECILIA BERRIO PINEDO;
S2022DRM000220	Salida	Respuesta PQRSD	2022/12/01 09:09:30	TARCISIO OSPINO RIVAS;
S2022DRM000219	Salida	Respuesta PQRSD	2022/11/18 09:43:22	REINALDO RICO MEJIA;
S2022DRM000218	Salida	Respuesta PQRSD	2022/10/27 09:30:05	YIBARILDO JOSE GUZMAN VIVERO;
S2022DRM000217	Salida	Respuesta PQRSD	2022/10/25 08:42:09	TARCISIO OSPINO RIVAS;
S2022DRM000214	Salida	Respuesta PQRSD	2022/09/14 09:24:02	ADRIANA MARGARITA TRUCO;
S2022DRM000213	Salida	Respuesta PQRSD	2022/09/13 08:54:53	LUIS EDUARDO ALVARADO ALVEAR;
S2022DRM000212	Salida	Respuesta PQRSD	2022/09/13 08:44:30	REINALDO RICO MEJIA;
S2022DRM000211	Salida	Respuesta PQRSD	2022/09/12 16:17:37	
S2022DRM000210	Salida	Respuesta PQRSD	2022/09/12 14:32:00	VICTOR BUELVAS SANCHEZ;
S2022DRM000209	Salida	Respuesta PQRSD	2022/09/12 12:32:22	ABEL MACHADO HOYOS;
S2022DRM000208	Salida	Respuesta PQRSD	2022/09/12 11:21:35	ELFREN VASQUEZ SALAS;
S2022DRM000207	Salida	Respuesta PQRSD	2022/09/12 10:03:54	JULIO CESAR RIVAS MENDEZ;
S2022DRM000206	Salida	Respuesta PQRSD	2022/09/09 09:04:28	MARIA SANDY BRAVO;
S2022DRM000182	Salida	Respuesta PQRSD	2022/09/05 11:21:46	JULIO CESAR RIVAS MENDEZ;
S2022DRM000181	Salida	Respuesta PQRSD	2022/09/05 10:04:18	NELSON BALLESTAS LEDESMA;

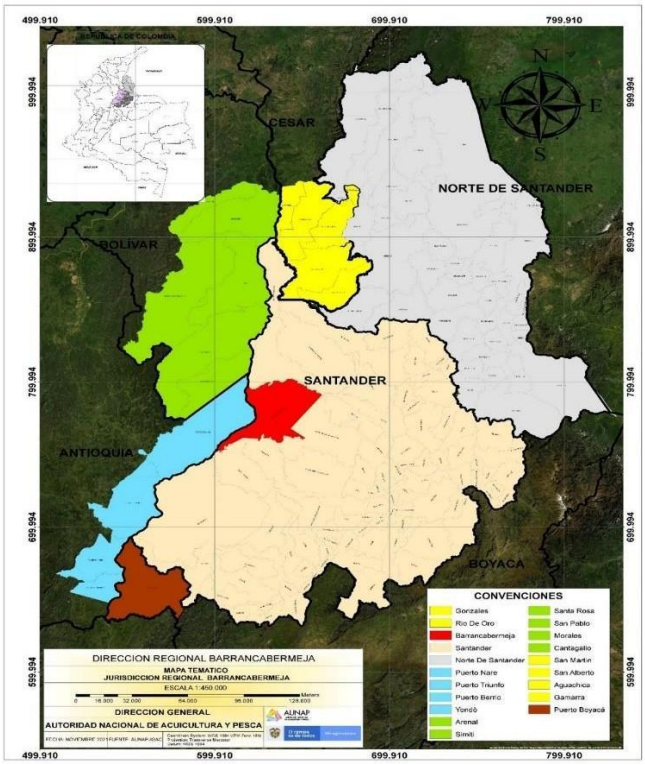
DIRECCIÓN REGIONAL BARRANCABERMEJA.

La Dirección Regional Barrancabermeja tiene a su disposición las oficinas satélites de Barrancabermeja, Bucaramanga, Cúcuta y Simiti; existen puntos de atención en los municipios de Puerto Wilches (Santander).

Su equipo de trabajo está conformado por Ingenieros Pesqueros, Ingenieros Ambientales y de Saneamiento, Ingeniero Agroindustrial, Abogado, Médicos Veterinarios y Zootecnistas, Tecnólogo en higiene y seguridad industrial, a su vez cuentan con postgrados en gerencia integral de proyectos.

La Regional hace parte de la cuenca del Magdalena, su rio principal es el Magdalena, donde se captura la única especie endémica del país, EL BAGRE RAYADO, a su vez se existe diversidad de especies ictiológicas como lo son el Bocachico, Dorada, Blanquillo, Pataló, entre otras.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DIRECCION REGIONAL BARRANCABERMEJA.



La jurisdicción de la Dirección Regional Barrancabermeja, se define a través de la Resolución No. 1852 del 03 de agosto del 2021 por departamentos y municipios:

- Departamento de Antioquia: Puerto Berrio, Yondó, Puerto Triunfo y Puerto Nare.
- Departamento de Cesar: Aguachica, San Martín, San Alberto, Gamarra, Rio de Oro y González.
- Departamento de Bolívar: Arenal, Morales, Santa Rosa del Sur, Simiti, Cantagallo y San Pablo.
- Departamento de Boyacá: Puerto Boyacá
- Departamento de Santander.
- Departamento Norte de Santander.

PLAN DE ACCIÓN 2022- DIRECCIÓN REGIONAL BARRANCABERMEJA:

Reporte anual área de Planeación se logró el cumplimiento de las siguientes actividades propuestas.

ACTIVIDAD	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL
Realizar operativos de control y sensibilización (Pesca Artesanal, Acuicultura y Comerciales)	84	104	113	109	410
Atención de tramites: pequeños comerciantes, conceptos técnicos, prorrogas, permisos de comercialización, modificaciones, autos de archivo, cancelaciones (actuaciones administrativas de tramites)	23	30	26	92	171
Formalización de acuicultores, pequeños, medianos y grandes acuicultores	41	70	74	61	246
Capacitar asociaciones en temas de pesca y acuicultura	6	6	10	7	29
Formalizar pescadores artesanales	1103	3062	2515	438	7118
Capacitar a los grupos de interés en asociatividad y normatividad para el ejercicio de la acuicultura, pesca, y actividades conexas	18	10	12	10	50
Atención de acuerdos y de los procesos de ordenación de la actividad pesquera y de la acuicultura.	1	1	2	1	5
Seguimiento a las entregas del programa de fomento	14	25	24	5	68

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

La regional Barrancabermeja realizo en la vigencia año 2022 las siguientes actividades de inspección y vigilancia

# Operativos	# Visitas	Kg de especies pesquera decomisada	Artes de pesca decomisada
450	755	3300.75 kg	71

GESTIÓN FORMALIZACIÓN DE PESCADORES CARACTERIZADOS PNUD

La Dirección Regional Barrancabermeja, realizó jornadas de formalización para la entrega de los carnés producto del convenio de cooperación internacional No. 268 de 2021 PNUD

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FORMALIZACIONES
Antioquia	Puerto Triunfo	76
	Puerto Berrio	275
	Yondó	335
	Puerto Náre	7
Bolívar	Cantagallo	232
	Simití	296
	Arenal	292
	San Pablo	455
	Morales	376
	San Martin de Loba	1
Boyacá	Puerto Boyacá	184

Cesar	Aguachica	498
	San Martin	118
	Gamarra	449
Santander	Barrancabermeja	1288
	Girón	191
	Betulia	117
	Total	1825
	Cimitarra	128
	Puerto Parra	139
	Puerto Wilches	1168
	Santander	163
	Sabana de Torres	344
	Simacota	1

PROYECTOS DE INICIATIVA PRODUCTIVA –DRBJ

La Dirección Regional Barrancabermeja, apoyó un total de:

LINEA PRODUCTIVA	CANTIDAD DE PROYECTOS INVOLUCRADOS
Pesca Artesanal	17

Acuicultura	7
Conexas	15
TOTAL	39

Sus beneficiarios fueron:

LINEA PRODUCTIVA PESCA ARTESANAL:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	ASOCIACIONES BENEFICIADAS
Antioquia	Yondó	Asociación de Pescadores San Luis Beltrán Unidos-APSBU
Bolívar	San Pablo	Asociación de Pescadores Desempleados de Brisas de Tabacuru - ASOPDESBRITA
	Arenal	Junta de Acción Comunal Corregimiento de San Rafael
Cesar	Gamarra	Asociación de Pescadores Bagre y Atarraya -BAGRE Y ATARRAYA
		Cooperativa Multiactiva de Pescadores Agricultores Ambientalistas -COOPAGA
		Asociación de Pescadores del Sur del Cesar y Bolívar – APECBOL
Santander	Cimitarra	Asociación de Pescadores Artesanales del Magdalena Medio-ASOPAMM.
		Asociación de Pescadores Vereda Rio Negro-ASOPEVERNU

	Sabana de Torres	Asociación De Mineros Artesanales Pescadores Y Agricultores Del Rio Lebrija-AMINARPAL
	Puerto Wilches	Asociación de Pescadores de Caño Coba y La Colorada del Municipio de Puerto Wilches –ASOPECACO.
		Asociación de Pescadores Artesanales y Agronómicos de Puerto Wilches-ASOPEAGROPW
		Asociación de Pescadores Artesanales y Productores de Bocas del Rosario -LOS COLLONGOS.
	Barrancabermeja	Asociación multiactiva de pescadores y trabajadores de la chava Barrancabermeja -ASOPESCHAVA
	Lebrija	Asociación Minera y Pesquera de Lebrija-ASOMYPEL
	Rio Negro	Asociación Agropescadores De San José De Los Chorros-AGROPESACH
	Puerto Parra	Asociación de Pescadores Riveras del Ro Carare -ASOPESCARE
Norte de Santander	Tibú	Asociación de Pescadores Artesanales de Puente Barco-ASOPESCA

LINEA PRODUCTIVA ACUICULTURA:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	ASOCIACIONES BENEFICIADAS

Bolívar	Simiti	Asociación De Jóvenes Mar Azul-ASOJOMAZUL
Santander	Barrancabermeja	Asociación Piscícola Del Corregimiento El Centro-ASOPICENTRO
		Junta De Acción Comunal De La Vereda Oponcito
		Asociación Socioempresarial, Afrodescendiente, Ambiental Y Pesquera-ASAAP BCA
		Fundación Desparche-FUNDESPARCHE
	Landázuri	Junta De Acción Comunal Vereda Agua Blanca
	Los Santos	Asociación Agroacuicola Mesa De Los Santos-ASOAGROMESAN

LINEA PRODUCTIVA ACTIVIDADES CONEXAS:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	ASOCIACIONES BENEFICIADAS
Antioquia	Puerto Berrio	Asociación De Ambientalistas Y Pescadores De Puerto Berrio-Asoambiental-ASOAMBIENTAL
	Puerto Nare	Asociación De Pescadores Artesanales Y Medio Ambiente ASOPESA

Cesar	Gamarra	Asociación Multiactiva De Trabajadores Y Pescadores De Puerto Nacional-ASOPESNAL
	Gamarra	Asociación De Pescadores De La Estación De Gamarra-ASOPESG
Bolivar	Simiti	Asociación De Productores Piscícola De Piedra Candela-APCOPICA
	Morales	Asociación De Mujeres Emprendedoras De La Vereda Simohita Bolivar-ASMUHITA
Santander	Carmen de Chucuri	Asociación De Productores De Peces Del Carmen Chucuri-APROPEZCA
	Cimitarra	L Asociación De Pescadores De La Vereda Vuelta Acuña-ASOPEZ VUELTA ACUÑA
	Sabana de Torres	Asociación De Pescadores Artesanales Pequeños Mineros Y Agricultores Del Centro Poblado De Provincia Y Sectores Aledaños Al Área De Influencia A Lo Largo Del Rio Lebrija-ASOPRIL
		Asociación De Pescadores Y Trabajadores Agropecuarios Y De Servicios Múltiples Del Rio Sogamoso-APETRAS
	Barrancabermeja	Asociación De Pescadores Artesanales Rio Sogamoso-APARS
		Fundación Ambrosia

	Rio Negro	Asociación De Pescadores Y Pequeños Mineros Barequeros Rio Lebrija Del Bajo Rio negro - ASPERIL
Norte de Santander	El Tarra	Asociación De Piscicultores Del Municipio De El Tarra - ASOPISTAR
	San Cayetano	Asociación Pescadores Artesanales San Cayetano- ASOPESCAR SAN CAYETANO

ADICION PRESUPUESTAL DE PROGRAMA DE FOMENTO:

En el mes de noviembre -diciembre de 2022 se llevó a cabo la adición presupuestal para el apoyo del programa de fomento a iniciativas productivas según las directrices establecidas por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR. Por tal razón se beneficiaron 19 asociaciones de pescadores artesanales y 3 asociaciones de acuicultura.

PESCA ARTESANAL

- Asociación De Pescadores Y Agricultores Del Rio Samaná
- Asociación De Pescadores De Puerto Nare
- Asociación De Pescadores Y Agropecuarios Del Campo Rio Cimitarra
- Asociación Afrodescendiente Y Pesquera Artesanal Isla Cantagallo
- Asociación Afrocolombiana De Pescadores Artesanales Barrio Las Palmas Municipio De Cantagallo
- Asociación De Pescadores Y Afrodescendientes De Gestión De Proyectos
- Junta De Acción Comunal Nuevo Horizonte Corregimiento Puerto Serviez
- Junta De Acción Comunal Vereda Isla Jardín
- Corporación Atarraya
- Rio Yuma
- Asociación De Pescadores Del Corregimiento De Cascajal Asopescal

- Asociación De Pescadores De La Comuna 3 Copez
- Asociación De Pescadores Independientes De Puerto Wilches
- Asociación De Pescadores Y Agropecuarios Del Corregimiento De La Ciénaga Del Opón
- Asociación Pro defensa Y Conservación Del Ecosistema Ciénaga De Paredes Y El Manatí
- Junta De Acción Comunal El Turro
- Asociación Multiactiva De Pescadores Y Trabajadores De La Chava De Barrancabermeja
- Asociación Multiactiva De Pescadores Y Trabajadores De La Chava De Barrancabermeja
- Asociación De Pescadores Bahía Chucuri De Ciénega Chucuri Del Municipio De Puerto Parra

ACUICULTURA

- Fundación Afrodescendiente El Sol De Barrancabermeja Y El Magdalena Medio – Fundafrosol
- Junta De Acción Comunal Vereda Bellavista
- Junta De Acción Comunal Vereda La Moneda

ESTRATEGIA DE COSECHE Y VENDA A LA FIJA

PROGRAMA DE AGRICULTURA POR CONTRATO VIGENCIA 2022 DRBJ

En la actualidad la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca- AUNAP, Dirección Regional Barrancabermeja cuenta con 68 contratos de la estrategia productiva Coseche y Venda a la Fija vinculando los departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cesar, Norte de Santander y Santander, el objetivo de la estrategia es contribuir a reducir la incertidumbre y riesgos que caracterizan los procesos de comercialización agropecuaria, a través de la venta anticipada de la producción agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera de pequeños y medianos productores rurales, a la industria, grandes superficies comerciales y mercados finales, buscando generar menor intermediación y una mayor equidad en la distribución de las utilidades producidas a lo largo de la cadena de comercialización agropecuaria.

Obteniendo los siguientes contratos:

DEPTO.	NÚMERO DE CONTRATOS AXC - 2022
Antioquia	11
Bolívar	11
Boyacá	5
Cesar	3
Norte de Santander	2
Santander	36
TOTAL	68

Asociaciones beneficiadas por Agricultura por contrato año 2022:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	ASOCIACIONES BENEFICIADAS
	Puerto Berrio	ASOCIACION DE PESCADORES DEL BARRIO LA MILLA #2-ASOMILLA
		ASOCIACION DE PESCADORES DE MURILLO-ASOPEMUR
		ASOCIACION DE PESCADORES INDEPENDIENTES -ASOPINDE
	Puerto Nare	ASOCIACION DE PESCADORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE-ASOPESNA

Antioquia		ASOCIACION DE PESCADORES DE PUERTO NARE Y LA PESCA-ASUNIPESNA
		ASOCIACION DE PESCADORES DEL CORREGIMIENTO LA PESCA -APECOP
		ASOCIACION DE PESCADORES DE LA SIERRA -ASOPESIERRA
		ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DEL RIO SAMANA - APARSANÁ
		CORPORACION DE AFRODESCENDIENTES DE PUERTO NARE -CORPOAFRODENARE
		ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PUERTO NARE
	Puerto Triunfo	ASOCIACION DE PESCADORES PORTEÑOS-ASOPESPORT

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	ASOCIACIONES BENEFICIADAS
Bolívar	Simiti	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS Y PESQUEROS DEL PIÑAL BOLÍVAR -ASOPAPP
		ASOCIACION DE GUARDIANES DE LA CIÉNAGA DE SIMITÍ-AGUDECSIM
		ASOCIACION DE ARENEROS Y PESCADORES ARTESANALES PROTECTORES DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE SIMITI - BOLÍVAR - ASOAREPSIBOL
		ASOCIACION DE PESCADORES AFRODESCENDIENTES DE SAN LUIS-AFROSANLUIS
		ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE SIMITI-ASOPESIM

		ASOCIACION DE PRODUCTORES PESQUEROS Y AGROPECUARIOS SAN LUIS-ASPEAGROSAN
		ASOCIACION DE VICTIMAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE SIMITI BOLIVAR-ASVICAS
	Morales	ASOCIACION DE PESCA AMBIENTAL LA COLMENA-ADAPAC
		ASOCIACION DE MUJERES EMPREDEDORAS DE LA VEREDA SIMOHITA BOLIVAR-ASMUHITA
		ASOCIACION ARTESANAL CENTRAL DE PESCADORES MORALES BOLIVAR-ASOARCEPEMOBO
		ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y AGROPECUARIO VICTIMA-ASOPEAAGROVI

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	ASOCIACIONES BENEFICIADAS
Boyacá	Puerto Boyacá	ASOCIACION DE PESCADORES DE LA CIENAGA DE PALAGUA – ASOPESPALAGUA
		ASOCIACION DE PESCADORES DE PUERTO BOYACA-ASOPESCAR
		ASOCIACION ECOLOGICA Y ACTIVIDADES DE PESCA Y TURISMO DE LA CIÉNAGA DE PALAGUA-ECOPALAGUA
		ASOCIACION DE PESCADORES VEREDAS PUERTO NIÑO Y KILOMETRO 1 ½-ASOPEZBOY

		ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES TURISMO-AMBIENTAL VEREDA PALAGUA -APATA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	ASOCIACIONES BENEFICIADAS
Cesar	Gamarra	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PESCADORES AGRICULTORES AMBIENTALISTAS Y TR -COOPAGA
		ASOCIACIÓN DE PESCADORES DEL CORREGIMIENTO DE CASCAJAL
		ASOCIACIÓN DE SEMILLEROS DE EMPRENDEDORES LOS BAGRES DE SAN MARTÍN-ASOSEMBAG

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	ASOCIACIONES BENEFICIADAS
Norte de Santander	Cúcuta	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE NORTE DE SANTANDER-ASOPESCANDS
		ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑAS ESCALA DE LA TOMA DE BORRIQUEROS-ASOBORRIQUEROS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	ASOCIACIONES BENEFICIADAS
Santander	Barrancabermeja	ASOCIACION DE PESCADORES ACUICULTORES Y AFRODESCENTIENTES DEL LLANITO -APALL
		COOPERATIVA DE PESCADORES DE LA CIENAGA DE SAN SILVESTRE LTDA-COOPESANSILVESTRE

		PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A.
		ASOCIACION DE PESCADORES DEL NORORIENTE DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA-ASOPENOR
		ASOCIACION MULTIACTIVA DE PESCADORES Y TRABAJADORES DE LA CHAVA BARRANCABERMEJA-ASOPECHAVA
		ASOCIACION CENTRO DESARROLLO PESQUERO DE CAMPO GALAN-CDPGAL
		ASOCIACION COMERCIALIZADORA PRODUCTOS ALIMENTICIOS PUERTO PLAYA -ASOCOPROPAL
		ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE LA UNION
		ASOCIACION DE PESCADORES Y TRABAJADORES DELA CIENAGA DE SAN SILVESTRE- ASOPETRASAN
		ASOCIACION DE PESCADORES ASOPQUIQUELANDIA (ASOPQUIQUELANDIA)
		ASOCIACION DE PESCADORES Y TRABAJADORES DE LA CIENAGA Y RIOS DEL MAGDALENA BARRANCABERMEJA - ASOPETRACRMAGDALENA
		ASOCIACION DE MUJERES PESCADORAS DE LA CIENAGA SAN SILVESTRE Y EL MAGDALENA MEDIO-ASOMUPESANM
		ASOCIACION DE PESCADORES DE LA CIRA INFANTA LCI (ASPEC LCI)
		FUNDACION INTEGRAL DEL BAGRE RAYADO DEL MAGDALENA MEDIO "FIBIMAG"
		ASOCIACION PESQUERA, AGRICOLA Y PSICOLA DE LA CIENAGA EL SABALO Y ZAPATERO DE LA VEREDA CIÉNEGA BRAVA-ASOPESAGRIP

	Betulia	ASOCIACION DE PESCADORES DEL RIO SOGAMOSO SECTOR LA PLAYA "ASOPERISO"
		CORPORACION DE AGRICULTORES CAMPESINOS PARA EL DESARROLLO RURAL TURISTICO PISCICOLA Y ECOSOCIAL DE SANTANDER LA CUENTA Y REPRESA DEL RIO - CORTURPIALHES
		CORPORACIÓN DE PESCADORES DEL RAMO (CORPEZRAMO)
		ASOCIACIÓN PESQUERA, AGROECOLOGICA, ECOTURISTICA, DEPORTIVA, CULTURAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL TABLAZO-ASPEST
	Cimitarra	ASOCIACION DE PESCADORES DE LA VEREDA VUELTA ACUÑA-ASOPEZ VUELTA ACUÑA
	Girón	ASOCIACION GEO VON LENGUERKE
	Los Santos	ASOCIACION AGROACUICOLA MESA DE LOS SANTOS-ASOAGROMESAN
	Puerto Parra	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y AGROPECUARIOS DE BOCAS DE CARARE - ASOPESBOCAR
	Puerto Wilches	ASOCIACION MULTIACTIVA DE TRABAJADORES Y PESCADORES DE PUENTE SOGAMOSO - AMULPEASOG
		CORPORACION DE PESCADORES DEL SUR DE PUERTO WILCHES - CORPEDSUR
		CORPORACIÓN DE PESCADORES DEL MAGDALENA MEDIO "CORPESMAG"

		ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESQUEROS AFRODESCENDIENTES DE SAN CLAVER KM 16 - AFROCLAVER
		ASOCIACION MULTIACTIVA DE MUJERES EMPRENDEDORAS DEL PUENTE SOGAMOSO-ASMUEMPS
		ASOCIACION DE PESCADORES Y TRABAJADORES AGROPECUARIOS DE CAÑO GRANDE
		ASOCIACION AFRODESCENDIENTE DE PESCADORES Y PRODUCTORES DEL MAGDALENA MEDIO-AFROPESPRO
		ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y PRODUCTORES DE BOCAS DEL ROSARIO – LOS COLLONGOS
		CORPORACION DE PESCADORES Y AGROFORESTAL DE VIJAGUAL-LOS BLANQUILLOS
		ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y PROGRESISTAS – EL COTORRAL
		ASOCIACIÓN DE PESCADORES INDEPENDIENTES DE PUENTE SOGAMOSO (ASOIPES)
	Sabana de Torres	ASOCIACION DE PESCADORES Y TRABAJADORES AGROPECUARIOS Y DE SERVICIOS MULTIPLES DEL RIO SOGAMOSO APETRAS
		ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE RIO SOGAMOSO (A.P.A.R.S)

MUNICIPIOS PDET

Los municipios PDET en la Dirección Regional de Barrancabermeja son:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Antioquia	Yondó
Bolívar	Cantagallo, Simiti, Santa Rosa del Sur, Morales y Arenal

Del 100% de los proyectos otorgados en el presente año en la DRBJ el 12.5% fueron de asociaciones pertenecientes a municipio PDET.

MEMORANDOS DE ENTENDIEMINTO.

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO No. 005 del 2019 SUSCRITO ENTRE FUNDACIÓN NATURA Y AUNAP: El objeto Colaborar conjuntamente para contribuir al uso, manejo y conservación del recurso pesquero en la cuenca Magdalena – Cauca, dentro de los sectores priorizados por ambas partes, los cuales estarán asociados a humedales ecosistémicos acuáticos y su transición agua tierra.

Retos:

- Lograr la firma del Acuerdo de Pesca con la comunidad de Barbacoas.
- Socializar el Acuerdo de Pesca con los pescadores de los municipios de Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Puerto Nare, Barrancabermeja, Puerto Wilches y Yondó.
- Lograr la estructuración y firma de una Resolución que respalde el Acuerdo de Pesca que se firmara con la comunidad de Barbacoas, con el fin de formalizar los puntos acordados, e implementar sanciones y prohibiciones que sean reglamentarias sujetas a la Normatividad Pesquera.

Logros:

- Firma del memorando de entendimiento No. 9 de 2021 celebrado entre la corporación autónoma regional del centro de Antioquia -Corantioquia- , la autoridad nacional de acuicultura y pesca –AUNAP-, la corporación autónoma regional del río grande de la magdalena – Cormagdalena-, y las administraciones municipales de Yondó y puerto Berrío para la construcción de la mesa interinstitucional para gestionar, coordinar y direccionar las acciones para el manejo y conservación de las áreas protegidas existentes en la región del magdalena medio, correspondiente a Antioquia.
- Creación de la mesa de pesca dando cumplimiento al Memorando de entendimiento No. 9 de 2021.

Suscripción: 08 de octubre de 2019

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SUSCRITO ENTRE LA AUNAP Y LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER: Facilitar la colaboración armónica entre la AUNAP y el DEPARTAMENTO, con el fin de aunar esfuerzos técnicos y logísticos en la gestión del componente pesquero y acuícola que se desarrolla en el Departamento de Santander.

Retos:

- Entre las acciones relevantes se tienen: el desarrollo de campañas de socialización y capacitación de la normatividad pesquera con componente biológico - pesquero; conceptos técnicos sobre la actividad pesquera artesanal y acuícolas en el río Magdalena, jurisdicción del departamento, incluyendo ciénagas, bajos inundables, embalses, etc.

Logros:

- A través del presente acuerdo de voluntades se logró la restauración de la conectividad de la ciénaga de Paredes, con trabajos de limpieza y des taponamiento del caño Peruétano.

- Apoyo a la mesa del bagre rayado.

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO AUNAP Y ECOPETROL: El objeto es “Generar compromisos recíprocos que permitan avanzar en los procesos de monitoreo de la pesca artesanal (información de desembarcos y biológico-pesquera) conforme a las competencias de ley de cada una de las entidades.”

Retos:

- Fortalecer los procesos de recolección, sistematización, análisis y divulgación de la información estadística pesquera con altos estándares de calidad, como herramienta para la toma de decisiones que contribuya al manejo y ordenación de los recursos pesqueros de la parte baja del rio Sogamoso y ciénaga El Llanito.

Logros:

- Seguimiento a los procesos de comercialización de la producción pesquera obtenida en el medio natural y de la acuicultura, su distribución y los principales actores.

- Socialización de resultados con los actores del sector y correcto funcionamiento de

la plataforma.

- Desarrollo de la plataforma confiable y estandarizada de estadísticas pesqueras, con una cobertura amplia que incluye las principales áreas hidrográficas de Colombia.
- Fortalecimiento de los procesos de recolección, sistematización, análisis y divulgación de la información estadística pesquera del país que se ha convertido en una de las herramientas más importantes para la toma de decisiones que contribuyen al manejo y ordenación de los recursos pesqueros del país.
- Implementación de un proceso estadístico organizado en cada operación estadística, la AUNAP busca producir información con altos estándares de calidad, para cumplir con las necesidades de los usuarios en cuanto a rigor metodológico, oportunidad, coherencia, consistencia, pertinencia, precisión, transparencia y credibilidad.
- Toma de información biológico-pesquera; cuantificación de la producción mensual de las especies comerciales y ornamentales.
- Estimación de los volúmenes de producción de la acuicultura en los puntos de toma de información establecidos para tal actividad
- Seguimiento a los procesos de comercialización de la producción pesquera obtenida en el medio natural y de la acuicultura, su distribución y los principales actores.
- Socialización de resultados con los actores del sector y correcto funcionamiento de la plataforma.
- Desarrollo de la plataforma confiable y estandarizada de estadísticas pesqueras, con una cobertura amplia que incluye las principales áreas hidrográficas de Colombia.
- Fortalecimiento de los procesos de recolección, sistematización, análisis y divulgación de la información estadística pesquera del país que se ha convertido en una de las herramientas más importantes para la toma de decisiones que contribuyen al manejo y ordenación de los recursos pesqueros del país.
- Implementación de un proceso estadístico organizado en cada operación estadística, la AUNAP busca producir información con altos estándares de calidad, para cumplir con las necesidades de los usuarios en cuanto a rigor metodológico, oportunidad, coherencia, consistencia, pertinencia, precisión, transparencia y credibilidad.



Suscripción: 06 de junio de 2019 Vigencia: Cinco (05) años

- ACUERDO DE INTENCIÓN CELEBRADO ENTRE THE NATURE CONSERVANCY- TNC Y AUNAP: Realizar esfuerzos conjuntos para compartir, generar información y conocimiento e identificar temas de interés mutuo sobre el recurso pesquero en el país.

Retos:

- Lograr que la aplicación MiPez sea reconocida y tomada en cuenta para los monitoreos InSitu realizados por la comunidad pesquera del territorio, y ser una herramienta importante para el Sistema Estadístico Pesquero Colombiano- SEPEC

Logros:

- Reuniones virtuales para la modificación y enriquecimiento conceptual de la app Mi Pez.
- Reuniones virtuales para la construcción e implementación de estrategias de comunicación APP Mi Pez. (BROCHURE)
- Socialización virtual de la aplicación “app MiPez” a los agentes pesqueros que hacen parte del El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD para divulgar la utilización de la herramienta MiPez a través de unos Brochure.
- Realización del Taller con la comunidad de Barbacoas con el objetivo de mostrar una historia de usuario nueva para la app MiPez que consta de fichas técnicas de cada especie y sus principales caladeros, además, se realizó una evaluación del uso de la aplicación por la comunidad. Esta actividad fue liderada por TNC y Fundación Natura, con el acompañamiento.

Suscripción: 07 de octubre de 2020 Vigencia: Dos (02) años

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO 07 de 2020, celebrado en la AUNAP - ISAGEN: Facilitar la colaboración entre la AUNAP e ISAGEN con el fin de aunar esfuerzos tendientes a la formulación e implementación del proceso de ordenación pesquera en el Embalse Topocoro y su área de influencia.

Retos:

- Establecer mecanismos de coordinación y trabajo entre la AUNAP e ISAGEN, que permitan la formulación e implementación del Proceso de Ordenación Pesquera en el embalse Topocoro y su área de influencia directa.
- Formular conjuntamente un proyecto que permita evaluar problemáticas relacionadas con el recurso pesquero en el embalse y herramientas integrales para la solución de las mismas.
- Facilitar el acompañamiento oportuno y la asistencia técnica y seguimiento a los planes, programas y proyectos relacionados con la pesca artesanal en el embalse Topocoro y su área de influencia directa.

Logros:

- Acompañamiento al Monitoreo Pesquero y Evaluación Biológica del Tucunaré, desarrollado por la Fundación Humedales en el Embalse Topocoro.
- Cooperación interinstitucional en el proceso de Formulación del Plan de Ordenamiento Pesquero de la parte Alta del Río Sogamoso.
- Desarrollo de actividades de control a la actividad pesquera y acuícola en el Embalse Topocoro y su área de influencia.
- Elaboración de informes de gestión, seguimiento y avance de los procesos abarcados en el marco del memorando de entendimiento.
- Suscripción: 17 de noviembre de 2020 Vigencia: Dieciocho (18) meses

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO AUNAP No. 003 de 2020 - CAS No. 001 de 2020: En lo de sus competencias, aunar esfuerzos técnicos, logísticos y administrativos entre la AUNAP y CAS que permita avanzar en diferentes estrategias del sector pesquero y acuícola en el departamento de Santander área de jurisdicción de la CAS.

Retos:

Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y administrativos entre la AUNAP y CAS que permita avanzar en diferentes estrategias del sector pesquero, acuícola y ambiental en el departamento de Santander área de jurisdicción de la CAS.

Logros:

- Participación en el Taller de Recuperación de las Ciénagas de Puerto Wilches organizado por InspirAgua.
- Acompañamiento a la CAS en las jornadas de repoblamiento íctico que tuvieron lugar en las Quebradas La Dorada, La Arenosa, y Ciénaga de Paredes, en el municipio de Sabana de Torres, Santander.
- Reunión virtual para la atención y gestión de recursos para apoyar el rescate y traslado de peces al cauce oficial del río Lebrija, que surge a raíz de la ruptura presentada en el sector de Bocas de la Tigra.

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO 2022 A CELEBRAR ENTRE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PRIVADA - ISAGEN S.A. E.S.P. Objeto: "Facilitar la colaboración entre la AUNAP e ISAGEN con el fin de aunar esfuerzos tendientes a la formulación e implementación del proceso de ordenación pesquera en el embalse Topocoro y su área de influencia directa."

Reto:

- Establecer mecanismos de coordinación y trabajo entre la AUNAP e ISAGEN, que permitan la formulación e implementación del Proceso de Ordenación Pesquera en el embalse Topocoro y su área de influencia directa.
- Formular conjuntamente un proyecto que permita evaluar problemáticas relacionadas con el recurso pesquero en el embalse y herramientas integrales para la solución de las mismas.
- Facilitar el acompañamiento oportuno y la asistencia técnica y seguimiento a los planes, programas y proyectos relacionados con la pesca artesanal en el embalse Topocoro y su área de influencia directa.

Logros:

- Acompañamiento al Monitoreo Pesquero y Evaluación Biologica del Tucunares, desarrollado por la Fundación Humedales en el Embalse Topocoro.
- Cooperación interinstitucional en el proceso de Formulación del Plan de Ordenamiento Pesquero de la parte Alta del Río Sogamoso.

- Formalización de pescadores artesanales de que ejercen la actividad pesquera en el área de influencia del embalse.
- Seguimiento y control a la pesca deportiva en el embalse, y promoción de la formalización de los pescadores deportivos.
- Elaboración de informes de gestión, seguimiento y avance de los procesos abarcados en el marco del memorando de entendimiento.

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO de 2022 A CELEBRAR ENTRE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP- Y LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS: Objeto "Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y administrativos entre la AUNAP y CAS que permita avanzar en diferentes estrategias del sector pesquero acuícola y ambiental en el departamento de Santander área de jurisdicción de la CAS"

Retos:

- Establecer mecanismos de coordinación y trabajo entre la AUNAP y CAS, que permitan desarrollar acciones conjuntas en el corto, mediano y largo plazo, de acuerdo al plan de trabajo acordado entre las partes.
- Dinamizar procesos para la ordenación pesquera y de la acuicultura, así como ambientales en zonas priorizadas y de interés común.
- Formular y ejecutar conjuntamente proyectos y programas de investigación, aprovechamiento y uso sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura en el marco de la normatividad ambiental y pesquera vigente.
- Articular conjuntamente acciones de fomento a los pescadores artesanales y pequeños acuicultores en el Departamento de Santander, en coordinación con la Dirección Regional Barrancabermeja de la AUNAP.
- Facilitar el acompañamiento oportuno y la asistencia técnica de planes, programas y proyectos relacionados con la pesca y la acuicultura, así como ambientales.
- Desarrollo de estrategias para gestionar el manejo de especies pesqueras amenazadas.
- Recopilar información secundaria de las diferentes instituciones que tienen que ver con el sector pesquero y acuícola del departamento de Santander.
- Organizar y ejecutar actividades para el fortalecimiento asociativo social comunitaria, técnico productivo, ambiental, económico y de mercado a los

pescadores y acuicultores de la región.

Logros:

- A la fecha el memorando se encuentra en proceso de firma por parte de la AUNAP.

CONVENIO AUNAP Y FUNDACIÓN HUMEDALES 314 de 2022.

Objeto del convenio: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para la implementación de acciones de ordenación pesquera del Bagre rayado (Pseudoplatystoma magdaleniatum); así como desarrollar acciones de fortalecimiento de la pesca en la cuenca media del Magdalena.

- Estado: en ejecución desde el 1ro. De agosto de 2022. Finaliza el 31 de diciembre de 2022.
- Actividades adelantadas: aprobación de plan operativo, plan de inversiones y cronograma de actividades.

Retos:

- Establecer un parámetro técnico que permita identificar el inicio y duración del periodo de la veda del bagre rayado en el rio Magdalena entre Barrancabermeja hasta el Tagüal a las alturas de Bocas de Barbacoas incluyendo el área de influencia de los ríos Carare y Opón, así como las ciénagas Aguas Negras, Aguas Blancas, El Clavo y La Colorada.
- Estandarizar el periodo de veda del bagre rayado en todos los puntos de monitoreo.

Actividades:

En trabajo en conjunto con las asociaciones ASOPEZCHUCURI, ASOPESBOCAR, ASODESBA, se realizó el monitoreo pesquero realizado en unas de las ciénagas del Magdalena Medio (Ciénaga del Opón), se revisó la resolución que establece las zonas de reserva, la cartilla divulgativa Bagre rayado del Magdalena, e informe técnico de veda del Candeleo, en base a ello, se estructuró un documento (borrador) y ser socializó en reunión virtual el 31 de mayo, en donde se tuvieron en cuenta los siguientes temas:

1. Que actué como una medida de control frente al avistamiento y/o observación.

2. Que se reporte mínimo tres eventos reproductivos de desove de ejemplares de Bagre rayado.

3. Que periódicamente se realice un monitoreo biológico pesquero en los puntos principales de desembarco con el fin de determinar un 50% de individuos maduros (hembras) al mes o de un mínimo de 30 ejemplares maduros (hembra y machos).

4. Que se trabaje de la mano con las comunidades de pescadores para dichos reportes de avistamiento.

5. Que se cumpla la normatividad pesquera en frente a la prohibición de pesca del Bagre rayado en los tiempos de veda, y demás disposiciones que estén sujetas al acuerdo No. 009 del 8 de marzo de 1996, Resolución No. 00242 del 15 de abril de 1996.

6. Luego de que se adopte la Resolución, quien incumpla las medidas establecidas serán sancionados por la entidad competente (AUNAP).

Se realizarón monitoreo (avistamiento de candeleo, registro de gónadas maduras y nivel del río), por las asociaciones ASOPEZCHUCURI, ASOPESBOCAR y ASODEBA, APACCO, PEZCOMAGDA, de Bocas de Carare, San Rafael de Chucuri, Barrancabermeja (ASODESBA, PEZCOMAGDA) y Corregimiento Ciénega Opón, en los cuales se tuvieron en cuenta tres aspectos relevantes: la variabilidad climática, el monitoreo biológico, y los picos de desove

Logros:

- la creación de la Resolución No. 1197 del 07 de junio del 2022. “Por la cual se implementa un parámetro técnico que soporte el inicio y duración del periodo de veda del Bagre Rayado *(Pseudoplatystoma magdaleniatum),* en área de influencia de Barrancabermeja, San Rafael de Chucurí, Bocas del Carare y Ciénaga del Opón, Magdalena Medio”

- Socialización de la Resolución 1197/2022 con las diferentes asociaciones de pescadores ASOPEZCHUCURI, ASODESBA, pescadores artesanales del corregimiento de Barbacoas.

- Teniendo en cuenta los resultados de los monitoreos y las diferentes actividades que se desarrollaron las comunidades de pescadores de Bocas de Carare, San Rafael de Chucuri, Barrancabermeja (ASODESBA), acordaron acogerse a la veda tradicional del bagre rayado apartir del día quince (15) de septiembre del 2022, periodo de veda del segundo semestre en base a la Resolución 0242 de 1996 y 1197 de 2022, la cual reglamenta dos periodos de veda en el año, como una medida de ordenación pesquera sobre este recurso.

REGISTRO FOTOGRAFICO

- Formalización de pequeños comerciantes y establecimientos comerciales.















- Formalizacion de acuicultores.









- Formalizacion de pequeños acuaristas.







- Capacitaciones a Grupos de Interes y Asociaciones.













- Divulgacion periodos de Veda del Bagre Rayado del Magdalena.







- Operatios de inspeccion y vigilancia en puntos de desembarco, establecimientos comerciales, puntos de venta de pequeños comerciantes.


POLICIA
POLICIA




POLICIA













- Entrega de elementos a asociaciones beneficiadas en inciativas productivas vigencia 2022.

















- Repblamiento ictiologico.

















- Entrega de carné de pesca artesanal y acuciultores de subsistencia.









CONTROL INTERNO

El Control Interno está integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos, mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, con el fin de procurar que todas las actividades,

operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y de los recursos, se lleven a cabo de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la alta dirección y en atención a las metas u objetivos previsto.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. Es por esto que la dimensión de Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

El Asesor de Control Interno es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

De acuerdo al Artículo 17 del Decreto 648 del 2017 Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles:

1. ROL DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO

Se refiere a la presentación de informes y manejo de información estratégica que el Asesor con funciones de Control Interno debe realizar frente a su representante legal, así como aquellas relacionadas al ejercicio de sus funciones al interior de la entidad.

El objetivo es convertir al área de control Interno en un aporte estratégico para la toma de decisiones.

Para lo anterior, el asesor con funciones de control interno tiene la responsabilidad de realizar seguimiento a la gestión institucional por medio de los siguientes informes de ley:

1.1. INFORMES DE LEY

- Seguimiento al plan de acción institucional (Trimestral)

- Seguimiento a planes de mejoramiento CGR (semestral)

- Evaluación independiente sistema de control interno (Semestral)

- Reporta Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG (Anual)

- Seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC (cuatrimestral)

- Seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público (Trimestral)

- Seguimiento a la gestión de PQRSD (Semestral)

- Seguimiento al sistema único de gestión e información litigiosa del estado – eKOGUI (Semestral)

- Verificación del cumplimiento de los derechos de autor del software (Anual)

- Evaluación independiente al control interno contable (Anual)

- Reporte ITA - índice de transparencia y acceso a la información (Anual)

- Informe de evaluación a la gestión por dependencias (Anual)

ROL DE ENFOQUE A LA PREVENCIÓN.

Este rol se centra en verificar que los controles asociados a todas las actividades de la organización estén definidos adecuadamente, sean propias y se mejoren de manera permanente. El asesor con funciones de control interno brinda un valor agregado a la entidad mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento a la cultura del control, que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones.

GESTIÓN REALIZADA:

PUERTAS ABIERTAS

- En la vigencia 2022 se incluyó en el plan anual de auditoria, actividades de asesoría a los procesos y regionales.

- Presentación en el comité directivo y el comité institucional de coordinación de control interno, brindando recomendaciones de los planes institucionales de cada vigencia.

- Participación activa en el comité de contratación, asesorando al comité sobre las actuaciones precontractuales.

- Participación activa en el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.

ROL DE RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS.

Este rol se encarga de facilitar el flujo de la información entre entes externos de control y la entidad. El asesor de control interno verifica aleatoriamente la información suministrada por los responsables, cumpliendo las políticas o procedimientos definidos para tal fin, y sean entregadas bajos los siguientes criterios: Oportunidad, Integridad y Pertinencia. No obstante, el Asesor con funciones de Control Interno podrá brindar asesoría y generar alertas oportunas a los líderes de proceso o responsables del suministro de información, para evitar entrega de información no acorde o inconsistente con las solicitudes del organismo de control.

GESTIÓN REALIZADA:

- Enlace directo con los entes externos.

- Control de la información saliente, analizando la información garantizando su oportunidad, integridad y pertinencia.

ROL DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

El Asesor con funciones de Control Interno debe evaluar los aspectos tanto internos como externos que puedan llegar a representar una amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales.

GESTIÓN REALIZADA:

- Se realizó asesorías, acompañamiento técnico y de evaluación y seguimiento a los diferentes pasos de la gestión del riesgo.

- Informe de seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Cortes:

30 de abril

31 de agosto

31 de diciembre

- Asesorías y charlas a los procesos y regionales sobre gestión del riesgo.

- Evaluación del componente Evaluación del Riesgo en el informe de seguimiento semestral del Estado del Sistema de Control Interno.

ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

INFORMES DE GESTIÓN, EVALUACIÓN Y AUDITORÍA.

Durante la vigencia 2022 se realizaron las siguientes auditorias.

Auditorías a Procesos

- Gestión contractual

- Gestión Financiera

- Gestión Talento Humano

- SEPEC

- Gestión de Administración y Fomento

Auditorias a Direcciones Regionales

- D.R. Cali

- D.R. Magangué

EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2022

Cumplimiento: 100%